

M E M O R I A

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

2007
2015

M E M O R I A
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

2007
2015

COMITÉ EDITORIAL

Secretario General
Unidad de Proyectos Estratégicos Contraloría General
Asesor, Apoyo Convenio Cooperación Técnica BID

DISEÑO

Unidad de Servicios Gráficos Contraloría General

COLABORADORES

En la elaboración de esta Memoria Institucional participaron funcionarios de la Contraloría General de la República de Chile quienes aportaron su visión y experiencia de estos últimos ocho años de gestión.

Esta Memoria Institucional presenta información y cifras disponibles en los distintos sistemas informáticos institucionales al mes de febrero de 2015. Mayor detalle de la información se encuentra en las Cuentas Públicas del periodo disponibles en el Portal web www.contraloria.cl

Impreso en Contraloría General de la República
Santiago, Chile.

M E M O R I A
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

2007
2015

ÍNDICE

Contraloría General de la República	18	Gestión Institucional	56	Gestión Transversal	102	Gestión Relacional	150	Gestión de Proyectos	184
Principales Hitos 2007-2015		Función Jurídica		Gestión de Funciones Estratégicas		Estrategias de Vinculación con la Ciudadanía			
Presentación		Función de Control de Personal de la Administración del Estado		Gestión y Control de Procesos		Estrategias de Colaboración con la Sociedad Estatal		Regiones	204
Marco Estratégico				Gestión de Proyectos Estratégicos					
Funciones y Procesos de la Institución		Función de Auditoría		Inteligencia de Negocios y Estudios		Estrategias de Posicionamiento Internacional			
Estructura Organizacional		Función Contable		Gestión de Funciones de Apoyo					
		Función Juzgamiento de Cuentas		Personas					
				Servicios y Administración Interna					
				Recursos Tecnológicos					
				Infraestructura					
				Recursos Financieros				Desafíos Institucionales	262



2007 - 2015

Ciertamente estamos en un contexto de una Sociedad Civil empoderada, que demanda de manera creciente y a veces desesperada mayor transparencia en los actos de la Administración, el uso eficiente de los recursos públicos y, en definitiva, un Estado al servicio de las personas.

Cuando asumimos este desafío en 2007, la Sociedad Civil y estatal demandaba que nuestros productos y servicios fueran más oportunos, de calidad, de lenguaje sencillo; esperaba una mayor transparencia de nuestras actuaciones y aspiraba a la posibilidad de participar de alguna manera en la acción fiscalizadora.

Para satisfacer las demandas y expectativas del entorno, reconocimos la urgente necesidad de fortalecimiento de la Institución en diversos ámbitos. Se requería adecuar las estructuras organizacionales, desarrollar competencias en nuestros funcionarios y perfeccionar una carrera funcionaria basada en el mérito, elevar sustantivamente la calidad de nuestros productos y servicios y mejorar las instalaciones físicas del Nivel Central y Regional.

Para enfrentar los desafíos anteriores, la gestión realizada se basó en cuatro pilares fundamentales que es necesario destacar, no sólo como elementos de análisis sobre la gestión de estos últimos años, sino como guías rectoras para el trabajo que la Contraloría debiera seguir desarrollando en los próximos años.

- [Transparencia y participación](#)
- [Eficiencia y oportunidad](#)
- [Preocupación por las personas](#)
- [Colaboración](#)

Transparencia y participación ciudadana

La transparencia en los actos de la Administración y la rendición de cuentas de los mismos es un requerimiento de la ciudadanía respecto de las acciones de cualquier entidad y funcionario público, y la Contraloría no podía estar ajena a satisfacer estas demandas. Es así que una de las primeras medidas que tomó nuestra administración fue publicar los informes de auditoría y abrir las bases de legislación y jurisprudencia a través de nuestro Portal institucional, así como transparentar la agenda del Contralor General y posteriormente de las más altas autoridades de la Institución. Estas medidas fueron seguidas de otras innumerables acciones en el plano de entregar a la comunidad información oportuna y de calidad, pero quisimos ir mucho más allá. Nos dejamos examinar por entidades externas, invitamos a la comunidad a participar de nuestro proceso de fiscalización a través de sus denuncias y sugerencias de fiscalización en el Portal Contraloría y Ciudadano, transparentamos la información de la obra pública a través de GEO-CGR, afianzamos la relación con la Cámara de Diputados y creamos un Consejo de la Sociedad Civil.

Hoy somos una institución más transparente, abierta a la ciudadanía, con diversos canales de comunicación y participación.

Eficiencia y oportunidad

La Contraloría siempre ha sido reconocida como una entidad proba, pero también era necesario que se destacara como una organización oportuna, eficiente y orientada a satisfacer las demandas de la Sociedad Civil y estatal.

Para lograr este cometido, durante el período implementamos un Modelo de Gestión por Resultados, que nos llevó al rediseño de los procesos, productos y resultados de todas nuestras funciones, especialmente Jurídica y de Auditoría. En relación al Control Externo, entre muchas otras iniciativas, nos abocamos a mejorar sustancialmente la calidad y oportunidad de nuestros informes de auditoría, creamos productos nuevos como las Auditorías Integrales; fortalecimos los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de auditorías, los que se plasmaron en el primer reglamento formalizado de auditorías y fortalecimos el sistema informático para la ejecución de las auditorías SICA, el que ha sido exportado a diversos países de la región. En materia jurídica, mejoramos de manera sustantiva la oportunidad y calidad de nuestros pronunciamientos jurídicos; en lo referido a la Toma de Razón y Registro en materias de personal, hemos desarrollado el sistema SIAPER, el cual es un avance fundamental para la gestión de personal de la Administración, reduciendo los tiempos de tramitación de documentos que en ocasiones llegaban a más de 60 días a un proceso automatizado. Finalmente, en materia contable, hemos liderado la implementación de la Normativa Internacional NICSP, la que permitirá a la Contraloría y otros órganos reguladores desarrollar una labor de control más eficiente, ya que los

Estados Financieros utilizando estos estándares presentarán información más íntegra, precisa y oportuna. Asimismo, permitirán a éste y a los futuros gobiernos dar cuenta de manera más fidedigna y transparente de su gestión y sus resultados, lo cual es un aporte al accountability en el más amplio sentido.

Preocupación por las Personas

Nuestra gestión tuvo desde el primer día un sello de preocupación por la dignidad de las personas, la que incluía a nuestros propios funcionarios, los funcionarios públicos y toda la ciudadanía.

Todos los cambios y desafíos que debíamos enfrentar requerían como condición sine qua non la mejora integral de las condiciones laborales de nuestros funcionarios, incluyendo su calidad de vida laboral y su desarrollo dentro de la Organización. Ello implicó que, entre otras medidas, se implementó un criterio para el proceso de promociones respetando el principio de “función realizada y responsabilidad asociada” homologando las funciones desempeñadas y la responsabilidad correspondiente con el grado y remuneración asignados.

Asimismo, se fortalecieron los concursos y convocatorias internas como principal mecanismo de promoción. Durante el periodo se desarrollaron 343 convocatorias internas destinadas a ocupar cargos vacantes tanto de nivel central como de sedes regionales. Dentro de estas convocatorias, 107 correspondieron a procesos para cargos de Jefatura de Comité,

Área, Departamento o Unidad, mientras que 10 de estos procesos estuvieron destinados al cargo de Contralor Regional. De esta forma se consolidó un mecanismo interno, transparente y meritocrático de nombramiento que facilita el desarrollo de carrera de los funcionarios CGR.

Por otra parte, desarrollamos un Plan Integral de Mejoramiento de la Infraestructura de la Contraloría, remodelando la totalidad de las instalaciones del Nivel Central y remodelando y/o construyendo nuevas para la mayoría de las sedes regionales. En estos 8 años hemos dotado a la Contraloría de instalaciones modernas, funcionales, que entregan comodidad y dignidad a nuestros funcionarios y a todos los usuarios que deben acercarse a nuestras oficinas.

Colaboración con la Administración

La Contraloría tiene una misión esencialmente fiscalizadora, la cual debía ser complementada con una orientación efectiva hacia la colaboración con la Administración. En este sentido, hemos puesto énfasis en desarrollar una serie de iniciativas de apoyo tanto con el sector público como municipal. Estas acciones incluyen mesas técnicas de trabajo sobre diferentes materias relevantes en las que la Contraloría ha detectado deficiencias, fortalecimiento de la capacitación externa, desarrollo de bases tipo en materia de obra pública, implementación del sistema SIAPER que citamos anteriormente, desarrollo de distintas instancias de colaboración con las Unidades de Control Interno de la Administración y, en general, el desarrollo de una política de puertas abiertas para recibir

y apoyar a los funcionarios públicos que requieran la colaboración de la Contraloría General.

Cabe destacar que el año 2013 nos sometimos a una evaluación internacional voluntaria liderada por la OCDE, la cual destacó los avances sustantivos de la Contraloría en su capacidad de gestión estratégica y operativa y su vinculación con el entorno, entregando como conclusión que “el resultado del trabajo de la Contraloría General (auditorías, dictámenes, toma de razón, entre los más importantes) es un aporte sustantivo para una efectiva y oportuna rendición de cuentas del gobierno y una mayor responsabilización de los agentes públicos en los procesos de toma de decisión, con miras a la satisfacción de las demandas ciudadanas”.

Todo lo realizado abre nuevos desafíos a la Contraloría, los que se detallan en esta Memoria, y entre los cuales quisiera destacar:

- Impulsar los mecanismos y estructuras para el aseguramiento de la calidad de todos los procesos y productos institucionales, fomentando la medición de la calidad de los servicios entregados, a través de la opinión de los usuarios.
- Continuar el proceso de mejora de los productos de la Contraloría, utilizando un lenguaje sencillo y claro, que permita la usabilidad de los mismos por parte de las distintas Partes Interesadas Externas.

- Potenciar el proceso de colaboración con la Administración del Estado, desarrollando nuevos mecanismos a tales efectos.

- Ampliar los canales de vinculación con la ciudadanía para asegurar la participación e integración de sus aportes al proceso de fiscalización.

- Publicación de los reportes a través de los cuales se informen los resultados de la Función de Auditoría, considerando distintos niveles de desagregación de la información.

- Fortalecer los canales y mecanismos a través de los cuales la Función Jurídica se relaciona y responde a los requerimientos del entorno, perfeccionando la atención jurídica especializada, las mesas de trabajo y el Portal Jurídico Municipal.

- La implementación de las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el sector público a partir de 2016.

Quiero agradecer a todos los funcionarios y jefaturas por su dedicación al trabajo, por su compromiso con el fortalecimiento institucional, por hacer posible todos los resultados que mostramos orgullosamente en esta Memoria.

Finalmente, invito a la ciudadanía y a nuestros funcionarios a leer esta Memoria Institucional, que resume todo lo realizado en el período y establece una serie de desafíos que permitirán la mejora continua de nuestra Contraloría General de la República.



Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República de Chile

PRINCIPALES HITOS 2007 - 2015

2007

- El abogado **Ramiro Mendoza Zúñiga** asume como Contralor General de la República, siendo el primer Contralor en ser designado por un período de ocho años.
- Se publica en el Portal web la **Agenda del Contralor General**, siendo la primera autoridad nacional en transparentar la totalidad de sus actividades.
- Por primera vez la ciudadanía tiene acceso a los **Informes Finales de Auditoría**, los que comienzan a ser publicados en el Portal web.
- En el contexto de la creación de dos nuevas regiones, la Contraloría inaugura las **Contralorías Regionales** de Los Ríos y Arica y Parinacota.

2008

- En el Portal web se incorpora un banner denominado **Contraloría Transparente**, el que permite el cumplimiento de la nueva normati-

va en materia de transparencia y facilita el acceso ciudadano a información institucional en materias como contratos, dotación y ejecución presupuestaria, entre otros.

- Con la finalidad de apoyar la tramitación de los requerimientos de transparencia, se crea la **Unidad de Acceso a la Información** y se renueva el Portal web, incluyendo una versión en inglés, enfatizando la apertura de información hacia el ciudadano.

- Se inauguran edificios institucionales de las Contralorías Regionales de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y del Maule.

2009

- Se publican en el Portal web las **Agendas de las Autoridades** institucionales (Subcontralor General y Jefes de División), así como los **Informes de Auditoría de las Contralorías Regionales**, profundizando con ello la política de transparencia de la Contraloría.

- La Contraloría abre sus puertas a la ciudadanía y comienza a participar en el **Día del Patrimonio Cultural**.

- Con la finalidad de brindar soporte tecnológico a las funciones Jurídica y de Auditoría, se implementa el **Sistema de Tramitación Documental** y el **Sistema Integrado para el Control de Auditorías**, respectivamente.

- En el contexto de evaluación y mejora institucional, se reestructura la División de Vivienda y Urbanismo y Obras Públicas y Transporte, pasando a denominarse **División de Infraestructura y Regulación**.

- Se inaugura edificio institucional de la **Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins**.

- Se incorpora al proceso de fiscalización la realización de **Auditorías Integrales Aleatorias (A.I.A)** a distintos servicios públicos, considerando una serie de parámetros tales como recursos comprometidos, transferencias a terceros, atención de usuarios, entre otros.

2010

- Con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano del Desarrollo, se inicia el **proyecto de "Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las funciones de la Contraloría General de la República"**.

- Se implementa en el Portal web el **"Buscador de Informes de Auditoría"**, cuyo objetivo es dar un mejor acceso y transparentar la labor fiscalizadora. A través de este buscador, tanto los jefes de servicio, funcionarios públicos y los ciudadanos pueden descargar los informes de auditorías realizados por la Contraloría.

- En el contexto de cambio de autoridades de gobierno y con el objetivo de colaborar en su ingreso al sector público, se realiza el **Seminario "Fortalezas y debilidades de la Administración en el Bicentenario"**.

- Asumiendo el desafío de fortalecer a las Unidades de Control Interno (UCI) de los servicios públicos y municipalidades del país, la Contraloría General de la República, junto al apoyo del Fondo de Reformas de la Sociedad Alema-

na de Cooperación Técnica GIZ participa en un estudio sobre **organización y funcionamiento de las UCI en Chile**.

- En tal contexto de fortalecimiento de las UCI y con el objetivo de aumentar la coordinación para el intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y la formación de una red de colaboración, se organiza el **Primer Encuentro** entre CGR y las Unidades de Control y se publica el **Portal para las Unidades de Auditoría o Control Interno**.

2011

- La CGR asume, por dos años, la **presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, CEPAT**, dependiente de OLACEFS.

- Con el objetivo de incrementar las capacidades institucionales y generar alianzas para luchar contra la corrupción, la CGR, en conjunto con el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado, firman el convenio de **"Uso com-**

partido de información para mejorar el combate contra la corrupción en Chile", el cual contó con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Comienza a operar el **Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado**, en la modalidad de Registro Electrónico (**SIAPER RE**).

- Se inauguran los edificios de las **Contralorías Regionales** de Valparaíso y del Bío-Bío.

2012

- Se publica el primer **Informe Presupuestario Municipal (IPM)** o **"Semáforo Municipal"**, con la finalidad de transparentar los reportes financiero-contables de los municipios.

- La CGR firma un **acuerdo con la OCDE** para desarrollar un proceso de evaluación voluntaria de su gestión, la que incluyó la participación de otras EFS, que entregaron observaciones y recomendaciones.

PRINCIPALES HITOS 2007 - 2015

- Se inaugura el **Portal Contraloría y Ciudadano**, con el fin de formalizar un canal participativo para la Sociedad Civil mediante denuncias y sugerencias de fiscalización.
- Se reestructura la División de Toma de Razón y Registro (actual **División de Personal de la Administración del Estado, DPAE**) y se reorganizan las funciones de la División de Auditoría Administrativa, creándose las Unidades de Atención Ciudadana y Auditorías de Sistemas.
- Se inauguran las sedes de Contralorías Regionales de La Araucanía y de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2013

- La Contraloría General asume la **Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS**, por el período 2013 – 2019.
- En el marco del resguardo de la actuación ética de los funcionarios de la CGR, se elabora y distribuye el primer **Código de Conducta Institucional**.

- Se inaugura el **Portal Anticorrupción**, en el contexto de la alianza estratégica establecida para desarrollar el proyecto de “Uso compartido de información para mejorar el combate contra la corrupción en Chile”.
- La CGR es sede anfitriona del Consejo Directivo y de la XXXIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS (8 al 11 de diciembre).

2014

- Se publica el **Informe Final OCDE “Revisiones sobre la Gobernanza Pública: Entidad Fiscalizadora Superior de Chile. Mejorando la agilidad estratégica y la confianza pública”**.
- Comienza la **Toma de Razón Automática** a través de SIAPER, permitiendo a los servicios tramitar en línea actos administrativos en materia de personal.

- Se inaugura el **Portal GEO-CGR**, herramienta en línea que entrega a la ciudadanía información georreferenciada de las obras públicas ejecutadas en el país y que, además, permite hacer denuncias para que la Contraloría realice acciones de fiscalización.
- En un contexto de modificaciones a la Constitución Política y a la Ley Orgánica Constitucional de los gobiernos regionales, y con el objetivo de entregarles herramientas para que las nuevas autoridades puedan cumplir adecuadamente sus funciones, se realizó un “**Seminario especializado para los Consejeros Regionales**”.
- La Contraloría General de la Republica firma un **convenio con la Cámara de Diputados** para fortalecer su rol fiscalizador, siendo una de sus actividades más importantes la rendición de cuentas anual del Contralor ante el Pleno de la Cámara.

2015

- Respondiendo al interés de la Contraloría por reforzar sus vínculos con las UCI de los Servicios, así como con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), se realiza el **Seminario “Un aporte de gobernanza distinto: El Control Interno”**.
- Se constituye oficialmente el **Consejo Asesor de las asociaciones de la Sociedad Civil de la Contraloría General**, con el objetivo que la CGR pueda escuchar sus planteamientos, considerando estos puntos de vista en su gestión.
- Mediante resolución N° 16, de 2015, se aprueba la **nueva Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación**, basada en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la cual posteriormente se da a conocer en una ceremonia realizada con la presencia de representantes de las entidades piloto, la Dirección de Presupuestos, rectores de universidades públicas y privadas, y consultoras, sentando con ello las bases para estructurar un consejo consultivo.

- Se aprueba el **Reglamento de Auditoría** por resolución N° 20, de 2015, mediante el cual se establecen las normas que regularán la forma, el plazo y las modalidades de las auditorías que efectúe la Contraloría.
- Se aprueba Resolución N°30, de 2015, que establece las formalidades para el proceso de Rendición de Cuentas por parte de las entidades que gestionan transferencias desde el Sector Público.
- Con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía los antecedentes de las fiscalizaciones realizadas y posibilitar su activa participación en los procesos de investigación, se publica el **Plan Operativo de Auditorías** en el Portal Contraloría y Ciudadano.
- Se inauguran sedes de la Contraloría Regional de Los Ríos y Arica y Parinacota; ampliación de sede de Aysén; y se coloca la primera piedra de nueva sede de Antofagasta.

PRESENTACIÓN

Esta Memoria tiene por finalidad mostrar de manera sintetizada lo realizado estos últimos ocho años de gestión, describiendo en detalle los proyectos desarrollados, los avances que se efectuaron en cada función y también los desafíos que enfrenta la Institución.

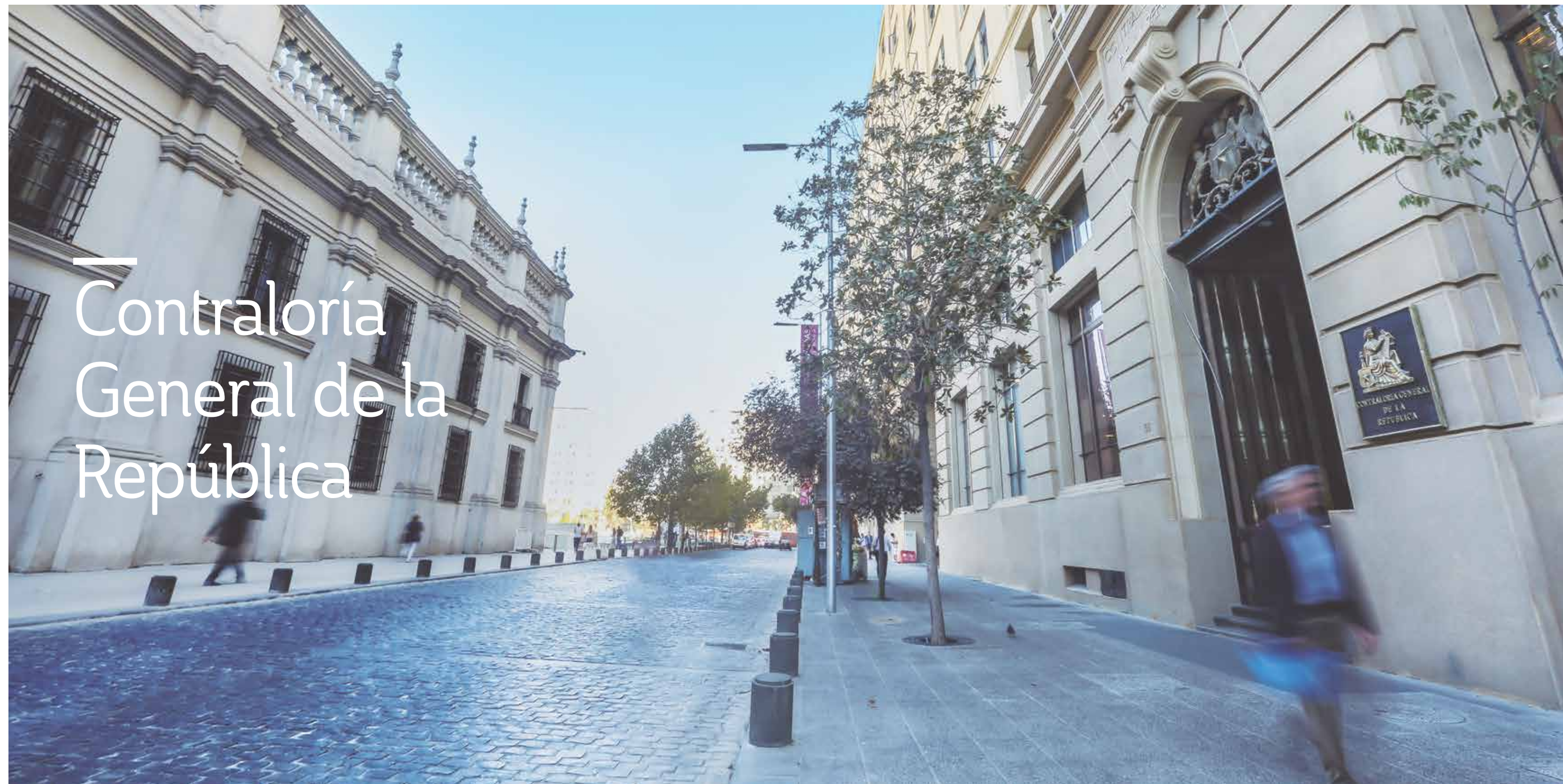
En la primera parte se aborda cómo está conformada actualmente la Contraloría, comenzando por presentar el Marco Estratégico 2013-2015 de la Institución. Asimismo, para facilitar un mejor entendimiento del funcionamiento de este Órgano de Control, se presentan las funciones mandatadas por ley y la estructura orgánica de la Contraloría General.

Posteriormente, el Capítulo Uno, **Gestión Institucional**, detalla el ejercicio de las funciones institucionales durante el periodo, destacando los diagnósticos realizados, los cambios implementados y los resultados obtenidos en cada una de ellas. El Segundo Capítulo, **Gestión Transversal**, describe los procesos estratégicos y de apoyo que sustentan el desarrollo de las funciones institucionales.

El Tercer Capítulo, **Gestión Relacional**, presenta la relación de la Contraloría con su entorno; detallando las estrategias de vinculación con la ciudadanía, de colaboración con la sociedad estatal y de posicionamiento internacional desarrollado en los últimos años. Luego el Cuarto Capítulo, **Gestión de Proyectos**, señala las principales iniciativas de mejora institucional desarrollada durante el periodo y que permitieron la implementación de un modelo de gestión por proyectos en la Contraloría General.

A continuación, en el Capítulo **Gestión Regional** se representan gráficamente los principales resultados de cada una de las Contralorías Regionales, detallando la estructura de su dotación y describiendo los principales logros alcanzados.

Finalmente el Capítulo **Desafíos** describe los retos que enfrenta la Contraloría, a fin de consolidar el fortalecimiento institucional alcanzado durante los últimos años.



Contraloría General de la República

MARCO ESTRATÉGICO

A partir de 2013, la Institución realizó e implementó por primera vez un proceso de planificación estratégica en respuesta a la necesidad de replantear sus objetivos de largo plazo, evaluando sus capacidades y priorizando sus líneas de desarrollo interno. Este se destacó por una construcción de carácter participativa y transversal de los funcionarios de la Contraloría General, a nivel nacional, lo que ayudó a enriquecer los puntos de vista de análisis y sensibilidad de temas relevantes que definen el Marco Estratégico Institucional 2013-2015.

Nuestra Misión

Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico por parte de la Administración del Estado, a través de una relación colaborativa con sus organismos y con los ciudadanos, promoviendo el bien común mediante una gestión institucional eficiente en resguardo de la probidad, la transparencia y el correcto uso del patrimonio público.

Nuestra Visión

Ser una Entidad que entregue oportunamente a la Sociedad Civil y estatal productos y servicios con altos estándares de calidad, generando confianza respecto del buen uso de los recursos públicos e integrándolos activamente en los procesos de fiscalización, con el fin de incrementar el impacto de la labor institucional.

Nuestros Valores

COLABORACIÓN

RESPONSABILIDAD

PROBIDAD

AUTONOMÍA

TRANSPARENCIA

Nuestros Objetivos Estratégicos y Estrategias

1 Productos y servicios oportunos, calidad y valor agregado.

- Aumentar calidad y oportunidad de productos y servicios según tipo de usuario.
- Evaluar impacto de los productos y servicios en la ciudadanía e institucionalidad pública.
- Incrementar cobertura online de los productos y servicios.
- Aumentar calidad de productos y servicios de apoyo a la operación.

2 Estrechar vínculos con las Partes Interesadas Externas.

- Potenciar acciones de mutua colaboración con Partes Interesadas Externas.
- Promover y fortalecer la transparencia y probidad en Organismos Públicos.
- Incrementar intercambio de buenas prácticas con Organismos Internacionales/Nacionales.
- Conocer percepción ciudadana respecto de la Gestión Institucional y su importancia en el Ámbito Público.

3 Estandarizar y mejorar procesos de la Institución.

- Aumentar coordinación para unificar directrices y criterios institucionales.
- Estandarizar procesos de línea y de apoyo.
- Integrar sistemas informáticos para funciones de línea y de apoyo.
- Aumentar valor agregado al Control de Gestión.
- Fortalecer capacidades y difusión de actuaciones de Control Interno (auditoría).

4 Contar con funcionarios competentes y altamente comprometidos

- Implementar sistemas de gestión por competencias.
- Apoyar desarrollo de competencias y de conocimientos.
- Potenciar evaluación efectiva del desempeño funcionario.
- Fortalecimiento del clima organizacional.
- Potenciar habilidades de liderazgo y evaluar el rol de jefaturas.

FUNCIONES Y PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN

Función Jurídica

La Constitución Política de la República, en su artículo 98, encomienda a la Contraloría General el control de la juridicidad de los actos de la Administración del Estado, con el objeto de asegurar que ésta se ajuste al ordenamiento jurídico y cumpla sus objetivos de manera eficaz y eficiente, promoviendo la aplicación constante y uniforme de las normas y principios que garantizan el Estado de Derecho.

De acuerdo a tal mandato, la Función Jurídica que desarrolla la Contraloría General consiste en velar por el cumplimiento uniforme y coherente del ordenamiento jurídico por parte de la Administración del Estado, ya sea mediante el control previo de sus actos, como también emitiendo pronunciamientos relativos a la interpretación y aplicación de la normativa nacional.

El objetivo de las actividades antes descritas consiste en proteger los derechos individuales, asegurar la observancia de las normas jurídicas por parte de la Administración del Estado, así como resguardar el patrimonio público y la probidad administrativa. Para realizarlo, cuenta con la potestad de dictaminar y tomar razón de los actos de la Administración del Estado.

Al dictaminar, la Contraloría ejerce la facultad constitucional de interpretar las normas jurídicas que inciden en el ámbito administrativo, a través de informes jurídicos y, de esta manera, se elabora una jurisprudencia administrativa de carácter general y obligatorio para los servicios públicos, que entrega una interpretación jurídica uniforme y consistente de las normas jurídicas que les son aplicables, donde cada

decisión contribuye a orientar otras múltiples decisiones, haciendo que su regulación sea más coherente, íntegra y estable. En tanto, al tomar razón, ejerce un control preventivo a los actos de la Administración del Estado.

No obstante lo anterior, los documentos administrativos sobre personal del Estado y obras públicas que se encuentren exentos de este control preventivo, de acuerdo a lo estipulado en la normativa, deben enviarse a la Contraloría para su registro.

Función de Auditoría

El artículo 98 de la Carta Fundamental otorga a la Contraloría General de la República la potestad para fiscalizar el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examinar y juzgar las cuentas de las personas que tengan a su cargo fondos o bienes de esas entidades y desempeñar las demás funciones que le encomiende la Ley Orgánica Constitucional respectiva.

A su vez, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 21 A de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, en relación con el artículo 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, contenida en el decreto ley N° 1.263, de 1975, también le compete a esta Entidad de Control efectuar auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa, incluyendo la revisión de cuentas de las personas que administren fondos o bienes públicos.

Conforme a lo anterior, la Contraloría General ejerce tal función con el fin de evaluar los sistemas de control interno de los servicios y entidades; fiscalizar la aplicación de las disposiciones relativas a la administración financiera del Estado; examinar las operaciones efectuadas y la exactitud de los estados financieros; comprobar la veracidad de la documentación de respaldo; verificar el cumplimiento de las normas estatutarias aplicables a los funcionarios públicos, y formular las proposiciones que sean adecuadas para subsanar los vacíos que detecte.

Para desarrollar tales acciones de Control Externo, esta Institución puede realizar visitas de inspección e investigaciones que estime necesarias en los servicios públicos y demás entidades sujetas a fiscalización, mediante delegados constituidos para tales efectos por el Contralor General.

FUNCIONES Y PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN

Función Contable

La Función Contable que le compete desarrollar a la Contraloría General de la República se encuentra consagrada en el artículo 98 de la Constitución Política y es ejercida a través de las siguientes áreas o lineamientos de acción:

Gestión de la información contable, que permite recopilar, registrar y procesar la información que generan los hechos económicos de las entidades públicas que se encuentran en la cobertura del Sistema de Contabilidad General de la Nación a través de los procesos de agregación de datos que se han establecido.

Gestión normativa contable, para dictar las normas y procedimientos técnicos propios de la disciplina contable para su aplicación por parte de la Administración del Estado como, asimismo, instruir la aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias que afecten determinadas operaciones e incidan en su registro contable.

Gestión de la explotación de la información presupuestaria y contable para el apoyo de la función de Control Externo, el cual se materializa a través de la generación de indicadores de riesgo que se construyen a partir de la información presupuestaria y contable de las propias entidades, así como a través del acceso que los auditores tienen a la información presupuestaria y contable de la entidad auditada y de la asistencia que el funcionario contable de CGR puede ofrecer al auditor frente a una determinada situación que requiera del conocimiento experto.

Función Jurisdiccional

Por mandato constitucional la Contraloría General de la República tiene la obligación de iniciar Juicios de Cuentas contra los funcionarios, ex funcionarios y, en general, las personas que tengan o hayan tenido a su cargo la custodia o administración de bienes públicos, por su uso, abuso o empleo ilegal y por toda pérdida o deterioro de los mismos que se produzca, imputables a su culpa o negligencia. Su objetivo es perseguir la responsabilidad civil extracontractual de dichos agentes, por el daño que hayan ocasionado al patrimonio público.

La función jurisdiccional del Órgano de Control es desarrollada por los Tribunales de Cuentas de Primera y Segunda Instancia, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General. Actúa también ante estos tribunales la Fiscalía de la Contraloría General, como parte en representación del Fisco o las instituciones públicas afectadas.

El Juicio de Cuentas se substancia en dos instancias: la primera corresponde al Subcontralor General de la República, quien es por mandato legal Juez de Cuentas de Primera Instancia. Luego, la segunda instancia es desarrollada por un tribunal compuesto por tres miembros: por el Contralor General de la República, quien lo preside, y por dos abogados externos al Órgano de Control, designados por el Presidente de la República. A este último tribunal corresponde el conocimiento y fallo de los recursos de apelación y revisión interpuestos contra la sentencia dictada en el Juicio de Cuentas.

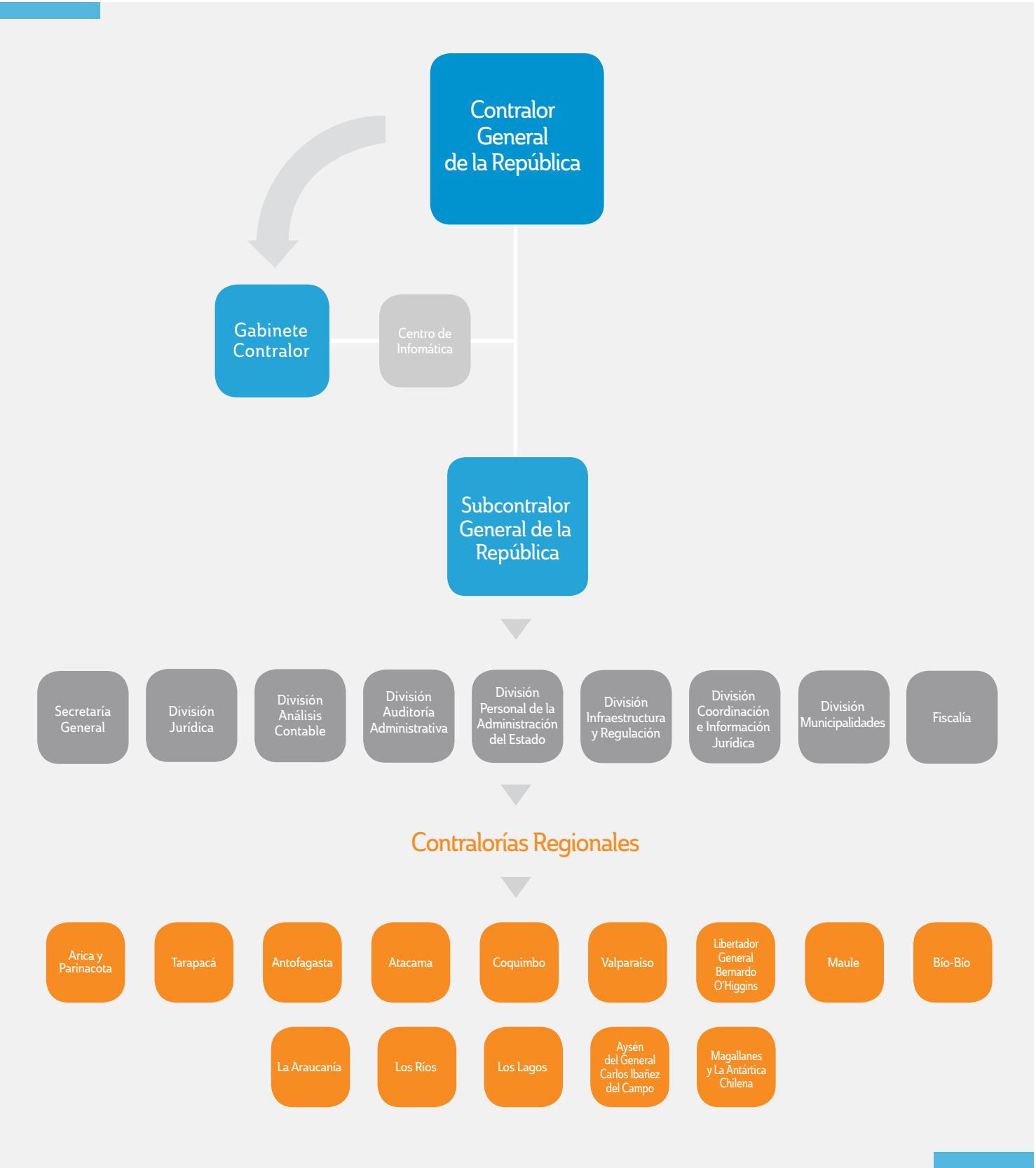
FUNCIONES Y PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN

En el contexto del modelo de Gestión por Resultados implementado en la Institución, cada uno de los procesos institucionales ha sido orientado a satisfacer las demandas y necesidades de las Partes Interesadas Externas de la Institución.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Esta Entidad de Control es liderada por el Contralor General de la República quien, junto con la colaboración permanente de Subcontralor, jefaturas de División y Contralores Regionales, desarrolla las funciones y atribuciones mandatadas por ley.





Gabinete del Contralor General

Alicia De La Cruz Millar/Ana Gaona Bascuñán/Ana Sabaleta Miranda/Andrea Herrera Huerta/Andrés Marchant Sepúlveda/Antonio Aguilar Herrera/Arturo Vera Alvear/Bárbara Chartier Rivera/Camilo Uribe Molina/Carlos Bonet Cornejo/Carolina Asencio Oyarzo/Claudio Lucero Ponce/Diego Silva Echaniz/Elena Martínez Campos/Francisco Villagrán Albornoz/Gladys Torres Salgado/Gustavo Zapata Zurita/Hans Lagos Benites/Héctor Perales Ávila/Hildegard Gutiérrez Marín/Jaime Retamales Rossel/José de la Fuente Sarovic/José González Barrera/Katherine Cárdenas Ibarra/Luis Alvial Oviedo/Marcela Zapata Román/Marco Silva Ramírez/María Hernández Lamar/María Parraguez López/Milen Oliva Chiang/Nicolás Vega Cohen/Pablo Ellmen Sotomayor/Paulina Bustos Bozo/Paulina Opazo Rojas/Ramiro Mendoza Zúñiga/Renzo Fattori Durán/Rodrigo Miqueles Tapia/Rodrigo Vivallo Zapata/Ruth Venegas Sandoval/Sandra Fuentealba Vidal/Susana González Guzmán/Verónica Meneses Gutiérrez/Waldo Crisóstomo Alfaro.



Número de funcionarios	43
Porcentaje de mujeres	47%
Edad promedio	41,8 años
Promedio de antigüedad en CGR	10,3 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



Subcontralor General

Amelia Vallejos Oportot/Ángela Cerda Cattán/Carlos Arriagada Ramírez/Carlos Aliaga Hernández/Cecilia Valdés Pérez/Jorge Mérida Muñoz/Jorge Miranda Pacheco/Juan González Bascuñán/Juan Fuentes Castillo/Leandro Buendía Valdivia/Leonel Villarroel Silva/Marcelo Araya Rojas/María Barriga Meza/María Quappe de la Maza/María Carrasco Sepúlveda/María Villalobos Castro/Marisol Catalán Albornoz/Mauricio Tapia Donoso/Mayra Johana Zambrano/Mitzi Ponce Osorio/Mónica Muñoz Castro/Nelson Parra Sánchez/Osvaldo Rudloff Pulgar/Patricia Arriagada Villouta/Richard Lobos Núñez/Rodrigo Escudero Valenzuela/Rosa Devia Funes/Sandra Garcés Ulloa/Verónica Bugueño Biolley



Número de funcionarios	29
Porcentaje de mujeres	52%
Edad promedio	46 años
Promedio de antigüedad en CGR	18 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



Secretaría General

Absalon Rodríguez Oporto/Adrian Muschkin Zapata/Agustín Bustamante Vial/Agustina López Soto/Alejandra Campo Díaz/Alejandra Riquelme Guerrero/Alejandra Sotomayor Martínez/Alex Osorio Ibacache/Alexandra Poblete Zamorano/Alfonso Delgado Palma/Alicia Torres Núñez/Álvaro Chamorro González/Amaranta Vandeperre González/Ana Palma Orellana/Ana Alvarado Zamorano/Andy Salas Medina/Angélica Tello Bernal/Antonio Silva Labarca/Aracelly Yáñez Crisóstomo/Ariel García-Huidobro Quintana/Arturo Arratia Reyes/Benjamín Vallejos Almarza/Bernardita Morán Rubio/Betsabé Salazar Quiroz/Brian Avendaño Toledo/Camila De Luca Jorquera/Camilo Mejías Huerta/Carlos González Vicencio/Carlos Vallejos Castillo/Carlos Alcántara Fuentes/Carlos Sotomayor Mena/Carlos Donoso Correa/Carlos Matus Gatica/Carlos Quiroz Castro/Carlos Torralbo Millaquipai/Carmen Vidal Silva/Carolina Moreno Moreno/Catalina Aránguiz Navarro/Cecilia Aceituno Rojas/Cecilia Villalón Flores/César Arancibia Quiñones/César Díaz Hernández/César Prado Yáñez/César Vargas Fuentes/Christian Arroyo Pineida/Cinthy Vargas Flores/Claudia Sepúlveda Trejo/Claudia Muñoz Henríquez/Claudia Marchant Henríquez/Claudia Petit-Breuilh Uribe/Claudio Tobar Cerda/Claudio Bravo Gajardo/Claudio de la Cuadra Mella/Claudio Fernández Delgado/Cristian Torres Neira/Cristian León Mendoza/Cristina Valdés Vargas/Cristóbal Vera Hormazábal/Cristóbal Brante Maass/Cristopher Roldán Navarro/Cristopher Sequeira Barra/Daissy Díaz Mejías/Daniela Toro Palacios/Daniela Andreu Campos/Daniela Sandoval Brevis/Daniela Ramos Hernández/David Guerrero González/Deidamia Castro Urra/Diana Díaz Vásquez/Diego Cáceres Rivera/Dorys Figueroa Campos/Edelmira Jerez Bravo/Edgardo Orellana Valenzuela/Eduardo Catalán Quintana/Elena Núñez Cáceres/Elías Durán Vergara/Enzo Ávalos Aranjuez/Eric Avendaño Muñoz/Erika Jiménez Cárdenas/Ernesto García San Martín/Esteban Valdebenito Valdebenito/Esteban Sánchez García/Fabián Sepúlveda Álvarez/Fabiola Jara Tranamil/Felipe Rozas Rojas/Fernando Rocco Zúñiga/Flavia Contreras Cornejo/Francisca Letelier Lara/Francisco Puebla Rojas/Francisco Tapba Juacida/Francisco Quiroz Hernández/Frank Erazo Venegas/Fredy Gómez San Martín/Frida Cajales Meneses/Germán Vargas Armijo/Germán Vásquez Martínez/Germán Catalán Quintana/Germán Salazar Estrada/Gilberto Cáceres Pereira/Gisela Rojas Contreras/Gloria Briones Neira/Gonzalo Marín Vera/Gonzalo Garay Arancibia/Graciela Muñoz Pino/Grisell Fuentealba Hinojosa/Guillermo Canales Nienhuser/Gustavo Haase Bernal/Gustavo Gómez Padilla/Harlem Grollmus Arias/Héctor Sánchez Ubilla/Héctor Aravena Sagardia/Héctor Parada Álvarez/Héctor Vargas Charlin/Henry Romero Cerda/Hernán Ponce Salgado/Humberto Cuevas Quezada/Ignacio Caro Castro/Ignacio Muñoz Fuentealba/Iris Araya Bertucci/Iris Torrealba Rojas/Isabel Palma Rodríguez/Jaime Fuentes Rebolledo/Jaime Álvarez Canelo/Jaime Riquelme Reyes/Jaime Artigas García/Jeanette Silva Garay/Jessica Ávalos Ahumada/Jesús Soto Fuentes/Jocelyn Vega Navarro/Johanna San Martín Henríquez/John Rebolledo Verdejo/John Ormeño Carrasco/Jorge Correa Maripanguel/Jorge Gutiérrez Abarca/Jorge Guerrero Cartagena/José Ortiz Agurto/José Brito González/José Astorga Rodríguez/José Muñoz Torres/José Orellana Garrido/José Miranda Soto/José Mora González/José Pardo Concha/Josimar Veronez Sánchez/Juan Barrios Barrios/Juan Acuña Pérez/Juan González Miranda/Juan Sotomayor Vera/Juan Fuentes Vargas/Juan Yáñez Celis/Juan Ayala Castillo/Juan Bustos Soto/Juan Soto Flores/Juan Silva Contreras/Juan Lizama Gacitúa/Juan Rubilar Sepúlveda/Karen Moscoso Carrillo/Karen Vásquez Poblete/Karina Romero Astudillo/Karla Fernández Gómez/Karla Ulloa Figueroa/Katherinne Machado Gaete/Laura Martínez González/Leonardo Faunes Blancheteau/Leonel Mela Cabrera/Lilian Soto Torres/Loreto Basaura Tapia/Luis Ramírez Lantadilla/Luis Aguilar Toro/Luis Araya Recabarren/Luis Bozo Fuentes/Luis Arce Gutiérrez/Luis Saavedra Noriega/Luis Arriagada Montecinos/Luis Bustamante León/Luis León Oyanedel/Luis Recabarren Sepúlveda/Luis Nieto Santibáñez/Luis Núñez Escobar/Luz Maturana Maturana/Luz Rojas Vásquez/Macarena Caldera Martínez/Macarena Rojas Vargas/Macarena Vallejos Valenzuela/Magaly Cifuentes Paredes/Magaly Barra Gómez/Manuel Henríquez Espejo/Manuel González Vicencio/Manuel Cortés Sarmiento/Manuel Fernández Córdova/Marcela Gómez Román/Marcelino Opazo Caballero/Marcelo Moreno Veas/Marco Aramburu Román/Marco Ardemagni Yáñez/Marcos Varela Herrera/Marcos Porras Saldías/Marcos Álvarez Duque/Margarita Montano Peredo/María Gallardo Sepúlveda/María Hidalgo Rencoret/María Cortés Cortés/María Rivera Palominos/María Prado León/María Figueroa González/María Medina Figueroa/María Osorio Pérez/María Yáñez Faúndez/María Squicciarini Navarro/María Hinojosa Lemus/María O'Shee Squicciarini/María Lagos Díaz/María Rodríguez Delgado/Mariela Castillo Ramos/Mario Abarca Solari/Mario Caro Reyes/Mario Contreras Jorquera/Mario Alquinta Varas/Marisol Opazo Olivares/Marisol García Salazar/Maritzza Morales Escobar/Marta San Martín Becerra/Marta Requena Aguilera/Mauricio Rojas Díaz-Romero/Mery Mella Moya/Michel Vergara Zárate/Miguel Brevis Córdova/Miguel Paredes Valdés/Miguel Jara Hueche/Miguel Morales Llanos/Milenka Toro Véjar/Moisés Vergara Quelopana/Moisés Toledo Valencia/Mónica Estrella Acuña/Myriam Maldonado Zúñiga/Myriam Muhlhausen González/Myriam Maldonado Campos/Nancy Hinojosa Ramírez/Natalia Meza Cavieres/Neftalí Guerra Hidalgo/Neil Bonilla Henríquez/Nicolás Pozo Valdés/Nicolás Cerda Tapia/Nicolás Machuca Lagos/Nicollette Molina López/Noemí Herrera Astete/Oriana González Ramírez/Orlando Rojas Romero/Oscar Folch Olave/Oscar Hermosilla Orellana/Oscar Calfuman Gatica/Pablo González Muñoz/Pablo Acevedo Martínez/Pablo Dequero Núñez/Pablo Arce Gutiérrez/Pamela Gálvez Reyes/Pamela Perona Ceballos/Paola Araya Godoy/Patricia Soto Salinas/Patricia Peñipil Reyes/Patricia Herrera Ávila/Patricia Bustamante Guerra/Patricia Maluenda Videla/Patricia Espinola Villarroel/Patricio Zambrano Núñez/Patricio Muñoz Torres/Patricio Lobos Flores/Paula Astete Ponce/Paula Correa Godoy/Paulina Soto Pérez/Paulina Flores Saavedra/Pedro Miranda Leal/Pedro Rueda Ponce/Priscilla Cisternas Pérez/Ramón Jara Pardo/Raúl Huenuman Rojas/Ricardo Moreno Moreno/Ricardo Saavedra Marín/Ricardo Díaz Rojas/Ricardo Ortiz Sandoval/Ricardo Salinas Madrigal/Richard Acevedo Andrade/Roberto Escobar Sepúlveda/Roberto Fuentes Rebolledo/Roberto Núñez Labra/Roberto Muñoz Arteaga/Roberto Villalobos Hernández/Rodrigo Hernández Hernández/Romina Martínez Valdés/Rosa Mery Muñoz/Rosa Lemus Castro/Roxana Fariás Calderón/Rubén Ossandón González/Sacha Treimun Guerra/Sandra Montes Sarmiento/Sandra Mella Lira/Sebastián Parada Ramos/Sergio Soto Aguilera/Sergio Núñez González/Sergio Pereira Fuentes/Sergio Díaz Talmar/Sergio Jara Quiroz/Silvia Fierro Puentes/Soledad Hernández Huinca/Susana Moreno Utteau/Tamara Loyola Fuentes/Tamara Fredes Chávez/Tomislav Ostoic Muñoz/Valentina Escanilla Cruzat/Valeria Torres Godoy/Valeria Rubio Lagos/Vanessa Aguilar Sanhueza/Víctor Herrera Ugalde/Víctor Rodríguez Bravo/Víctor Montenegro Platoni/Víctor Orellana García/Víctor Vásquez Arancibia/Victoria Narváez Alonso/Vladimir Muñoz Rodríguez/Walter Lizama Wall/Yanara Estay Orellana/Yenny Galaz Allende/Yoanda Camerati Acevedo/Gisela Lagos Anticoy



Número de funcionarios	324
Porcentaje de mujeres	42%
Edad promedio	41 años
Promedio de antigüedad en CGR	12 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



División Jurídica

Astrid Ulloa Arenas/Bernardo Gallardo Cornejo/Betzabé Araya Peschke/Bianca Durán Salas/Carla Tapia Orrego/Carol Fuchslocher Raddatz/Carolina Lynch Becerra/Claudia Gallardo Arellano/Constanza Novoa Valdés/
Cristian González Celedón/Daniel Alessod Pavez/Diego Fuentes Vicente/Elías Guzmán Silva/Flora Cabrera Contreras/Francisco Molina Zapata/Francisco Bustamante Ahumada/Gabriel Abogasi Abufhele/Gonzalo Gálvez
Espinoza/Graciela Lepe Uribe/Isabel Ríos Castellón/Jaime Tramón Álvarez/Jaime Gallegos Zúñiga/Jonathan Oyarzo Daza/Julio Pallavicini Magnere/Kathleen Peet Donoso/Lilia Soto Muñoz/Lucrecia Vicencio Molina/Luis
Almonacid Yáñez/María Romero Rosales/María Marchant Vásquez/María Silva Coloma/María Frindt Rada/María Vergara Guerrero/Miguel Arancibia Álvarez/Odette González Vargas/Oriando Aravena Ramos/Pablo Miño
Cornejo/Paola Reyes Vergara/Paulina Quintanilla Rojas/Pedro Aguerrea Mella/René Morales Rojas/Roberto Garrido Matamala/Roberto Velasco Villegas/Rocío Ortiz Pérez/Tatiana Espina Abatte/Tepcia Valderrama Rebolledo/
Valeria Hoffmann Flandes/Victoria Ronda Egozcue/Virginia Correa López



Número de funcionarios	49
Porcentaje de mujeres	57%
Edad promedio	40 años
Promedio de antigüedad en CGR	11 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



División Análisis Contable

Alicia Martínez Zúñiga/Alina Ramos Altamirano/Ana Leiva Pérez/Andrés Espinoza Contreras/Aurora Bahamondes Huerta/Aurora Ballesteros Mateo/Carmen Luengo Reyes/Carol Lira Céspedes/Claudio Burgos Navarrete/Cristian Ossandón Monzon/Elizabeth Silva Orellana/Elsa Guzmán Ortega/Ester Meneses Pérez/Fabiana Fariás Reyes/Felipe Vergara Molina/Fernando Ponce Villegas/Francisco Nahmias Díaz/Freddy Vásquez Correa/Gabriel Sánchez Sánchez/Gabriela Saavedra Dufaux/Gustavo Smith Mansilla/Gustavo Rivera Pizarro/Hugo Miranda Arenas/Ignacio Tapia Carmagnani/Ingrid Abrigo Martínez/Juan Arroyo Arce/Juan Córdova Villa/Julio Espinosa Valderrama/Leonardo Lemes Paulus/Lorena Soto Valdés/Loreto Naveas Córdova/Macarena Martínez Rivera/Marcela Sáez González/Marcelo Garrido Ugalde/María Muñoz Martínez/María Núñez Hernández/María Gutiérrez Gallardo/María Sotomayor Nieto/María Urbina Martínez/María Velásquez Muñoz/Mary Garrido Riquelme/Máximo Lastra Ale/Miguel Hernández Astorga/Mónica Huerta González/Natalia Herrera Liberona/Nelson González Belmar/Nelson Gutiérrez Abarca/Nicolás Espinoza Aguilo/Omar Arredondo Ovando/Pablo Soto Villaflo/Pamela Reyes Reyes/Pamela Venegas Ávalos/Patricia Díaz Anavalon/Patricio Barra Aeloiza/Pedro Vergara Torrealba/Rosa Bustamante León/Sergio Orellana González/Tatiana Terán Arias/Victoria Cisternas Retamal/Victoria Targarona Carrillo/Viviana Henríquez Ponce/Yolanda Bascuñán Arteaga/Yolanda Gutiérrez Altamirano



Número de funcionarios	63
Porcentaje de mujeres	57%
Edad promedio	45 años
Promedio de antigüedad en CGR	17 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



División de Auditoría Administrativa

Alejandra Vergara Sepúlveda/Alejandro Catalán Idalsoaga/Alex Meléndez Suazo/Alexandere de Sasia Rescaglio/Alicia Chacana Lara/Ana Valenzuela León/Ana Gálvez Cruz/Andrea Llabulén Paredes/Ariasna Oportus Bourbouze/Bárbara Miralles Llao/Bárbara Nifure Abarca/Beatriz Mora Zuleta/Benjamín Reyes Riesco/Braulio Ortiz Navarro/Byron Briones de la Hoz/Carla Mora Barra/Carlos Muñoz Betancourt/Carlos Moreno Valenzuela/ Carlos Barros Burgos/Carlos Bilbao Fuentes/Carlos Videla Toro/Carmen Campos Leiva/Carolina Gardel Gardel/Carolina Hinojosa Hernández/César Delgado Araneda/Claudia Jiménez Muñoz/Claudia Gajardo Pino/Claudia Muñoz Rojas/Claudia Buscaglia Silva/Claudia Grundstrong Gallardo/Cristian Collado Opazo/Cristian Córdova Maluenda/Cristian Guerra Viera/Dalila Andrade Bravo/Daniel Gómez Douzet/Daniel Caviedes González/ Daniela Gálvez Fuentes/Danilo Esparza Moya/Denisse Valentini San Martín/Diego Mallea Gutiérrez/Elba Schipmann Vásquez/Elinor Garay Contreras/Eliz Guajardo Moya/Elizabeth Kooch Loira/Elsa Beltrán Medina/Elsa Reyes Huencho/Emilia Larraín Galleguillos/Erika Inostroza Gajardo/Ernestina Hernández Hernández/Evelyn Ormeño Baeza/Evelyn Espejo Muñoz/Favio Mardones Pizarro/Felipe Montecinos Muñoz/Fernando Miranda Bravo/Fernando Sepúlveda Cea/Fernando Suazo Rojas/Francisca Salinas González/Francisco Medina Salinas/Gloria Serrano Becerra/Guido Lillo Velásquez/Guillermo Urrutia Pérez/Héctor Villarroel Mansilla/Hernán Feliú Guevara/Horacio Valenzuela Wodehouse/Hugo Véliz Correa/Irene Espinosa Daza/Isabel Charmin Rantún/Isabel Encalada Cavada/Isabel Ojeda Moreno/Ivanhoe Yáñez Zamora/Jacqueline Gálvez Ramírez/Jacqueline Muñoz Ormazábal/Jaime Lara Díaz/Janett Espinoza Espinoza/Javier Villa Esperguel/Jean Thibaut Verdugo/Jenny Álvarez Acuña/Jéssica Arriagada Gutiérrez/Jesús Basterrechea Santander/Joaquín Muga Hernández/Jorge Vega Campos/José Salinas Álvarez/Juan Gaete Araya/Julia Guzmán Bustamante/Julio Carrasco Valenzuela/Karen Mesa Videla/Karen Cámpora Contreras/Karina Contreras Ramos/Karla Mora Valderrama/Katerine Castillo Véjar/ Katherine Córdova Hidalgo/Katterin Barrera Cortez/Laura Aspe Parada/Leandro Muñoz Vicencio/Lorena Alvarado Maldonado/Lucy Silva Llanao/Luis López Rodríguez/Luis Prieto Pradenas/Luis Cid Astudillo/Luz Gómez Vera/ Makarena Aguilera Aragón/Manuel Jaramillo Panes/Marcos Chavalos Melon/Marcos Peña Calderón/María Dinator Esterio/María Calderón Vidal/María Sanhueza Moreno/María Hernández Peñaloza/María Avilés Santana/ María Bascuñán Catrileo/María Osses Araya/María Ramírez Vergara/María Viñuela Araos/María Ríos Seco/Maribel Paredes Méndez/Maricel Martínez Luna/Marisol Peñaloza Pinilla/Marta Navea Fuentes/Maximiliano Corral Palacios/Miguel Monetta Lufin/Milton Gómez Sanhueza/Mónica Álamos Lara/Mónica Pino Arteaga/Muriel Moreno Hazard/Nancy Stegmann Montano/Nelson Salazar Vásquez/Néstor Martínez Troncoso/Nicole Pincheira Pedrero/Nikh Stavrakopulos Castillo/Orlando Fierro Pacheco/Pablo Torres Moya/Pablo Espinoza Michea/Pablo Chaparro Uribe/Paola Carmona Méndez/Paola Díaz Cáceres/Patricia Rojas Reyes/Patricia Dumas Ortega/Patricia Nazif Rivera/Patricia Villarroel Ponce/Patricia Orellana Vaquero/Patricio Flores Gerding/Paula Ortega Angulo/Paulina Barrera Grez/Paulina Lagos Muñoz/Paulo Vidal Amigo/Pedro Berrios Osorio/Pilar Zúñiga Arancibia/Priscila Jara Fuentes/Rafael Reyes Valenzuela/Ricardo Morales Valenzuela/Ricardo Muñoz Ortega/Ricardo Provoste Acevedo/Roberto Contreras de la Fuente/Roberto Alarcón Tapia/Rocío Valenzuela Valverde/ Rodrigo Aceituno Ávila/Rodrigo Alarcón Ramírez/Rodrigo Hadad Mena/Rodrigo Ramírez Tapia/Rosa Morales Campos/Rubén Palma Bernal/Sandra Carrillo Carrasco/Sandra Blondel Correa/Sandra de la Barrera Vial/ Sebastián de María Varas/Sergio Jiménez Merino/Solange Tello Bustamante/Sonia Quezada Mella/Sonia Guzmán Guajardo/Soraya Sabag Jiménez/Susan Gálvez Horta/Sylvana Gutiérrez Palma/Valeria Mateluna Faune/ Valeria Retamal Valenzuela/Valeska Salgado Salgado/Verónica Jorquera Arévalo/Verónica Valdivia Silva/Verónica Valenzuela Soto/Víctor Garcés Almonacid/Victoria Montenegro Núñez/Vilsa Díaz Aguilera/Viviana Navarrete Nieto/Viviana Valenzuela Riveros/Wilson Gallardo Navarro/Ximena Cañas Aranda/Ximena Olguín Herrera/Ximena Mura Álvarez/Ximena Reyes Aguilar/Yasna Ardiles Díaz/Yeny Poillot Cartes/Yohana Escares Pérez



Número de funcionarios	192
Porcentaje de mujeres	61%
Edad promedio	41 años
Promedio de antigüedad en CGR	13 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



División de Personal de la Administración del Estado

Adriana Marchant Vásquez/Alejandra Peraita Sáez/Alexandra Guaita Andreani/Ana Bustos Rojas/Ana Ramírez Zárate/Ana Maldonado Vásquez/Andrea Rojas Olivares/Andrea Santis Núñez/Andrea Muñoz Gutiérrez/Andrea Carrasco Tapia/Aracelli Martín Orellana/Ariel Rojas Michea/Armando Mejías Osorio/Bárbara Meza Encina/Beatriz Magallanes Aranda/Beatriz Valenzuela González/Benjamín Larenas Molina/Benjamín Nieto Pierette/Blanca Canning Candia/Brisalia Acuña Pérez/Carla Belmar Belmar/Carmen Díaz Claro/Carmen Soto Osorio/Carmen Salas Schumann/Carolina Ansieta Calderón/Cecilia Jorquera Carrasco/Cecilia Durán Leiva/Claudia Abarca Inzunza/Claudia Parra Toledo/Claudia Venegas Gómez/Claudia Urzúa Reyes/Claudia Zapata Herrera/Claudia Neira Cofré/Constanza Pacheco Quintana/Daniel Riquelme Rodríguez/Daniel Quiroz Mendoza/Daniela Lozano Delgado/David Inda Costa/Denisse Bustos Contreras/Diego Pavez Lizana/Diego Cartes Saavedra/Douglas Favi Vega/Elena Mackenna Riveros/Emiliana Carvajal Guerra/Emilio Cazorla Castro/Erika Vargas Leguas/Eugenia Caro García/Fernanda Díaz Vergara/Fernando Morales Escobar/Fernando Rozas Reyes/Francisca Zúñiga Belmar/Francisco Crema Tascón/Francisco Soto Arriagada/Gabriel Celis Danzinger/Gabriela Flores Rojas/German Ulriksen Ramos/Gilberto Inostroza Hernández/Gladys Lagos Kramm/Gladys Figueroa Olmedo/Gloria Adasme Martínez/Gloria Cordini Volosky/Gonzalo Lazo Quezada/Gregorio Marambio García/Hernán Fonseca Castillo/Hernán Pinto Soto/Hugo Pacheco Lizama/Inés Águila Cesani/Ivonne Campos Cornejo/Jacqueline Bustos Bozo/Jaime Herrera Concha/Jaime Reyes López/Javier Cerda Quevedo/Javier Gómez Tapia/Javier Navarrete Rojas/Jeanette Lagos Cuevas/Jéssica Galaz Flores/Jhoan Marín Cossio/Johanna Ramírez Maluenda/Jorge Gómez Piazza/Jorge Campos Prieto/Jorge Durán Silva/Jorge Vicencio Escobar/Jorge Flores Zúñiga/Jorge Ruiz Ruiz/José Frutos Benavides/Jovito Muñoz Herrera/Juan Andrewartha Contreras/Juan Decebal-Cuza Nercasseau/Juan Munieres Villegas/Juan Díaz Morales/Juan Sáez Flores/Karina Orellana Zegers/Laura Calzada Gutiérrez/Loreto San Martín San Martín/Luis Barrera Inostroza/Luis Hernández Espejo/Luis Moreno Guerrero/Marcela Leyton Castillo/Marcelo Huerta Miranda/María Hurtado Cisternas/María Cuevas Yáñez/María Durán Luna/María Cáceres Sánchez/María Fuentes Castro/María Castro San Martín/María Troncoso Gutiérrez/María Narváez Kunow/María Urzúa Valenzuela/María Cossio Gutiérrez/María Navarrete Retamal/Marianne Domke Bañares/Mario Meneses Vidal/Mario Mery Muñoz/Mario Gómez Román/Marlene Pino San Martín/Marta Morales Del Río/Mauricio Alfaro Cifuentes/Miguel Cáceres Plaza/Miguel Moraga Montecino/Miguel Zapata Catalán/Miguel Nieto Santibáñez/Miriam Oyarce Fuica/Mónica Achiardi Zúñiga/Mónica Cornejo Sánchez/Myrta Vergara Briones/Nibaldo Serey Urriola/Pablo Lagos Lagos/Pablo Platero Chang/Pablo Piña Arratia/Pablo Cabaña Vargas/Pablo Rojas Sepúlveda/Pamela Gaviola Cavieres/Paola Donoso Sandoval/Paola González Escobar/Paolo Orozco Montes/Patricia Carrasco Abujatum/Patricia Tapia Briones/Patricia Fuenzalida Godoy/Patricia Villa Gallardo/Patricio Osses Vásquez/Patricio Sáez Eisenhuth/Paula Morales Díaz/Paula Gallegos González/Paula García Meza/Pedro Maureira Flores/Rene Bustos Bustos/Reynaldo Herrera Flores/Ricardo Álvarez Norambuena/Ricardo Méndez Sáenz/Ricardo Monsalve Torres/Rocío León Bastías/Rodolfo Ávila Chacón/Rodrigo Panes Muñoz/Rodrigo Checua Fiamma/Rubén Álvarez Margarit/Samy Mainemer Fischer/Sandra Cerda Vennekool/Sandra Cabello Hernández/Sebastián Flores Díaz/Sergio Marinkovic Contreras/Sergio Méndez Parra/Susana Collio-Trafoi Veloso/Tamara Salgado Aguayo/Teresa Pastén Sepúlveda/Valeria Placencio Lamas/Valeria San Martín Candía/Valeria Gajardo Delle-Donne/Verónica Pino San Martín/Vicente Vergara Palacios/Víctor Cádiz Vergara/Víctor Espinoza Toro/Víctor Fuentes Poblete/Victorino Gallardo Pantoja/Vilma Guzmán Sánchez/Virginia Sánchez Saavedra/Walter Medel Salem/Wladimir Orrego Donoso/Ximena Ibarra Chacoff/Yaneri Riquelme Jaque/Yasna Soto Muñoz/Yasna Toro Sagüez



55%
jefaturas
mujeres

Número de funcionarios	181
Porcentaje de mujeres	54%
Edad promedio	45 años
Promedio de antigüedad en CGR	19 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



DIVISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
Y REGULACIÓN



División de Infraestructura y Regulación

Adin Gilbert Avilés/Adriana Umaña Adriasola/Alex Pingel Niklitschek/Alfonso Izquierdo Parada/Álvaro Villegas Olivares/Ana Toloza Valenzuela/Andrea Becerra Aspee/Andrés Zamorano Howard/Aracelli González Moraga/Argelia Parra Martínez/Carlos Ching Iturra/Carlos Cifuentes Vargas/Carlos Navarrete Méndez/Carlos Basáez Valdebenito/Carmen Cox Sáez/Carmen Sanhueza Acosta/Carolina Díaz Moreno/Carolina Ortiz Castillo/Carolina Zelada Zamorano/César Maureira Carreño/Claudia Venegas Díaz/Claudia Aguirre Osorio/Claudia Sayes Espinoza/Claudio Umaña Fernández/Cristian Marambio Lizama/Cristian Oliver Gómez/Daniel Pinto Olate/Daniela Duarte Quiroz/Daniela Paredes Hurtado/David Silva Vilche/David Espejo Gutiérrez/Diego Guerrero Gutiérrez/Diego Sepúlveda Velásquez/Eduardo Yáñez Rebolledo/Elena Pontigo Arestizábal/Eña Ríos Vivanco/Escarlett Ayala Muñoz/Esteban Pineda Flores/Fabiola Carreño Lozano/Fanny Ureta Rodríguez/Felipe Cáceres Martínez/Felipe Ahumada Aldea/Felipe Velastín Torres/Felipe Palacios García/Fernanda Sepúlveda Ojeda/Francisco Moraga Illanes/Gabriel Rubio Sekul/Gabriela Díaz Soto/Gabriela Soto Bustos/Gina Aliaga Zuleta/Gisela Smith Medina/Giselle Sanhueza García/Gonzalo Serey Torres/Gonzalo Barahona Cabrera/Gonzalo Carmona Ruiz/Gretta Andrade Rojas/Hernán Carmona Hernández/Hugo Barros Arenas/Irene Guerrero Núñez/Isabel Fernández Hernández/Ítalo Díaz Puebla/Iván López Méndez/Iván Aburto Araneda/Iván Díaz Melo/Jaime Salas Gálvez/Jéssica Cabezas Mendoza/José Catalán Villarroel/José Blumel Mac-Iver/José Dinamarca Dinamarca/José Segura Fuentes/Juan Lillo Valenzuela/Juan Jorquera Quiroz/Juan Gajardo Vargas/Julio Celis Fredes/Karina Araya Mora/Karina Vargas Bravo/Karina Sapiain Suazo/Lina Cerda Olivares/Luis González Barrera/Luis González Santibáñez/Mabel López López/Marcela Brugueras Díaz/Marcela Rivera Figueroa/Marcelo Rosales Silva/María Escobar Montero/María Morales Santander/María Donoso Rivas/María Cabrera Mancilla/María Vásquez Ávila/María Muñoz Campos/María Schulbach Marcoleta/María Orellana Flores/María Iturra Tapia/Mario Muñoz Pino/Matilde Gerdtsen Díaz/Minda Trigo Collao/Moira Reyes Gutiérrez/Mónica Olmos Muñoz/Natalia Gutiérrez Soto/Nicolás Palominos Ortega/Olga Vásquez Morales/Oscar Carvajal Florez/Osvaldo Vargas Zincke/Pamela Martínez Castillo/Pamela Ferreira Quiroz/Patricia Meyer Carrasco/Patricia Flores Zúñiga/Patricia Vízcarra Ángel/Paula Oliva Mol/Paula Parada Guzmán/Paula Vera Robles/Paulina Valenzuela Paravic/Paulo Acuña Verrugio/Ricardo Arriagada Montecinos/Rodrigo Vergara Bustos/Rodrigo Paredes Vásquez/Rodrigo Rojas Salazar/Rolando Tapia Silva/Ruth Falcón Molinet/Sebastián de la Barra Toro/Sebastián Rojas Vergara/Sergio Seguel Canessa/Silvana Poli Spada/Tania Timofeew Montoya/Teresa Rojas Escobar/Valentina Zelesnak Jofré/Víctor Herrera Aranda/Víctor Ubilla Fabre/Virginia Godoy Cortés/William González Gárate/Ximena Moya Trevigno



Número de funcionarios	131
Porcentaje de mujeres	52%
Edad promedio	39 años
Promedio de antigüedad en CGR	10 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



División Coordinación e Información Jurídica

Ana Barros Arenas/Arturo Hidalgo/Carlos Hanssen Tallar/Claudia Luco Castro/Eduardo Díaz Concha/Elina Lizama Ibarra/Erasmus Herrera Galdames/Evangelina Alvarado Caroca/Jimena Loma-Osorio Pacheco/Juan Barria Díaz/Juan Rojas Vegas/Luis Flores Arenas/Luis Espinoza González/Luis Baeza Fernández/Luis Torres Constanzo/Marcela Munzenmayer Huerta/Marcelo Galaz Eberhardt/Marcia Matus Pincheira/Margarita Muñoz Marín/María del Solar Vera/María Vivanco Concha/María Arcaya Acevedo/Mirella Henríquez Sáez/Miriam Regle Quincha/Mónica Vásquez Vetterlein/Paula Venegas Sepúlveda/Pedro Araya Gaete/Roxana Donoso Aravena/Vilma Riquelme Valenzuela/Wilson Miranda Sumarett



Número de funcionarios	30
Porcentaje de mujeres	57%
Edad promedio	49 años
Promedio de antigüedad en CGR	21 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



División Municipalidades

Adela Améstica Quezada/Adrián Briones Escobar/Alejandra Carreño Riveros/Alex Cáceres Aceitón/Alexandra Moya Rodríguez/Ana López Palma/Andrea Palacios Riquelme/Andrés González Muñoz/Angélica Beyzaga Medel/Bárbara Llamín Andrades/Bernardo Lagos Cubillos/Boris Santibáñez Jones/Carla Bellemo Allendes/Carlos Montaña Matamala/Carlos Rivas Aguilera/Carlos Díaz Améstica/Carlos López Rodríguez/Carlos Dinator Suazo/Carlos López González/Carlos Yáñez de la Melena/Carmen Klimpel Henríquez/Carol Delgado Jeldres/Carolina Carrión Díaz/Carolina Ferrada Arévalo/Carolina González Valladares/Claudia Ormazábal Retamales/Claudia Torres Mettifogo/Colomba Coronel Dubreuil/Cristian Cárcamo Díaz/Cristian Gamonal Castro/Cristian Valiente Moreno/Daniel Valenzuela Garrido/Daniela Barra Guzmán/Daniela Saravia Pino/Danny Sepúlveda Ramírez/Fabián Freire Cartagena/Felipe Quevedo Valenzuela/Félix Sánchez Pérez/Francisco Barrera Inostroza/Gabriela Martínez Cornejo/Geanina Pérez Valencia/Genoveva Galdames Contreras/Héctor Menanteaux Díaz/Héctor Mesina Ojeda/Isabel Pais Silva/Isabel Villar Montecinos/Iván Millán Fuentes/Jacqueline Airdi Correa/Jaime de la Cortina Pierattini/Jaime Vásquez Ramírez/Jean Lopepé Uhart/Jonathan González Peña/Jorge Garrido Palma/José Fuenzalida Méndez/José Moreno Araya/Joseph Ubilla Corrales/Juan Garrido Pavez/Juan Rossi Cabrales/Julio Arredondo Soto/Juvenal Valdivia Appelgren/Karen Antilef Díaz/Karen Álvarez Quintrel/Katherine Puentes Pizarro/Leslie Parraguez Quinteros/Lorena Vargas Poblete/Lorena Carmona García/Loreto León Cartagena/Luciana Piffardi Gómez/Luis Ojeda Asmussen/Luisa Vargas Morales/Magdalena Orellana Antilef/Manuel Gutiérrez Silva/Manuel Álvarez Sapunar/María Díaz Candia/María Fuentes Martínez/María Fuentealba Riquelme/María Carril Caballero/María Flores Barra/María Espinosa Villegas/Marianela Palominos González/Mariela Henríquez Lang/Mario León Tillería/Mario Ramírez Hidalgo/Maritza Gómez Urbina/Marta Johnson Oportus/Mauricio Riveros Roa/Mauricio Martínez Loyola/Mauricio Castro Pedrero/Mauricio Valdés Zavala/Miguel Donoso Riveros/Nancy Barra Gallardo/Norma Rojas Escalona/Pablo Fuentes Arce/Pamela Hernández Uribe/Paola Arriaza Bozo/Paola Pavez Campos/Patricia Pontigo Burgos/Patricia Espinoza Pineda/Patricia Salinas Orellana/Paula Valero Peña/Paula Vásquez González/Paula Montabone Buljan/Paula Vallejos Abarca/Pedro Aguirre Toledo/Pedro Torres Honores/Pedro Fernández Olavarría/Pietro Bernasconi Romero/Raúl Montecino Soto/Raúl Díaz Neira/René Ortiz Urzúa/Roberto Parada Ruiz/Rodolfo Celaya Bastidas/Rodrigo Arrué Pardo/Rodrigo San Martín Jara/Rodrigo Núñez Espina/Rodrigo González Aracena/Romina Lobos Fuentes/Roxana Antilef Bustos/Sigfrid Ibsen Muñoz/Tomás Lange Guillén/Victoria Valderrama Correa/Vivian Ávila Figueroa/Ximena Sasso Román



Número de funcionarios	123
Porcentaje de mujeres	50%
Edad promedio	43 años
Promedio de antigüedad en CGR	15 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



FISCALÍA



Fiscalía

Ana Flores Villagrán/Andrés Ponce Morales/Bárbara Chomali Quiroz/Carol Retamal Retamal/Carolina Hormazábal Vega/Christian Sánchez Opazo/Claudia Soto Cañete/Claudia Salgado González/Cristian Ruiz Araneda/Daniella Yametti Vargas/Doménico Trevigno Bravo/Ruth Israel López/Eugenio Salas Rojas/Fernando Cárcamo Órdenes/Francisca Gómez Urzúa/Gabriel Espinoza Riquelme/Isidora Sarrá Alarcón/Ismael Urrutia Valdés/Jaime Orellana Flores/Jessica Peñafiel Castillo/Liliana Díaz Inostroza/Lisette Consolo Sanzana/Luis Rojas Olave/Luzmira Palma Palma/Marcelo Vergara González/María Urtubia Vivanco/María Viera Moreno/Mariluna Cantillana Dona/Mario Olivos Bárzana/Matías Álvarez Droguett/Mauricio González Venegas/Myriam Sanz Jara/Nevenka Katalinic Herrera/Nicolás Toro Venegas/Pamela Cruces Díaz/Patricio Martínez Fajardo/Paula Vásquez Nieto/Paula Silva Negrete/Raquel Alvarado Rodríguez/Sebastián Corral Rocha/Sebastián Caro Fredes/Verónica Castro Ramírez.



80%
jefaturas
mujeres

Número de funcionarios	42
Porcentaje de mujeres	57%
Edad promedio	37 años
Promedio de antigüedad en CGR	7 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.



Centro de Informática

Adriana Julia Escalante/Alejandro Silva Tapia/Andrea Calderón Durán/Andrés Pino Fajardo/Carlos Olguín Vargas/Carlos Arratia Silva/Carlos Vásquez Olivares/César Guerrero Saldivia/Christian Contardo Salinas/Claudio Mallea Catalán/Cristian Bustamante Ulloa/Daniel Jofré Moreno/Daniel Ortega Ahumada/Diego Fuentes López/Edinson Lushinger Palma/Eduardo Campos Fuentes/Enrique Arriagada Montecinos/Esteban Romero Tapia/Esteban Navarro Román/Felipe Leyton Avendaño/Francisco De La Fuente Catalán/Gabriel Madariaga Díaz/Germán Viveros Sepúlveda/Héctor Arapio Araya/Henry Rodríguez González/Iván Carvajal García/Iván Campos Yáñez/Jaime Avello Rivas/Jaime Ulloa Daza/Jocelyn Pardo Soto/Jonathan Carrasco García/Jorge Galindo Fulgeri/Jorge Cordero Torrejón/José Pedreros Núñez/José Lagos Osés/Juan Del Río Muñoz/Laura Moraga Arcos/Leonardo Nahuelpán Guajardo/Leticia Zúñiga Prado/Luis Galaz Leiva/Luis Lara Plaza/Manuel Fuentes Sánchez/Marco Fuentes Valenzuela/Marco Infante Sobarzo/María Levill Leal/Marie Pérez Uribe/María Alcáino Reyes/María Pérez Tobías/Mario Campos Chacón/Mario Agurto Fernández/Miguel Urzúa Piña/Nury Sepúlveda Bórquez/Pablo Torres Villablanca/Pablo Cano Espinoza/Pablo Vidal Vila/Paulina Arenas Hermosilla/Raquel Montecinos Durán/Rodolfo Navarro Lira/Rodrigo Riffo Sepúlveda/Rodrigo Márquez Serrano/Ronald Pérez Orellana/Selma Fernández Vitar/Sergio Benavente Cruz/Sergio Contardo Paletti/Yerko Poblete Cuello

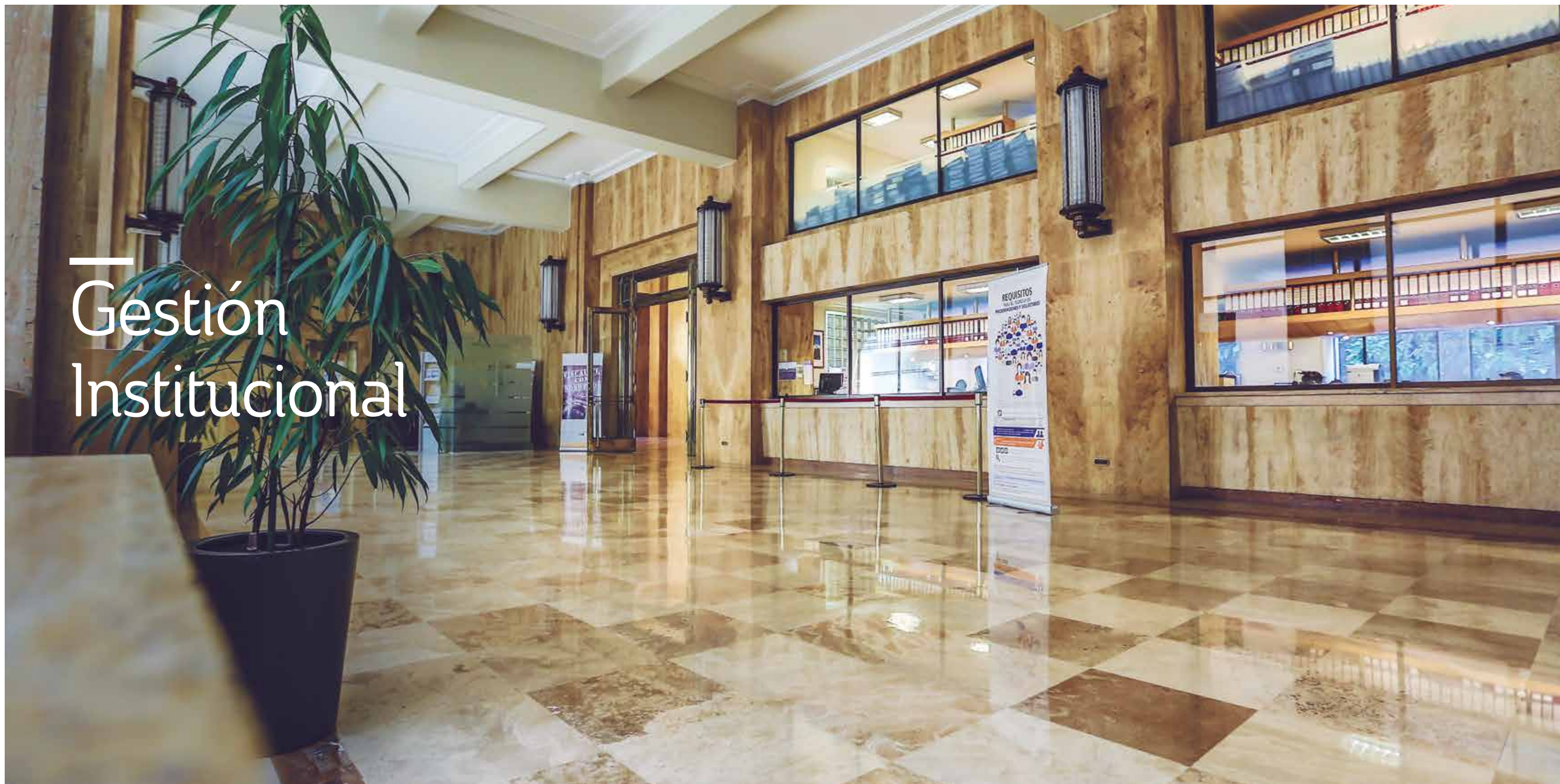


20%
porcentaje
mujeres

Número de funcionarios	65
Edad promedio	42 años
Promedio de antigüedad en CGR	14 años

En base a dotación al día 12 de marzo de 2015.

Gestión Institucional



El presente capítulo describe los cambios, productos y logros alcanzados en el desarrollo de las cuatro funciones institucionales mandatadas por ley. Sin embargo, en el caso de la Función Jurídica, ésta se subdivide en Función Jurídica propiamente tal y en el Control de Personal de la Administración del Estado, que se refiere a la Toma de Razón y el dictaminar sobre materias exclusivas del personal de la Administración, entre otros aspectos.

Este capítulo se estructura en cinco subcapítulos: Función Jurídica, Función de Control de Personal de la Administración del Estado, Función de Auditoría, Función Contable y Función Jurisdiccional.

Cada subcapítulo tiene una estructura básica:

- **Requerimientos internos y externos:** aquello que se identificó, al inicio del periodo, como las necesidades y expectativas internas y de la sociedad respecto del quehacer de la Contraloría.
- **Diagnóstico:** diversos aspectos identificados a inicios del periodo y que fueron abordados de diversas maneras para su mejora.
- **Cambios y mejora:** señala las principales acciones destinadas a mejorar los procesos y productos de la función.
- **Productos:** documentos, metodologías y sistemas implementados que facilitan el desempeño de la función.
- **Resultados:** las principales cifras que reflejan los logros del periodo.
- **Desafíos:** breve descripción de los aspectos u orientaciones a las que debe o debiera enfrentarse la función.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN JURÍDICA

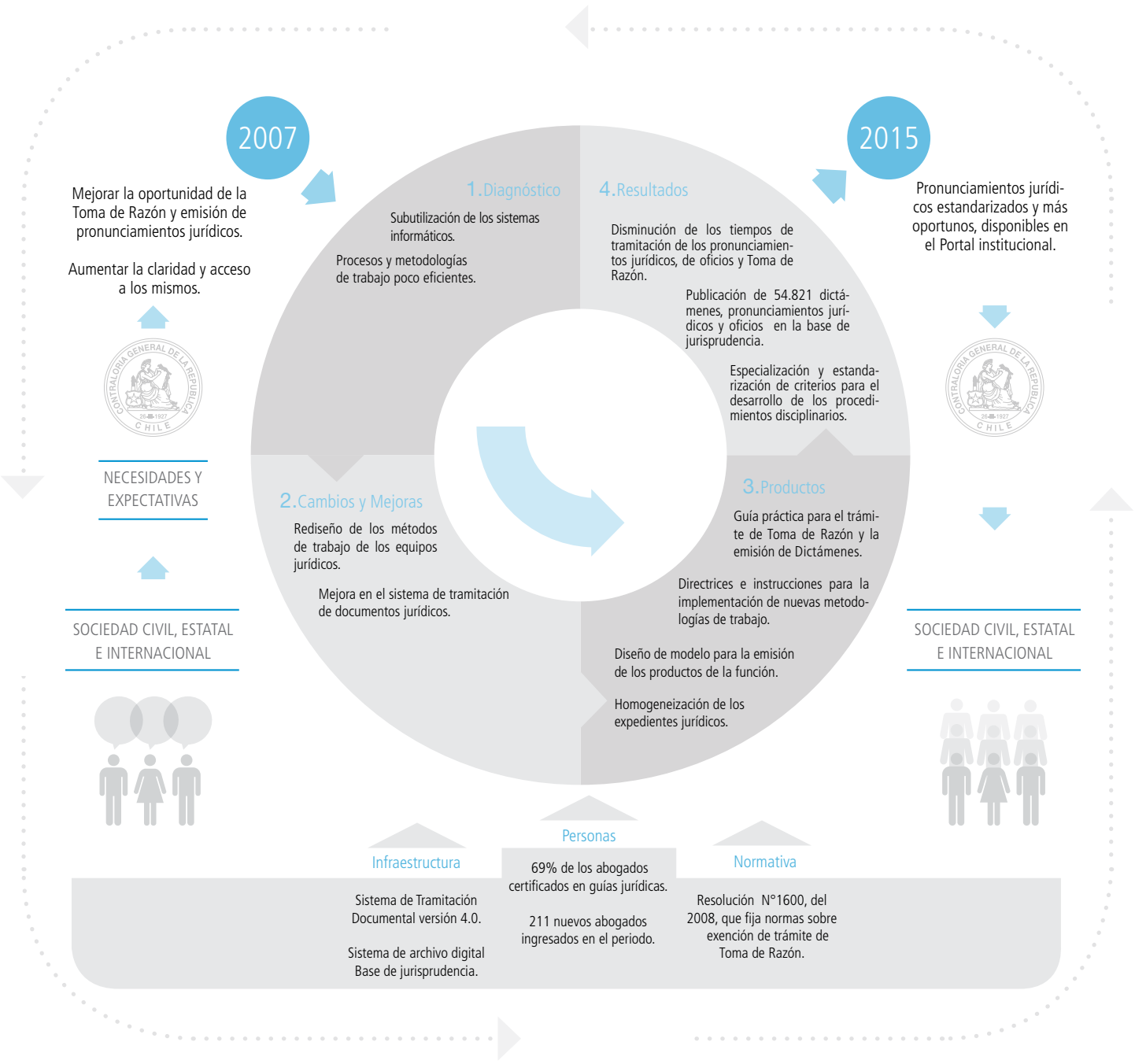
Entre los principales mandatos de la Contraloría General se encuentra el control de juridicidad de los actos de la Administración del Estado, ejercido mediante la Toma de Razón de los documentos afectos, la emisión de pronunciamientos jurídicos y la refrendación de documentos de la deuda pública, lo cual se encuentra sustentado en los artículos 98 y 99 de la Constitución Política de la República de Chile, así como lo preceptuado en los artículos 6, 10, 13, 14, y 33 de la ley N°10.336, Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, entre otros.

El ejercicio de la Función Jurídica se rige por principios de oportunidad, calidad y publicidad de los productos emanados de esta Entidad, cumpliendo un rol fundamental en uniformar la interpretación y aplicación del ordenamiento legal; evitando o previniendo situaciones contrarias a derecho, contribuyendo así a que el actuar de la Administración que la compone se oriente, efectivamente, a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y, en definitiva, a la obtención del bien común.

En la ejecución de las actividades asociadas a tal función participan distintas unidades organizacionales, entre las que se cuentan: la División Jurídica, de Infraestructura y Regulación, de Personal de la Administración del Estado, de Municipalidades, de Análisis Contable, de Coordinación e Información Jurídica y las Contralorías Regionales, las cuales, para abordar las materias de estudio, cuentan con áreas, unidades, departamentos y comités especializados, integrados por profesionales de diversas disciplinas.

Junto con lo anterior, y como forma de resguardar el cumplimiento legal vigente y sancionar las eventuales infracciones al respecto, la

Contraloría General está facultada para ejercer dos tipos de procedimientos disciplinarios: los sumarios administrativos y las investigaciones sumarias por infracción al decreto ley N° 799, de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, cuya función radica en la Unidad de Sumarios dependiente de la Fiscalía y en las Unidades Jurídicas de cada una de las Contralorías Regionales.



Productos requeridos

Al inicio del período, las demandas de la sociedad estaban enfocadas principalmente en mejorar la oportunidad de los tiempos para los trámites de Toma de Razón y la emisión de pronunciamientos jurídicos desarrollados por la Institución. Posteriormente, se sumó la necesidad de brindar mayor claridad al lenguaje utilizado y otorgar acceso a la información emanada de manera oportuna y gratuita.

Diagnóstico

Para responder a las demandas identificadas anteriormente y en el contexto del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados de la CGR-BID, se realizó un diagnóstico de las actividades de emisión de dictámenes y Toma de Razón, del cual se lograron identificar los siguientes aspectos:

- Existencia de “cuellos de botella” en la tramitación de documentos.
- Ausencia de una metodología estandarizada para los procesos de asignación de carga de trabajo, tramitación y estudio de los documentos.
- Dificultades en la coordinación entre las Contralorías Regionales y las unidades del nivel central.
- Brechas de competencias del personal.
- Subutilización de los sistemas informáticos de apoyo a la función.

Adicionalmente, durante el levantamiento de información, también se identificaron buenas prácticas en algunas unidades organizacionales que podrían ser replicadas a nivel nacional. Entre ellas se destacaron:

- La activa participación de las jefaturas superiores e intermedias permitía mejorar de manera sustantiva la gestión de las cargas de trabajo.
- La digitalización de la información permitía facilitar el acceso a los documentos de trabajo.
- La fijación de metas internas en algunas unidades era más exigente que las establecidas institucionalmente.
- El involucramiento de la jefatura desde etapas tempranas de la tramitación de los documentos permitía resguardar de mejor manera la uniformidad de criterios.
- Existían dinámicas de revisión conjunta entre miembros del equipo jurídico (abogado/analista/apoyo técnico/jefatura), que permitía mejorar la eficiencia del trabajo y la uniformidad de criterios jurídicos y de gestión.

Cambios y mejoras

1. Publicación de los dictámenes generales y municipales en el Portal web, permitiendo el acceso de los funcionarios públicos y la ciudadanía a los pronunciamientos que conforman la jurisprudencia administrativa.
2. Elaboración de guías prácticas para la Función Jurídica, las cuales

permitieron formalizar la tramitación de la Toma de Razón y emisión de dictámenes, así como entregar recomendaciones técnicas sobre el estudio y elaboración de los mencionados productos, derivadas de la sistematización de buenas prácticas que distintas unidades jurídicas venían desarrollando de manera informal.

3. Implementación de guías prácticas, instalándose con ello una nueva metodología de trabajo, basada en reuniones periódicas y estructuradas entre los niveles directivos y sus equipos, analizando materias jurídicas de alta complejidad aunando criterios jurídicos y de gestión.

Esto implicó realizar diversas actividades de difusión, capacitación y certificación de todos los funcionarios involucrados en la función jurídica. La difusión se realizó a través de todos los medios de comunicación internos impresos y digitales. En cuanto a la capacitación, se realizaron 22 versiones de actividades de capacitación incluyendo la participación de 278 funcionarios. Actualmente, el 69,8% de los abogados de la función se encuentran certificados en las señaladas guías.

4. Implementación del Sistema de Tramitación Documental (SISTRADOC), dando soporte a los equipos de trabajo en las diversas actividades asociadas a esta función, permitiendo así la realización de una gestión integral del proceso jurídico y su respectivo control a través de la disposición de datos confiables y en tiempo real del estado de tramitación de los documentos, permitiendo, además, la trazabilidad de los mismos. Todo lo cual ha servido de insumo al momento de evaluar eventuales mejoras tendientes a la optimización del proceso.

5. Publicación en el Portal institucional de la herramienta “Consulta de trámite en línea”, que permite a los usuarios externos conocer el estado de tramitación de las consultas, decretos y/o resoluciones.
6. Emisión de la Resolución N° 1.600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 1.002, de 2011, que establece Organización y Atribuciones de las Contralorías Regionales; y la Orden de Servicio N° 55, de 2015, que establece Sistema de Tramitación de Referencias Digitales.
7. La Resolución N° 1.600, de 2008, autoriza el empleo de formatos tipo de bases administrativas y contratos, aprobados previamente por la Contraloría General, sometiendo en algunos casos a Toma de Razón sólo el acto de adjudicación, lo cual representa un importante hito de colaboración con la Administración, equilibrando la necesaria eficiencia que esta requiere en su gestión.
8. Creación de la Unidad de Sumarios en el 2011, con el objetivo de estandarizar los procedimientos disciplinarios y aunar criterios, con miras al fortalecimiento del debido proceso y la Gestión por Resultados. Así, tal unidad especializada, dependiente de Fiscalía, desarrolla la totalidad de los procedimientos disciplinarios ordenados instruir en el nivel central y ejerce la coordinación técnica de los fiscales instructores que se desempeñan en las Contralorías Regionales. Lo anterior ha permitido una mayor eficiencia y oportunidad en la gestión de los procedimientos disciplinarios que realiza la Contraloría General.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN JURÍDICA

9. Creación de la Unidad de Seguimiento de Fiscalía, que tiene por finalidad ejecutar las labores de seguimiento de las acciones derivadas de los informes de fiscalización, que son de competencia de Fiscalía. Esto es, reparos, procedimientos disciplinarios, denuncias y la remisión de antecedentes al Ministerio Público, el Consejo de Defensa del Estado y Tribunales de la República, generando y reportando información al Fiscal y otras unidades organizacionales, que permitan un adecuado control y una debida coordinación.

Productos

Los cambios señalados se formalizaron a través de los siguientes productos:

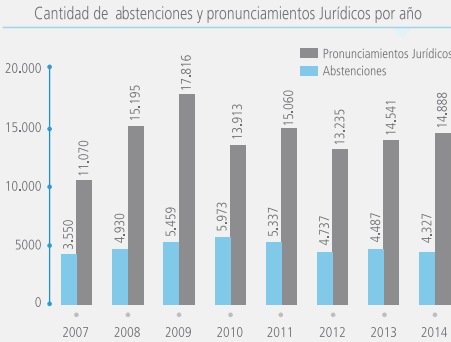
- Guía Práctica para emisión de dictámenes (versión 1/2011 - versión 2/2015).
- Guía Práctica para trámite de Toma de Razón (versión 1/2011 - versión 2/2015).
- Guía Metodológica para Jefaturas de la Función Jurídica (2015).
- Pauta de revisión de dictámenes de la División de Coordinación e Información Jurídica (2015).
- Manual para el desarrollo del control técnico preventivo en los contratos de ejecución y de concesión de obras públicas y apoyo en la elaboración de dictámenes (Primer semestre 2015).
- Manual Práctico de Jurisprudencia Administrativa de Planes Regladores (versión 1/2012 - versión 2/2014).

- Capacitaciones denominadas “Jornadas de responsabilidad administrativa y uso de vehículos fiscales”, desarrolladas en el marco de la realización de actividades de capacitación para evitar que los funcionarios públicos cometan infracciones administrativas derivadas del desconocimiento de la norma (2013 y 2014).
- Nuevo Reglamento de Sumarios instruidos por esta Entidad, aprobado por Resolución N° 510, de 2013.
- Guía Metodológica de Deberes Funcionarios (2012).
- Directrices e Instrucciones para la Implementación de Nuevas Metodologías de Trabajo de la Función Jurídica (2012).

Todas las iniciativas y productos antes mencionados están en constante proceso de actualización, para garantizar que se está respondiendo eficientemente a las demandas del entorno, lo cual ha permitido mejorar la calidad y oportunidad de los servicios que la Institución presta en materia jurídica.

Resultados

PRONUNCIAMIENTOS JURÍDICOS

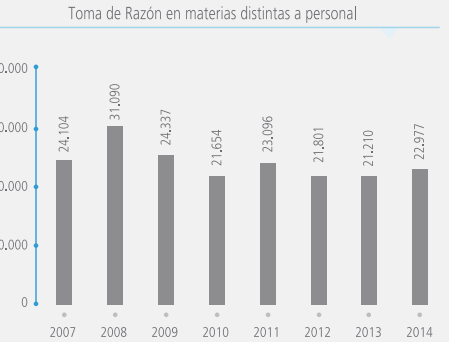


19.315 promedio anual de pronunciamientos jurídicos y abstenciones emitidos entre los años 2007 y 2014.

23* días ha disminuido en promedio la emisión de pronunciamientos jurídicos.

* Entre los años 2010 y 2014.

TOMA DE RAZÓN

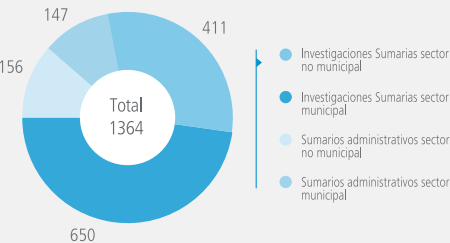


23.828 promedio anual de actos afectos a trámite de Toma de Razón realizados en materias que no incluyen Personal de la Administración del Estado, analizados entre los años 2007 y 2014.

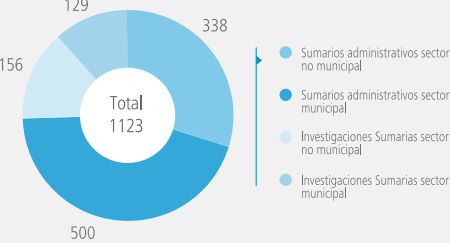
11 días tiempo promedio de tramitación de Toma de Razón en materias distintas a personal.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Procedimientos disciplinarios iniciados entre los años 2011 y 2014



Procedimientos disciplinarios finalizados entre los años 2011 y 2014



GESTIÓN JURÍDICA

25.071 atenciones jurídicas especializadas a nivel nacional en 2014.

97% de las personas atendidas evaluó de forma satisfactoria o muy satisfactoria la atención jurídica especializada.

54.329 dictámenes, pronunciamientos jurídicos y oficios publicados en la base de jurisprudencia.

REFRENDACIÓN DE DEUDA PÚBLICA

7.274 documentos de deuda pública analizados entre los años 2007 y 2014.

MM \$420.815 promedio anual analizado entre los años 2007 y 2014.

Desafíos

- Elaborar dictámenes y pronunciamientos jurídicos de fácil uso y comprensión por parte de la ciudadanía, cumpliendo atributos como lenguaje sencillo, acotados en su extensión y con conclusiones precisas.
- Avanzar en la tramitación electrónica de la Toma de Razón y de los pronunciamientos jurídicos.
- Implementar la nueva Base de Jurisprudencia para mejorar la gestión documental interna y optimizar las búsquedas de dictámenes y pronunciamientos jurídicos por parte de los funcionarios públicos, académicos, estudiantes y la ciudadanía.
- Fortalecer los canales y mecanismos a través de los cuales la Función Jurídica se relaciona y responde a los requerimientos del entorno, avanzando en el perfeccionamiento de la atención jurídica especializada como servicio de atención de funcionarios públicos y ciudadanos, la consolidación de las mesas de trabajo como medio de coordinación con las Partes Interesadas Externas y la mayor difusión de instancias de colaboración con la Administración Activa como el Portal Jurídico Municipal.
- Avanzar en el seguimiento de la aplicación de las medidas disciplinarias de los sumarios e investigaciones desarrollados por la Contraloría.
- Ampliar y profundizar el alcance de las herramientas de colaboración en materia de obra pública, fomentando el uso de las bases tipo de licitación, lo que favorece procesos eficientes y oportunos en la materia.

Oswaldo Vargas,
Jefe de la División de Infraestructura y Regulación CGR

“Se han materializado diversas iniciativas en el contexto del fortalecimiento de la Función Jurídica -tales como guías prácticas para la elaboración de dictámenes, y talleres y cursos sobre hermenéutica-, que han permitido mejorar la consistencia y la oportunidad en la emisión de pronunciamientos jurídicos”.

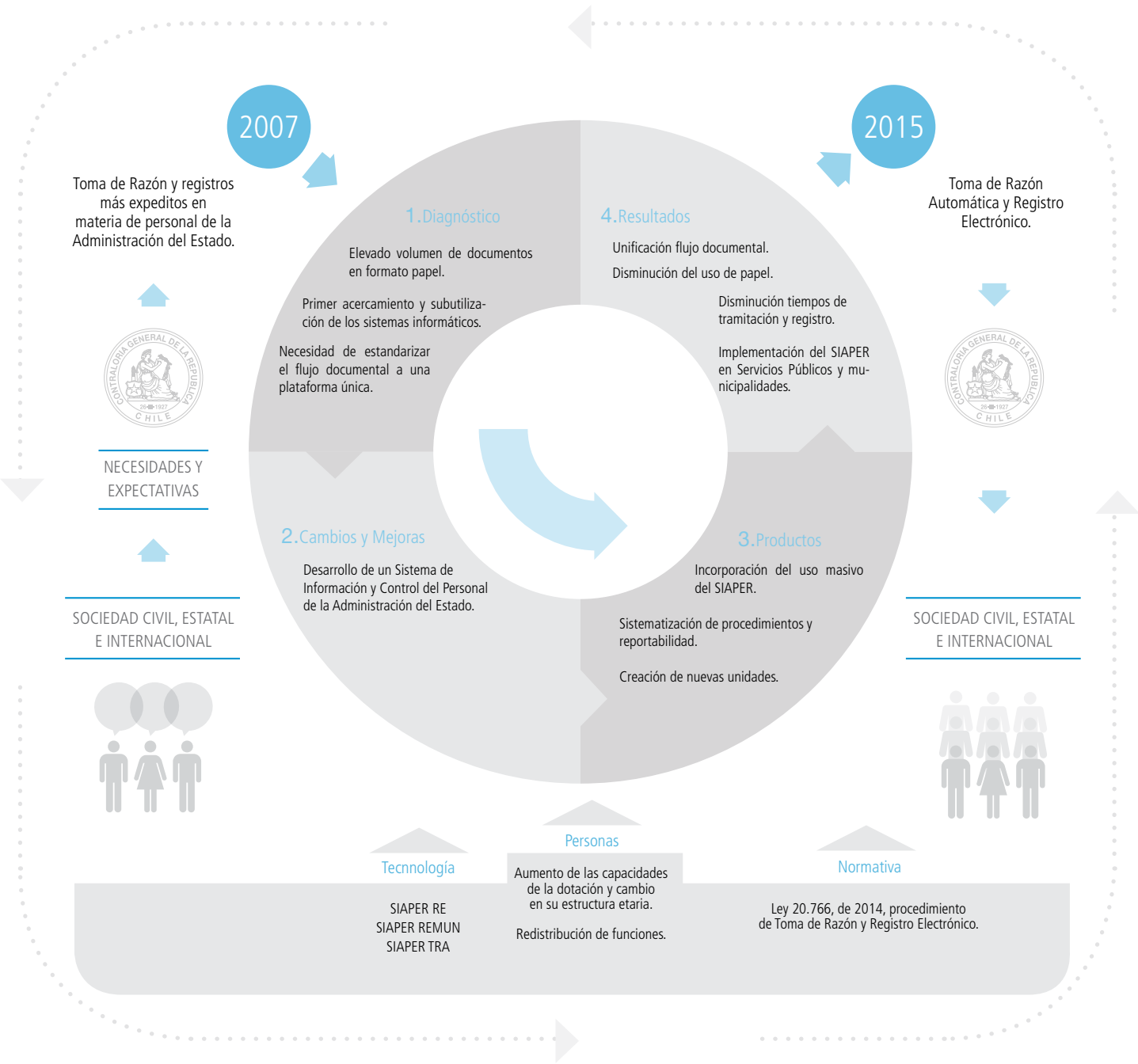
GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN CONTROL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

La Función de Control de Personal de la Administración del Estado se enmarca dentro del artículo primero de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General, que señala que a esta le corresponderá, entre otras funciones, vigilar el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Administrativo, lo que se materializa principalmente a través de la realización de procedimientos de control preventivo, como ocurre con el trámite de Toma de Razón.

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la referida ley, la atribución de tomar razón se ejerce respecto de los decretos supremos y resoluciones de los jefes de servicios y de los decretos con fuerza de ley que dicta el Presidente de la República, en este caso relativos a los funcionarios públicos. Además, conforme con el artículo 9 de dicha norma, la Contraloría General emite informes en relación con las remuneraciones y las actuaciones que incidan en la vida funcionaria.

En los últimos años, gran parte del trabajo ha estado enfocado en el desarrollo de un sistema informático denominado “Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado” (SIAPER), herramienta que actúa como plataforma única que centralizando la información y registrándola en la hoja de vida funcionaria de aquellos que trabajan o han trabajado en la Administración del Estado, facilitando la tramitación y control de juridicidad de los actos administrativos que en materia de personal ingresan a esta Entidad.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN CONTROL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Productos requeridos

Durante los primeros años se identificó que una de las necesidades más relevantes era mejorar los tiempos de tramitación de los actos administrativos en materias de personal que se someten a la Toma de Razón y Registro, además de disponibilizar a los Servicios y al personal de la Administración del Estado aquella información relevante que poseía la Institución respecto del ciclo de vida funcionaria. Por otro lado, ante la dificultad y complejidad que implicaba el cálculo de las remuneraciones de los funcionarios públicos, resultaba necesario el contar con productos de asistencia técnica y jurídica a los servicios en materias remuneratorias.

Diagnóstico

Con el propósito de hacer frente a los requerimientos del entorno se realizó un proceso de diagnóstico y análisis del desempeño de la función, que permitiese identificar aquellos ámbitos que debían ser mejorados. De la información obtenida en este análisis se puede mencionar:

- Procesos de registro y Toma de Razón desarrollados de forma desigual a nivel nacional.
- Mecanismo de recepción de documentación en formato papel, sin que se utilizaran herramientas tecnológicas más avanzadas, que permitieran hacer más eficientes los procesos de Toma de Razón.
- Existía más de una plataforma de registro y almacenamiento documental, las que eran utilizadas indistintamente por unidades organizacionales que ejercían la misma función.

- En materias remuneratorias, se evidenciaba la necesidad de transparentar a la Administración las estructuras de renta promedio mensual de las distintas escalas remuneratorias.
- Las capacidades de la dotación que ejercía la función eran limitadas, identificándose deficiencias en las competencias y conocimientos que permitieran a los funcionarios agregar valor a los productos de la función.
- Una estructura organizacional poco funcional que no favorecía el trabajo colaborativo, sumado a un espacio físico deficiente.

En este contexto, una de las principales inquietudes del Contralor General fue la de ordenar y estandarizar los procesos internos de tramitación documental, incorporando tecnologías de la información que permitiesen tener mayor control y hacer seguimiento documental, velar por la calidad de la información y construir reportabilidad de datos, sistematizando y digitalizando los procedimientos, de manera que fuese viable proyectar al mediano plazo una tramitación completamente electrónica.

Cambios y mejoras

1. Se reestructura el trabajo de la División en tres áreas: Área Jurídica, Área de Personal de la Administración del Estado y Área de Beneficios Previsionales y Remuneratorios, cambiando su denominación a División de Personal de la Administración del Estado.
2. A partir de la tramitación en línea derivada de la implementación de SIAPER, se crea la Unidad de Validación destinada a verificar en los

propios servicios y municipios el buen uso del sistema, las potencialidades de este y la existencia de los debidos respaldos documentales que dieron origen a los actos administrativos tomados de razón. Se crea también la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER con el objetivo de articularse como una mesa de ayuda para el uso del sistema. Asimismo, se crea la Unidad de Integración SIAPER, destinada a velar por la coordinación e integración del sistema y la función de Personal de la Administración del Estado.

3. Se crea la Unidad de Estudios Remuneratorios, destinada a transparentar la información referida a remuneraciones en el Sector Público. Así se establece un canal de comunicación formal donde servicios y municipios pueden informarse sobre materias remuneratorias.
4. En el ámbito del control remuneratorio se experimentaron importantes avances, especialmente en cuanto a la estandarización de los procedimientos administrativos a nivel nacional y su inclusión en el sistema de tramitación electrónica SIAPER, lo que permitió una notable disminución del arrastre histórico de las condonaciones.
5. Se implementa SIAPER, siendo una plataforma web que permite la administración centralizada de la información del personal del Estado, registrando los actos administrativos referidos a la hoja de vida funcionaria. Se destacan tres etapas en su implementación:
 - a. El sistema en su etapa inicial permitía a la Contraloría General hacer el registro manual de toda la información que era recibida en papel de parte de los servicios y municipios.

- b. En 2011 se disponibiliza SIAPER a los Servicios Públicos para que ingresen sus documentos exentos, lo que permite sustituir el envío de estos en formato papel, dando paso al registro electrónico de los mismos, teniendo conocimiento inmediato de su estado de trámite y permitiendo incorporar materias que antes no se registraban, como los permisos, licencias médicas, feriados y calificaciones. Lo anterior permitió, además, que cada entidad mantuviese los correspondientes documentos originales en soporte papel para validaciones posteriores de esta Entidad de Control. Durante 2013 se extiende el sistema al sector municipal, incorporándolo de manera progresiva, hasta 2014.
- c. Para avanzar del registro electrónico a la tramitación electrónica, se requería una norma legal que consagrara en nuestro ordenamiento jurídico la Toma de Razón Electrónica, para lo cual la Contraloría General propuso al Ejecutivo un texto legal y realizó diversas gestiones con el fin de obtener su aprobación, lo que se tradujo en la publicación de la ley N°20.766, de 2014. A partir de lo anterior, los actos afectos podrían tramitarse a través de SIAPER, proceso que se inicia en septiembre de 2014 con 20 servicios pilotos, y que continuará durante 2015 con 56 servicios más. Se estima que para el año 2016 todos los servicios de la Administración del Estado estarán realizando el trámite de Toma de Razón de manera electrónica a través del sistema.
6. Se informatizó el registro de las Condenas e Inhabilidades, que se tramitaba en papel al 2007. En la actualidad, este registro se realiza en el sistema HERMES.

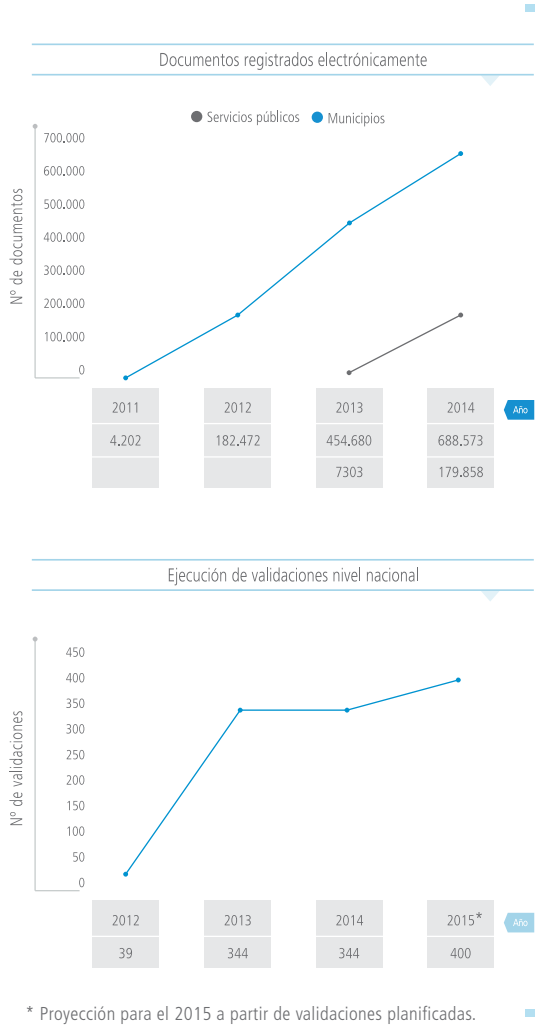
GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN CONTROL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Productos

- Sistema de Administración de Personal de la Administración del Estado que consolida en una plataforma única la información de la vida funcionaria de todo el personal del Estado (2009-2015).
- Documentos de Trabajo de Remuneraciones 2015 (Aplicativo de cálculo y documento de estudio).
- Escala de Remuneraciones aplicada al año 2015 (Escala Única de Sueldos, Escala de Sueldos Sector Municipal, Escala Fiscalizadora de Sueldo, Escala Profesionales Funcionarios, Escala Contraloría General).
- Manual de Usuario SIAPER Toma de Razón Automática (2014).
- Manual de Remuneraciones Escala Única de Sueldos Decreto ley N°249, de 1973 (2014).
- Manuales de procesos Unidad de Validación y Control de Datos: Personal (2013) y Personal Municipal (2013).

Resultados



71% Han disminuido los días de tramitación de documentos exentos entre 2010 y 2014.

23% Han disminuido los días de tramitación de documentos afectos entre 2010 y 2014.

60 días >>>> 0 días
Con la tramitación automática de la Toma de Razón, los actos administrativos en materias de personal pasan de 60 días promedio a un proceso automático e inmediato.



345 municipios
100% de los municipios registran electrónicamente sus trámites en materias de personal a diciembre de 2014.

250 servicios públicos
Registran electrónicamente sus trámites en materia de personal.



80 Funcionarios públicos capacitados en materias remuneratorias durante el 2014.



10 Informes especiales de remuneraciones emitidos en 2014.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN CONTROL DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Desafíos

- Consolidar SIAPER como un mecanismo que no sólo facilita la tramitación legal de las materias de personal, sino también como una herramienta que apoya la gestión de los procesos de personal en los servicios del gobierno central y municipalidades.
- Completar la consolidación del SIAPER Toma de Razón Automática a nivel de todos los servicios públicos del país.
- Aumentar la interoperabilidad del SIAPER con los otros sistemas de la Contraloría y con otros de la Administración del Estado.
- Fortalecer la asistencia técnica y jurídica que se entrega a los servicios y municipalidades en materias remuneratorias. Así, se debe avanzar en el aumento de estudios e informes remuneratorios ampliando su difusión y acceso por parte de la Administración Activa.
- Extender el alcance y funciones de la Unidad de Estudios Remuneratorios mediante la incorporación de sus materias, reportes y consultas a la plataforma SIAPER.

Marcela Robert,
Jefa Unidad Jurídica Contraloría Regional del Maule

“SIAPER es un sistema revolucionario e innovador, que entrega información funcionaria centralizada y en línea, contribuyendo con ello a materializar los principios de celeridad, certeza jurídica, economía procedimental y por cierto de transparencia pública, que deben imperar en la Administración del Estado”.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

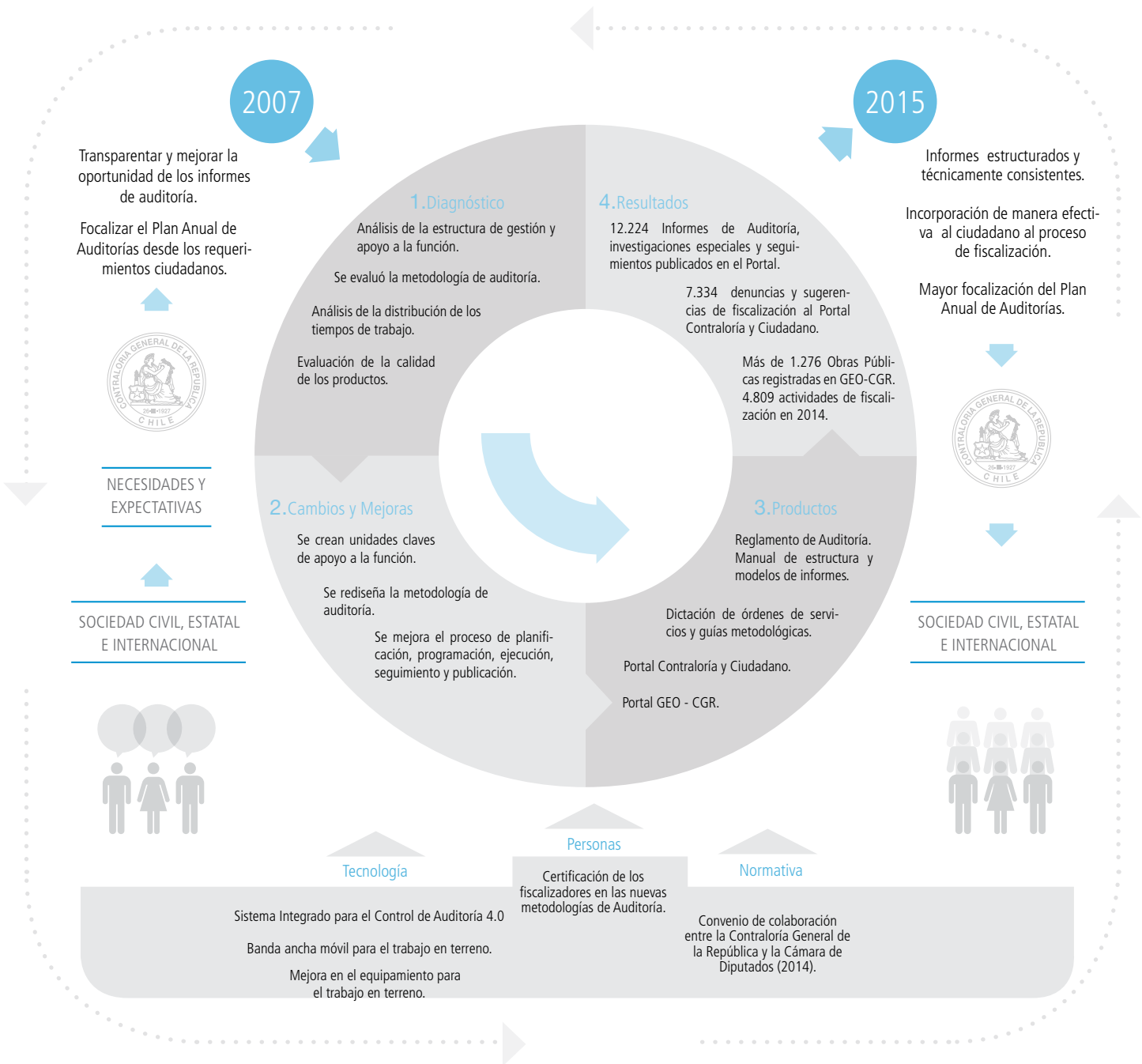
FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Según el artículo 98 de la Carta Fundamental, le corresponde a la Contraloría General de la República fiscalizar el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examinar y juzgar las cuentas de las personas que tengan a su cargo fondos o bienes de esas entidades y desempeñar las demás funciones que le encomiende la Ley Orgánica Constitucional respectiva.

A su vez, de acuerdo a lo establecido en los artículos 21 y 21 A de la ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, en relación con el artículo 52 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, contenida en el decreto ley Nº 1.263, de 1975, le compete a esta Entidad de Control efectuar auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa, incluyendo la revisión de cuentas de las personas que administren fondos o bienes públicos.

Conforme a lo anterior, a través de la realización de tales auditorías, es posible evaluar los sistemas de control interno de los servicios y entidades; fiscalizar la aplicación de las disposiciones relativas a la administración financiera del Estado, particularmente las que se refieren a la ejecución presupuestaria de los recursos públicos; examinar las operaciones efectuadas y la exactitud de los estados financieros; comprobar la veracidad de la documentación sustentatoria; verificar el cumplimiento de las normas estatutarias aplicables a los funcionarios públicos, y formular las proposiciones que sean adecuadas para subsanar los hallazgos que detecte.

Desde el punto de vista normativo, la Función de Auditoría (también llamada Control Externo) se ejecuta conforme al Reglamento de Auditoría, el que regula todos los aspectos relevantes que permiten dar un debido proceso a dicha función. Asimismo, en términos procedimentales, el Control Externo se rige por la Metodología de Auditoría de la Contraloría (MAC), elaborada en base a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y tiene su soporte informático en el Sistema Integrado para el Control de Auditorías (SICA), considerando procedimientos sistematizados y estandarizados que aseguran la calidad de las labores y la uniformidad de los mecanismos de ejecución, supervisión y control de las auditorías a nivel nacional.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Productos requeridos

Las demandas del entorno se relacionaban con acceder a los informes derivados de las actividades de fiscalización que se realizaban a las entidades sujetas de control que, hasta esa fecha, eran remitidos únicamente a los jefes de Servicio.

Adicionalmente, se presentaba el desafío de alinear las actividades de fiscalización con las situaciones relevantes que acontecían en el entorno y que afectaban tanto a la ciudadanía como a la sociedad estatal, focalizando la acción fiscalizadora y optimizando el uso de los recursos disponibles. Por último, era necesario iniciar un proceso de transparentar las metodologías utilizadas por la Contraloría General en su función fiscalizadora.

Diagnóstico

Para realizar el diagnóstico se realizó un análisis de los productos de esta función, específicamente los informes finales de auditoría y seguimiento, a partir de lo cual se obtuvo un análisis exhaustivo de la estructura y contenido de dichos informes, especialmente de sus conclusiones y en los requerimientos realizados a los Servicios fiscalizados.

A partir de lo anterior, se revisó la organización interna de las unidades de control, sus procesos y conformación de los equipos, obteniendo las siguientes conclusiones:

- El Control Externo era ejercido utilizando procedimientos y sistemas que no habían sido actualizados al contexto institucional y social.
- Se presentaban problemas de gestión interna asociados a la existencia de múltiples unidades organizacionales que desempeñaban la función (nivel central y regional), al no existir mecanismos formales de coordinación.
- Las auditorías carecían de una orientación estratégica y operativa única, que diera uniformidad al proceso y a los productos derivados de ella.
- Los instrumentos utilizados para el análisis de riesgo y la definición del plan de auditoría no permitían identificar eficientemente las entidades, programas y/o materias a fiscalizar.
- Al iniciarse los procesos de auditoría, fiscalizadores solicitaban información contable y presupuestaria que ya se encontraba en poder de la Contraloría.

Adicionalmente, se analizaron exhaustivamente los siguientes aspectos sustantivos de la función:

- El proceso de auditoría, considerando sus distintas etapas de planificación, ejecución y seguimiento.
- La distribución de tiempos de trabajo por cada uno de los productos de la función.
- El análisis de la cobertura de fiscalización.

- Las metodologías para ejecución de actividades claves de auditoría, tales como muestreo, pruebas de auditoría y control interno.
- El análisis de riesgo para la focalización y priorización de las actividades de fiscalización.
- La dotación de cada Unidad de Control Externo y su estructura en relación a la carga de trabajo.

Cambios

En mérito del diagnóstico y los aspectos analizados se realizaron los siguientes cambios:

1. Publicación masiva de los Informes de Auditoría en la web institucional.
2. Redefinición de los productos de auditoría -auditorías, inspecciones, investigaciones especiales, informes de seguimiento- regulando claramente los alcances, objetivos y aspectos procedimentales de cada uno, en sucesivas órdenes de servicio y el Reglamento de Auditoría.
3. Establecimiento del concepto de Prioridades Nacionales, las cuales corresponden a auditorías en diversas temáticas consideradas especialmente relevantes y que se ejecutan simultáneamente a lo largo de todo el territorio, permitiendo establecer comparaciones y una evaluación transversal de la materia revisada.
4. Definición de una metodología común estandarizada de muestreo estadístico, de forma de objetivar el proceso de selección de las operaciones revisadas en cada auditoría, para lo cual se capacitó a todo

el personal de la función, con el fin de garantizar que la muestra elegida sea a la vez, aleatoria y representativa, que no existan sesgos o decisiones arbitrarias en esta actividad esencial y que ella respalde la auditoría desde el punto de vista técnico.

5. Reunión e integración en una sola plataforma de todos los procesos definidos en la metodología de auditoría, MAC, la que se denominó Sistema Integrado para el Control de Auditoría, SICA, actualmente en su versión 4.0.
6. Cabe destacar que el SICA incorpora la denominada “Matriz de Observaciones”, que es una base de datos sistematizada de todas las observaciones derivadas del proceso de Control Externo, lo que permitirá en el corto plazo generar reportes de resultado de la función de auditoría, que incluyan distintos niveles de agregación estratégicos y operativos.
7. Establecimiento del concepto estándar de Unidad de Control Externo, UCE, correspondiente a todas aquellas unidades organizacionales que participan de la Función de Auditoría, lo cual incluye en el nivel central a las Divisiones de Auditoría Administrativa, de Municipalidades y de Infraestructura y Regulación, y que en las Contralorías Regionales implicó refundir las antiguas unidades de auditoría e inspección, municipalidades e infraestructura, en una sola, quedando cada UCE a cargo de un Ejecutivo de Auditoría.
8. Estructuración, de acuerdo a la MAC, de los distintos procesos y productos de la función, lo cual se tradujo en la necesidad de regularlos en la planificación, programación, ejecución, seguimiento y publi-

GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN DE AUDITORÍA

- cación, de modo que se apliquen de manera uniforme en todas las UCEs, insertándolos en el SICA informático, que de esta forma fue migrando desde un repositorio a un real instrumento de gestión.
- 9. Utilización de los canales internos de difusión, tanto impresos como digitales, para apoyar la implementación de los cambios metodológicos, los cuales además consideraron la realización de actividades masivas de difusión y capacitación a través de una plataforma virtual alojada en la intranet institucional, donde se difunden constantemente las novedades de Control Externo.
 - 10. Realización de certificaciones de aquellas materias prioritarias para la función de Control Externo; se ejecutaron 24 versiones del curso SICA 4.0 capacitando a 545 funcionarios, 37 versiones de muestreo estadístico para 654 funcionarios y 15 versiones de la jornada de órdenes de servicio, capacitando a un total de 578 funcionarios. Así, en la actualidad, un 83% y un 84% de los funcionarios de Control Externo está certificado en SICA 4.0 y Muestreo Estadístico respectivamente, mientras que un 74% lo está en órdenes de servicio.
 - 11. Creación de las Unidades Técnicas de Control Externo, UTCE, concebida como un apoyo estratégico y de inteligencia al proceso de auditoría, cuyo rol esencial se materializa en la fase de planificación y preparación, sin perjuicio de acompañar al equipo durante toda la ejecución, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la metodología institucional.
 - 12. Creación de las Unidades de Seguimiento, USEG, encargadas de verificar la efectividad de las acciones correctivas y medidas de mejora

- indicadas en los informes y oficios, separando de este modo la fase de seguimiento de la de ejecución, cada una a cargo de equipos especializados diferentes. Asimismo, son responsables de realizar un seguimiento a los requerimientos emanados de las unidades jurídicas provenientes de sus pronunciamientos y/o dictámenes, lo que ha permitido fortalecer el modelo de seguimiento a los productos de auditoría.
- Tanto las UTCEs como las USEG cuentan con una Secretaría Ejecutiva a nivel nacional, que permite garantizar la estandarización de los trabajos, proporcionando lineamientos uniformes en sus respectivos ámbitos y permitiendo, además, coordinar el proceso integral de auditoría. Además, la UTCE central es la encargada de la planificación operativa anual a nivel nacional, y de la coordinación de los sistemas y procesos de la función.
- 13. Creación de unidades que responden a necesidades específicas de la labor de auditoría, tales como la Unidad de Auditorías Especiales, Unidad de Auditoría de Sistemas, la Unidad de Atención Ciudadana, la Unidad de Revisión de Informes y la Unidad de Auditorías de Medio Ambiente.
 - 14. Implementación del Portal Contraloría y Ciudadano, mediante el cual se canaliza la participación ciudadana, recibándose denuncias y sugerencias de fiscalización que son incorporadas en los procesos formales de planificación y gestión de la Institución. Este mecanismo permite captar de manera eficiente y oportuna los requerimientos de la ciudadanía y alinear sus demandas con el trabajo de la Contralo-

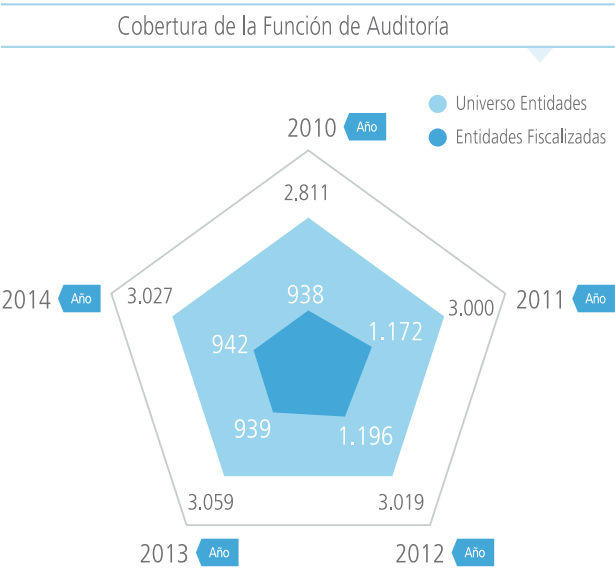
- ría, lo que responde a los principios fundamentales de la Gestión por Resultados.
- 15. Publicación del Plan Operativo de Auditorías en el Portal Contraloría y Ciudadano, facilitando así la posibilidad de que los ciudadanos puedan contribuir a la fiscalización, entregando información que consideren relevante a las auditorías en curso.
 - 16. Establecimiento del portal GEO-CGR, aplicación web que permite visualizar y descargar información relacionada con la inversión en obra pública que se está ejecutando en el territorio nacional, así como realizar denuncias y sugerencias de fiscalización sobre obras específicas contenidas en la cartografía del sistema.
 - 17. Modificación de la estructura de profesionales de la función de Control Externo. Entre 2010 y 2015 se incorporaron 239 funcionarios con una edad promedio de 28 años. Del mismo modo, se diversificó la estructura de profesiones que históricamente componían Control Externo, incorporando a su dotación ingenieros comerciales, administradores públicos, arquitectos, constructores civiles, entre otros.
- Productos
- Resolución N°30, de 2015, que actualiza la normativa sobre Rendición de Cuentas.
 - Resolución N°20, de 2015, que aprueba el Reglamento de Auditoría.
 - Orden de Servicio N° 30, de 2014, que establece instrucciones sobre la formulación de observaciones en la etapa de fiscalización y su tratamiento y cierre en el proceso de seguimiento.

- Guía Práctica para la Construcción de Muestras, que desarrolla la metodología de muestreo de la CGR (2014).
- Guías Prácticas para los diversos módulos del SICA 4.0 (2014).
- Guía de Apoyo a la Auditoría de Infraestructura (2014).
- Guía Metodológica de Calidad (2014).
- Instructivo que regula el funcionamiento del Comité Portal Contraloría y Ciudadano (2014).
- Guía para el Muestreo de Infraestructura (2014).
- Guía para las Auditorías de Medio Ambiente (2014).
- Sistema Automatizado de Muestreo para el Control de Obra Pública (2014).
- Catálogo de observaciones, que recoge y clasifica las observaciones más recurrentes de los informes de auditoría (2013).
- Guía Metodológica de Seguimiento (2013).
- Estructura y Modelo de Informes (2013).
- Orden de Servicio N° 88, de 2012, que establece instrucciones sobre productos de la Función de Auditoría.
- Orden de Servicio N°107, de 2012, que establece instrucciones para ordenar procedimientos disciplinarios y seguimientos de los mismos.
- Manual de Investigaciones Especiales (2011).

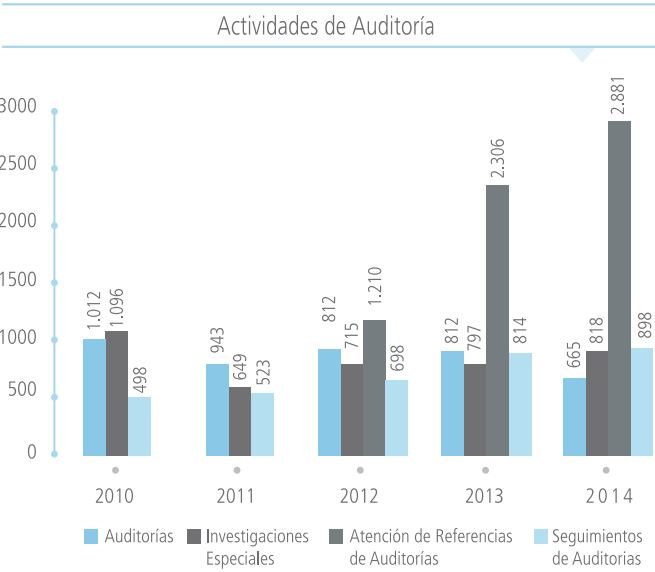
GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Resultados

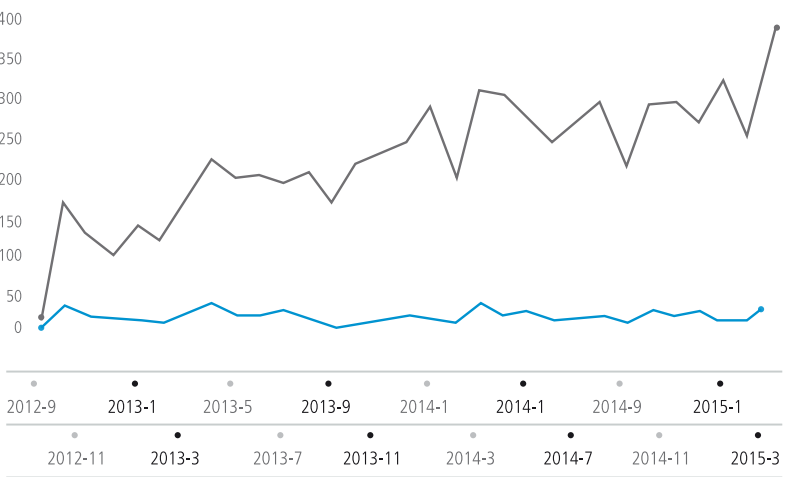


Desde 2010 cambia el criterio a partir del cual un organismo público se considera como unidad susceptible de control, estableciéndose una línea base de 2.811 servicios públicos.



La disminución de las auditorías se explica porque han sido enfocadas a materias de mayor riesgo, aumentando a su vez, otras actividades de fiscalización que han mostrado ser más efectivas ante situaciones y requerimientos específicos. Asimismo, la creación del Portal Contraloría y Ciudadano, ha contribuido a la variación de las actividades de fiscalización en los últimos años, mediante el aumento sostenido de las atenciones de referencias de auditoría.

Portal Contraloría y Ciudadano



Desde septiembre de 2012 al 31 de marzo de 2015 se han recibido 7.747 requerimientos ciudadanos. El 90% corresponde a denuncias (6.981) y el 10% a sugerencias de fiscalización (766).



54% de los ingresos ha conducido a acciones de control ó han sido incorporados a otros trabajos en curso o ya planificados al momento de su ingreso (auditorías planificadas).



7,97 días hábiles en promedio transcurren actualmente desde que el ciudadano ingresa un requerimiento a CGR a través del Portal hasta que se le remite por correo electrónico una respuesta sobre el tratamiento que éste tendrá de parte de la Institución.



El 59,7% de los usuarios no solicitan reserva de identidad al hacer la denuncia o sugerencia. El 40,3% solicita reserva de identidad.

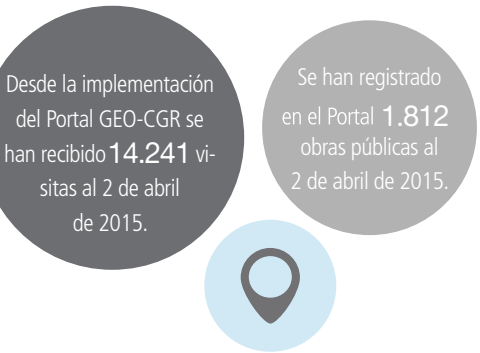


Las entidades más denunciadas son las municipalidades (43%) y servicios descentralizados con un (26%) entre los que se encuentran gobiernos regionales, empresas públicas creadas por ley y entidades públicas dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio distinto del Fisco. Finalmente los servicios centralizados acumulan un 22% de las denuncias.

Informes publicados en Portal web



Portal GEO-CGR



GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN DE AUDITORÍA

Desafíos

- Ampliar los canales de vinculación con la ciudadanía para asegurar la participación e integración de sus aportes al proceso de fiscalización, potenciando el Consejo Asesor de las asociaciones de la Sociedad Civil junto a los portales Contraloría y Ciudadano y GEO CGR.
- Ejecutar el convenio de colaboración con la Cámara de Diputados, con miras a presentar en el mes de junio de 2015 el primer reporte donde se presenten los principales hallazgos y observaciones subsanadas surgidas de los informes de auditoría 2014.
- Difundir y ejecutar actividades de capacitación que faciliten el conocimiento y la internalización por parte de funcionarios de la Contraloría General, servicios públicos y municipios tanto del Reglamento de Auditoría como de la nueva normativa de Rendición de Cuentas.
- Publicación de los reportes mediante el Portal de Transparencia de Resultados, a través del cual se informen los resultados de la función, considerando distintos niveles de desagregación de la información por ejemplo: sector, entidades, materias, tipos de observación; el cual permitirá destacar a aquellos servicios que se ajusten a la normativa vigente; y por otro lado disponibilizar otro tipo de información acorde a los requerimientos específicos de las distintas Partes Interesadas Externas.
- Revisar permanentemente los productos de auditoría, incluyendo elementos que faciliten a las partes interesadas externas el conocimiento y comprensión de las auditorías realizadas y observacio-

nes identificadas. Cabe mencionar la incorporación de resúmenes ejecutivos y datos informativos gráficos como ilustraciones, tablas o cuadros de texto, con data abierta para que, por ejemplo, la academia y los medios de comunicación, puedan hacer análisis de la información y obtener conclusiones ad-hoc a sus fines.

- Analizar constantemente tendencias internacionales de auditorías derivadas de organismos rectores como INTOSAI y OLACEFS, evaluando la pertinencia de ser incorporados dentro de las metodologías de auditoría. En este sentido, se puede mencionar el avanzar en la implementación de auditorías financieras y de desempeño que permitan fortalecer los procesos de fiscalización.
- Adaptar y ajustar la metodología de auditoría al proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público por parte de la administración activa. Del mismo modo, establecer los programas de capacitación necesarios que les permitan a los funcionarios de control externo contar con las competencias necesarias para enfrentar este cambio normativo.
- Consolidar el modelo de colaboración bilateral entre la CGR y las unidades de control interno de servicios públicos y municipalidades; avanzando en el fortalecimiento de instancias de comunicación, capacitación y participación que releven los procesos de control como herramientas centrales para una mejor gobernanza.
- Profundizar el proceso de integración del SICA con los diversos sistemas informáticos de la Contraloría, favoreciendo la interoperabilidad y reportabilidad de los sistemas.

Nancy Barra,
Subjefa de la División de Municipalidades

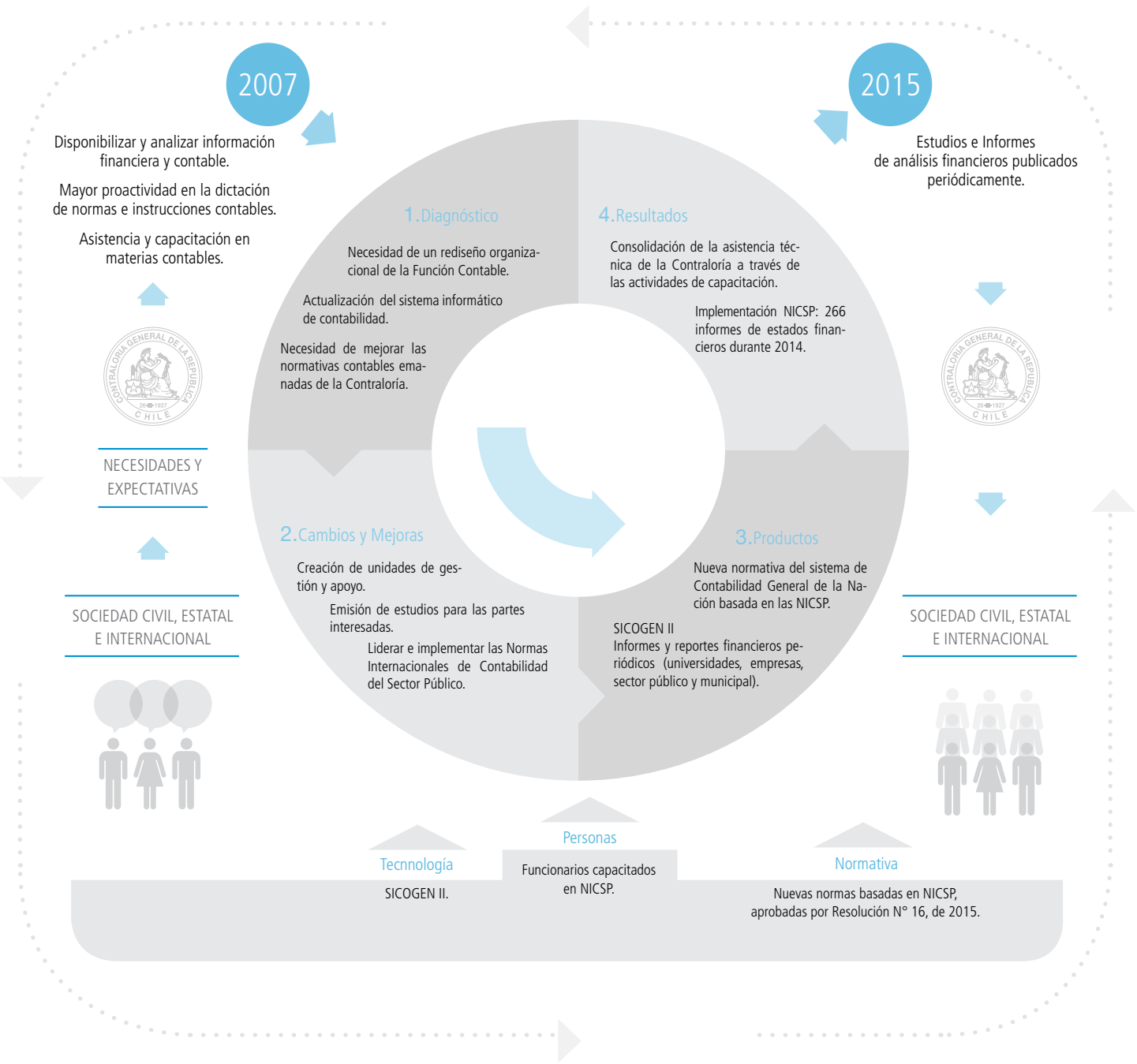
“Destacan fiscalizaciones sobre materias municipales que involucran gran cantidad de recursos con importante impacto social, como la Subvención Escolar Preferencial, y los Programas de Integración Escolar y Salud Municipal, y las con una fuerte orientación al ciudadano, la implementación de la ley N° 20.500 a nivel local. También el alto porcentaje de ingresos al Portal Contraloría y Ciudadano del sector municipal”.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCION CONTABLE

La Función Contable que le compete desarrollar a la Contraloría General de la República se encuentra consagrada en el artículo 98 de la Constitución Política. Para su cumplimiento se han establecido las siguientes áreas o lineamientos de acción:

- **Gestión de la información contable:** procesar y consolidar los antecedentes que generan los hechos económicos de las entidades públicas que se encuentran en la cobertura del Sistema de Contabilidad General de la Nación a través de los procesos de agregación de datos que se han establecido. Asimismo, mantener actualizada en los sistemas la Ley de Presupuestos del Sector Público y el presupuesto de las entidades de educación superior a través de la Toma de Razón de los decretos y resoluciones que emanan de las autoridades competentes.
- **Informes de la situación presupuestaria y patrimonial del Estado:** elaborar reportes que son una herramienta útil para la toma de decisiones y el control, destacando en esta materia los estados periódicos para dar cumplimiento a obligaciones previstas por la legislación, así como otros estados, reportes, boletines y estudios de interés para la elaboración de políticas públicas y de la ciudadanía.
- **Normativa contable:** dictar las normas y procedimientos técnicos propios de la disciplina contable para su aplicación por parte de la Administración del Estado como, asimismo, instruir la aplicación de las disposiciones legales o reglamentarias que afecten determinadas operaciones e incidan en su registro contable.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCION CONTABLE

Productos requeridos

Se identificó la necesidad de generar información contable y presupuestaria con valor agregado y altos estándares de calidad y oportunidad hacia los usuarios internos (principalmente funcionarios de Control Externo en sus procesos de auditoría) y externos (ministerios, centros de estudio, Universidades, analistas de política pública, ciudadanía en general); actualizar la normativa contable aplicable al Sector Público y Municipal, considerando que muchas de ellas estaban desactualizadas y había materias que no estaban totalmente abordadas (activo fijo); y contar con un soporte informático moderno, que facilitara y optimizara el envío de información contable y presupuestaria por parte de los Servicios y Municipios.

Diagnóstico

Como resultado de un proceso de evaluación de la función se evidenciaron una serie de falencias a saber:

- Identificar las características y necesidades de los usuarios de la Función Contable (efectivos y potenciales). En este sentido, se destaca que a nivel interno se reconocía la escasa oferta de insumos contables que la función ofrecía para apoyar a la función de auditoría. Si bien se contaba con una Matriz de Alertas Contables (MACO), esta contenía información parcial y desactualizada. Por lo tanto, su utilidad era muy acotada.

- A nivel externo, se apreciaba la falta de publicación de informes periódicos de relevancia para las Partes Interesadas Externas lo que afecta directamente el posicionamiento institucional en materias financiero contable.
- En el ámbito municipal existían severas falencias en el procesamiento de la información, alcanzando rezagos en la entrega de informes contables, mayores a 4 años en algunos municipios, lo cual no permitía contar con datos actualizados para la generación de análisis y estudios. En ello incidía que a inicios del periodo la captura de información financiera de algunos municipios se hacía por formato papel.
- Necesidad de fortalecer la tuición contable en aquellas entidades no insertas en el artículo 2° del decreto ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, como las universidades estatales, las empresas públicas, las sociedades del Estado y los institutos tecnológicos CORFO.
- Carencia de procedimientos formales para la tramitación de decretos de modificaciones presupuestarias.
- Obsolescencia del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN) en términos de funcionalidades (recepción y entrega de información), procesamiento de datos y generación de reportes.
- Existencia de un modelo de capacitación al Sector Público, basado en cursos que presentaban falencias metodológicas y cuyos contenidos no guardaban relación con los lineamientos técnico-normativos ni de fiscalización.

Cambios y mejoras

1. Se reestructura la División que ejerce la Función Contable, lo cual implicó el paso de la Subdivisión de Crédito Público y Bienes Nacionales a la División Jurídica, estableciéndose que la refrendación de la deuda pública pasara a formar parte de las labores de competencia de esa División.
2. Se crea el Área Empresas Públicas y Universidades, que hasta ese momento eran parte de la cobertura del Área Sector Público.
3. Se crea la Unidad de Coordinación y Apoyo y la Unidad de Proyectos, con el propósito de materializar la estrategia enfocada a profundizar el uso, análisis y explotación de la información contable mediante la actualización de los sistemas informáticos de procesamiento y validación de la información (SICOGEN II).
4. Se crea la Unidad Jurídica, cuyo objetivo responde a la necesidad de resguardar la legalidad de los productos generados en la División.
5. Se articula una red de Analistas Contables Regionales (ACR), como una estructura operativa con dedicación exclusiva a la función contable, los cuales han permitido acrecentar los canales de cooperación, fortalecer el intercambio de conocimientos y experiencias, desarrollando competencias en los usuarios externos, especialmente en el Sector Municipal.
6. A partir de 2010 se inicia un proceso colaborativo con el Sector Público con el objetivo de adaptar las normas contables al sistema internacional (NICSP), en el cual se pueden distinguir tres fases:

- **Inicio del proceso de convergencia:** a partir de 2010 se instruye a las entidades del Sector Público la presentación, por primera vez, de estados financieros.

En 2011, gracias a la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se contó con la asesoría de Dr. Andreas Bergmann, presidente del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que apoyó la elaboración de un plan de trabajo basado en la colaboración con un grupo de 13 entidades públicas codiseñadoras, contribuyendo en la revisión de los proyectos de norma preparados por la CGR.

- **Difusión:** paralelo al proceso de convergencia, se ha efectuado un plan de socialización donde se ha realizado una serie de actividades de capacitación a más de 3.000 funcionarios públicos. Así, es posible destacar el Seminario Fortalecimiento del Activo Fijo con más de 1.400 funcionarios capacitados durante 2014; y el Diplomado NICSP dictado por la Universidad de Santiago de Chile a 74 funcionarios de servicios públicos colaboradores y 60 funcionarios de la Contraloría General.

- **Implementación:** se ha realizado una serie de mesas de trabajo con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con el objeto de analizar los cambios en la normativa contable y su efecto en el ámbito presupuestario. Esto apunta a asegurar un proceso de implementación eficiente, anticipándose al proceso de entrada en vigencia de las normas planificado para el año 2016 en 226 entidades públicas del Gobierno Central y en una siguiente etapa para 345 municipalidades.

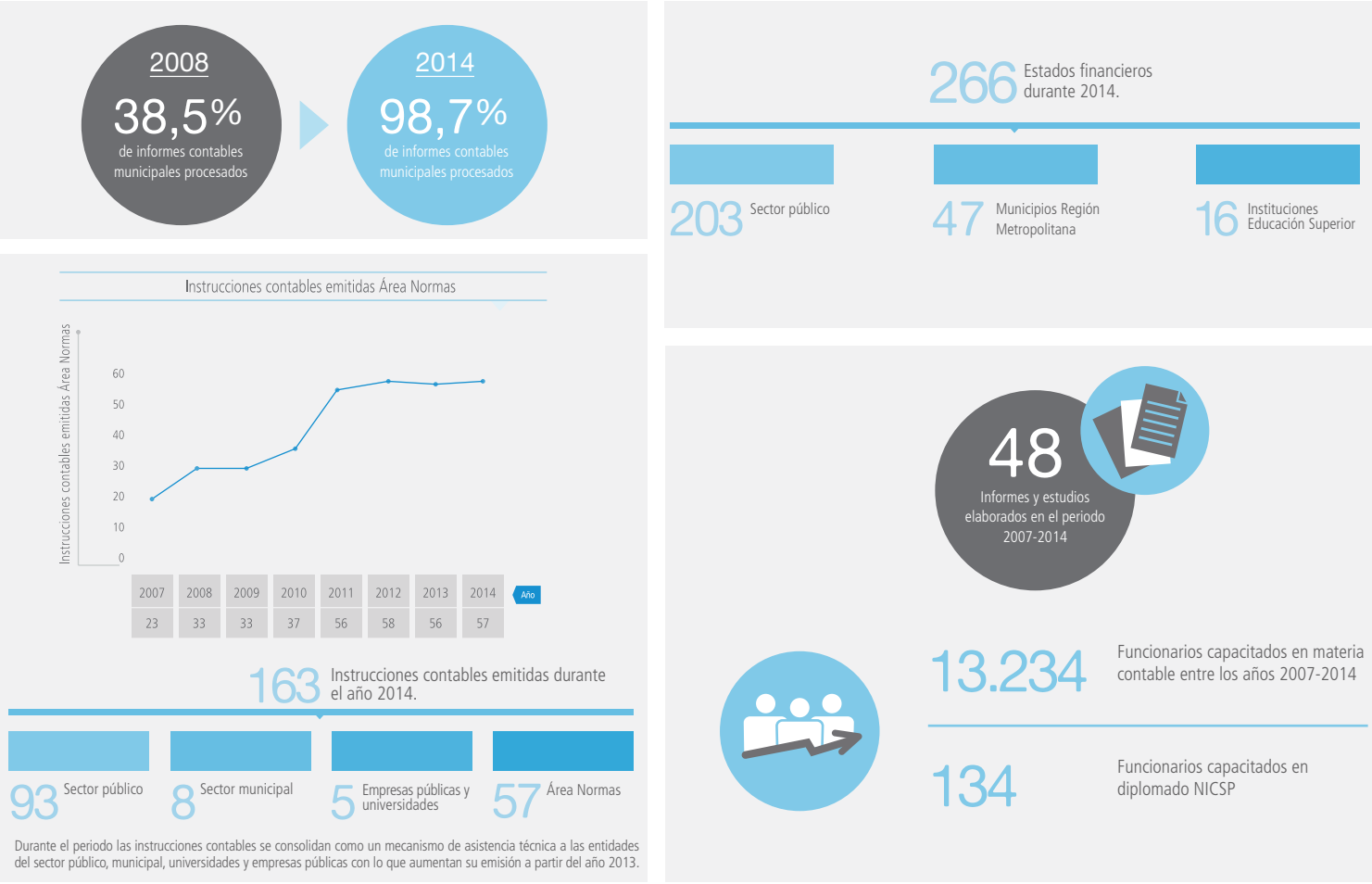
7. En relación a la asistencia en materias contables a los servicios e instituciones públicas, ésta se ha materializado en un creciente número de actividades de capacitación, reestructurándose los contenidos de los cursos y las metodologías de enseñanza, las cuales han permitido focalizar los distintos públicos objetivos en aras de generar un mayor impacto en los procesos de aprendizaje. Así, se ofrecieron actividades de capacitación, tales como:
- Contabilidad para no especialistas,
 - Contabilidad General de la Nación Sector Público y
 - Contabilidad General de la Nación Sector Municipal 1 y 2.
8. Diseño y actualización del Sistema de Contabilidad General de la Nación (SICOGEN), para optimizar la captura y procesamiento de grandes volúmenes de información desde las entidades del Estado.
9. Implementación del Validador Web Municipal, herramienta mediante la cual los municipios del país pueden ingresar, validar y remitir, en tiempo real, los informes contables y presupuestarios. Este validador significó un cambio en los procesos y actividades de la función, implicando una disminución de los tiempos de respuesta al municipio sobre errores en la información que estos proporcionan.
10. Publicación del Informe Presupuestario Municipal o Semáforo Municipal, el que permitió proporcionar a la ciudadanía información general sobre el cumplimiento por parte de los municipios en el envío de información contable y presupuestaria a la Contraloría General. Este informe tuvo un alto impacto en Partes Interesadas Externas:

ciudadanos, medios de comunicación, centros de estudio, instituciones públicas y organizaciones de la Sociedad Civil.

Productos

- Nuevas normas del Sistema de Contabilidad General de la Nación basada en las NICSP, aprobadas por Resolución N° 16, del 2015.
- Guía Práctica Contable (2013-2014).
- Análisis Presupuestario de Empresas del Estado (2013).
- Boletín Informativo de Ejecución Presupuestaria Sector Público (publicación periódica).
- Boletín Informativo de Ejecución Presupuestaria Sector Municipal (publicación periódica).
- Informe de Gestión Financiera del Estado (publicado anualmente).

Resultados



Desafíos

- Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), normativa que será aplicable a partir de 2016 a las entidades insertas en el artículo 2° del DL. N°1.263, de 1975.
- Aplicar la normativa internacional de contabilidad en el sector municipal con la colaboración del Banco Mundial.
- Reemplazar el actual Sistema de Contabilidad General de la Nación por su nueva versión (SICOGEN II). Este sistema aborda importantes elementos de innovación tecnológica, incorporando reglas de validación financiera, lo que permitirá realizar un análisis en tiempo real de consistencia de la información enviada por el servicio. Asimismo, permite emitir fichas por institución, a las cuales podrán tener acceso los ciudadanos, siendo un avance en materia de transparencia.
- Realizar un estudio sobre la situación actual de la Administración y control de activos fijos, incluyendo las obras de infraestructura pública y concesiones.
- Ampliar y profundizar el alcance de los estudios y reportes respecto del uso de los recursos públicos, respondiendo de mejor manera a las expectativas y necesidades de usuarios tanto internos como a las Partes Interesadas Externas involucradas.
- Fortalecer la coordinación, colaboración y apoyo con la Función de Auditoría para la implementación de auditorías financieras usando toda la información que se disponibilizará a partir de la implementación de las NICSP.
- Profundizar e incrementar la asistencia jurídica-contable a los servicios públicos y municipios.

Andreas Bergmann,
Presidente del Comité NICSP

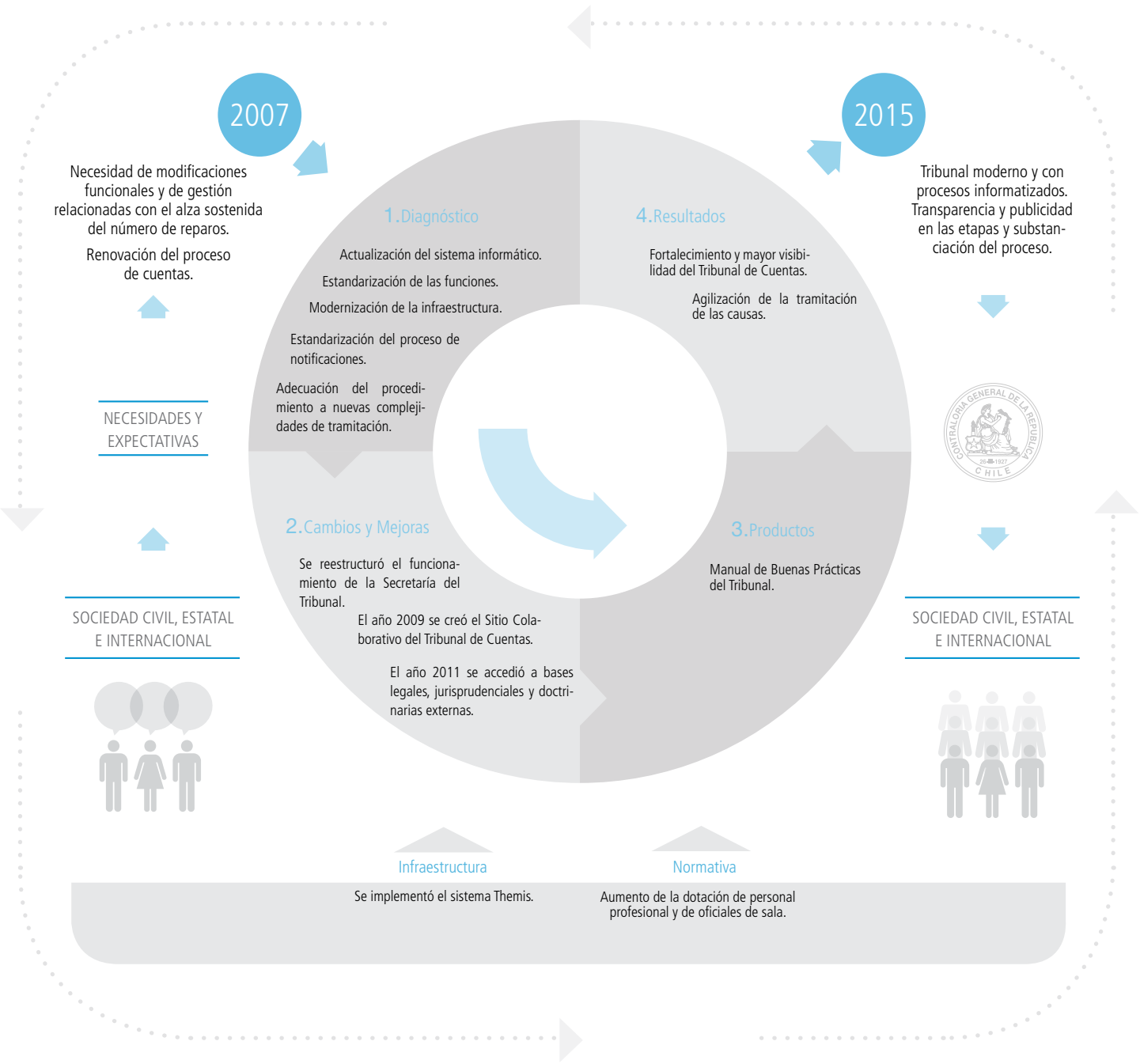
“La transparencia de las finanzas públicas es una exigencia para el desarrollo y la prosperidad económica de un país. Por eso, la iniciativa de la CGR de Chile de implementar las NICSP, a la vanguardia de Latinoamérica, tiene relevancia para todo el país y sus ciudadanos”.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

La Función Jurisdiccional de la Contraloría General busca hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria de los funcionarios, ex funcionarios o, en general, de las personas que tengan o hayan tenido a su cargo la custodia de fondos o bienes públicos, por su uso, abuso o empleo ilegal y por toda pérdida de los mismos que se produzca, imputables a su culpa o negligencia, por medio de un procedimiento contencioso, de doble instancia, escriturado y de carácter especial denominado Juicio de Cuentas, regulado en el Título VII de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de este Órgano de Control.

Dentro de tal marco legal, durante el período 2007-2015, el juzgamiento de cuentas experimentó un importante desarrollo, avanzando decididamente en la adaptación del procedimiento acorde a las complejidades propias de la litigación moderna y en otros aspectos tales como su visibilización a nivel interno y externo, la digitalización de los flujos de trabajo relacionados con la substanciación del procedimiento, la constante profesionalización de la función y la capacitación continua de su personal.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Productos requeridos

La función desarrollada por el Juzgado de Cuentas reconoció la necesidad de impulsar una serie de modificaciones funcionales y de gestión que se hicieran cargo de nuevos aspectos críticos de la misma, vinculados tanto con el alza sostenida del número de reparos formulados ante el tribunal -fenómeno a su vez explicado por las mejoras introducidas en la Función de Control Externo durante el período- como, asimismo, con el progresivo aumento de las defensas letradas en tales procesos.

Así, se requerían mejoras tales como la renovación del proceso de cuentas que, sin apartarse de la letra de la ley, otorgara suficientes garantías procedimentales a los justiciables; una visibilización creciente de la función que, ante usuarios internos y externos, remarcara su importancia en cuanto medio sancionatorio directo en el ámbito pecuniario; un aumento en la dotación profesional del órgano jurisdiccional; una digitalización de los flujos de trabajo que facilitara su seguimiento y la consecución de metas relacionadas con su oportunidad; y finalmente, la creación de las condiciones necesarias para que, en el marco indicado, la Contraloría General lograra exponer exitosamente las virtudes de su modelo jurisdiccional en instancias internacionales.

Diagnóstico

En el año 2010 se comenzó con la labor de levantamiento de procesos y diagnóstico de la Función Jurisdiccional por parte de la Unidad de Gestión de Procesos. Junto con ello, desde 2012, los abogados del Juzgado de Cuentas realizaron diversos estudios destinados a mejorar la gestión interna del tribunal, tanto a nivel administrativo como profesional.

Producto de dicho proceso de análisis, se detectaron diversas necesidades concernientes a aspectos relevantes tales como:

- La actualización del sistema informático, a fin de permitir la tramitación virtual de los expedientes.
- La estandarización de las funciones concretas del personal profesional y administrativo del tribunal.
- La modernización de la infraestructura de la unidad, a fin de propiciarse la debida sustanciación de los juicios de cuentas, la atención a los usuarios, la realización de diligencias probatorias y la correcta administración del sistema de archivo de causas.
- La estandarización del proceso de notificaciones a nivel nacional, de modo de minimizar su riesgo de impugnación, cautelando su apego a derecho.
- La adecuación del procedimiento a nuevas complejidades de tramitación, relacionadas con la creciente asistencia letrada de los demandados en juicio y con el rol activo ejercido por la Fiscalía de la Contraloría General, en su calidad de contraparte.

Cambios y mejoras

1. Se aumentó la dotación de personal profesional y de oficiales de sala, lo que permitió agilizar la tramitación de las causas, contando con el debido apoyo técnico respecto de ciertas materias complejas, ya que se cuenta con un analista experto en materias contables.
2. Se reestructuró el funcionamiento de la Secretaría del Tribunal y se distribuyeron las funciones administrativas del personal de acuerdo a su ubicación en las oficinas de recepción, despacho y archivo, fijándose de esta forma las funciones de cada oficial de sala, como una manera de garantizar la homogeneidad y uniformidad de su labor.
3. Se establecieron mecanismos de comunicación y coordinación entre el personal profesional a través de reuniones periódicas de trabajo.
4. Se implementó el sistema informático Themis (en una versión mejorada respecto de la que ya existía) como herramienta que permite facilitar la ejecución de los procesos internos, mediante su tramitación en línea, homologar la forma de realización del trabajo del personal de la unidad, optimizar sus tiempos y recursos materiales con la disminución de la emisión de papel, y proporcionar información digitalizada a los usuarios.
5. Se inauguraron las nuevas dependencias del Tribunal de Cuentas, con espacios especialmente destinados a la atención de público, a la realización de audiencias, al despacho y al archivo de los expedientes, como también a la publicación en formato digital del estado diario, materializando con ello la debida transparencia en el funcionamiento del tribunal.

6. Se capacitó a los profesionales del tribunal en diversas materias atinentes a la función, tales como responsabilidad civil extracontractual, redacción judicial, contabilidad, presupuesto, y examen de cuentas. A su vez, los funcionarios administrativos y técnicos de la unidad fueron capacitados en la tramitación del Juicio de Cuentas.
7. Se capacitó a funcionarios técnicos y profesionales de la Contraloría, en nivel central y regiones, en materia de notificación de resoluciones judiciales, la cual fue realizada por abogados del Juzgado de Cuentas. En dicha actividad se expusieron las características propias que debe observar dicho proceso de acuerdo a la ley, entregándose formatos tipo para la realización de dicha diligencia en atención al tipo de resolución o trámite de que se trate, propiciándose con ello la uniformidad de criterios sobre el particular.
8. Se puso a disposición del público que concurre al tribunal una cartilla informativa relativa a las etapas y substanciación del proceso, con el objeto de resguardar el principio de publicidad y transparencia de sus actuaciones.
9. Se adquirió una mayor visibilidad de la Función Jurisdiccional, manifestada principalmente en los informes institucionales presentados ante los mecanismos internacionales de lucha contra la corrupción (MESICIC, UNCAC); en la participación del Juzgado de Cuentas en el Primer Congreso Internacional sobre la Jurisdicción de Cuentas, desarrollado en Panamá en septiembre de 2014; y en el rol de coordinación, junto con la Corte de Cuentas de Francia, en la creación del “Foro de Entidades de Fiscalización Superiores Jurisdiccionales/Red de Fiscales”, parte de la institucionalidad de INTOSAI desde septiembre de 2014.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

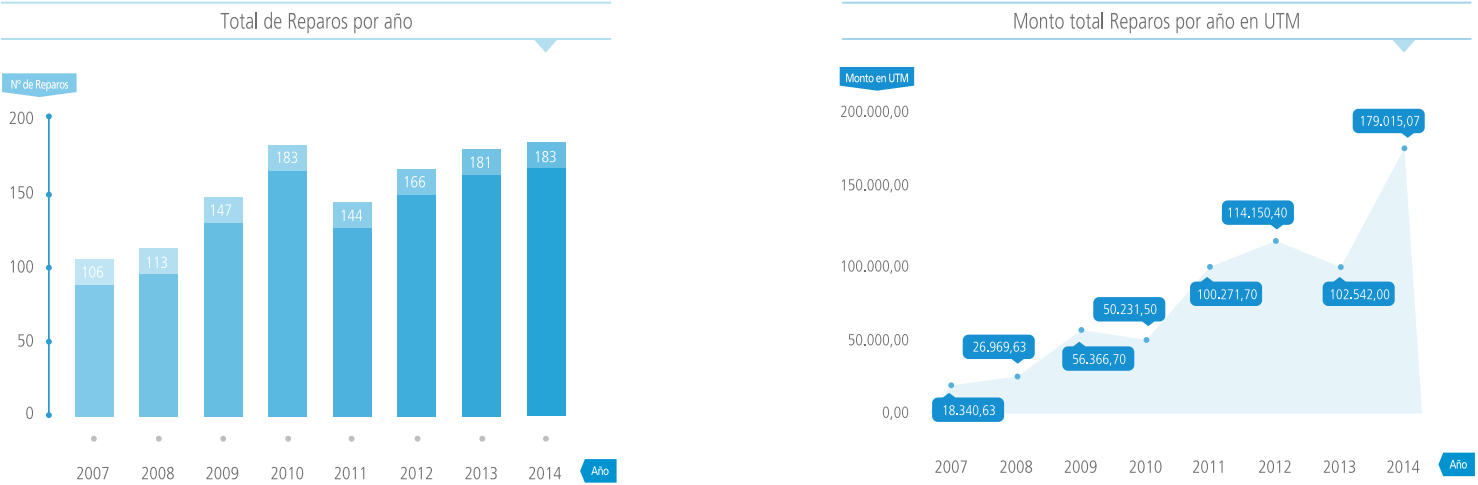
FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Productos

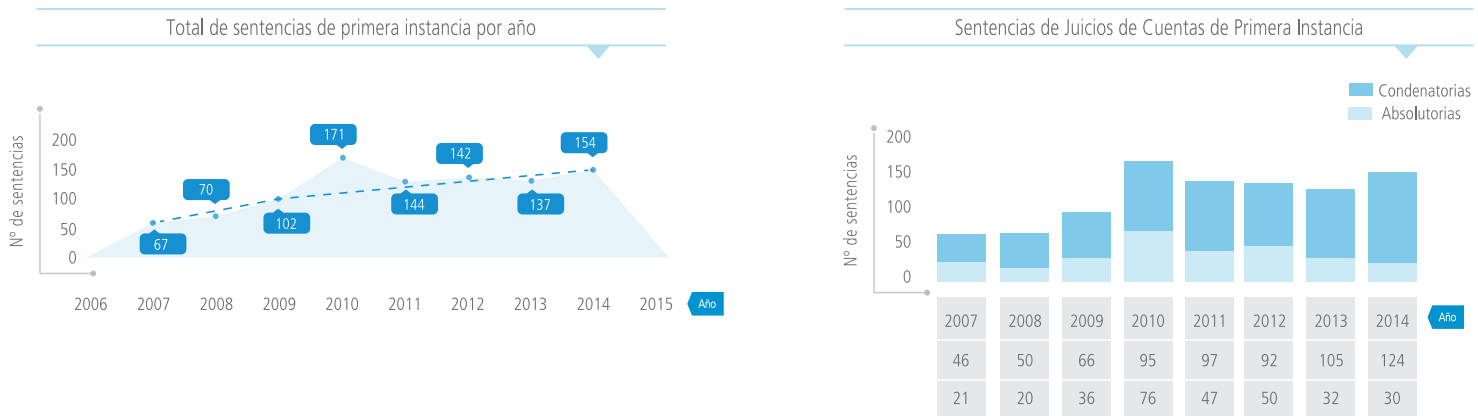
- Sitio Colaborativo del Tribunal de Cuentas, el cual contiene un repositorio de modelos y formatos estandarizados de actuaciones e instrucciones de trabajo permanentemente actualizado (2009). En el mismo sentido, desde el año 2011 se accedió a bases legales, jurisprudenciales y doctrinarias externas destinadas al estudio y consulta del personal profesional, con la finalidad de perfeccionar el trabajo de la unidad tanto en la forma como en el fondo.
- Manual de Buenas Prácticas como resultado de un estudio y análisis realizado con la colaboración de los propios funcionarios del Juzgado de Cuentas, el que identificó, a partir del examen de los diferentes procesos, debilidades y actuaciones que generaron resultados positivos en las funciones del tribunal, generándose, a partir de ello, distintas propuestas de acción, las que tomaron además como parámetro la descripción de los distintos roles de quienes intervienen en el Juzgado de Cuentas y su funcionamiento interno (2012)

Resultados

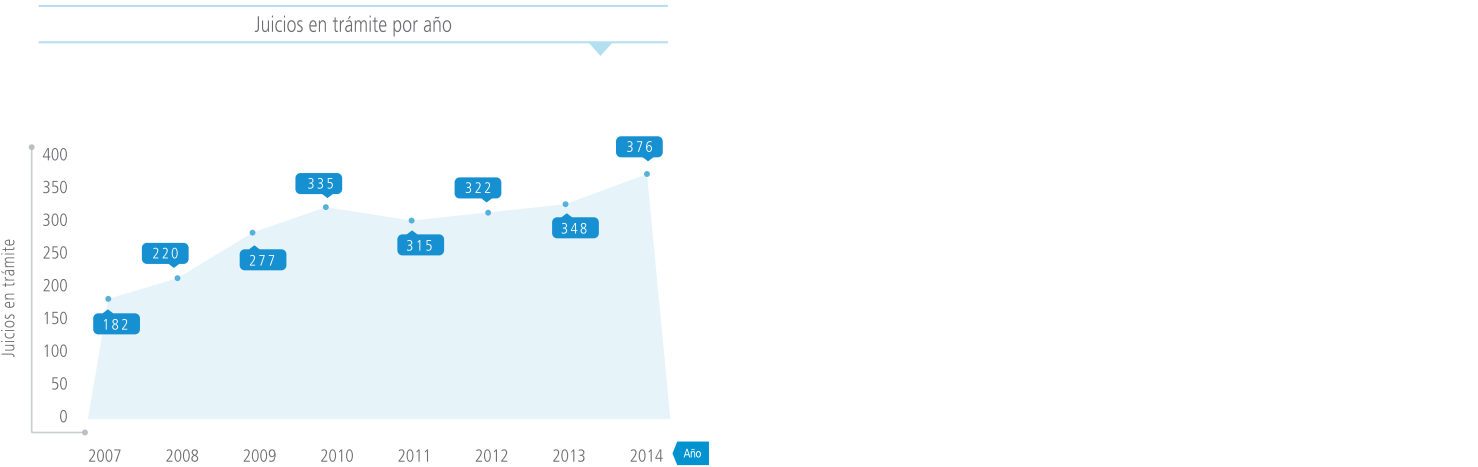
Reparos



Sentencias



Juicios



GESTIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Desafíos

- Generar estrategias de acción destinadas a fortalecer el funcionamiento del Tribunal de Cuentas.
- Apoyar el perfeccionamiento del sistema Themis, a fin de que se constituya en un producto de última generación, al servicio del adecuado y oportuno cumplimiento del mandato legal del órgano jurisdiccional.
- Propender a la expresión de las resoluciones del tribunal en un lenguaje claro y sencillo, de cara a la comunidad.
- Continuar mejorando los procesos de atención de público, incorporando nuevas modalidades de servicio y el uso de tecnologías de información para esos efectos.
- Fortalecer la coordinación de la Función Jurisdiccional con otras divisiones de la CGR a través de procesos de coordinación como actividades de capacitación o mesas de trabajo.

Mario Quezada,
Contralor Regional de Los Lagos

“Bajo un concepto sistémico del control, el Juicio de Cuentas no sólo es un proceso para hacer efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios que tienen a su cargo recursos públicos, sino que es una herramienta útil para lograr la reparación oportuna de las cuentas objetadas, sin esperar la intervención de terceros, por lo que su aporte disuasivo, debido al efecto preventivo que provoca su difusión, debe seguir siendo entendido y usado como una fortaleza de la CGR”.



Gestión Transversal

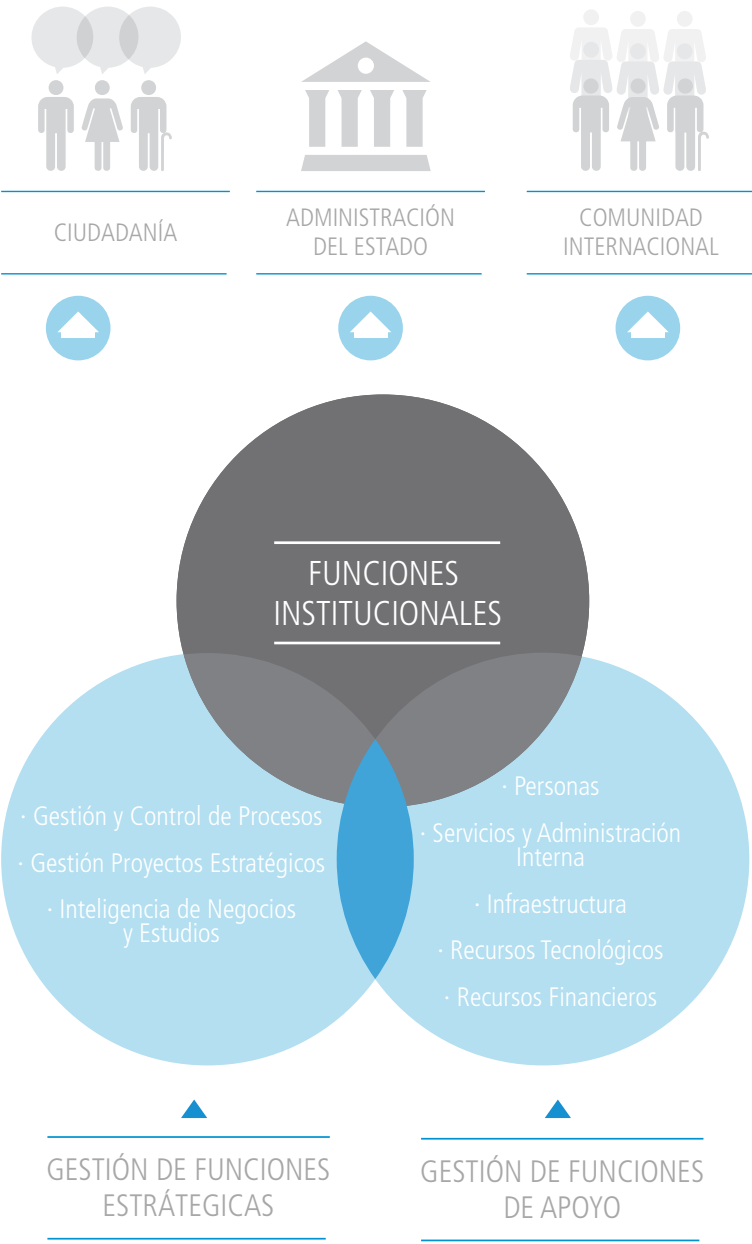
GESTIÓN TRANSVERSAL

Los cambios y transformaciones realizados en el periodo fueron posibles en gran medida por un modelo de gestión que relevó la importancia de contar con la participación activa de todas las jefaturas y funcionarios de la Institución. En este escenario, Secretaría General desempeñó un rol central planificando proyectos basados en objetivos y actividades de carácter transversal, organizando equipos de trabajo multidisciplinarios que aportaran una visión integral a los procesos de mejora, ejerciendo una dirección constante que permitiera alinear el quehacer institucional a los objetivos estratégicos y estableciendo un modelo de control de gestión que permitiese contar con información oportuna y de soporte concreto para la toma de decisiones de todas las funciones institucionales.

Secretaría General, se responsabilizó por liderar los procesos de gestión transversal de la institución, transformando su modelo de gestión desde lo esencialmente operativo a un esquema de trabajo que, sin descuidar lo anterior, presta apoyo estratégico a las labores de la Contraloría.

Se impulsó un Modelo de Gestión por Resultados que ha permitido la incorporación de distintas herramientas de gestión, tales como el diseño del plan estratégico institucional y su implementación a través de proyectos estratégicos, el establecimiento de metas institucionales, el control de gestión y el desarrollo de un modelo de inteligencia de negocios, entre los aspectos más relevantes.

En la actualidad es posible establecer que la gestión transversal ha sido articulada en torno a dos grandes ejes. El primero, de gestión de funciones estratégicas, desarrollado a partir de las herramientas anteriormente señaladas; y el segundo que aborda la gestión de funciones de apoyo, a saber: personas, servicios, tecnología, infraestructura y recursos financieros.



GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Gestión y Control de Procesos

La creación de la Unidad de Gestión de Procesos (UGP) se enmarcó en la necesidad institucional de establecer estrategias para lograr un mejoramiento continuo de los procesos, de modo de satisfacer oportunamente los requerimientos de los usuarios internos y externos, a través de la entrega de productos y servicios de calidad. Para este objetivo se concibió un sistema de trabajo y análisis con enfoque de Gestión por Resultados, que contempla la presencia de un analista UGP en cada Contraloría Regional y en cada una de las Divisiones de la Contraloría, los cuales tienen por objetivo apoyar la gestión estratégica en cada una de las áreas institucionales, mediante la asesoría en la definición de metas, convenios de desempeño, análisis de procesos y control de gestión, entre otras funciones.

En cuanto a su funcionamiento operativo, los profesionales que integran las UGP dependen jerárquicamente de los respectivos Contralores Regionales y Jefes de División; mas técnicamente están supeditados a los lineamientos estratégicos definidos por la División Secretaria General, la cual se materializa a través de la Coordinación Nacional UGP.

El desarrollo de la función UGP, si bien en un principio generó aprensiones y resistencias en la Organización, ha ido consolidándose como una fuente de apoyo e información concreta para la evaluación y mejora de los procesos desarrollados en la Institución, lo cual, a partir de la creación de valor en los procesos, ha permitido incorporar la visión estratégica institucional a cada uno de los productos desarrollados.

Gestión de Proyectos Estratégicos

Durante los últimos años, la Contraloría General de la República ha trabajado incesantemente en diversos proyectos de mejoramiento de la gestión organizacional con el objetivo de responder oportunamente a las exigencias que la ciudadanía y el contexto internacional imponían a la CGR. Junto con esto, han instalado entre los funcionarios una serie de conocimientos y habilidades que permiten destacar y corroborar las ventajas que un Modelo de Gestión por Proyectos tiene para una Institución que requiere fortalecer constantemente sus procesos.

En este sentido, durante los últimos años surge la necesidad de formalizar dentro de la estructura orgánica una Unidad con competencias y atribuciones que permita coordinar el desarrollo de los proyectos en todas sus etapas, facilitando la interacción entre los distintos actores, recopilando los aprendizajes adquiridos, identificando necesidades de mejora y apoyando la generación de nuevas iniciativas, con el fin de fortalecer a la CGR como una Institución de innovación en el sector público.

La Unidad de Proyectos Estratégicos favorece la consolidación del Modelo de Gestión de Proyectos desarrollado durante los últimos años en la Institución. Así, en la actualidad, se cuenta con una plataforma virtual donde los funcionarios pueden conocer de forma actualizada los proyectos desarrollados en la Institución, sus objetivos, equipos responsables y su vinculación con el Plan Estratégico Institucional. Esto favorece una mejor internalización del Marco Estratégico y cómo se operativiza a partir de los distintos proyectos estratégicos de la CGR. De este modo, se espera incentivar la participación de los funcionarios en las iniciativas

estratégicas de la Institución, para lo que también se ha habilitado un formulario virtual en que puedan generar ideas de innovación que se transformen en proyectos estratégicos.

La Unidad enfrenta el desafío de abordar una serie de recomendaciones emitidas a partir del Informe OCDE, transformándolas en acciones concretas de mejora, asegurando la continuidad de los procesos de fortalecimiento institucional desarrollados en el periodo. Especial atención deberá prestarse a la tarea de construir de manera participativa y transversal un nuevo Plan Estratégico Institucional que otorgue una hoja de ruta y guíe a la Contraloría General y sus funcionarios durante los próximos años.

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Inteligencia de Negocios y Estudios

La gestión institucional se ha caracterizado por destinar gran cantidad de recursos para contar con información ordenada, sistematizada, fidedigna y confiable para la toma de decisiones. Como fruto de ese esfuerzo, actualmente se dispone de un amplio rango de información y datos asociados al cumplimiento de cada una de las funciones de Contraloría, razón por la cual ha sido necesario avanzar hacia una segunda etapa, de construcción de un modelo capaz de gestionar la información recopilada, analizarla y utilizarla en beneficio de mejorar los procesos institucionales y el bienestar de la sociedad.

En tal contexto, aportando a consolidar los lineamientos de transparencia y accountability de la Contraloría y con la finalidad de generar y administrar un modelo corporativo de gestión de información, fue creada la Unidad de Inteligencia de Negocios y Estudios.

En el ámbito operativo, con la finalidad de implementar técnicas de gestión de información e introducirlas como parte de las labores habituales, la Unidad de Inteligencia de Negocios y Estudios ha comenzado a desarrollar herramientas para obtener una adecuada descripción de la gestión y el quehacer institucional, con miras de aprovechar el conocimiento interno y establecer proyecciones del comportamiento de los procesos relacionados con las funciones propias de este Órgano de Control. Así, durante 2014, se implementó el proyecto “Sistema Integrado de Gestión Delfos”, el cual en la actualidad permite aportar insumos de información para la rendición de gestión y toma de decisión.

En conjunto con lo anterior, la Institución ha estado desarrollando las capacidades necesarias para gestionar el conocimiento actualmente implícito, mediante técnicas de carácter cualitativo y cuantitativo, basadas en métodos estadísticos para determinar tendencias, proyectar escenarios de rendimiento óptimo y determinar cargas de trabajo. De esta manera, se espera impactar fuertemente en el funcionamiento organizacional, a través de proyectos que impliquen mejoras en los principales procesos institucionales, los que trasciendan positivamente a las Partes Interesadas Externas.

En base a dicha herramienta y la información histórica de la Institución, en el año 2015 se implementará un Portal en la web institucional, que publicará los resultados del trabajo de la CGR con los servicios fiscalizados, con la finalidad de aportar a la transparencia y Rendición de Cuentas de la Administración del Estado. Junto con lo anterior, se espera incorporar variables que no sólo provengan del trabajo Institucional, sino que también integre información externa de carácter relevante, fortaleciendo la Rendición de Cuentas de la Administración del Estado y, a su vez, incrementando la confianza pública.

Eric Latorre,
Asesor, Apoyo Convenio de Cooperación Técnica BID

“La implementación de un Modelo de Gestión por Resultados, ha implicado el desarrollo de una capacidad de gestión estratégica orientada a la satisfacción de nuestros usuarios a través de productos oportunos y de calidad. Secretaría General ha actuado como ente articulador transversal, liderando el diseño e implementación del Plan Estratégico y los proyectos de fortalecimiento de las funciones institucionales.”

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / PERSONAS

En los últimos años la Gestión de Personas se ha convertido en un elemento fundamental para dotar de consistencia a los cambios institucionales. A través de la integración del Modelo de Gestión por Competencias la Contraloría ha concebido el rol de los funcionarios como agentes de creación de valor y definido los estándares de calidad requeridos para el correcto desempeño de sus funciones y procesos de trabajo. De esta manera se ha conseguido involucrar a las personas en la definición de los objetivos, valores y metas organizacionales, brindándoles las instancias necesarias de formación y desarrollo, además de reconocer las fortalezas y potencialidades existentes en ellos, incrementando su responsabilidad y compromiso por el logro de los desafíos institucionales.

Diagnóstico

Se identificó una serie de problemas esenciales que dificultaban realizar e implementar una política moderna de gestión de personas. A saber:

- Condiciones laborales no adecuadas en remuneraciones, equipamiento y espacios de trabajo.
- Sistemas informáticos desactualizados, que no entregaban información relevante para la toma de decisiones en temas de personal.
- Inexistencia de una política de evaluación de desempeño basada en el mérito, y que utilizara indicadores objetivos de rendimiento.
- Escasa movilidad intrainstitucional (central y regional) que permitiera a los funcionarios avanzar en su ciclo laboral de acuerdo a las necesidades de la Contraloría.

- Carencia de diagnóstico de necesidades de capacitación, que permitiera avanzar en la formación como una herramienta estratégica para el perfeccionamiento del desempeño de los funcionarios.
- En 2007, la Contraloría General de la República contaba con una dotación con un promedio de edad de 53,1 años, en comparación con el resto de la Administración que tenía promedio de 43,6 años. Asimismo, un nivel de profesionalización igual a 54,4%, donde el 61,3% de los profesionales era auditores y abogados.

Cambios y mejoras

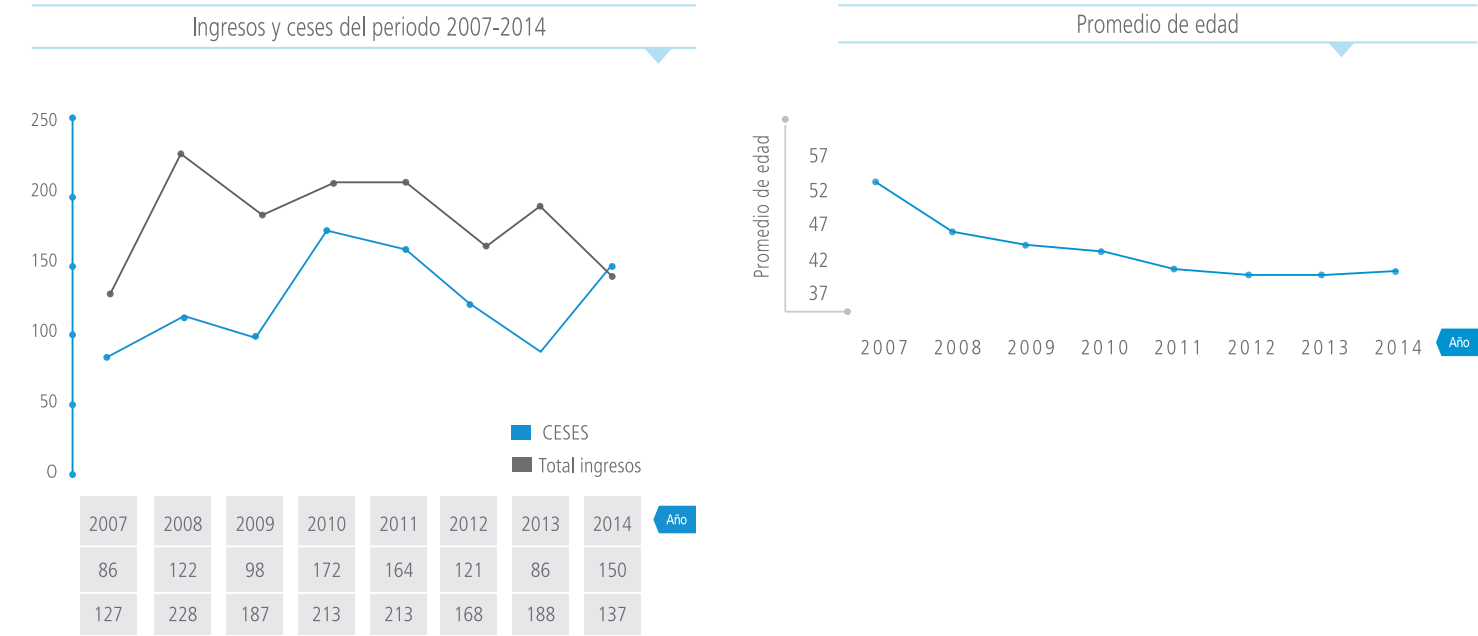
1. Se desarrolla una planificación de la dotación, con el objeto de responder a las crecientes necesidades institucionales. En este contexto, se anticipó la necesidad de contratación de profesionales de diversas disciplinas, se determinaron las brechas de capacitación requeridas y se promovió el uso de los beneficios disponibles para el retiro voluntario.
2. Se ejecuta una estrategia de profesionalización y conformación de equipos interdisciplinarios.
3. Se crea el Área de Desarrollo de las Personas, a la cual le corresponde gestionar y administrar los procesos estratégicos y operativos en el ámbito de los recursos humanos, que permitan integrar sinérgicamente las labores realizadas por las unidades de la Contraloría General cuya función impacte en dicha materia.

4. Se fortalece el Departamento de Capacitación, instalando nuevas metodologías de formación interna y externa y gestión del conocimiento, implementando procesos optimizados de detección de necesidades, elaboración de mallas curriculares y certificación, preparación de formadores internos, programas de transferencia de conocimientos y de tutorías.
5. Se implementa una política de inducción interna, a partir de la cual son transferidos los conocimientos generales y socializadas la prácticas de trabajo que permiten a los nuevos funcionarios integrarse a la cultura organizacional, reconociendo los valores de la misma, además de entrenarse en las metodologías y herramientas específicas del cargo que desempeñarán en la entidad fiscalizadora. Del mismo modo, se ha procurado optimizar el proceso de adaptación de quienes ingresan, incorporando programas de tutoría y pasantías de preparación con el objeto de formar las competencias técnicas y adquirir las habilidades imprescindibles para asumir nuevos compromisos y cargos dentro de la Institución.
6. Se promueve la capacitación interna a través de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que el personal de la Contraloría General desarrolle, perfeccione o actualice los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para complementar y/o mejorar el desempeño de sus funciones. En este sentido, una especial preocupación del Contralor General fue el apoyo a las Jefaturas Superiores e intermedias en la formación de habilidades directivas, tales como liderazgo, comunicación efectiva, negociación y conflicto, entre otras.

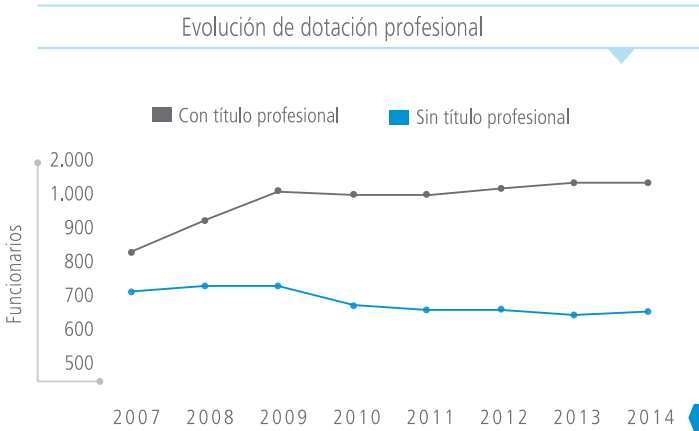
7. Se rediseña el Departamento de Bienestar, transformándolo en Bienestar y Calidad de Vida Laboral, con una línea de trabajo orientada a introducir mejoras en la calidad de vida de quienes forman parte de esta Entidad de Control. Para ello se formalizó un Área de Calidad de Vida Laboral; se creó también el Área de Servicio a las Personas, con la función de supervisar la operación del Jardín Infantil y Sala Cuna y procesos de las solicitudes de bonificaciones y créditos.
8. Se evalúa el desempeño de las jefaturas no sólo en aspectos técnicos sino también en todos aquellos esenciales para el ejercicio de sus labores (liderazgo, comunicación y manejo de conflicto, entre otros). Lo anterior ha servido de apoyo para el proceso de nombramiento de dichas jefaturas.
9. Se establece una preocupación constante por nivelar las remuneraciones de los funcionarios en relación a las funciones y responsabilidad que desempeñan.
10. Se diseñan y aprueban políticas de gestión de personas, protocolo de denuncia de acoso laboral y/o sexual, y de no discriminación.
11. Se avanza en la definición de perfiles de cargo para las principales funciones, lo que permita contar con personas con las competencias necesarias para asumir los desafíos estratégicos que se ha propuesto la Institución.

Resultados

1. Como resultado de la implementación de los distintas iniciativas legales de incentivo al retiro promulgadas por el Poder Ejecutivo y acogidas por los funcionarios de la Contraloría, se produce la salida de personal ubicado en el tope de sus respectivos escalafones, permitiendo el ingreso de nuevos profesionales en grados de inicio de carrera, lo cual implicó una disminución de la edad promedio de la dotación, pasando de 53 a 40 años en 2014. El incremento de la dotación también fue apoyado por la Comisión Mixta de Presupuesto, que en los años 2008, 2009, 2012 y 2013 autorizó el aumento a través de la ley de presupuesto.



2. Aumento de la dotación de personal profesionalizado. Entre los años 2007 y 2014 hubo un aumento de 62% en la dotación profesional y una disminución de 10% en el caso de los funcionarios sin título profesional.



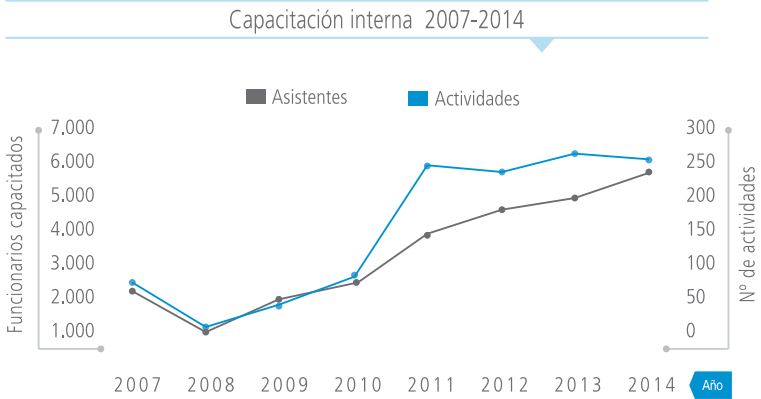
3. Asimismo, respecto de la diversificación profesional hoy la Contraloría cuenta con una dotación de profesionales multidisciplinarios, que permite una mejor integración de las distintas áreas del conocimiento en la elaboración de los productos institucionales.

Dotación según título profesional			
TÍTULO PROFESIONAL	2007	2014	VARIACIÓN %
Contadores Auditores	291	397	36,4
Abogados	226	321	42,0
Administradores Públicos	61	241	295,1
Ingenieros Comerciales	63	106	68,3
Ingenieros Civiles	42	79	88,1
Constructores Civiles e Ingenieros Constructores	19	49	157,9
Arquitectos	10	48	380,0
Otros Profesionales	131	126	-3,8
Total	843	1367	62,2

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / PERSONAS

4. En cuanto a los resultados obtenidos de la implementación de las estrategias de capacitación, se ha mejorado la calidad de la oferta de capacitación y se ha establecido la obligatoriedad de las certificaciones, alineando las actividades a los productos estratégicos y al proceso de mejoramiento de las distintas funciones institucionales.



Funcionarios certificados por función		
FUNCIÓN	ACTIVIDAD	Nº DE CERTIFICADOS
Control Externo	Curso SICA 4.0	545
	Certificación de muestreo estadístico	654
	Taller Órdenes de Servicio	578
Jurídica	Taller Guías metodológicas para dictámenes y Toma de Razón	278
Personal de la Administración del Estado	Capacitación de SIAPER para funcionarios DPAE	149
	Capacitación de SIAPER para Jefaturas UP AE	14
Contabilidad	Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público	65
	Jornada de certificación para analistas contables	41
Transversales	Curso habilidades directivas	134
	Curso técnicas pedagógicas, comunicación en el aula y evaluación curricular	94
TOTAL CERTIFICACIONES		2.552

5. Desde el año 2011 se reformula el proceso de inducción, con el objetivo de entregar al funcionario toda la información necesaria para integrarse a su nuevo puesto de trabajo. Este nuevo proceso contempla una metodología teórico práctica, que comienza con una primera semana de pasantía general, que permite al participante conocer las principales funciones y sistemas de la institución, para continuar, aproximadamente, con tres semanas de materias específicas de acuerdo al cargo y función que desempeñarán en esta entidad fiscalizadora.

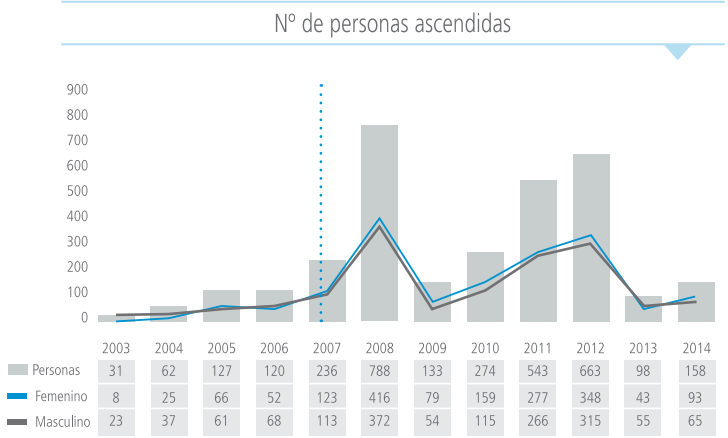
Adicionalmente, se realizan pasantías de preparación y traspaso de conocimientos a funcionarios que asumen nuevos cargos, para cuyo desempeño requieren recibir nuevas habilidades y conocimientos.

Pasantías 2011-2014		
AÑOS	Nº ACTIVIDADES	Nº CAPACITADOS
2011	17	137
2012	18	185
2013	19	159
2014	12	133
TOTALES	66	614

6. Durante el periodo, se fortalecen los concursos y convocatorias internas como mecanismo de promoción interna. Es así como durante este periodo el Departamento de Personal desarrolló 343 convocatorias internas destinadas a ocupar cargos vacantes, tanto de nivel central como de sedes regionales. Dentro de estas convocatorias, 107 de las mismas correspondieron a procesos para cargos de Jefa-

tura de Comité, Área, Departamento o Unidad, mientras que 10 de estos procesos estuvieron destinados al cargo de Contralor Regional. De esta forma se consolidó un mecanismo interno, transparente y competitivo de nombramiento que facilita el desarrollo de carrera de los funcionarios CGR.

7. Complementario a todo lo anterior, a partir de 2007 se implementó un criterio para el proceso de promociones respetando el principio “función realizada y responsabilidad asociada”. Así, en 2008, ascendieron cerca de 800 personas , 550 el 2011 y 650 el 2012. Se responde de este modo a una estrategia institucional de asensos destinada a homologar funciones desempeñadas y la responsabilidad correspondiente con el grado y remuneración asociada.



GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / PERSONAS

Desafíos

- Fortalecer la aplicación del Modelo de Gestión de Personas basado en el mérito y las competencias de los funcionarios.
- Desarrollar y aplicar el Modelo de Evaluación del Desempeño.
- Continuar con la implementación del modelo de certificaciones, basadas en la aprobación progresiva de las mallas curriculares diseñadas para las distintas funciones.
- Elaborar nuevo reglamento de calificaciones que se ajuste a la diversidad de cargos y funciones de la Institución.
- Presentar al Ejecutivo un proyecto de ley que formalice un incremento en los incentivos asociados a metas institucionales y la creación de una asignación asociada al cumplimiento del convenio de desempeño.
- Profundizar la implementación del programa de desarrollo de liderazgos para jefaturas, identificando nuevos talentos que puedan asumir cargos de responsabilidad.
- Potenciar el desarrollo del sistema informático de gestión de personal.
- Diseñar e implementar un programa de gestión del cambio en la cultura organizacional, que permita enfrentar los nuevos desafíos de la Institución en cada una de sus funciones, instalando un enfoque de calidad de servicios y cercanía, respondiendo a los requerimientos del entorno.

Victoria Narváez,
Secretario General

“Durante los últimos años, hemos centrado nuestro trabajo en dignificar la labor de todas y todos en la Organización; procurando una distribución adecuada de las cargas de trabajo, instalando instrumentos de participación como foros y encuestas de clima organizacional, construyendo de manera participativa el Código de Conducta y brindando oportunidades de crecimiento a través de capacitaciones certificadas. Es así como podemos decir que hoy la Contraloría es lo que es por las personas que la integran”.

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

Para el efectivo y oportuno desarrollo de las funciones de la Contraloría General, Secretaría General cuenta con un Área de Servicios y Administración Interna que se encarga de gestionar e integrar los servicios de apoyo brindados a las distintas dependencias de la Institución. Dentro de éstos se encuentran: Servicios Gráficos, Control y Gestión de Vehículos, Control de Accesos, Oficina General de Partes y Correspondencia.

Los principales objetivos de tener servicios de apoyo es ser eficientes en el uso de los recursos y estar mejorando continuamente los procesos de gestión, propendiendo al cumplimiento de estándares de calidad previamente establecidos. La mayoría de estos servicios son brindados tanto en el nivel central como en el regional.

Los usuarios corresponden a externos e internos de la Contraloría General, por lo que es fundamental considerar evaluaciones de satisfacción en todos los niveles.

Diagnóstico

Los servicios de apoyo contaban con distintos escenarios en el año 2007. Pese a ello, una característica transversal es que no existía integración ni estandarización sobre los mismos a nivel nacional. A continuación se observan los distintos contextos en los que se encontraban:

- **Servicios Gráficos:** En el año 2007 la Contraloría General contaba con un servicio de impresión que se enfocaba en textos específicos, tales como boletines y publicaciones. No existían estándares gráficos para los informes y documentos institucionales, además de no tener una integración con todos los servicios aso-

ciados a la imprenta, dado que existían servicios independientes, tales como encuadernación y fotocopiado.

- **Traslado en vehículos institucionales:** Este servicio se encontraba bajo la administración de cada División y Contraloría Regional, no existiendo uniformidad en los criterios de traslado a nivel nacional, ni un control adecuado sobre la circulación de los vehículos institucionales. Lo anterior impedía ver este servicio como un apoyo transversal para los funcionarios y tampoco permitía hacer una optimización de los recursos institucionales.
- **Control de Acceso:** En el año 2007 la Contraloría General contaba con servicios externalizados con empresas de seguridad que vigilaban los accesos de los recintos institucionales, lo que en la actualidad sólo se mantiene en las Contralorías Regionales, puesto que en nivel central se creó una Unidad encargada de esta función.
- **Oficina General de Partes:** El ingreso y egreso de la documentación que se tramita en la Institución se encuentra a cargo de la Unidad de Oficina General de Partes, la cual también se encuentra presente en todas las sedes regionales. Este escenario hacía de la Oficina de Partes una unidad con poca integración a nivel nacional, donde cada sede regional manejaba el ingreso de documentación según los criterios definidos por cada uno, sin tener uniformidad ni una gestión documental efectiva a nivel nacional, lo cual iba en desmedro del control de gestión, que más adelante fue instaurado en la Contraloría General.

- En el año 2007 no existía un sistema de gestión documental que permitiera hacer un seguimiento a la documentación ingresada a la Contraloría General. Como se mencionó, tanto en nivel central como en las Contralorías Regionales existían aplicativos desarrollados localmente que intentaban facilitar una búsqueda interna en caso de ser necesario. Incluso, algunas sedes regionales utilizaban para el ingreso de documentación el registro en libretas sin dejar tal información en ninguna herramienta informática. Los aplicativos locales desarrollados en las Contralorías Regionales tampoco conversaban entre sí ni con el aplicativo desarrollado para la Oficina de Partes del nivel central. Todo lo anterior impedía tener control de la tramitación de la documentación a nivel nacional.

Cambios y mejoras

Se adoptaron de manera paulatina cambios centrados en entregar servicios uniformes a nivel nacional y con altos estándares de calidad. Entre los principales cambios se encuentran:

1. Se estandarizan las normas gráficas de la Contraloría General, fortaleciendo la imagen institucional y entregando un servicio no sólo de impresión documental sino también de diseño y diagramación, a cargo de la Unidad de Servicios Gráficos.
2. Se crea la Unidad de Control y Gestión de Vehículos, quien establece un sistema de reserva informatizado y estandariza criterios a nivel nacional.

3. Se implementa el ingreso de las bitácoras a un sistema informático que permite visualizar centralizadamente las rutas efectuadas y el uso diario de tales bienes.
4. Se implementa un sistema de gestión documental en la Oficina General de Partes, que permite efectuar seguimiento a la documentación ingresada a la Contraloría General. Esta mejora va de la mano con la eliminación de los aplicativos locales desarrollados tanto en algunas Contralorías Regionales como en el nivel central.
5. Se instaura un correlativo único para la Oficina General de Partes a nivel nacional, lo que conlleva un rol nacional de esta unidad, facilitando la búsqueda documental y la uniformidad de la institución.
6. Se implementa un sistema de archivo digital, denominado HIPNOS, el cual corresponde a un repositorio documental que pone a disposición de los usuarios internos de la Institución la información que se genera o almacena en la Oficina General de Partes.
7. Se desarrolla el Proyecto de Digitalización Documental que busca establecer un sistema capaz de manejar de manera centralizada la totalidad de la documentación digitalizada a nivel nacional, logrando una correspondencia entre los documentos escaneados y los publicados en el repositorio documental: HIPNOS. Lo anterior con el fin de incrementar los niveles de información disponibles, sin interrumpir el funcionamiento normal de las Oficinas de Partes Regionales y de la Oficina General de Partes.

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

8. Se separa la Oficina General de Partes con el despacho físico documental, lo cual se deja a cargo de la Unidad de Correspondencia, quien posee personal para efectuar esa labor.

Todos estos cambios están orientados a establecer estándares a nivel nacional, considerando que la Contraloría General es una sola Institución, por lo cual se eliminan los sistemas y criterios locales que no se ajustan a la directriz institucional. Esta política hace tener una organización más cohesionada y uniforme en los servicios entregados internamente y externamente. Junto a ello, se avanza en tener procesos acordes a la actualidad tecnológica, con el objeto de ser más eficientes y oportunos.

Resultados

A raíz de los cambios efectuados, los cuales tienen distinta temporalidad en el período 2007 a 2015, se pueden observar los siguientes resultados:

- Unidad de Servicios Gráficos más eficiente acorde a las demandas institucionales.
- La Contraloría General cuenta con una imagen y diseño institucional fortalecido, que otorga junto a otras normas gráficas institucionales unidad y cohesión a nivel nacional.
- A partir de la implementación de un sistema informatizado, la gestión de vehículos se realiza de manera más eficiente y eficaz, permitiendo además la reducción de los costos de operación: uso de combustible, mantención y extensión de la vida útil.
- Estandarización de los procesos relativos a la gestión documental, logrando un seguimiento de la documentación de manera rápida y expedita.
- Acceso a expedientes digitales en línea para el mejor desempeño de las funciones de la Contraloría.

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN INTERNA

Desafíos

- Seguir fomentando mejoras que permitan optimizar los recursos y puedan brindar servicios de mayor calidad para los usuarios internos y externos.
- Fomentar la medición de la calidad en los servicios entregados, a través de la opinión de los usuarios.
- Potenciar el diseño digital de los distintos productos de la Contraloría, puesto que en términos de tiempo y costo es más óptimo que el producto impreso. Lo anterior se enmarca en la política de ahorro de papel que contribuye al cuidado del medio ambiente y en la optimización de recursos.
- Ampliar el alcance del proyecto de digitalización, abarcando todo tipo de documentación que se tramita en la Contraloría.

Nicolás Cerda,
Jefe del Área de Desarrollo de las Personas

“ La gestión de servicios ha estado centrada en alcanzar altos niveles de calidad, al igual que lo ocurrido en los procesos de las funciones institucionales, permitiendo el adecuado desarrollo del trabajo de todas las personas que se desempeñan en Contraloría, entregando un soporte permanente y de calidad”

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / RECURSOS TECNOLÓGICOS

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Contraloría ha resultado imprescindible contar con tecnologías de información vigentes y actualizadas, que apoyen y faciliten el desempeño eficiente de las funciones institucionales, a través de la automatización de procesos, así como la trazabilidad y registro de los mismos, concibiendo su uso como una herramienta de innovación, apoyo estratégico a la gestión y transparencia institucional.

Diagnóstico

En 2007 se realizó un proceso de evaluación de la plataforma tecnológica y sus servicios, el que arrojó como resultado lo siguiente:

- Dificil acceso a sistemas desarrollados en plataforma *mainframe* desde redes externas.
- Servicios web limitados a páginas estáticas.
- Existencia de aplicaciones informáticas locales para cumplir un mismo propósito (más de 100 sistemas o aplicativos informáticos distribuidos en las distintas sedes regionales).
- Los sistemas de información eran sólo de uso interno y no consideraban la entrega de productos y servicios a la Administración del Estado ni a los ciudadanos.
- Falta de directrices sobre uso y el manejo de tecnología de información.
- Equipamiento computacional obsoleto.

- Los sistemas informáticos estaban enfocados en procesos transaccionales y no consideraban módulos de gestión y reportabilidad que respalden el proceso de toma de decisiones de las distintas funciones.
- Los sistemas informáticos de Contraloría no consideraban una interoperabilidad entre ellos.

Cambios y mejoras

En relación a los aspectos identificados en el diagnóstico, la autoridad instruyó generar cambios en los siguientes ámbitos:

1. Se implementan sistemas informáticos de cobertura nacional.
2. Se desarrollan sistemas dinámicos en plataforma web que permita la accesibilidad, desde cualquier punto, tanto a los funcionarios como a la Administración y a los ciudadanos.
3. Se implementan sistemas integrados como requerimiento de las distintas funciones. Se comienza paulatinamente este proceso con el objetivo de reducir tiempos de tramitación y garantizar la integridad referencial.
4. Se incorporan hardware y software de administración centralizada, estándar y de última generación, plataforma que es acompañada de estándares y buenas prácticas para el desarrollo de sistemas, a nivel de base de datos, lenguajes de programación y control de calidad del desarrollo informático.

5. Se construye una nueva sala de procesos en el Nivel Central y una de contingencia en la Contraloría Regional de Valparaíso.
6. Se implementan nuevas carreteras de datos, que requieren de políticas de seguridad informática a nivel de usuario y perimetral (Resolución Exenta N° 3.133 de 2008).

Resultados

- Mayor acercamiento a las distintas funciones, mejorando la disponibilidad y actualización de los sistemas de información que apoyan el desarrollo de estas.
- Aumento de cobertura en el soporte tecnológico a nivel central y regiones, priorizando el actuar coordinado y apoyado en mesas de ayuda especializadas.
- Mejora en los estándares de la seguridad, abarcando todos los ámbitos que van desde el dato en las bases de datos, hasta el acceso perimetral en la apertura hacia la Administración del Estado y la ciudadanía.
- Equipamiento actualizado en cada puesto de trabajo y a nivel central, y un plan de renovación planificado y constante.
- Infraestructura de plataforma de red sólida y de primera línea, con evaluaciones y controles permanentes.
- Sistemas creados a solicitud de las distintas unidades organizacionales para facilitar el desarrollo de sus funciones:



Sistema Integrado de Control de Auditorías. Apoya los procesos de planificación, programación, ejecución y seguimiento de actividades de fiscalización asociadas a la Función de Auditoría. Se encuentra en producción desde octubre de 2009 y reemplaza todas las aplicaciones de asignación de trabajo y de Informes de auditoría. Actualmente se encuentra operativa su versión 4.



Sistema de Tramitación Documental. Permite la tramitación de documentos físicos y/o electrónicos, que ingresan a la CGR, para los procesos vinculados con la Toma de Razón, emisión de dictámenes jurídicos y referencias, con excepción de las materias de personal. Se encuentra en plena producción desde 2008 y reemplazó a todas las aplicaciones regionales de tramitación de documentos como Winpartes y TRAMIDOC a nivel nacional. En 2011 se incorporó la funcionalidad de tramitación electrónica, lo que permite reducir los tiempos de tramitación entre los servicios y la CGR.



Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado. Permite la tramitación de documentos que ingresan a la CGR para los procesos de Toma Razón y registro de los actos vinculados con el personal del Estado. Se encuentra en producción en su primera etapa desde octubre de 2009. Reemplaza a los sistemas Base Negra y Toma de Razón, que se encuentran activos para eventuales consultas relacionadas con documentación de años anteriores a octubre de 2009.

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / RECURSOS TECNOLÓGICOS

Siaper Registro Electrónico. Permite a los Servicios Públicos y Municipalidades realizar el registro en línea de sus actos administrativos, manteniendo en sus dependencias el documento original de los mismos y sus antecedentes para posteriores fiscalizaciones y validaciones. Actualmente se encuentra en producción con las materias exentas en personal, más información nueva de personal que antes no solicitaba CGR.

Siaper Toma Razón Automática. Consiste en cambiar el actual proceder, permitiéndoles a los propios Servicios Públicos tramitar sus actos administrativos en materia de personal a través de la plataforma, mientras que la CGR efectuará su respectivo control de juridicidad en línea. Se encuentra en producción en su primera etapa desde septiembre de 2014.

SICOGEN **Sistema de Contabilidad General de la Nación.** A través de una nueva plataforma tecnológica permite a los Servicios Públicos y a las Municipalidades realizar el envío electrónico de sus documentos e informes de presupuestos y de contabilidad, realizándose una validación automática y en línea basada en reglas de negocios parametrizables y flexibles definidas por la CGR. Para esto se consideran diversos medios de captura tales como interoperabilidad con los sistemas de las entidades informantes y la carga de archivos de datos a través de la web. Este sistema se encuentra en etapa de desarrollo.



Sistema de Registro Electrónico de Documentos. Permite el registro electrónico de documentos tales como declaraciones de patrimonio e intereses, registro de Condenas e Inhabilidades (ley N° 20.000). Se encuentra en producción la primera parte que corresponde a tal cuerpo legal desde junio del 2010, y en etapa de decisión la segunda parte, ya que se espera la modificación legal de las declaraciones de patrimonio e intereses, las cuales se van a fundir en una sola. En el intertanto, está autorizada la utilización por excepción del sistema actual.



Sistema de Acciones Jurisdiccionales. Consiste en un repositorio de datos de tipo judicial que vincula a la CGR con otras entidades tales como el Poder Judicial, Consejo de Defensa del Estado, Ministerio Público y Defensoría Penal, entre otras instituciones. La nueva versión se encuentra en producción desde marzo de 2012.



Sistema de Gestión de Personal de la CGR. Permite al Departamento de Personal mantener todos los datos de los funcionarios de manera centralizada, apoyando la gestión y los procesos de recursos humanos y poniendo a disposición de funcionarios y directivos la información actualizada de la dotación en cualquier instante. Se encuentra en producción desde febrero de 2010.



Registro y Seguimiento de Denuncias Relacionadas con Faltas a la Probidad. Sistema a nivel nacional que permite el registro de los datos relevantes de una denuncia que contiene hechos que atentan contra la probidad. Se encuentra en producción desde octubre de 2010.



Sistema de Administración de Archivos Digitales. Permite la búsqueda y visualización de los documentos existentes en base de datos. Se encuentra en producción desde enero de 2010.



Base de Datos Documental del Tribunal de Cuentas. Contiene las sentencias del Tribunal, tanto de Primera como de Segunda Instancia y sus respectivas Vistas Fiscales asociadas. Se encuentra en producción desde enero de 2013.



Sistema de Inteligencia de Negocios. Permite integrar la información de los distintos sistemas de la CGR con la finalidad de obtener conocimiento a partir de información histórica, agregada, relevante y oportuna, apoyando el proceso de toma de decisiones del nivel estratégico de la Organización. Durante 2014 se integraron los sistemas SIAPER, SISTRADOC, SICA y HEFESTOS.



Sistema de Gestión de los Recursos Financieros y Físicos. Se integra con SIGFE II, se encuentra operativo desde marzo de 2013.

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / RECURSOS TECNOLÓGICOS

Desafíos

- Aumentar la cobertura de uso por parte de la Administración del Estado de las plataformas tecnológicas de la Contraloría, en temas de tramitación electrónica de documentos, Toma de Razón Automática, contabilidad y materias de fiscalización.
- Mejorar las capacidades de interoperabilidad de TI con otros servicios, tanto nacionales como internacionales, integrando sistemas y aprovechando las sinergias que ello representa.
- Estandarizar la metodología de diseño y desarrollo de los sistemas, fortaleciendo la operación y continuidad del servicio entregado por ellos.
- Incorporar estándares de control de calidad de los sistemas y productos tecnológicos que son desarrollados internamente.

Esteban Miranda,
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Coquimbo.

“La Contraloría cuenta con productos definidos y sustentados tecnológicamente, los cuales son desarrollados a través de plataformas sistémicas, permitiéndonos consultar y participar activamente en el desarrollo de los mismos, e integrar a las distintas unidades a objeto de entregar productos de calidad”

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Diagnóstico

El proceso de modernización de Contraloría, incorporó como un requerimiento fundamental el mejoramiento de la infraestructura a nivel central y regional. Lo anterior, tenía por objetivo complementar el fortalecimiento de la institución de modo que los funcionarios contaran con espacios dignos, adecuados para desempeñar en mejor forma su función, optimizando con ello la atención a los usuarios y la comunidad en general. Hasta ese momento, no había un diagnóstico de las condiciones en que se encontraban las edificaciones, lo cual fue abordado gradualmente dejando en evidencia graves problemas de infraestructura.

A nivel regional, se calificó y ponderó la obsolescencia de las estructuras y la precariedad de sus instalaciones básicas que en general, no se ajustaban a las normas de urbanismo y construcción vigente. Algunas sedes compartían espacio con los mismos servicios fiscalizados, limitando la necesaria autonomía que demanda la labor fiscalizadora.

En el nivel central, las edificaciones que datan de los años 50 y 70 presentaban una deficiente distribución interior en cuanto a la cantidad de metros cuadrados por funcionarios y espacios destinados a reuniones y atención al usuario. Asimismo, como consecuencia de las continuas intervenciones no planificadas se evidenciaban espacios carentes de iluminación y ventilación natural, circulaciones intervenidas y obstruidas que no prestaban la suficiente seguridad.

Desde el punto de vista organizacional, la mala distribución de los espacios impedía un trabajo colaborativo y una eficiente atención a los usuarios externos.

Cambios y mejoras

Para enfrentar lo señalado anteriormente, la autoridad solicitó una evaluación de la infraestructura y un proyecto integral de remodelación y construcción para el Nivel Central y las sedes regionales, que debía ejecutarse en distintas fases durante el periodo. El proyecto se diseñó en base a principios como autonomía, transparencia, colaboración y dignidad para los funcionarios y los usuarios externos. Para el diseño del mismo, se requirió la asesoría de un arquitecto externo con experiencia en remodelación de edificios públicos institucionales, los cuales se concretaron a través de las siguientes acciones:

1. Adecuación de los espacios a las distintas funciones que cumple la Contraloría.
2. Maximización del uso de luz natural.
3. Transformación del antiguo auditorio en un Salón de conferencias con la más alta tecnología requerida para desarrollar actividades de capacitación, video conferencias, seminarios internacionales con traducción simultánea.
4. Creación de salas multiusos y de salas de reunión en cada uno de los pisos.
5. Incorporación al archivo institucional de estándares de calidad y espacios para la adecuada atención de sus usuarios internos y externos. Sumando espacios de archivo en cada piso con full space descongestionando la acumulación de los documentos en los espacios de trabajo de los funcionarios.

6. Mejoramiento del Casino institucional.
7. Incorporación de cafeterías en cada piso de los edificios.
8. Habilitación de espacios comunes destinados a facilitar la interacción entre los funcionarios (Patio Verde y Patio de Teatinos 78).

La remodelación fue acompañada de la completa renovación del equipamiento, destacándose:

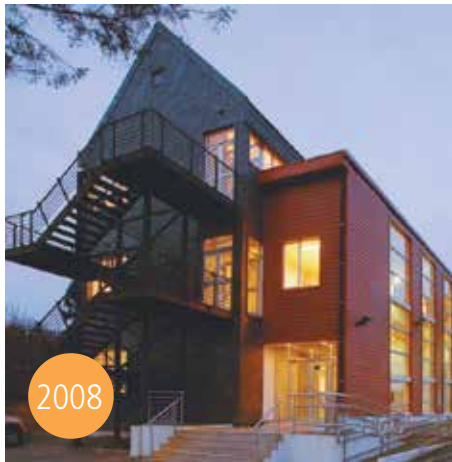
- Se mejora infraestructura tecnológica, incluyéndose entre otros wifi y redes, telefonía IP, video conferencias multipuntos, streaming, y el equipamiento de primera línea para apoyar especialmente el trabajo colaborativo.
- Se adquiere inmobiliario con altos estándares de calidad, ergonómicos y estéticos cuidando el buen uso de los recursos asignados para estos fines.
- Se implementa equipamiento de última tecnología tales como ascensores, climatización, prevención de riesgos, equipamiento especial para el casino institucional, relojes de marcación inteligentes que permiten registro electrónico en línea de asistencia, permanencia, horas extraordinarias y la accesibilidad a las distintas dependencias del edificio.

9. Remodelación de espacios en las dependencias arrendadas a nivel regional: sedes de Tarapacá, Atacama y Coquimbo.
10. Cambio de infraestructura a nivel regional y central tal como se detalla a continuación:

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Nueva infraestructura a Nivel Regional 2008 - 2015



Contraloría Regional de Los Lagos

Superficie edificada: 1.261 m²
Nº funcionarios: 57

Monto de inversión en obras civiles: M\$828.099



Contraloría Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Superficie edificada: 685 m²
Nº funcionarios: 36

Monto de inversión en obras civiles: M\$544.505



Contraloría Regional del Maule

Superficie edificada: 1.737 m²
Nº funcionarios: 56

Monto de inversión en obras civiles: M\$914.765



Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins

Superficie edificada: 1.266 m²
Nº funcionarios: 54

Monto de inversión en obras civiles: M\$911.859



Contraloría Regional de Valparaíso

Superficie edificada: 2.333 m²
Nº funcionarios: 95

Monto de inversión en obras civiles: M\$1.943.425



Contraloría Regional del Bío-Bío

Superficie edificada: 2.427 m²
Nº funcionarios: 96

Monto de inversión en obras civiles: M\$2.168.487

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Nueva infraestructura a Nivel Regional 2008 - 2015



Contraloría Regional de La Araucanía

Superficie edificada: 1.683 m²
Nº funcionarios: 57

Monto de inversión en obras civiles: M\$1.688.003



Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena

Superficie edificada: 1.634 m²
Nº funcionarios: 39

Monto de inversión en obras civiles: M\$1.589.134



Contraloría Regional de Los Ríos

Superficie edificada: 1.756 m²
Nº funcionarios: 34

Monto de inversión en obras civiles: M\$3.042.592



Contraloría Regional de Arica y Parinacota

Superficie edificada: 2.352 m²
Nº funcionarios: 35

Monto de inversión en obras civiles: M\$3.992.512



Contraloría Regional de Antofagasta

Superficie estimada : 2.100 m²
Nº funcionarios: 37

Monto de inversión en obras civiles: M\$4.159.008

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Nueva infraestructura Nivel Central 2009 - 2015



Departamento de Bienestar y Calidad de Vida Laboral

Superficie edificada: 176 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 19

Monto de inversión en obras civiles: M\$39.367



División Jurídica

Superficie edificada: 1.334 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 50

Monto de inversión en obras civiles: M\$332.867



Oficina General de Partes

Superficie edificada: 210 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 35

Monto de inversión en obras civiles: M\$48.792



División Secretaría General

Superficie edificada: 1.334 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 79

Monto de inversión en obras civiles: M\$401.693



Centro de Informática

Superficie edificada: 1000 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 64

Monto de inversión en obras civiles: M\$214.504



División de Infraestructura y Regulación

Superficie edificada: 2.929 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 131

Monto de inversión en obras civiles: M\$824.604

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Nueva infraestructura Nivel Central 2009 - 2015



División de Municipalidades

Superficie edificada: 1.964 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 124

Monto de inversión en obras civiles: M\$569.141



División de Coordinación Jurídica

Superficie edificada: 460 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 30

Monto de inversión en obras civiles: M\$255.810



División Secretaría General (Piso -1)

Superficie edificada: 1.384 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 54

Monto de inversión en obras civiles: M\$390.688



División de Personal de la Administración del Estado

Superficie edificada: 1.964 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 134

Monto de inversión en obras civiles: M\$583.400



División de Análisis Contable

Superficie edificada: 1.334 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 62

Monto de inversión en obras civiles: M\$378.957



División de Auditoría Administrativa

Superficie edificada: 1.916 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 192

Monto de inversión en obras civiles: M\$709.486

Nueva infraestructura Nivel Central 2009 - 2015



2013

Tribunal de Cuentas y dependencias del Gabinete del Subcontralor General

Superficie edificada: 1.334 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 64

Monto de inversión en obras civiles: M\$505.098



2013

Hall de Acceso , Atención de usuarios y Control de Seguridad

Superficie edificada: 719 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 13

Monto de inversión en obras civiles: M\$152.842



2014

Sala Multiuso y Hall

Superficie edificada: 704 m²
Nº funcionarios: 171

Monto de inversión en obras civiles: M\$789.749



2014

Archivo General

Superficie edificada: 1.627 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 6

Monto de inversión en obras civiles: M\$731.613



2014

División de Personal de la Administración del Estado

Superficie edificada: 629 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 50

Monto de inversión en obras civiles: M\$322.160



2015

Gotuzzo 65

Superficie edificada: 4.587 m²
Capacidad máxima de funcionarios: 650

Monto de inversión en obras civiles: 0

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Resultados

1. A nivel regional se han edificado 14.784 m² de obras civiles, los que corresponden a 11 sedes regionales, con un monto total de inversión que alcanza los M\$17.623.381. Estas nuevas sedes, benefician directamente a un total de 524 funcionarios. En tanto, en el nivel central, se construyeron 23.312 m², por un monto equivalente a M\$8.658.118 y con un beneficio directo a 1.065 funcionarios.

Es decir, por un peso gastado en el nivel central se asignó dos pesos para gastos de infraestructura en regiones.

La siguiente tabla resume la inversión en infraestructura a nivel central y regional (incluyendo obras en ejecución):

TOTAL INCLUYENDO OBRAS EN EJECUCIÓN	NIVEL CENTRAL*	REGIONES	TOTAL
Metros cuadrados totales	23.312	14.784	38.097
Inversión (M\$)	8.658.118	17.623.381	26.281.499

* No incluye infraestructura de Gotuzzo 65.

Cabe mencionar que en las dependencias de los edificios arrendados de las sedes regionales de Tarapacá, Atacama y Coquimbo trabajan 125 funcionarios. Dichas dependencias han sido remodeladas durante estos ocho años disponibilizando 2.155 m² útiles de oficinas.

2. El diseño y la planificación del proceso de remodelación permitió un considerable ahorro al Estado, ya que, a partir de la optimización del espacio, en el nivel central, se disponibilizaron 4.587 m² adicionales útiles. En tanto en regiones se edificaron 14.784 m².

GANANCIA EN METROS CUADRADOS	NIVEL CENTRAL		NIVEL REGIONAL*	
	2007	2014	2007	2014
Metros cuadrados útiles	18.725	23.312	0	14.784
Incremento total	4.587		14.784	

* Considerando las sedes regionales en edificios con contrato de arriendo se agregan 2.155 m² más, con lo que se alcanzan 16.939 m² a nivel regional.

Alternativamente, en el nivel central, haber tenido que comprar o arrendar este espacio necesario, considerando los cambios institucionales, habría significado costos muy superiores a los invertidos, tal como demuestra un análisis realizado por la Unidad de Obras -a partir de datos obtenidos de la Cámara Chilena de la Construcción- y que se detalla en la siguiente tabla:

INVERSIÓN EN REMODELACIÓN	M2 CRECIMIENTO	TOTAL INVERSIÓN (M\$)	ARRIENDO ANUAL (M\$) PERÍODO 7 AÑOS	COMPRA MONTO (M\$)
Inversión en Remodelación	4.587	17.035.791	73.204.193	53.095.634
	Ahorro		56.168.402	36.059.843

3. El diseño de la remodelación contempló adecuar los espacios físicos a las nuevas metodologías de trabajo y para ello se consideró la construcción de salas de reuniones en cada piso, de acuerdo a la dotación de las Divisiones. De esta manera, hoy en el nivel central existen 18 salas de reuniones, más una Sala Multiuso que alcanzan un total de 778,5 m² por ambos conceptos. En las sedes regionales, en tanto, se cuenta con los mismos estándares, contando con 1.823,84 m² para estos efectos.

REGIONES		SALAS DE REUNIÓN		SALAS MULTIUSO	
		M2 TOTALES	CANTIDAD DE SALAS	M2	CAPACIDAD
1	Arica	81	5	156	122
2	Antofagasta	72	4	128	116
3	Valparaíso	56	4	114	126
4	Rancagua	37	2	77	72
5	Talca	27	2	103	65
6	Concepción	106	7	125	118
7	Temuco	81	4	109	75
8	Valdivia	46	3	94	64
9	Puerto Montt	27	2	94	70
10	Coyhaique	13	1	43	36
11	Magallanes	67	4	162	117
Totales		618	38	1.205	981

4. A partir de la gestión del Contralor General con el Presidente de la República en 2010, se logró disponer de una superficie de 4.387 m² en el Edificio Moneda Bicentenario destinada a oficinas, cuya edificación se materializó en un terreno de 2.000 m² originalmente propiedad de Contraloría. Esta edificación, cuenta con un total de 33.044 m², de los cuales el 13,2% corresponde a las nuevas dependencias de esta Entidad de control.

Estas nuevas dependencias emplazadas en la dirección Gotuzzo 65 cuentan con espacios de oficina, salas de reuniones, biblioteca y sala de conferencias, distribuidos en nueve pisos que incluye además 60 estacionamientos en subterráneo.

Finalmente la Contraloría al 31 de marzo de 2015 cuenta con una superficie total de 44.638 m²

M2 TOTALES	NIVEL CENTRAL	REGIONES		GOTUZZO 65	TOTAL
		NUEVAS	ARRIENDO		
Metros cuadrados totales	23.312	14.784	2.155	4.387	44.638

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Para una óptima distribución de los espacios se asignó cada División a un piso o sector específico del edificio institucional, lo que ha facilitado una integración entre los distintos equipos de trabajo, que comparten espacios cercanos y comunes.

	DIVISIÓN	M2 INICIALES	M2 ACTUALES	M2 CRECIMIENTO
■	División Secretaría General	6.293	6.156	-137
■	División de Coordinación e Información Jurídica	611	460	-151
■	División de Personal de la Administración del Estado	2.620	2.595	-25
■	División de Infraestructura y Regulación	1.446	2.929	1.483
■	División de Análisis Contable	1.344	1.335	-9
■	División de Municipalidades	1.341	1.965	624
■	División de Auditoría Administrativa	1.441	1.916	475
■	Centro de Informática	1.133	100	-133
■	División Jurídica	879	1.335	456
■	Gabinete del Subcontralor General	1.177	1.335	158
	Gabinete del Contralor General			
■	Fiscalía y otras dependencias	440	2.287	1.847
	TOTAL	18.725	23.313	4.587

Situación inicial



Situación actual



GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / INFRAESTRUCTURA

Desafíos

- Concretar el diseño y construcción de las sedes regionales de Tarapacá, Atacama y Coquimbo, siguiendo con la estrategia de autonomía de sus instalaciones respecto de la Administración.
- Conservar los estándares de construcción y diseño de las nuevas instalaciones.
- Mantención permanente de los espacios físicos remodelados.
- Implementación del proyecto de viviendas fiscales.

Gloria Briones,
Subjefa de la División de Auditoría Administrativa

“Infraestructura diseñada con amplios espacios, salas de reuniones, auditorios, luminosidad y ventilación, acordes al medio ambiente y respetando el patrimonio, es la infraestructura lograda en los últimos años en el nivel central y en regiones, permitiendo lugares de un alto estándar de confortabilidad para el desarrollo eficiente de la Función de Control”.

GESTIÓN TRANSVERSAL

GESTIÓN DE FUNCIONES DE APOYO / RECURSOS FINANCIEROS

El Balance General o Estado de Situación Patrimonial es un informe financiero contable que refleja la situación económica y financiera de una entidad, en un momento determinado. Se estructura a través de tres conceptos patrimoniales: el activo, el pasivo y el patrimonio neto o capital contable.

Al comparar el Estado de Situación Patrimonial de 2014 respecto al mismo informe de 2007, queda en evidencia un importante aumento del patrimonio neto de la Contraloría General de la República.

A partir de las cifras presentadas a continuación, se destaca:

- Un incremento de un 105% del total de activos, de M\$27.413.752 a M\$56.293.838 explicado por el aumento del activo fijo de la Institución a través de 11 nuevas sedes regionales, remodelación del edificio del nivel central y los bienes intangibles que corresponden al desarrollo de sistemas informáticos.
- La deuda pública de la Contraloría General disminuyó un 46% de M\$7.173.803 a M\$3.885.173 y corresponde a pagos en relación al contrato de préstamos del BID suscrito en 2001.
- Se ha generado un aumento en el Patrimonio del Estado en un 163% entre el periodo 2007-2014, el que se incrementa desde M\$19.402.469 a M\$50.951.784.

Finalmente cabe destacar que la Contraloría General es el primer Servicio Público que presenta su situación patrimonial en un Balance General bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

BALANCE GENERAL*

MONEDA NACIONAL - MILES DE PESOS		
CUENTAS	31-12-2007	31-12-2014
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	6.829.805	7.243.821
RECURSOS DISPONIBLES	6.623.451	6.767.382
Disponibilidades en Moneda Nacional	6.571.885	6.445.515
Anticipo de Fondos	51.566	321.867
BIENES FINANCIEROS	206.354	470.561
Cuentas por Cobrar	13.295	7.522
Deudores Presupuestarios	193.059	463.039
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	0	5.878
Existencias	0	5.878
ACTIVO NO CORRIENTE	20.583.947	49.050.017
BIENES DE USO	16.998.347	34.203.677
Bienes de Uso Depreciables	19.145.084	40.448.507
Bienes No Depreciables	5.789.974	7.543.636
Bienes de Uso por Incorporar	69.665	93.096
Depreciación Acumulada	-8.006.376	-13.881.562
OTROS ACTIVOS	3.585.600	14.846.340
Bienes Intangibles	265.123	7.192.815
Amortización Acumulada de Intangibles	0	-2.897.860
Costos de Proyectos y Programas	3.320.477	10.551.385
TOTAL ACTIVOS	27.413.752	56.293.838
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	837.480	1.486.884
DEUDA CORRIENTE	815.143	1.477.395
Depósitos de Terceros	7.501	9.252
Acreedores Presupuestarios	807.642	1.468.143
OTRAS DEUDAS	22.337	9.489
Cuentas por Pagar	22.337	9.489
PASIVO NO CORRIENTE	7.173.803	3.855.173
DEUDA PÚBLICA	7.173.803	3.855.173
Deuda Pública Externa	7.173.803	3.855.173
TOTAL PASIVOS	8.011.283	5.342.057
PATRIMONIO NETO	19.402.469	50.951.784
PATRIMONIO DEL ESTADO	19.402.469	50.951.784
Patrimonio Institucional	2.155.787	7.346.802
Resultados Acumulados	0	39.151.270
Resultado del Ejercicio	17.246.682	4.453.712
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	27.413.752	56.293.841

* Balance General bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.



Gestión Relacional

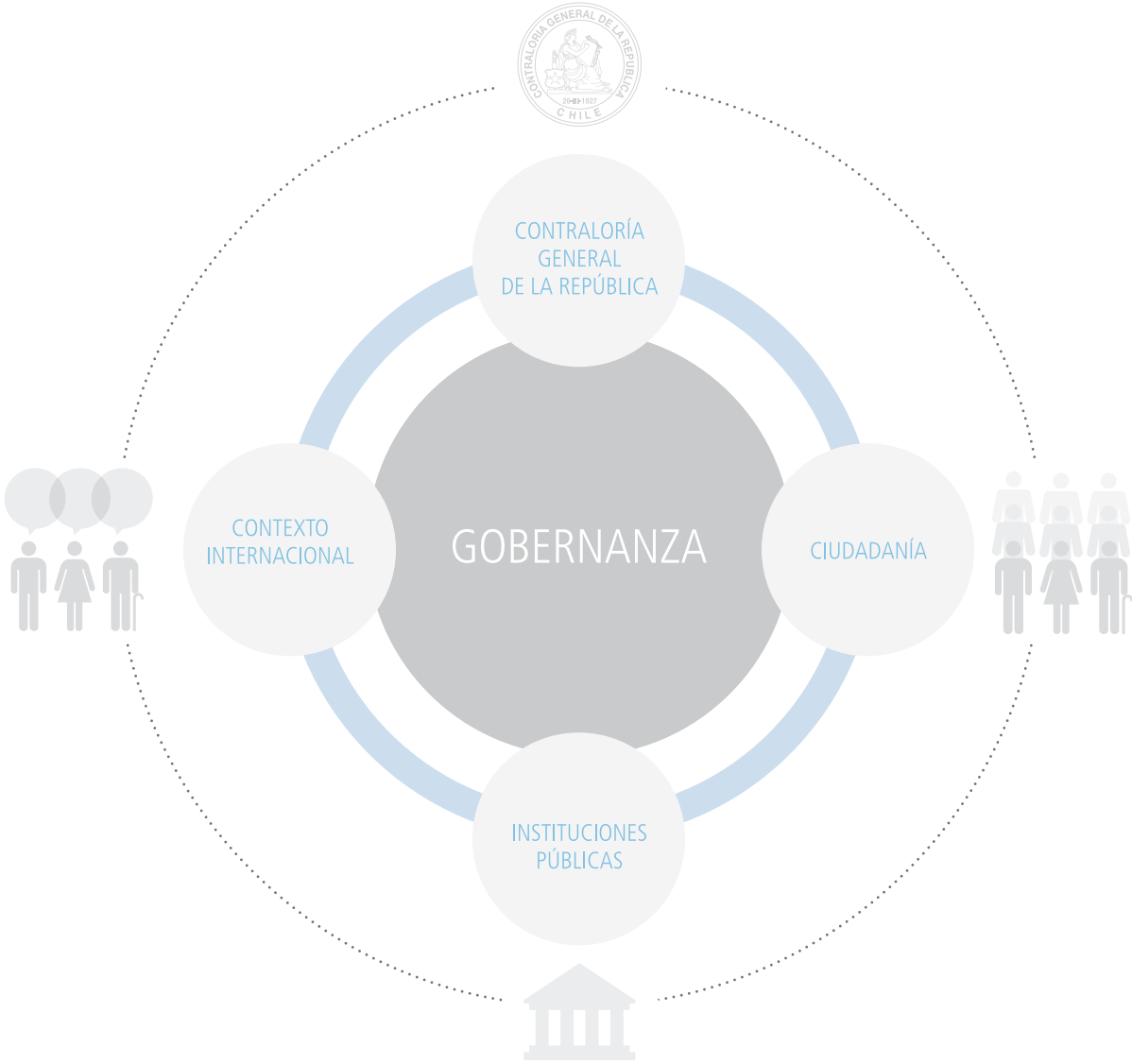
GESTIÓN RELACIONAL

La visibilización del quehacer institucional y la adopción de un Modelo de Gestión por Resultados enfocados en responder a las demandas de las Partes Interesadas Externas han marcado la estrategia de gestión relacional, en la cual al mandato del resguardo de la legalidad e institucionalidad vigente se suma la construcción de una Contraloría más abierta y cercana, donde la búsqueda de la eficacia y eficiencia de sus procesos impacte favorablemente a los sujetos afectos del quehacer institucional.

En tal contexto, durante los últimos años se han generado una serie de instancias destinadas a desarrollar, fortalecer y perfeccionar la confianza y colaboración en tres direcciones: ciudadanía, instituciones públicas y la comunidad internacional. Lo anterior ha permitido el acercamiento de la Contraloría con sus Partes Interesadas Externas, consiguiendo la articulación de un modelo de gestión colaborativa que, mediante el valor agregado de la función contralora, permite fortalecer la consolidación de un mejor Estado.

El Plan Estratégico Institucional 2013-2015 releva este modelo de gestión colaborativa, definiendo como segundo objetivo estratégico el estrechar los vínculos con las Partes Interesadas Externas, fortaleciendo el desarrollo de acciones de colaboración y vinculación con la ciudadanía, instituciones públicas y organismos internacionales.

En este capítulo se presentan las distintas acciones que la Contraloría General ha realizado en cuanto a sus estrategias de vinculación con la ciudadanía, la colaboración con la sociedad estatal y el posicionamiento internacional con otras Entidades de Fiscalización Superior (EFS).



GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

A partir de los profundos cambios que ha experimentado el Estado chileno en las últimas décadas, donde la Sociedad Civil ha pasado a tener un rol clave y protagónico, ha sido prioritario establecer espacios de contribución ciudadana cada vez mayores en el quehacer de la Contraloría General. Es así como el esfuerzo institucional de los últimos años se ha centrado en avanzar de una participación ciudadana basada en la entrega de información y servicios al ciudadano (Cuentas Públicas, publicación de informes de auditoría, atención jurídica especializada) hacia una participación ciudadana activa, con instancias de vinculación con el ciudadano cada vez más relevantes (Portal Contraloría y Ciudadano, Portal GEO-CGR y Consejo Asesor de las Asociaciones de la Sociedad Civil).

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA



Agenda del Contralor

Cuentas Públicas

Contraloría Transparente

Publicación de Productos

Portal Web y Redes Sociales

Publicaciones

Visitas Guiadas

SERVICIOS AL CIUDADANO



Atención Jurídica Especializada

Atención General de Usuarios

Consulta de Trámite en Línea

Acceso a Información Pública

Archivo y Biblioteca

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Contraloría y Ciudadano

GEO-CGR

Consejo Asesor de las Asociaciones
de la Sociedad Civil

GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Información y Transparencia

Un objetivo fundamental del período ha sido la necesidad de construir confianza con las Partes Interesadas Externas, lo que primariamente se logra a través de la facilitación del acceso a la información de gestión y resultados derivados del trabajo que realiza la Contraloría General de la República, que se ha plasmado en acciones de transparencia concreta que, entre otros, involucran la publicidad de la agenda de autoridades, la publicación de informes y dictámenes, la existencia de canales para solicitar información y la disposición de la misma a través del Portal web institucional.

· Agenda del Contralor General

Este proceso de apertura se inicia en mayo de 2007, cuando el Contralor General decide que sus actividades sean publicadas en el Portal web institucional, lo cual fue un hito en materia de transparencia ya que fue la primera autoridad del Estado que dio a conocer su programa de actividades laborales y académicas.

En la actualidad es posible conocer, mediante el Portal Institucional, el detalle de las audiencias realizadas por el Contralor General durante los últimos ocho años, periodo en que se registraron 3.620 audiencias con autoridades de servicios públicos, senadores, diputados, representantes de organizaciones, entidades o agrupaciones del ámbito público y privado (alcaldes, concejales, consejeros regionales, representantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, y representantes de partidos políticos, entre otros); y personeros internacionales.

Esta política de transparencia se amplió en el año 2009 a todos los directivos superiores de la Institución, anticipándose a la entrada en

vigencia de la ley N° 20.730, de 2014, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

· Cuentas Públicas

Más allá del imperativo legal, en los últimos años se ha concebido esta tarea como prioritaria para la Institución, reconociendo a la Rendición de Cuentas como uno de los principios rectores de la Contraloría General desde 2007, pues supone, en una primera instancia, poner a disposición públicamente la información relevante de la gestión organizacional.

Teniendo en vista lo anterior, este Organismo de Control se ha esmerado en elaborar cuentas públicas más claras y precisas que, sin perder su objetividad y rigor técnico, utilicen un lenguaje accesible para la ciudadanía.

De este modo, en la actualidad los ciudadanos pueden encontrar en el Portal Institucional las cuentas públicas nacionales y regionales de cada uno de los años del periodo 2007-2014, las que han mantenido un formato uniforme que permita comparar los resultados y facilitar la lectura de todos los ciudadanos.

· Contraloría Transparente

El año 2008, con la implementación de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se creó la Unidad de Acceso a la información destinada a implementar lo dispuesto en la normativa y garantizar el acceso de los ciudadanos a la información que la Institución genera o resguarda.

Junto con esto, se sumó el banner Contraloría Transparente al Portal Institucional, donde la ciudadanía puede acceder a información relacionada con actos y resoluciones, contrataciones, funciones y atribuciones, personal, presupuesto, entre otros.

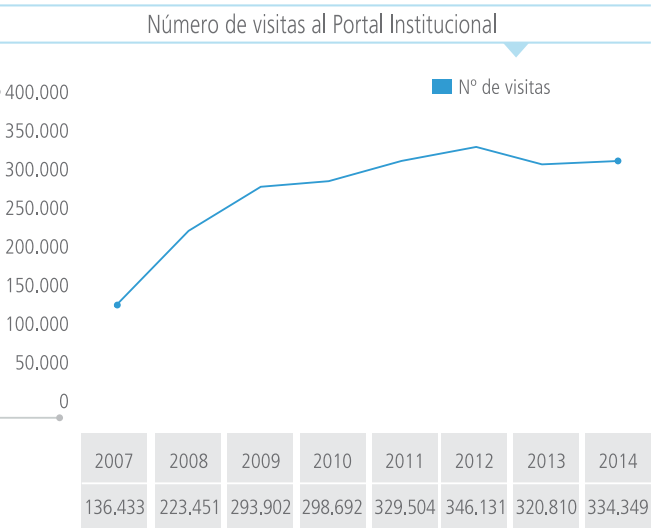
· Publicación de los productos institucionales

La Contraloría General de la República, con el objeto de promover y fortalecer la transparencia, desde el año 2007 publica en su Portal Institucional distintos productos asociados a sus funciones:

- **Informes de las Auditorías** realizadas tanto en Nivel Central como en cada una de las Contralorías Regionales. El año 2009 se habilita un Buscador de Informes de Auditoría el que permite acceder mediante una serie de filtros a aquellas auditorías de interés para los ciudadanos.
- **Dictámenes generales y municipales** publicados en el Portal Institucional desde el año 2007, como una manera de facilitar el acceso de los interesados a la jurisprudencia administrativa.
- **Instrucciones, informes, reportes contables y financieros** disponibles en el Portal de Contabilidad según Sector Público, Municipal, Empresas y Universidades.
- **Buscador del Tribunal de Cuentas** donde los usuarios mediante la búsqueda a través de determinadas palabras claves pueden acceder y conocer las sentencias emanadas del Tribunal.

· Portal Institucional y redes rociales

El 2008, la Contraloría lanzó su renovado portal www.contraloria.cl, con el objetivo de fortalecer la transparencia y la oportunidad de sus productos. Este portal se ha transformado en la principal plataforma de vinculación con la ciudadanía, disponibilizando en ella noticias relevantes, buscadores en línea y Servicios. Además, se han establecido canales de comunicación mediante las redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube, lo que se ha traducido en un aumento sostenido en las visitas del portal, tal como se señala en el siguiente gráfico.



GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Publicaciones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, le corresponde exclusivamente a esta recopilar y editar en forma oportuna y metódica todas las leyes, reglamentos y decretos de interés general y permanente.

Dentro de la Institución tal labor está a cargo de la División de Coordinación e Información Jurídica, la que tiene como objetivo incorporar al catálogo de publicaciones ya existente nuevos textos que puedan ser de utilidad a los usuarios, razón por la cual en la planificación anual se agregan obras que no hayan sido objeto de edición previamente. Entre los principales publicados durante el periodo 2007-2015 destacan:

- Ley N° 20.285, de 2008, sobre Acceso a la Información Pública.
- DFL N° 1, de 2005, texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL N° 1, de 2005, texto refundido de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- DFL N° 29, de 2004, texto refundido de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.
- Ley N° 20.730, de 2014 que Regula el Lobby.
- Manual Práctico de Jurisprudencia Administrativa sobre Planes Reguladores Comunales, Intercomunales, Metropolitanos y Regionales de Desarrollo Urbano, Primera edición, de 2013 y Segunda edición, de 2015.

A partir de 2013 se prioriza la digitalización de las publicaciones realizadas por la Institución disponibilizandolas en el Portal web para facilitar el acceso de éstas a todos los ciudadanos a través de una modalidad virtual.



Visitas guiadas

En relación a promover el acercamiento de la Contraloría General de la República a la ciudadanía, es posible destacar que el 31 de mayo de 2009 la Institución abrió, por primera vez, las puertas de su sede central durante la conmemoración del Día del Patrimonio Cultural, recibiendo a casi mil personas que conocieron la historia y gestión de esta Entidad. Desde entonces, la Institución ha participado ininterrumpidamente en las últimas ocho ediciones de esta iniciativa del Consejo de Monumentos Nacionales destinado a la ciudadanía.

A nivel interno, un factor imprescindible para el éxito de tal iniciativa ha sido la colaboración voluntaria de cientos de funcionarios, cuya entrega y calidad de servicio ha sido permanentemente reconocida por los ciudadanos, posibilitando con ello que alrededor de 6.500 personas hayan visitado el edificio institucional; conocido su labor, historia y al Contralor General, quien en su calidad de autoridad superior es quien les recibe y responde sus consultas.



Otra instancia de acercamiento la constituye el Programa de Visitas Guiadas implementado en los últimos años, el cual busca acercar la función contralora al mundo estudiantil, incluyéndose a estudiantes de los colegios de la Región Metropolitana y alumnos de último año de las carreras de Derecho, Ciencia Política, Periodismo y Administración Pública de todas las universidades e institutos profesionales del país.

Los visitantes además de conocer sobre las funciones de la entidad, pueden recorrer sus instalaciones.

Estas iniciativas han permitido consolidar entre los funcionarios una cultura de apertura a la ciudadanía, donde se reconoce la importancia y relevancia que tiene para la Institución el articular una relación cercana y abierta con la comunidad.



GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Servicio al ciudadano

Como se ha mencionado anteriormente, la Contraloría ha generado una serie de iniciativas destinadas a visibilizar sus funciones institucionales y a facilitar el acceso de los ciudadanos a sus productos. Entre ellas se puede destacar la atención jurídica especializada, la atención general de usuarios y la herramienta de consulta de trámite en línea.

· Atención jurídica especializada

La Unidad de Atención de Usuarios (ATUS) promueve el acercamiento de la Contraloría General de la República con la ciudadanía y presta un servicio de orientación jurídica basado en el contenido de sus Bases de Jurisprudencia y Legislación, como también seguimiento del estado de trámite de las presentaciones efectuadas ante este Órgano de Control.

La atención jurídica especializada, entregada tanto en nivel central como en las Contralorías Regionales, informa a los usuarios, presencial y telefónicamente, la jurisprudencia y la normativa aplicable al caso que plantean, teniendo como objetivo facilitarles y proporcionarles la información y herramientas efectivas que les permitan conocer y ejercer adecuada y objetivamente sus derechos y las normas jurídicas que les apliquen.

· Atención y orientación general de usuarios

Las Contralorías Regionales, así como la Unidad de Atención de Usuarios del Nivel Central, ofrece una atención primaria de carácter

general en la cual se orienta a los usuarios sobre sus requerimientos. Este modelo de atención se ha fortalecido con las reformas de infraestructura realizada, creando un ambiente de orden y prolijidad para los usuarios. Del mismo modo que se ha establecido un Contact Center Telefónico que permite, a través de un número único, controlar y registrar de manera automática las llamadas de consultas telefónicas ingresadas.

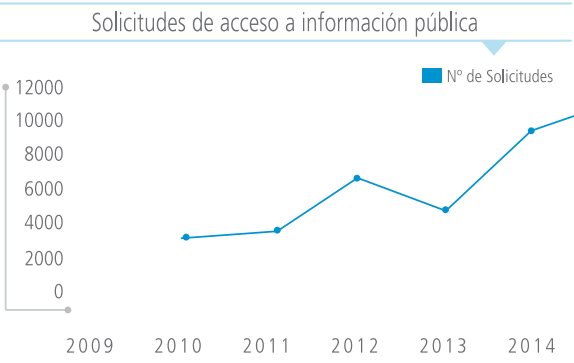
Con el objeto de conocer la percepción del usuario respecto de la calidad de la atención recibida, se implementó una “Encuesta de Satisfacción de Atención de Usuarios Presencial”, cuya evaluación anónima permite potenciar la mejora continua en los procesos de atención al público que esta Contraloría General brinda a la ciudadanía. Durante el 2014 los resultados fueron muy auspiciosos pues, de 12.336 encuestas realizadas, el 97% evaluó de forma “satisfactoria o muy satisfactoria” tal atención.

· Acceso a información pública

Dentro de la estructura institucional, la Unidad de Acceso a la Información es la encargada de disponer los canales que permitan a los usuarios acceder a información de la Contraloría General.

De este modo, desde el 2009 además de la atención presencial que la Unidad entrega, se ha disponibilizado un formulario electrónico de solicitud de información que facilita a los usuarios hacer los requerimientos en el marco de la Ley sobre Acceso a la Información Pública.

En el siguiente gráfico se puede visualizar el aumento sostenido de los requerimientos realizados por los ciudadanos a la Contraloría General.



· Consulta de trámite en línea

Con el propósito de facilitar el acceso de los usuarios a información que le permita conocer la situación en que se encuentra la solicitud realizada a esta Contraloría General, en el Portal Institucional se habilitó el link “Consulte su trámite en línea” donde se puede acceder a “Estado de Trámite” o “Sugerencia o Denuncia Vía Internet”, que se encuentra interoperado con el sistema interno de tramitación documental SISTRADOC.

Así, en el botón “Estado de trámite” pueden consultar de manera simple y directa por una resolución, decreto, referencia, solicitud de títulos o información determinada; mientras que en el botón “Suge-

rencia o Denuncia vía internet” se puede consultar el estado de una denuncia o sugerencia de fiscalización realizada vía web o a través del Portal Contraloría y Ciudadano.

· Archivo y biblioteca

La Biblioteca de la Contraloría General se encuentra abierta a la la ciudadanía y cuenta con servicios de referencia, búsquedas bibliográficas en catálogos en línea, préstamos en general e interbibliotecarios y servicios de alerta. Dentro de este último, se edita mensualmente vía electrónica e impresa el Boletín con las últimas adquisiciones editoriales incorporadas a la Unidad.

Se facilita y disponibiliza de esta manera el acceso a la ciudadanía y especialmente a estudiantes y funcionarios públicos a la completa colección de documentos y textos que componen la biblioteca institucional.

Participación Ciudadana

A partir del creciente involucramiento de los ciudadanos con la Institución a través de las instancias mencionadas anteriormente y considerando la presencia de una ciudadanía cada vez más empoderada, durante los últimos años la Institución ha enfrentado el desafío de disponer nuevos canales que faciliten la vinculación y colaboración de los ciudadanos en el quehacer institucional. Así, se han dispuesto instancias como Contraloría y Ciudadano, GEO-CGR o el Consejo Asesor de las asociaciones de la Sociedad Civil, destinadas a fortalecer la participación ciudadana activa en el ejercicio de la función contralora.

GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA

· Contraloría y Ciudadano

Considerando la necesidad de avanzar en la construcción y formalización de estrategias de vinculación con la ciudadanía, la Contraloría General comienza un proceso de diseño de un canal de denuncias y sugerencias de fiscalización ciudadana. Este canal debería enfrentar el desafío de hacer más directo y simple el proceso de denuncia por parte de los ciudadanos, estableciendo también los mecanismos de comunicación interna que permitieran realizar la planificación de las actividades de fiscalización a partir de la información otorgada por la ciudadanía con eficiencia y eficacia. Es así como el 28 de septiembre de 2012 se da paso a la puesta en marcha de la plataforma informática de denuncias ciudadanas denominada Portal Contraloría y Ciudadano.

El objetivo primordial de esta iniciativa es que el ciudadano se convierta en un colaborador directo de la labor de fiscalización de la Contraloría General de la República, enviando sus sugerencias de fiscalización y denuncias a través de los formularios online especialmente diseñados para estos propósitos, al cual se accede a través del sitio web institucional.

Desde su lanzamiento, se han efectuado variadas campañas de difusión con el propósito de dar a conocer la iniciativa y su contribución al involucramiento activo del ciudadano en las labores de fiscalización que efectúa esta Entidad de Fiscalización Superior, bajo el lema “Fiscalice con Nosotros”. Dichas iniciativas han abarcado diversos soportes, incluyendo afiches que fueron dispuestos tanto en lugares

públicos de amplia concurrencia como en servicios públicos sujetos a la fiscalización de CGR, redes sociales, alianza con ChileAtiende y jornadas presenciales de difusión, todo lo cual se tradujo en un aumento del 30% de los ingresos al Portal.

A este Portal se suma el banner “Opine sobre nuestros servicios” alojado en el Portal Institucional que ha permitido recoger la opinión, percepción y satisfacción de los ciudadanos respecto de la gestión de los productos de la Contraloría. Así, la información emanada de este canal es un importante insumo que ha permitido identificar áreas de mejora en los procesos organizacionales con un enfoque ciudadano.

· GEO-CGR



Con el objetivo de estrechar la relación de colaboración con la ciudadanía y la Administración Activa en su conjunto, surge el proyecto GEO-CGR, que busca promover un Estado más transparente y participativo, capaz de rendir cuenta de las acciones impulsadas para resolver problemas de interés público, permitiendo una continua evaluación, revisión y mejora de los servicios que se entregan, y del buen uso de los recursos asociados a estas acciones.

En el contexto de esta iniciativa, se han suscrito convenios de colaboración con los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Bienes Nacionales, así como con la Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), y se ha contado con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo este proyecto ha contado con instancias de cooperación internacional, de la Contraloría General de la República del Perú a través de una cooperación Sur-Sur implementada por la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Portal GEO-CGR, disponible desde el 2 de diciembre de 2014, es un sistema informático que articula e integra información correspondiente a la inversión pública en obras que se construyen en el país. Esto permite a los ciudadanos contar con una vía expedita de acceso a información en la materia, lo que se espera se vea reflejado en una mayor capacidad de éstos para convertirse en activos fiscalizadores en terreno de las obras públicas. A su vez, a los organismos públicos les permitirá potenciar su capacidad de Rendición de Cuentas, incrementar los niveles de transparencia; y mejorar la gestión y se-

guimiento de sus obras. Finalmente, para Contraloría constituirá un apoyo esencial al ejercicio de sus funciones fiscalizadoras en materia de obras públicas con un componente de participación ciudadana, facilitando una más eficiente focalización de las actividades de auditoría y de inspección de obras.

· Consejo Asesor de las Asociaciones de la Sociedad Civil.

Con el propósito de fortalecer los vínculos con la ciudadanía y respondiendo a una de las recomendaciones emanadas del Informe OCDE 2014, en enero del 2015 se inicia un trabajo de coordinación y colaboración mutua de la Contraloría General con las organizaciones de la Sociedad Civil, conformando un Consejo Asesor constituido por representantes de distintas instituciones ciudadanas.

De este modo, se pretende articular una instancia permanente de cooperación mutua entre la Contraloría y la Sociedad Civil, que fortalezca los espacios de influencia de los ciudadanos en el quehacer institucional, siendo un espacio donde las inquietudes de la ciudadanía sean expuestas de modo participativo y permitiendo a la Institución perfeccionar sus procesos y productos considerando las necesidades e inquietudes del ciudadano.

Este Consejo Asesor se transforma en uno de los principales desafíos de la Institución en materia de vinculación con la ciudadanía, debiendo avanzar hacia su articulación y consolidación como una instancia efectiva de participación ciudadana que permita, en base a la comunicación y coordinación, contribuir a una gobernanza responsable y transparente.

GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESTATAL

La estrategia fundamental en la Gestión Relacional con el Estado ha sido fortalecer la colaboración con la Administración y el Poder Legislativo.

Colaboración con el Congreso Nacional

Con el propósito de profundizar y fortalecer la colaboración con el Poder Legislativo, en 2014 se suscribió un convenio con la Cámara de Diputados, que implicará que, en junio de cada año, el Contralor General entregue a la Cámara Baja un reporte, cuantitativo y cualitativo, con los principales hallazgos de los informes de auditoría efectuados el año anterior, junto a las observaciones de alta complejidad que hayan sido subsanadas por las entidades de la Administración sujetas a la fiscalización de este Organismo de Control. En tanto, la Cámara de Diputados convocará, en igual fecha a una sesión en sala para que el Contralor General exponga los ejes del reporte indicado.

Este convenio de colaboración entre ambos organismos se enmarca en una de las recomendaciones emanadas del Informe OCDE 2014, donde se destaca la importancia de desarrollar una mejor vinculación entre el Poder Legislativo y esta Contraloría General, lo que permite promover y fortalecer la transparencia y probidad en los organismos públicos.

En este sentido, la permanente cooperación y colaboración desarrollada en el periodo 2007-2015 con el Congreso Nacional se refleja en la asistencia del Contralor General a 80 comisiones permanentes e investigadoras, donde explicó y contextualizó normativas vigentes y compartió su visión sobre marcos jurídicos y administrativos.



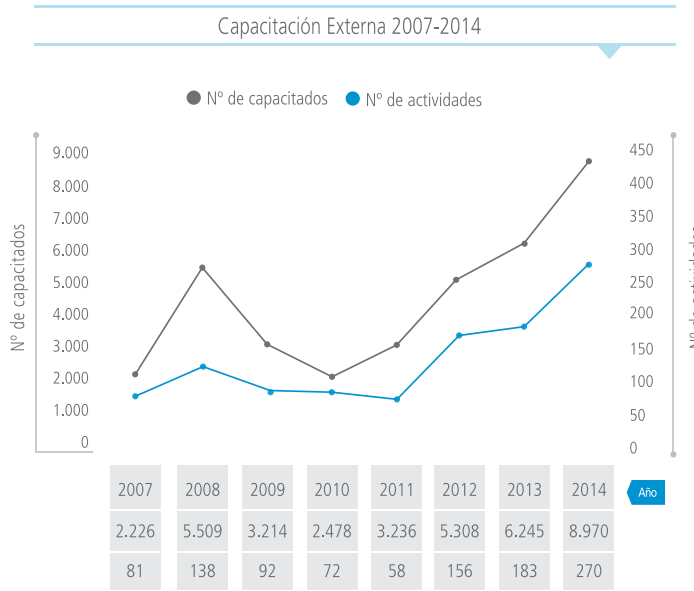
Capacitación a instituciones públicas

Con el fin de contribuir al logro de los objetivos estratégicos planteados por la Institución, en cuanto al fortalecimiento de la vinculación con la Administración del Estado, la Contraloría General ha determinado como un pilar fundamental de su gestión, incrementar y mejorar las actividades de capacitación externa, que permitan desarrollar y actualizar el conocimiento de los funcionarios que se desempeñan en el aparato estatal.

Es por esto que en el comienzo del periodo se realizó un proceso de diagnóstico y rediseño de la gestión de la capacitación institucional, dando como resultado la modernización del Departamento de Capacitación y un vuelco hacia la Gestión por Resultados. Dentro de este contexto, se tomó como segunda medida establecer la gratuidad de los cursos

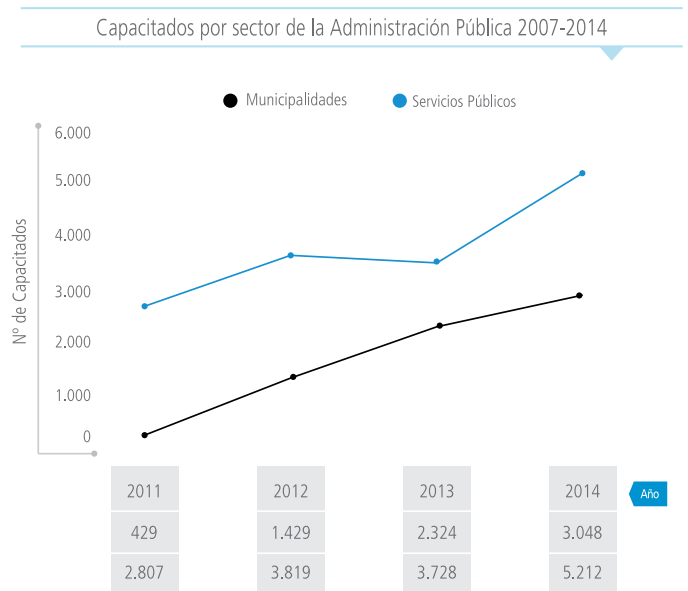
y actividades ofrecidas por la Contraloría, permitiendo a las instituciones públicas participar igualitaria y transversalmente de las capacitaciones ofertadas anualmente.

Estas medidas significaron un aumento sostenido tanto en el número de capacitados, como en la cantidad de actividades ejecutadas, alcanzando un total de 37.186 participantes en 1.050 actividades realizadas en el periodo 2007-2014. La distribución se refleja en el siguiente gráfico:



Es a partir de 2012 donde se reflejaron los mayores avances en términos de oferta y cobertura, tal como lo muestra el gráfico anterior. Esto como consecuencia de la actualización de los cursos y la incorporación de nuevas actividades al Plan Anual de Capacitación.

Con el objetivo de llegar a todas las regiones del país y descentralizar la capacitación, desde 2011 el énfasis estuvo puesto en fortalecer las competencias de los funcionarios municipales y de gobiernos regionales.



GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESTATAL

Sumado a lo anterior y para lograr el posicionamiento de las actividades de capacitación como un producto institucional de gran relevancia, la Contraloría conformó una Red de Formadores, compuesta por funcionarios que, independiente de su función específica, han asumido como parte de sus tareas el desempeño como relatores de las actividades de capacitación que la Contraloría imparte a las instituciones externas.

En este contexto, es importante destacar que en los últimos años se registró un aumento paulatino de funcionarios públicos capacitados en todas las temáticas y funciones de la CGR, tal como se puede observar en la siguiente tabla:



Por último, es importante destacar la ejecución de actividades generadas a partir de situaciones de la coyuntura internacional, donde han participado funcionarios públicos, ciudadanos y organizaciones de la Sociedad Civil.



GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESTATAL

Portales institucionales

La Contraloría elaboró una estrategia para estrechar los vínculos con la Administración del Estado a través de disponibilizar herramientas virtuales que permiten entregar información, interactuar con la Institución a través de foros y el establecimiento de redes de colaboración entre los distintos Servicios y Municipios.

· Portal Anticorrupción

Este Portal surgió como parte del programa “Uso Compartido de Información para Mejorar el Combate de la Corrupción en Chile” y constituye una iniciativa conjunta de la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado, en la cual tales órganos del Estado acordaron mejorar la efectividad, oportunidad y transparencia de la investigación y el procesamiento de delitos de corrupción en la función pública, mediante el uso compartido de información sobre denuncias e investigaciones.

Junto con entregar información a la ciudadanía, el Portal permite realizar denuncias —las que en el caso de la Contraloría se vinculan al Portal Contraloría y Ciudadano, donde está disponible un formulario electrónico de denuncia en línea- y efectuar un seguimiento del estado de avance de la denuncia realizada, también en formato electrónico.

· Portal NICSP

En el marco de su rol de organismo responsable de impartir las normas y definir los procedimientos contables básicos para el registro de las transacciones por parte de los servicios e instituciones que integran la Administración del Estado de Chile y del plan de convergencia de la normativa contable pública a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el objetivo de este Portal es fortalecer la comunicación entre la Contraloría General de la República y los servicios públicos y suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

· Portal Asociativismo Regional y Municipal

En el contexto de recientes modificaciones a las leyes orgánicas de municipalidades y de gobiernos regionales y con el objetivo de fomentar la coordinación, colaboración y transparencia, en el año 2012 la Contraloría creó este Portal, en el cual es posible observar la normativa aplicable a las asociaciones con participación público-privada, la jurisprudencia relevante surgida a propósito de las presentaciones que sobre la materia efectúan los gobiernos regionales, las municipalidades y las mismas asociaciones, incluyéndose la principal documentación emanada de estas últimas, tales como los estatutos que las crean.

GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESTATAL

· Portal para las Unidades de Control Interno

Nació gracias a un Convenio de Cooperación Técnica firmado por los Gobiernos de la República Federal de Alemania y de la República de Chile, en 2012. Su propósito es aumentar la coordinación con las unidades de auditoría o control interno para el intercambio de experiencias, difusión de buenas prácticas y la formación de una red de colaboración y conocimiento. De esta forma se evita la duplicidad de acciones, propiciando el ahorro de recursos públicos y generando información relevante para el control, lo que contribuye a fortalecer el rol de estas unidades como primera barrera para la prevención de actuaciones irregulares.

· Portal Jurídico Municipal

Se habilitó en julio de 2014 para el uso de los 345 municipios del país. Su finalidad es otorgar a los funcionarios de entidades edilicias información actualizada y la posibilidad de realizar, a través de un foro, consultas en línea y comentarios sobre asuntos relacionados con el ámbito jurídico municipal, permitiendo obtener una respuesta oportuna de esta Entidad de Control y conocer la experiencia de sus pares respecto de temas específicos.

· Portal SIAPER

El Portal SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado), al cual se tiene acceso desde el sitio web de la Contraloría General, tiene por finalidad dar a conocer las plataformas externas de SIAPER a sus usuarios de servicios públicos y municipios, presentando documentación y videos tutoriales para el trabajo en las plataformas de Registro Electrónico Servicios y Municipal (SIAPER RE y RE MUN, respectivamente) y de SIAPER TRA (SIAPER Toma de Razón Automática), entregando normativa vinculada y las capacitaciones que se encuentran programadas para dichas plataformas a los usuarios externos.

Del mismo modo, este Portal presenta noticias relacionadas con SIAPER en sus diferentes versiones, como así también da acceso a los servicios y municipios a sus perfiles para trabajar en la plataforma. Igualmente, entrega el contacto con la Mesa de Ayuda SIAPER. Adicionalmente, muestra cuáles son las otras labores vinculadas a materias de personal, en las cuales Contraloría puede interactuar directamente con la Administración Pública, como es el caso de la función de Validación y Control de Datos de Personal y Estudios Remuneratorios del personal del Sector Público.

· Portal de Remuneraciones de la Administración del Estado

El Portal de Remuneraciones de la Administración del Estado es una iniciativa cuyo objetivo principal es suministrar a las entidades sometidas a su fiscalización información útil y especializada sobre los distintos sistemas remuneratorios aplicables al Sector Público. Atendida la implementación progresiva de esta herramienta, se podrá obtener documentación sistematizada sobre los distintos componentes que integran las remuneraciones de los funcionarios públicos afectos a las diversas escalas de sueldos, lo que permitirá el acceso directo a la normativa y jurisprudencia vigente, así como también, a documentos de trabajo, aplicativos prácticos y un valioso archivo de escalas de remuneraciones.

Asimismo, se contempla un canal especializado de comunicación, a través del cual los encargados de remuneraciones de las entidades referidas podrán hacer consultas sobre aplicación de jurisprudencia en materia remuneratoria y cálculo de remuneraciones, lo que favorecerá el traspaso de información y evitará la comisión de errores en el entero de dichos estipendios.

GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD ESTATAL

· Portal Capacitación a Instituciones Públicas

Este Portal fue desarrollado como una plataforma de entrega de información actualizada y transparente, que facilita la postulación y el acceso a la información sobre la capacitación externa ofrecida por la Contraloría.

A través de esta plataforma, las instituciones pueden conocer la programación de actividades planificadas para el año, a las cuales podrán postular de acuerdo a los procedimientos y requisitos establecidos para tales efectos. Cada actividad, publicada en el calendario, cuenta además con un descriptor que detalla el perfil de los participantes, objetivos de la actividad, contenidos, prerequisites, duración del curso, periodo de postulación y fecha de ejecución.

Con el objetivo de transparentar y establecer con claridad los procedimientos que regulan la participación en las actividades dictadas por la CGR, el Portal permite a los interesados acceder fácilmente al reglamento de capacitación externa e informarse paso a paso de los procesos y etapas de postulación, ejecución y selección. En este mismo sentido y con la finalidad de dar cuenta de la gestión anual de la Institución, desde el año 2012 la Contraloría publica el “Anuario de capacitación”, donde es posible encontrar un listado de los cursos realizados durante el año, la región donde fueron impartidos, las instituciones participantes y los resultados agregados por cada actividad.

Convenios de Colaboración

Durante los últimos años, la Contraloría General suscribió diversos convenios con diferentes organismos del Sector Público, con el objeto de fortalecer y profundizar la colaboración con la sociedad estatal. Estos convenios facilitaron la entrega de información perteneciente a los distintos servicios, la disposición de bases de datos, realización de programas de capacitación y perfeccionamiento, entre otros.

Durante el periodo 2007-2015 se firmaron 16 convenios de colaboración con distintas instituciones públicas del país, entre las que destacan los suscritos con la Cámara de Diputados, Senado de la República, el Consejo para la Transparencia y distintas universidades y organismos del sector educación.

Mesas de trabajo

En el mismo contexto de fortalecer una relación colaborativa con la Administración, durante 2014, a nivel nacional, se fomentó la realización de mesas de trabajo, las que tenían por objeto estrechar vínculos de mutua colaboración con las Partes Interesadas Externas. Así, se destaca entre los resultados que el 100% de las Contralorías Regionales realizó mesas de trabajo dentro de sus actividades de vinculación con el entorno, participando un total de 109 entidades públicas del sector municipal y del gobierno central.

Uso de salones institucionales

Dentro de las estrategias de vinculación con la sociedad estatal y en el contexto de los nuevos estándares de infraestructura de la Institución, durante el periodo se implementó una política de colaboración que permitió a distintas instituciones públicas y organizaciones de la Sociedad Civil utilizar los auditorios institucionales de las Contralorías Regionales y el Nivel Central.

Es así como desde 2011 a la fecha se han realizado más de 1.152 actividades en auditorios de sedes regionales, con la asistencia de 32.228 participantes, mientras que en nivel central sólo en el año 2014, más de 1.400 funcionarios públicos utilizaron la Sala Multiuso.

Aldo Cornejo,
Diputado, Presidente de la Cámara de Diputados

“Tal como la Cámara de Diputados ha aumentado sus estándares de transparencia, acceso a la información y Rendición de Cuentas, contribuyendo a la gobernanza, la Contraloría, con su tarea fiscalizadora y la promoción de la participación ciudadana, ha coadyudado a ella con innovadores instrumentos como los Portales Contraloría y Ciudadano y GEO-CGR Control Ciudadano de Obras Públicas, que permiten sugerir fiscalización y efectuar denuncias”.

Patricia Silva,
Subsecretaria General de la Presidencia y Presidenta del
Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno

“Uno de los pilares centrales y fortaleza de la democracia como sistema político y de convivencia es la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Este es el punto de unión entre la Contraloría y el Gobierno a través del CAIGG, los que desempeñando roles diferentes tienen en común promover y resguardar la buena gobernanza, la transparencia y la necesaria Rendición de Cuentas en el uso de los recursos públicos”.



La Contraloría desarrolló una estrategia de posicionamiento internacional enfocada en fortalecer el vínculo con las EFS de la región, tanto a través de la participación activa en OLACEFS como en la cooperación bilateral con algunas de ellas, prestando asistencia técnica para el traspaso de metodologías, sistemas informáticos, conocimientos y experiencias en distintos ámbitos del quehacer de estos Órganos de Control. Por otra parte, se profundiza la relación con organismos multilaterales como el BID, Banco Mundial, OCDE, PNUD, GIZ y FMI.

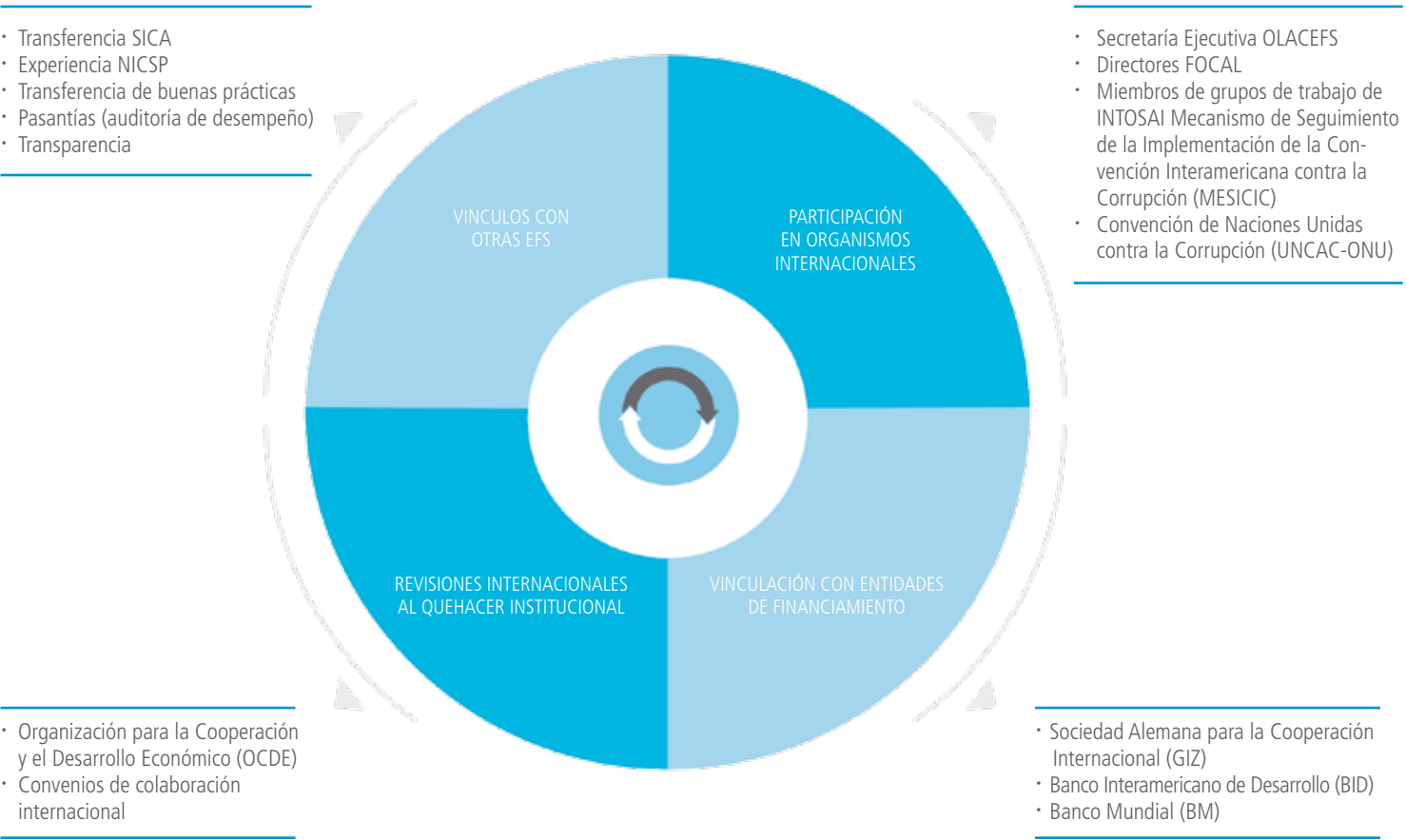
Así, al iniciarse el período 2007-2015, la Contraloría se relacionaba con actores extranjeros, tales como organismos internacionales y otras Entidades Fiscalizadoras Superiores, con foco esencialmente en la recepción de cooperación e intercambios. En general, se trataba de un vínculo que la Institución utilizaba para el mejoramiento de sus capacidades institucionales, las cuales también permitían a su vez fortalecer las capacidades de la Administración del Estado en su conjunto.

Partiendo de esa base, las primeras orientaciones del área internacional fueron poner énfasis en los temas de lucha contra la corrupción. Ello se realizó a través de dos vertientes. La primera, a través de la participación periódica en reuniones, talleres, seminarios y conferencias sobre la materia; y la segunda, a través del seguimiento y participación de los mecanismos de implementación de las convenciones anticorrupción. En este contexto, a partir del año 2008 se desarrollaron tres versiones del Foro Internacional Contra la Corrupción, contando con el financiamiento del PNUD y la participación de destacados actores nacionales e internacionales.

Asimismo, se incrementó la participación en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, donde se jugó un rol relevante en la modernización organizacional y se acrecentó la celebración de convenios de cooperación con diversas EFS.

Las estrategias anteriores se plasman en que actualmente la Contraloría desarrolla su trabajo en el área internacional en cuatro grandes frentes, que son:

- Vínculo con otras EFS.
- Participación en organismos internacionales.
- Vínculos con entidades de financiamiento.
- Revisiones internacionales al quehacer institucional.



GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

Vínculos con otras EFS



Con un fuerte posicionamiento internacional (el trabajo de relacionamiento directo, en beneficio de nuestros pares) incentivado especialmente por la transferencia e implantación del SICA a un grupo importante de EFS y de la experiencia en la implementación de las NICSP, ha permitido que en los últimos años se hayan intercambiado conocimientos, mejores prácticas y lecciones aprendidas con una larga lista de instituciones, entre las que se puede mencionar entidades fiscalizadoras o contables de los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Honduras, India, Guatemala, Guyana, Perú, Paraguay, Portugal, Surinam y Uruguay.

Específicamente, se puede destacar el acuerdo de cooperación firmado el año 2011, en que la CGR de Chile puso a disposición de la CGR Co-

lombia el SICA, prestando la asesoría y acompañamiento necesario para su correcta implementación a la realidad colombiana. El sistema salió a producción exitosamente en agosto del 2012, lo que incentivó la firma de nuevos convenios de cooperación con otras EFS de la región como Perú, Uruguay y Paraguay, instituciones donde en la actualidad realizan sus procesos de fiscalización y auditoría con el soporte y apoyo del sistema informático diseñado en la Institución.

La CGR también se ha visto beneficiada con estos intercambios, de los que han surgido, por ejemplo, las pasantías en la Auditoría Superior de la Federación de México, donde funcionarios de la CGR han estudiado a fondo el modelo mexicano de auditorías de desempeño; los cursos efectuados por la EFS de la India sobre diversos tipos de auditorías, desde medio ambiente a financieras y también se puede destacar el trabajo realizado con la Contraloría General del Perú, que ofreció su apoyo y conocimientos para en el desarrollo del Portal GEO-CGR.

Participación en organismos internacionales

Paralelamente con el incremento de la actividad bilateral y como consecuencia de la mayor visibilidad internacional con entidades pares, a partir del año 2011 el proceso de inserción alcanza un estadio superior y la Contraloría se hizo cargo de la Comisión de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia de la OLACEFS. En este mismo período la Contraloría participó del proceso de modernización de esta entidad, trabajo que después de un año desembocó en una serie de sugerencias de ajustes normativos y estructurales.

En 2013 asume la Secretaría Ejecutiva de ese organismo internacional, por el período 2013-2018, enfrentando el desafío de incorporar a dicho organismo un nuevo modelo de planificación operativa, un sistema contable de alto estándar, un procedimiento de abastecimiento que ha traído considerables ahorros en el trabajo, así como también un mecanismo de control interno y seguimiento de la gestión que ha significado mejoras sustanciales en los resultados y trabajo organizacional.

Además, la CGR organizó la XXIII Asamblea General de OLACEFS, que se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2013, que contó con una asistencia superior a 180 invitados y fue inaugurada por el Presidente de la República.



Una manifestación del reconocimiento del trabajo que se realiza en OLACEFS la constituyen las visitas que se han recibido desde el programa GIZ en África y de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Supe-

riores del Sudeste Asiático, ASEANSAL por sus siglas en inglés, quienes visitaron Chile con el propósito de conocer la experiencia y lecciones aprendidas en la administración de ese organismo.

Otra instancia de participación a nivel global es la colaboración con grupos de trabajo, comisiones y subcomités de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI por sus siglas en inglés, que han conllevado no sólo la participación en reuniones con sede en otros países, sino también la organización de estas reuniones en Chile, como las del Grupo de Trabajo sobre Rendición de Cuentas y Auditoría de la Ayuda en Caso de Desastres y la del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública.

En materia de contabilidad nacional, durante el año 2014 la Contraloría organizó la “Primera Reunión del Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina”. Este trabajo, que fue desarrollado en conjunto con las entidades contables de Costa Rica, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, y que contó con el apoyo del Banco Interamericano del Desarrollo, del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, culminó con la celebración del primer encuentro, la firma de los estatutos constitutivos de la organización y la designación de la Contraloría como miembro del Consejo Directivo de la entidad.

Además de los avances y nuevas áreas de trabajo descritos, la Contraloría nunca ha dejado de lado su trabajo en materia de lucha contra la corrupción, la que en términos internacionales tiene sus expresiones más potentes en el rol coordinador en el MESICIC, el trabajo constante que realiza con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el

GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

Desarrollo (PNUD) y en la implementación de la UNCAC. El desarrollo de estas actividades ha significado participar como expertos evaluadores en ambos convenios, como así también establecer fuertes contactos con los diversos actores involucrados en la temática anticorrupción en el país, lo que ha potenciado su papel coordinador, además del reconocimiento como una de las autoridades centrales en el combate a la corrupción en Chile.

Vinculación con entidades de financiamiento

La Contraloría General ha recibido financiamiento directo para el desarrollo de distintos proyectos de fortalecimiento institucional de diversos organismos tales como BID, GIZ, PNUD.

Los organismos de cooperación y financiamiento internacional han visto en la Contraloría un aliado para la ejecución de sus acciones internacionales de apoyo. A modo de ejemplo, la participación de la CGR en la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS llevó a la GIZ a implementar un nuevo modelo de ayuda, donde ya no sólo entregan directamente bienes o servicios, sino que en la actualidad ellos hacen aportes en dinero que son administrados por la Contraloría (en calidad de Secretaría Ejecutiva) y posteriormente rendidos.

Por su parte, el BID viendo las potencialidades del Sistema Integrado para el Control de las Auditorías se encuentra cooperando con varias EFS que han manifestado su interés por implementarlo, tanto a nivel de América Latina como del Caribe. Siguiendo el mismo modelo de la cooperación alemana, el BID también ha comenzado a entregar fondos en

administración a la Contraloría, para la realización de talleres, reuniones, auditorías coordinadas, entre otras actividades de OLACEFS.

El Banco Mundial viene trabajando en un plan de apoyo para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP, en Chile. Podemos ver que, atendida la confianza que actualmente inspira el trabajo de la Contraloría, se ha convertido en un eficiente organismo articulador de la cooperación internacional.

Revisiones internacionales al quehacer institucional

La participación internacional ha traído consigo nuevas visiones, procedimientos y mecanismos de trabajo, que implicaron una necesaria evaluación del quehacer interno. En este contexto, en 2012 se firmó un acuerdo con la OCDE, que derivó en un exhaustivo proceso de revisión que concluyó en abril de 2014 y contó con la participación de trece EFS de todo el mundo. El informe final tuvo por objetivo convertirse en una herramienta de apoyo a la buena gobernanza, la transparencia, la Rendición de Cuentas y la participación ciudadana. Como resultado de dicho informe se formularon una serie de recomendaciones que buscan llevar a la CGR a cumplir con los más altos estándares internacionales, tanto en el trabajo interno como en el existente en las relaciones con terceros.

Por otro lado, en 2013 la Contraloría General junto con la Dirección de Compras y Contratación Pública firmó un convenio con la académica de la Universidad de Harvard, Dina Pomeranz, destinado a realizar un estudio de los procesos de compras públicas de servicios regidos por

la ley N°19.886. Este acuerdo de colaboración entre las tres entidades permitirá identificar algunas infracciones a la normativa en materias de compras públicas.

Tanto el proceso de revisión realizado por la OCDE como el estudio mencionado permiten reflejar el trabajo realizado a nivel de relaciones internacionales con el propósito de establecer vínculos con organismos internacionales, que permitan analizar el quehacer institucional mediante una revisión de un tercero.



GESTIÓN RELACIONAL

ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

Desafíos

Sin duda alguna el período 2007-2015 estuvo marcado por una transformación absoluta en la manera en la que la Contraloría General se relaciona con su entorno. El actual Plan Estratégico Institucional así lo evidencia al relevar a las Partes Interesadas Externas como un actor primordial para cumplir con su misión y alcanzar la visión institucional. En este sentido, es importante entender y asumir que se ha conseguido mucho en muy poco tiempo, pero que, sin embargo, es necesario dar continuidad y reforzar las estrategias desarrolladas, así como articular nuevas iniciativas que fortalezcan la relación de la Contraloría con su entorno en sus distintas direcciones.

- Continuar fortaleciendo los mecanismos instalados para facilitar la participación ciudadana, haciendo especial énfasis en la difusión de ellos.
- Consolidar el funcionamiento del Consejo Asesor de las asociaciones de la Sociedad Civil.
- Aumentar iniciativas de coordinación con las Unidades de Control Interno de la Administración Activa utilizando para ello el Portal destinado para estos fines.
- Fortalecer el vínculo con los servicios de la Administración del Estado, los municipios y las universidades a través de mesas de trabajo permanentes y reuniones de colaboración para temas específicos.

- Potenciar el nivel de participación y reconocimiento obtenido en la esfera internacional, fortaleciendo la relación de cooperación e incrementando las estrategias de colaboración con distintos organismos.
- La Contraloría debe permanecer atenta a los continuos cambios y transformaciones que ocurren en su entorno, asegurando la incorporación de buenas prácticas internacionales al quehacer institucional.

Aroldo Cedraz de Oliveira,
Ministro Presidente de OLACEFS

“A partir de 2011, la CGR impulsó un amplio proceso de diagnóstico y reforma organizacional de OLACEFS. El Contralor Ramiro Mendoza fue elegido Secretario Ejecutivo por unanimidad, y en estas funciones, desde 2013, le brindó gran eficiencia administrativa a la Organización. Hoy, entidades fiscalizadoras y organismos cooperantes de todo el mundo reconocen a la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS como un modelo de buena gestión institucional”.

Gestión de Proyectos



En 2001, la Contraloría General de la República fue beneficiaria de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para realizar un Proyecto de Modernización Institucional (PMI) el cual comenzó a ejecutarse bajo el mandato del Contralor General Arturo Aylwin Azócar. Su objetivo era mejorar los sistemas de gestión, impactando en sus niveles de eficiencia operativa, contribuyendo al proceso de modernización del Estado chileno. Sin embargo, no fue sino hasta abril de 2007, cuando asume el Contralor Ramiro Mendoza Zúñiga, que se dio un impulso y continuidad al proceso de transformación institucional. Los principales productos obtenidos de ese proyecto fueron:

- Renovación de la plataforma tecnológica.
- Primera etapa de la construcción de las Contralorías Regionales de Puerto Montt, Maule, Rancagua y Aysén.
- Desarrollo de las primeras versiones de los sistemas informáticos que apoyan el desempeño de las funciones Jurídica (SISTRADOC) y de Auditoría (SICA).

Entre las lecciones aprendidas de la implementación del PMI se relevó la importancia de contar con liderazgos y con una autoridad superior que incentiven, faciliten y orienten las nuevas iniciativas de fortalecimiento institucional, así como la necesidad de desarrollar y profundizar un Modelo de Gestión por Resultados en la Institución que permita aumentar la calidad y la oportunidad de los productos institucionales.

Es así como en 2010, con el objetivo de reimpulsar el proceso de fortalecimiento institucional, esta Entidad de Control acuerda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República”.

Para el desarrollo de tal iniciativa se identificaron las áreas claves de la gestión institucional y de apoyo que debían ser intervenidas de manera prioritaria para mejorar de manera sustantiva la eficiencia de sus procesos y la calidad de sus productos. Este proyecto se ejecutó con equipos de trabajo interno, la contratación de asesorías especializadas para aspectos técnicos puntuales y una participación activa de las jefaturas.

Posteriormente, en 2011, la Contraloría General asumió la ejecución del proyecto “Uso compartido de información para mejorar el combate de la corrupción en Chile”, desarrollado a raíz del Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Estado de Chile. En tal línea de acción, se promovió estrechar la colaboración entre este Organismo de Control, el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado, para juntos aportar y mejorar la efectividad, oportunidad y transparencia de la investigación de delitos y faltas administrativas de corrupción en la función pública y el juzgamiento de las mismas, mediante el uso compartido y transparente de información sobre las denuncias e investigaciones.

En 2012 se suscribe un nuevo acuerdo de cooperación técnica con el BID, para desarrollar el proyecto de “Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República para una Mayor Transparencia, Ren-

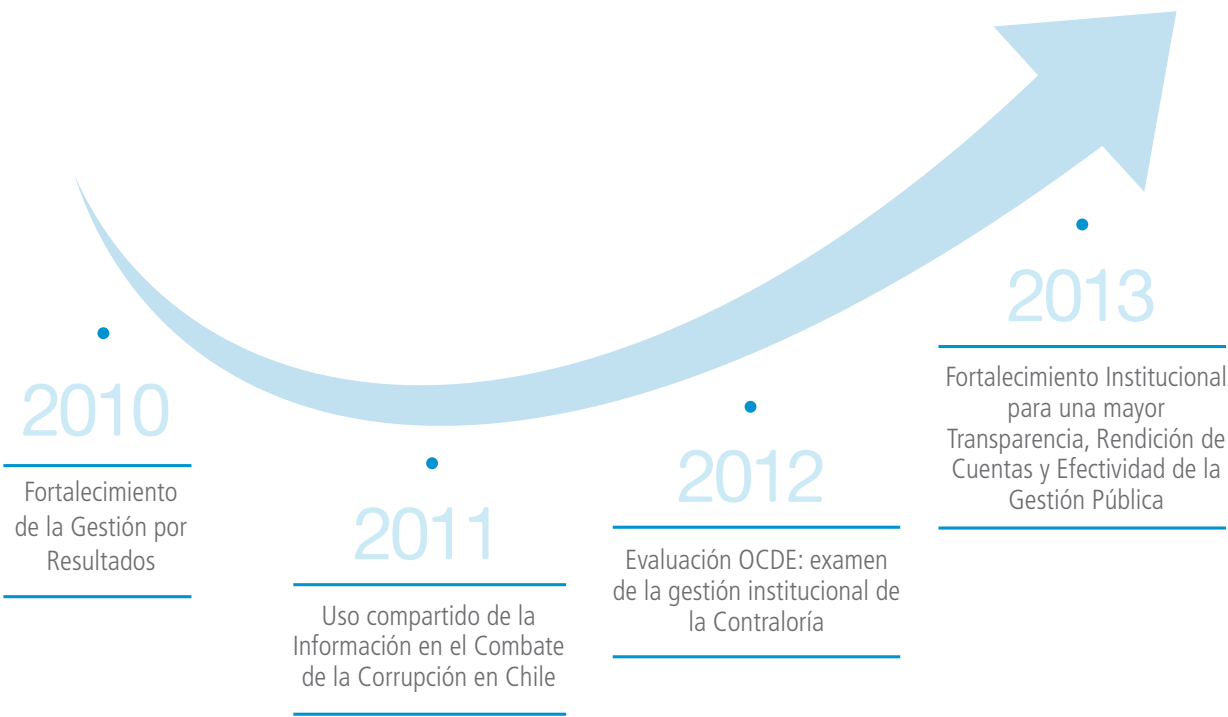
dición de Cuentas y Efectividad de la Gestión Pública”, el cual tuvo por finalidad promover que las instituciones operaran con transparencia en los asuntos públicos y habilitaran un pleno acceso a la información, a favor de una mejor gestión de los recursos públicos y entrega de servicios al ciudadano.

Ese mismo año, continuando en la línea estratégica de gestión por resultados y con la finalidad de obtener una retroalimentación externa que permitiera elevar los estándares de fiscalización y avanzar hacia la instauración de un modelo de gestión centrado en el ciudadano, la Contraloría General suscribió un acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mediante el cual se sometió a la revisión y evaluación de sus principales funciones, productos y aporte realizado a la buena gobernanza y transparencia del país.

Con los aprendizajes adquiridos, la experiencia acumulada y con el objetivo de consolidar los avances en materias de gestión de proyectos, se crea la Unidad de Proyectos Estratégicos cuya finalidad es coordinar el desarrollo de los proyectos en todas sus etapas, facilitando la interacción entre los distintos actores, identificando necesidades de mejora y apoyando la generación de nuevas iniciativas, con el fin de fortalecer a la Contraloría como una institución de innovación en el Sector Público.

Adicionalmente, para garantizar la agilidad estratégica de los proyectos se crean consejos directivos que tienen por función la dirección superior de estas iniciativas, aprobando los productos presentados por los equipos de proyecto y garantizando la implementación de los procesos y productos desarrollados.

Proyecto	Aporte Local	% de Aporte	Aporte BID	% de Aporte
Fortalecimiento de la gestión por resultados en las funciones de la Contraloría General de la República	USD 100.000	32%	USD 214.500	68%
Uso compartido de información para mejorar el combate de la corrupción en Chile	USD 90.000	24%	USD 289.000	76%
Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República para una mayor transparencia, rendición de cuentas y efectividad de la gestión pública	USD 802.000	60%	USD 526.627	40%



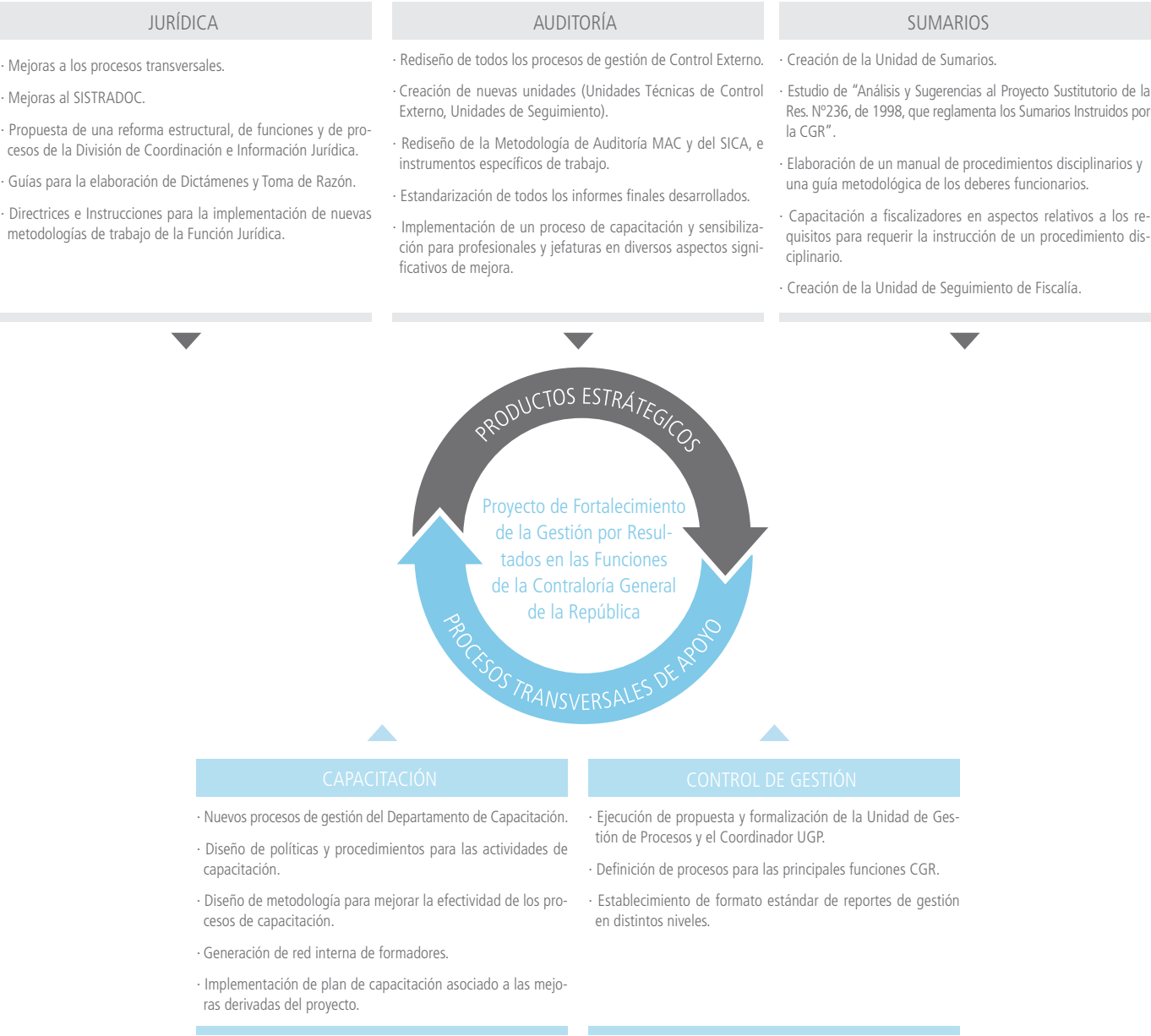
Koldo Echebarría,
Representante BID en Chile

“La CGR es un aliado estratégico del BID en Chile y en la región. Hemos apoyado su modernización y trabajado conjuntamente en proyectos como la convergencia a las NICSP o el Sistema de Información para Control de Auditorías. La CGR es un referente internacional para las Entidades de Control y, a través del BID, Contralorías de países como Colombia, Ecuador, Uruguay y Perú se han beneficiado de su apoyo y experiencia”.

2010-2012

1. Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en las Funciones de la Contraloría General de la República de Chile

Este Proyecto respondió a dos objetivos: mejorar los procesos y sistemas internos de trabajo para facilitar que tres productos estratégicos se alineen con la perspectiva de Gestión por Resultados; y colaborar con el desarrollo y fortalecimiento de procesos transversales de apoyo, con el propósito de promover la gestión orientada a resultados en los procesos de trabajo institucionales. Ambos objetivos se enmarcan dentro del Programa de Reforzamiento de la Gestión de la Contraloría General de la República.



2011-2013

2. Proyecto de Uso Compartido de Información para mejorar el Combate de la Corrupción en Chile

Este proyecto tuvo por objetivo mejorar la efectividad, oportunidad y transparencia de la investigación de delitos y faltas administrativas de corrupción en la función pública y el juzgamiento de las mismas, de manera consistente con el marco legal de la Contraloría, el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado así como elevar las capacidades de las instituciones involucradas en la lucha contra la corrupción para articular sus acciones mediante el uso compartido de información sobre las denuncias e investigaciones.

Uso compartido de información sobre corrupción

Ministerio Público y Consejo de Defensa del Estado pueden acceder de manera directa a los distintos sistemas CGR. Mientras tanto la Contraloría accede a información de las causas que se tramitan en los mencionados organismos.

Acceso ciudadano a información sobre denuncias e investigación

Desarrollo y puesta en marcha del portal web www.anticorrupcion.cl que permite acceder a información de las investigaciones basadas en denuncias sobre potenciales hechos de corrupción.

Fortalecimiento de las unidades especializadas contra la corrupción

Formación de funcionarios en derecho administrativo, auditorías, investigaciones penales, informes financieros y otros temas vinculados a la investigación, juzgamiento y recuperación de activos en caso de corrupción.

Patricia Arriagada,
Subcontralora General de la República

“La nueva visión respecto de la importancia de las relaciones internacionales, donde la lucha contra la corrupción, la amplia participación y la colaboración activa con sus pares son los valores fundamentales, ha permitido que la Institución se posicione como un referente no sólo a nivel regional, sino también global”.

2013-2014

3. Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República para una Mayor Transparencia, Rendición de Cuentas y Efectividad de la Gestión Pública.

Durante los últimos años la Administración del Estado ha venido modificando sus paradigmas de gestión e interacción con la ciudadanía, a través de la promoción de instituciones que operen con transparencia y que habiliten un pleno acceso a la información para una efectiva rendición de cuentas. En ese contexto, las Entidades de Fiscalización Superior están llamadas a mejorar sus capacidades institucionales para ejercer un rol más amplio; sumando a la fiscalización tradicional (auditorías administrativas y operacionales) nuevos e innovadores enfoques, prácticas y herramientas que le permita agregar valor al conjunto de la gestión pública como las siguientes: (i) fomento de la transparencia en la contabilidad gubernamental y apertura de la información al monitoreo ciudadano; y (ii) evaluación de la eficacia y efectividad de objetivos de políticas y programas específicos de la Contraloría que contribuyan a una cultura de gestión por resultados.

Fortalecimiento de los sistemas contables	Creación de capacidad de rendición de cuentas sobre la labor institucional de la CGR	Mejoramiento de la rendición de cuentas en el gasto en inversión pública ante la ciudadanía
· Normativa contable basada en NICSP. · Diseño de plan de implementación de la nueva normativa para el sector público y municipal. · Formación especializada a funcionarios CGR y del sector público.	· Estudio “Una aproximación a la estimación del valor económico del Control Fiscal Superior. El caso de la Contraloría General”. Obteniendo un resultado, para las 10 estimaciones evaluadas, de un beneficio neto de \$12,34 por cada peso gastado. · Este estudio es la primera iniciativa en el mundo, tendiente a medir el valor público de una EFS, por lo que la metodología empleada está siendo revisada a fin de realizar los ajustes necesarios para futuras aplicaciones.	· Diseño, implementación y difusión del Portal GEO-CGR

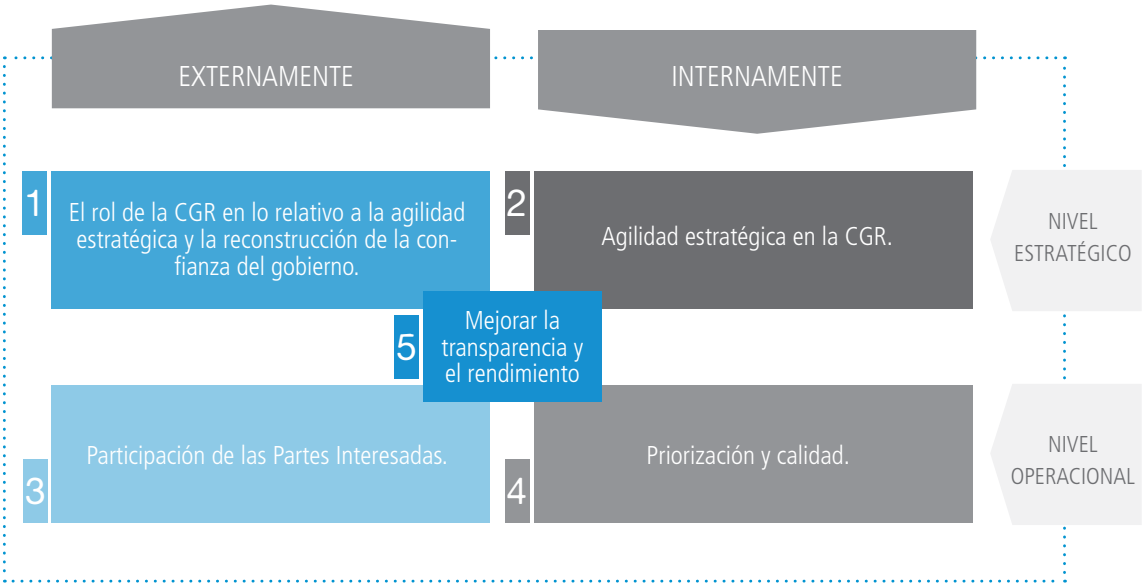
Andrea Repetto,
académica de Escuela de Gobierno de la
Universidad Adolfo Ibáñez e investigadora

“El proyecto de Valor Económico es una iniciativa única a nivel mundial. Muy pocas entidades de control fiscal superior han medido el efecto de sus acciones. Además, el proyecto usa las técnicas más recientes de evaluación de impacto con el fin de medir la contribución de la CGR al bienestar social.”

2012-2015

4. Proyecto OCDE: Revisiones sobre la Gobernanza Pública. Entidad Fiscalizadora Superior de Chile. Mejorando la Agilidad Estratégica y la Confianza Pública.

De acuerdo al interés manifestado por la Contraloría por avanzar en su agenda de Gestión por Resultados, incluyendo la incorporación de aspectos relacionados con la profundización del entendimiento de la misión institucional, el establecimiento de compromisos desde la perspectiva de los actores externos y/o usuarios finales, el fortalecimiento de una cultura interna de colaboración y desempeño, y el reforzamiento del sistema de control de calidad de sus procesos, productos y resultados, la División de Probidad del Sector Público de la OCDE revisó las principales áreas estratégicas.



· Fuente: Informe OCDE 2014

GESTIÓN DE PROYECTOS

1 El rol de la CGR en lo relativo a la agilidad estratégica y la reconstrucción de la confianza del gobierno.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Utilizar tareas de auditoría ex ante para mejorar la madurez del control interno de riesgos en las entidades públicas y desarrollar buenas prácticas de gestión.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Integración de las Funciones de Auditoría y de Control de Personal de la Administración del Estado. Se recoge información durante el proceso de Toma de Razón utilizado en la planificación de auditoría en materias de personal.	Consolidación del modelo de colaboración con las unidades de control interno en conjunto con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Elaboración de reportes de observaciones por sector de la Administración Activa.
Publicación del Reglamento de Auditoría que permite que las unidades de control interno conozcan los procesos de auditoría a los cuales están sujetos.	
Incorporación a la Metodología de Auditoría de una evaluación del ambiente de control interno de los servicios.	
Actividades para el fortalecer la colaboración entre la Contraloría y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno. Destaca el seminario “Un aporte de Gobernanza Distinto: El Control Interno” y el desarrollo del Portal de las Unidades de Control Interno.	

RECOMENDACIONES OCDE	
Apoyar esfuerzos proactivamente para consolidar un sistema de control interno independiente, capaz y eficiente en el sector público chileno.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se reglamenta la tuición técnica de la Contraloría respecto al control interno, estableciéndose en el artículo 40 del Reglamento de Auditoría “que la ejecución de las auditorías y en relación con el alcance de las mismas, la Contraloría evaluará los sistemas, procedimientos y estructuras organizacionales del control interno del auditado”	Implementación de un nuevo modelo de seguimiento que incorpore a las unidades de control interno de los entes auditados como partes activas del proceso de correcciones de las observaciones de auditoría. Esto permitirá fortalecer el rol del auditor interno en cada entidad del Sector Público.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Utilizar tareas de auditoría ex post para mejorar la responsabilidad en el uso de recursos públicos y la confianza en la información a fin de aumentar el uso de la información para la rendición de cuentas y los procesos de toma de decisión; y proporcionar productos de valor agregado a través de la presentación de los resultados del trabajo de auditorías ex post de nuevas maneras, a fin de aumentar la participación de los encargados de la gobernanza.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Constante colaboración con el Congreso mediante la asistencia del Control General a comisiones permanentes e investigadoras, en las cuales presenta, a través de reportes especializados, los principales hallazgos de los informes de auditoría.	Ejecución del convenio de colaboración con la Cámara de Diputados. Generación de un Portal de Transparencia de Resultados de la Contraloría con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana a través de un mayor conocimiento del resultado de las acciones de la Contraloría General, en su gestión propia y con la Administración del Estado.

2 Agilidad estratégica en la CGR.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Fomentar la sensibilidad estratégica sobre las nuevas tendencias y riesgos que afectan a la gobernanza pública y generan cambios en las expectativas sociales como un aporte al plan estratégico de la CGR y la modernización institucional.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Diseño e implementación del Plan Estratégico Institucional 2013-2015 que orienta el que-hacer institucional hacia la construcción de una entidad que entregue oportunamente a la Sociedad Civil y estatal productos y servicios con altos estándares de calidad, generándoles confianza respecto al buen uso de los recursos públicos e integrándolos activamente a los procesos de fiscalización. Se crea la Unidad de Proyectos Estratégicos, con el objetivo de formalizar el modelo de gestión de proyectos que la Contraloría ha venido implementando en los últimos años y que ha permitido lograr exitosos resultados.	Se está implementando un modelo de Inteligencia de Negocios que, a través de la integración de las bases de datos de los sistemas internos y utilizando la minería de datos y de textos; permita capturar el conocimiento emanado de los resultados del ejercicio de las funciones institucionales. De este modo se favorecen procesos de retroalimentación y sensibilidad con el entorno. Consolidación de la Metodología y Sistema de Gestión de Proyectos de la Contraloría.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Desarrollar la agilidad operacional a través del uso estratégico de la gestión de recursos humanos a fin de responder de manera eficiente a los nuevos problemas relativos a la gobernanza y los cambios en las expectativas sociales.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se creó el Área de Desarrollo de Personas. Se ha avanzado en la implementación del modelo de gestión de personas basado por competencias. Se desarrolló un plan de reforzamiento para la internalización y aplicación por parte de todos los funcionarios del Código de Conducta. Se está diseñando un Plan de Reconocimiento a la Carrera Funcionaria.	Aplicación del modelo de gestión de personas basado en el mérito y competencias de los funcionarios. Aplicación del modelo de evaluación del desempeño. Implementación del modelo de certificaciones, basadas en la aprobación progresiva de las mallas curriculares diseñadas para las distintas funciones. Interiorización del contenido del Código de Conducta por parte de los funcionarios. Elaboración de nuevo reglamento de calificaciones que se ajuste a la diversidad de cargos y funciones de la Institución. Presentación al Poder Ejecutivo de un proyecto de ley que formalice un incremento en los incentivos asociados a metas institucionales.

GESTIÓN DE PROYECTOS

3

Participación de las Partes Interesadas.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Estrechar los vínculos con el Parlamento.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se firmó un acuerdo de colaboración con el Presidente de la Cámara de Diputados.	Ejecución del convenio de colaboración con la Cámara de Diputados.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Aumentar la participación de las entidades auditadas para desarrollar una relación de trabajo constructiva.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se han realizado mesas de trabajo en las Contralorías Regionales, invitando a distintos representantes del sector público y municipal.	Elaboración y difusión de estudios de interés vinculados a las funciones y productos de la Institución, teniendo en consideración los requerimientos y necesidades planteadas en tales mesas de trabajo.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Mejorar la comunicación con Partes Interesadas distintas de las entidades auditadas y de las auditorías internas.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Establecimiento y ejecución de diversas estrategias de colaboración e integración con las unidades de control interno y el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.	Consolidación del modelo de colaboración con las unidades de control interno en conjunto con el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Consultar y aumentar la participación de Partes Interesadas distintas de las entidades.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se desarrollaron diversos portales que facilitan esta interrelación, para mejorar la comunicación con las Partes Interesadas Externas de la Contraloría.	Continuación del proceso de fortalecimiento de los servicios de la Administración a través de la capacitación externa.
Se ha consolidado el uso del Portal Contraloría y Ciudadano.	
Se implementó el Portal GEO-CGR.	Publicación de mayor cantidad de información y fomento de la participación activa en los canales de participación Contraloría y Ciudadano y GEO CGR.
Se organizan seminarios, charlas y talleres dirigidos a funcionarios públicos, sociedad civil, y académicos.	

4

Priorización y calidad.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Priorizar las tareas de auditoría ex post e invertir en desarrollar un mayor conocimiento sobre las entidades auditadas para asegurar la relevancia de las prioridades de auditoría.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se implementó un sistema de inteligencia de negocios (DELFO), lo cual permite procesar gran cantidad de información que deriva del proceso de auditoría y que está sistematizada en el SICA 4.0. Adicionalmente se integra información de la Función Jurídica y Control de Personal de la Administración.	Fortalecimiento del sistema de inteligencia de negocios, que permita incorporar el análisis de los resultados de los procesos en las etapas de planificación de la Función de Auditoría.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Asegurar que las condiciones de las auditorías estén claramente establecidas y comunicadas para asegurar la comprensión de los auditores y entidades auditadas.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Publicación del Reglamento de Auditoría que fija las normas que regulan las auditorías efectuadas por la Contraloría General.	Difusión y socialización del Reglamento de Auditoría en las entidades auditadas.
Se han consolidado las Unidades Técnicas de Control Externo, tanto en nivel central como regional, lo que ha facilitado la vinculación y comunicación entre las entidades auditadas y la Contraloría General.	

RECOMENDACIÓN OCDE	
Consolidar controles de calidad y procesos de monitoreo para asegurar la calidad.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Creación de la Unidad Revisora de Informes que vela por la calidad de los productos de auditoría.	Implementación del modelo de calidad para la Función de Auditoría.
Diseño de un modelo de calidad para la Función de Auditoría.	

RECOMENDACIÓN OCDE	
Apoyar la implementación de un Código de Conducta para asegurar que la conducta sea irreproachable y promueva confianza y seguridad.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se realizó una campaña de capacitación y difusión del Código de Conducta.	Fortalecimiento de las acciones destinadas a la interiorización del Código de Conducta entre los funcionarios y de las actividades destinadas a la difusión y comprensión de los procedimientos de trabajo estipulados.

GESTIÓN DE PROYECTOS

5 Mejorar la transparencia y el rendimiento.

RECOMENDACIÓN OCDE	
Mejorar la transparencia de las responsabilidades y tareas de la CGR para facilitar la comprensión y el uso de su trabajo.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Se rediseñó la estrategia de comunicaciones digital para facilitar y allanar la relación de la CGR con las partes interesadas externas.	Realización de resúmenes ejecutivos de los informes de auditoría, para apoyar la comprensión de terceros.
Se creó la Unidad de Estrategia Digital que a través del uso y gestión de las redes sociales (Facebook, twitter y Flickr) acerca los productos de la CGR a los ciudadanos.	

RECOMENDACIÓN OCDE	
Mejorar la gestión del desempeño para proporcionar medios más holísticos de discusión y medición del desempeño de la CGR.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
Establecimiento de mesas de trabajo, focus group y encuestas de satisfacción donde se recoge la opinión de los usuarios de la Contraloría sobre los productos institucionales.	Consolidación de los medios de evaluación y retroalimentación del desempeño de la Contraloría como mecanismos de mejora continua y aseguramiento de la calidad.
Se están realizando mejoras continuas a la estructura y contenido del portal web a fin de evaluar dicha plataforma de vinculación con la ciudadanía.	Implementación de las distintas iniciativas emanadas de los procesos de evaluación institucional.

Janos Bertok,
Jefe de la División de Integridad del
Sector Público de la Organización para la
Cooperación y el Desarrollo Económico

“El proceso de Revisión por Pares de la OCDE implica una revisión exhaustiva de las actividades hecha por los pares y requiere de instituciones y liderazgo con visión de futuro que estén comprometidos a considerar de manera honesta las fortalezas y debilidades, con el fin de llevar a cabo reformas para una mayor Rendición de Cuentas y gobernanza estratégica, como lo ha hecho la CGR”.



Gestión Regional





CONTRALORÍA
REGIONAL
DE ARICA
Y PARINACOTA

Alex Atenas Atenas/Alex Espinoza Silva/Andrea Sandoval Lincopan/Aracelli Ahumada Barahona/Carla Rivera Ancape/Carla Peña González/Carolina Pino Torres/Claudio Vergara Guerra/Erwin Cares Vásquez/Esteban Gálvez Arriaza/Eugenio Vilca Baltazar/Felipe Pérez Navarro/Fernando Baraona Osorio/Graciela Cutipa García/Guillermo De La Cruz Zepeda/Hernán Díaz García/Hugo Segovia Saba/Juan Donoso Orellana/Luna Fuentes Jara/Marcela Saavedra Durán/Marcos Ayavire Tiayna/María González Vega/Mariella Hahn Carreño/Nathalie Moya Espinoza/Osvaldo Nangari Piña/Pablo Egaña Santibáñez/Pamela Rozas Fuentes/Paola Quiroga Sánchez/Roberto Rivera Venegas/Rodolfo Clavería Catalán/Rodrigo Carrasco Morales/Roger Bello Bello/Ronald Valdés Reyes/Sergio Altamirano Gallardo/Walter Piñats Aliaga

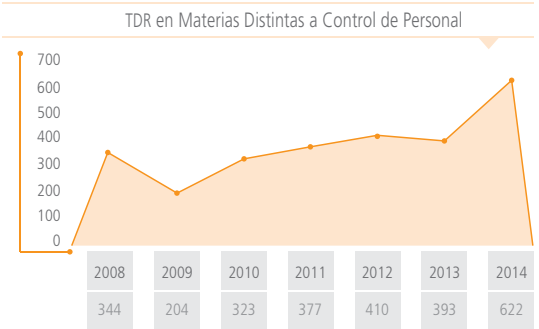


35	34 años	37%
Número de funcionarios	Edad promedio	Porcentaje de funcionarias
25%	4 años	2015
Jefaturas mujeres	Promedio de antigüedad	Inauguración edificio

Función Jurídica



296 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



382 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 7 años.

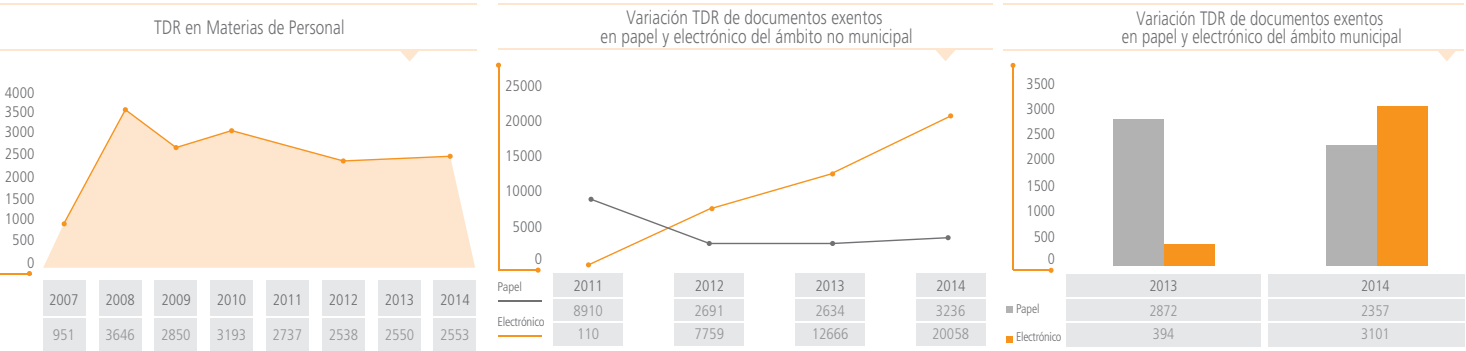


684 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



5 sumarios administrativos y 1 investigaciones finalizadas, en promedio, durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

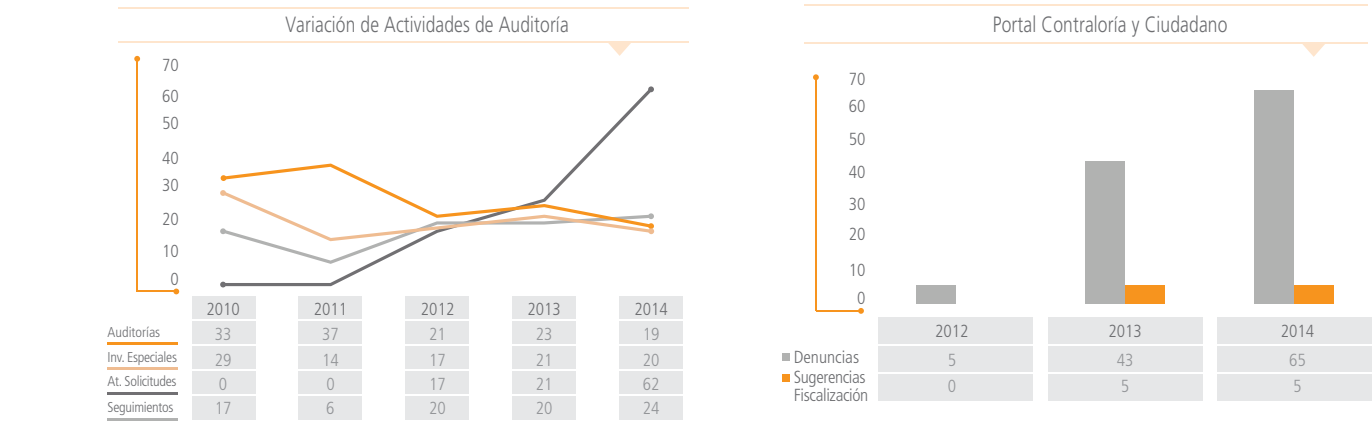


2.627 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
33 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



26 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

20 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

33 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

17 informes de Seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

113 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

10 sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

99% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

99% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

4.993 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

14 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Arica y Parinacota se reunió con:

- Universidad de Tarapacá.
- Municipalidad de Putre.
- Municipalidad de General Lagos.
- Departamento de Administración de Educación Municipal de Arica.
- Gobierno Regional de Arica y Parinacota.



Alicia Gutiérrez Conde/Carla Luz Godoy/Carlos López Céspedes/Carlos Bruna Siniga/Daisy Valdivia Rivera/Daniel López Dillems/Daniela Espinoza Yañez/Elías González Elgueda/Felipe Díaz Toledo/Freddy Ruiz Del Valle/Fredy Villablanca Meza/Gaddiel Salinas Navarro/Gianpiero Mercanti Santibáñez/Guillermo López Guzmán/Héctor Ramos Cuevas/Humberto Silva Venegas/Jennifer Sánchez Durán/José Martínez Molina/Juan Sanfurgo Bauer/ Karina Vega Rodríguez/Lady De La Concha Ruiz/Luis Aranda Gahona/Mackarena Meza Delgado/Marcelo Aguayo Herrera/María Cordero García/Mariela Fernández Ramos/Mario Saldivar Villegas/Michelle Bonvallet López/ Nelly Sierra Figueroa/Philip Carrasco Cortes/Ricardo Gálvez Arredondo/Richard Robles Soto/Robinson Flores Zuñiga/Rocio Gangas Cortes/Rodrigo Peralta Morales/Sandra Vicencio Caprile

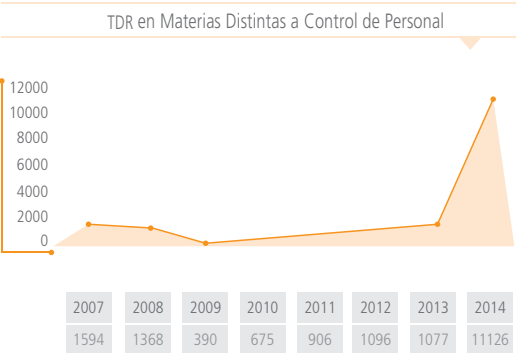


36 Número de funcionarios	36 años Edad promedio	39% Porcentaje de funcionarias
40% Jefaturas mujeres	10 años Promedio de antigüedad	

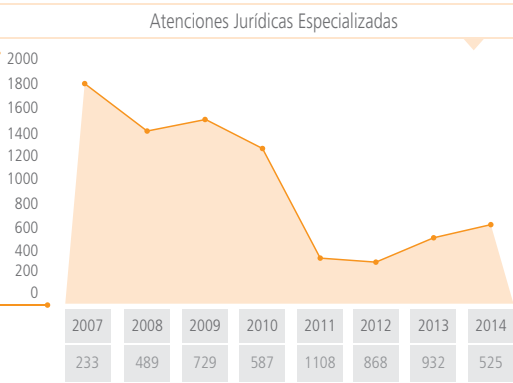
Función Jurídica



275 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



2.279 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.

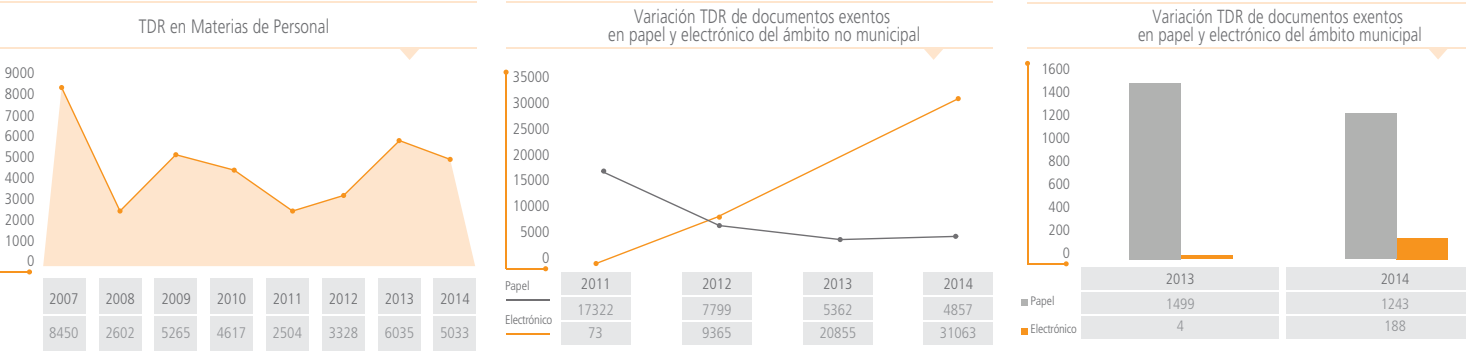


684 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



8 sumarios administrativos y 2 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

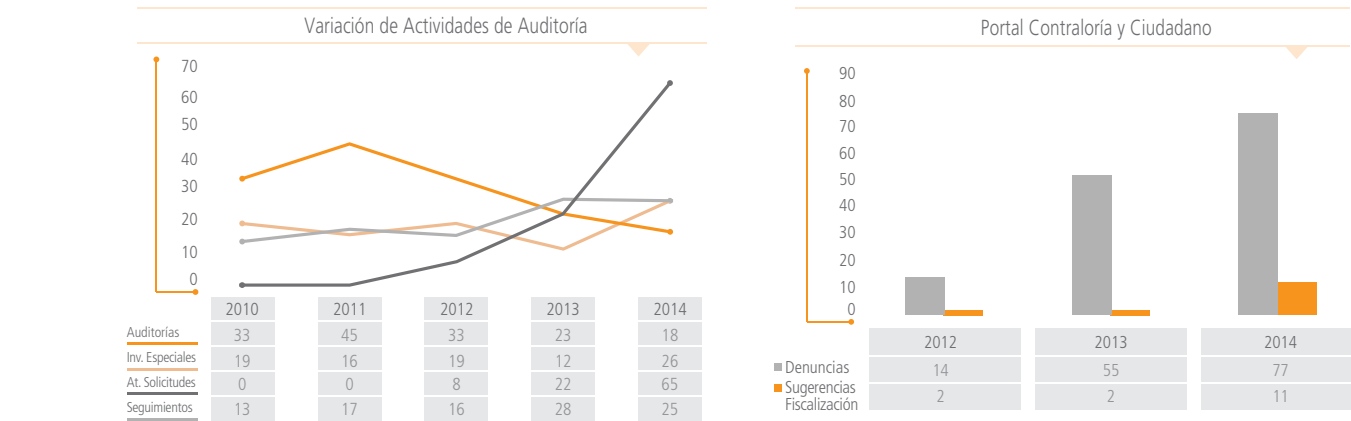


4.729 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
56 validaciones 2013-2014.

Función de Auditoría



30 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

18 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

31 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

20 informes de seguimiento en promedio en los últimos 5 años.

146 Denuncias recibidas desde septiembre 2012.

15 Sugerencias de fiscalización desde septiembre 2012.

Función Contable

97% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

96% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

1.052 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

10 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Tarapacá se reunió con:

- Universidad Arturo Prat.
- Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique.
- Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Municipalidad de Iquique.



Adela Villagrán Cofre/Alex Sepúlveda Veliz/Andrés Soto Zamora/Ángel Platoni Reyes/Camilo Ramírez Suazo/Carlos Cisternas Bahamondes/Carlos Fong Muñoz/Carlos Guazzini Yáñez/Cesar Pereira Cereceda/Christian Fuentes González/Christopher Neumann Navarrete/Claudia Valdivia Ortiz/Claudio Gaete Ramírez/Cristel Bustos Rivera/Daniel Campos Ávalos/Diego Machuca Fritis/Fabio Rojas Rojas/Juan Mancilla Runin/Julían Breton Olmos/Karen Jara Beltrán/Karla Vargas Araya/Lady Núñez Castillo/Lizett Silva Cid/Manuel Muñoz Cid/Marcelo Córdova Segura/Marissa Leiva Huerta/Martha Ostria Fuenzalida/Olga Zlatar López/Paulina Pérez Vergara/Randolph Sánchez Hinojosa/Rosa Gómez González/Roxana Flores Arellano/Víctor Henríquez González/Viviana Inzunza Vergara/Yevelin Zeballos Soler

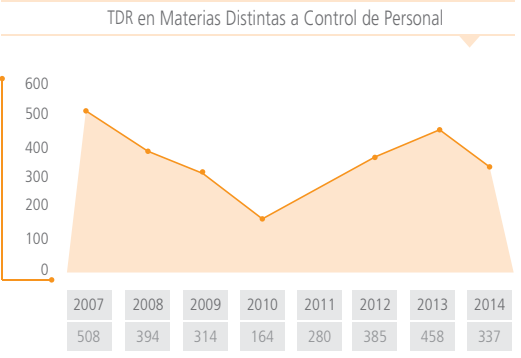


35 Número de funcionarios	35 años Edad promedio	43% Porcentaje de funcionarias
20% Jefaturas mujeres	8 años Promedio de antigüedad	

Función Jurídica



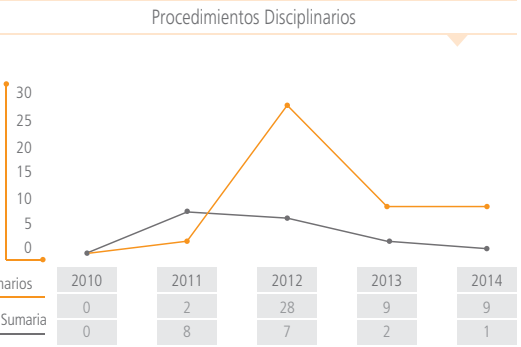
351 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



355 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.

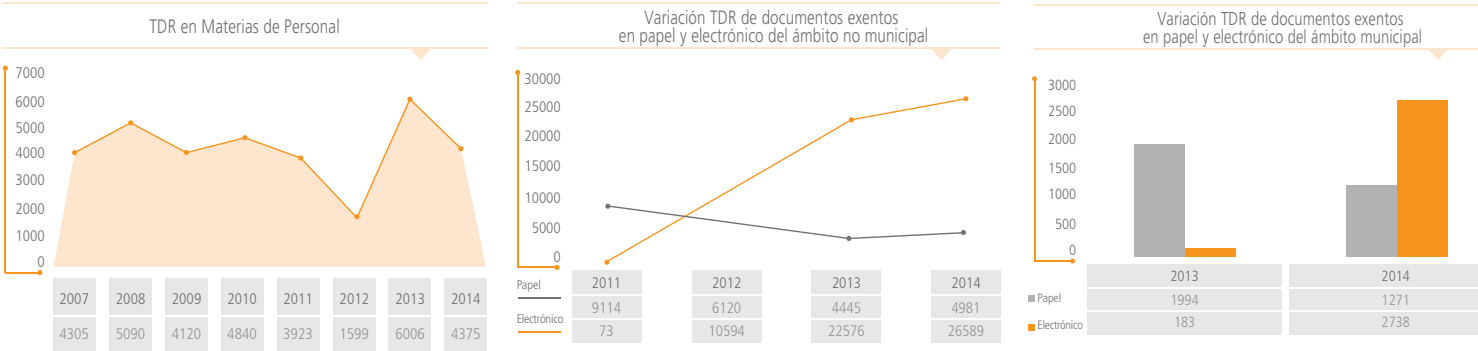


1.279 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



10 sumarios administrativos y 4 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

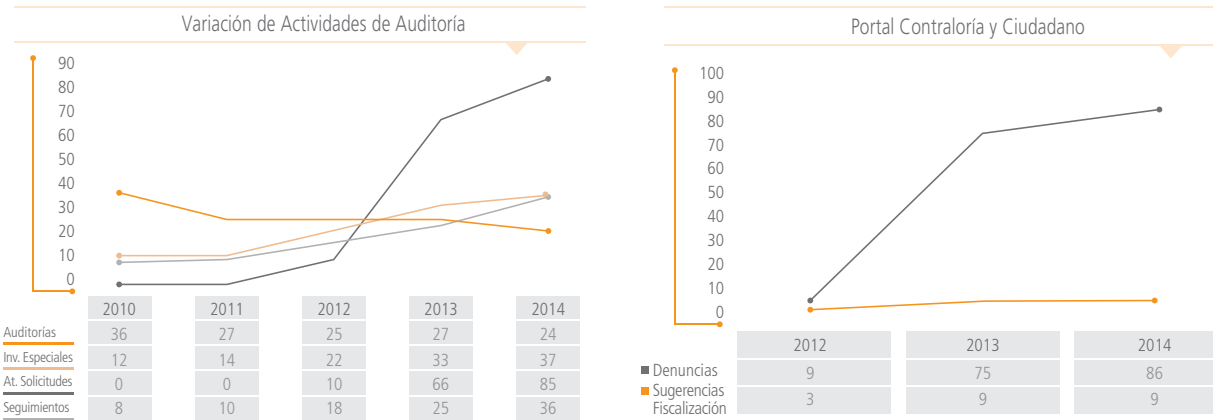


4.282 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
41 validaciones (2013-2014) .

Función de Auditoría



28 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

24 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

54 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

19 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

170 Denuncias recibidas desde septiembre 2012.

21 Sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

94% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

96% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

16.847 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

11 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

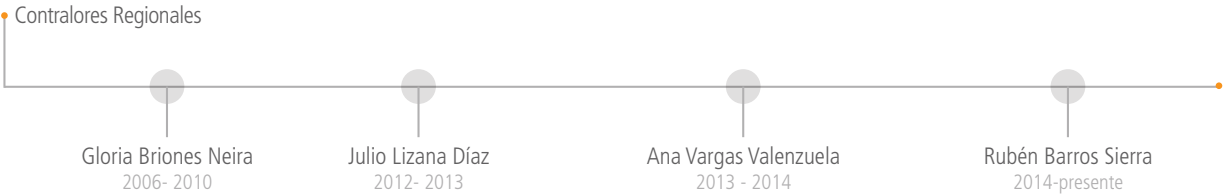
Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Antofagasta se reunió con:

- Municipalidad de Antofagasta.
- Servicio de Salud Antofagasta.
- Hospital de Antofagasta.
- Gobierno Regional de Antofagasta.



CONTRALORÍA
REGIONAL
DE ATACAMA

Alejandro Miranda Munizaga/Andrés Torres Barrientos/Bárbara Galleguillos Baquedano/Christian Briones Fuentes/Claudia Rodríguez Maluenda/Claudia Figueroa Carvajal/Daniela González Siebert/Freddy Ángel Esquivel/
Gabriel Santana Ávila/Gisselle Guerrero Puelles/Hugo Marín Carvajal/Ítalo Atenas Moya/Jimena González Vega/Jimmy Ortiz Egaña/Katie Tapia Lillo/Leyla Hawas Manzano/Luis Ramírez Zepeda/Marco Troncoso Riquelme/
María Salazar Iturra/Marisol Barra Cueto/Natalia Reyes Echeverría/Nicolás Araya Cabrera/Nicole Vega Alborno/ Nury Araya Tapia/Pamela Silva Allende/Paola Herrera Aguirre/Patricia Toledo Lepe/Patrick Vergara Jofré/Raúl
Avilés Salazar/Rene Molina Donoso/Rosana Peralta Dorador/Rubén Barros Sierra/Simón Martínez Ángel/Susana Godoy Rivas/Teresa Reyes Huencho/Tomas Velásquez Jeraldo/Tracy Honores Rojas/Víctor Torres Torres/
Viviana Calderón Álvarez/Wilson Pinto González

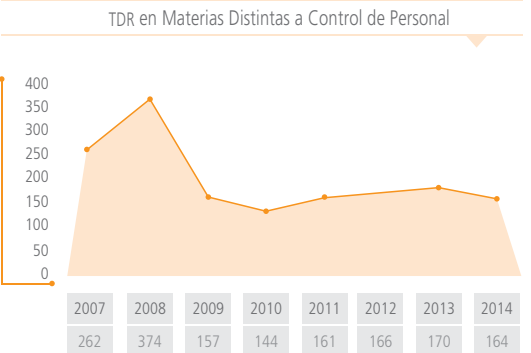


40 Número de funcionarios	39 años Edad promedio	53% Porcentaje de funcionarias
0% Jefaturas mujeres	12 años Promedio de antigüedad	

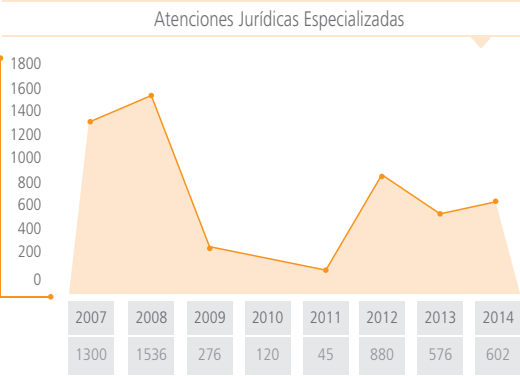
Función Jurídica



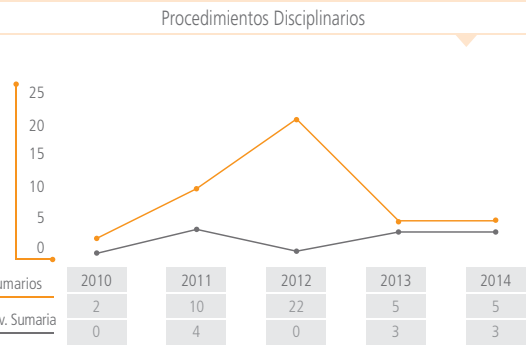
279 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



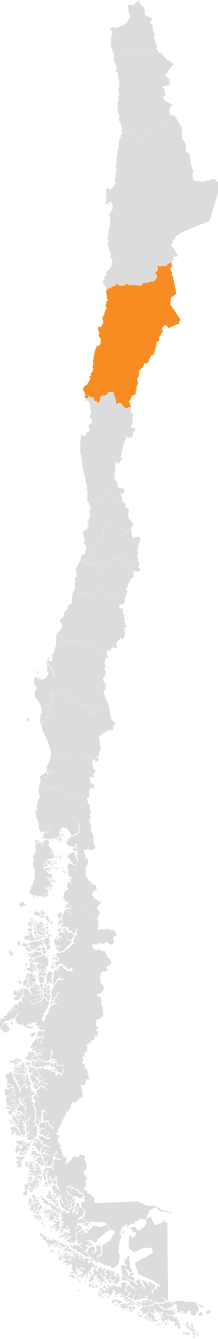
200 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



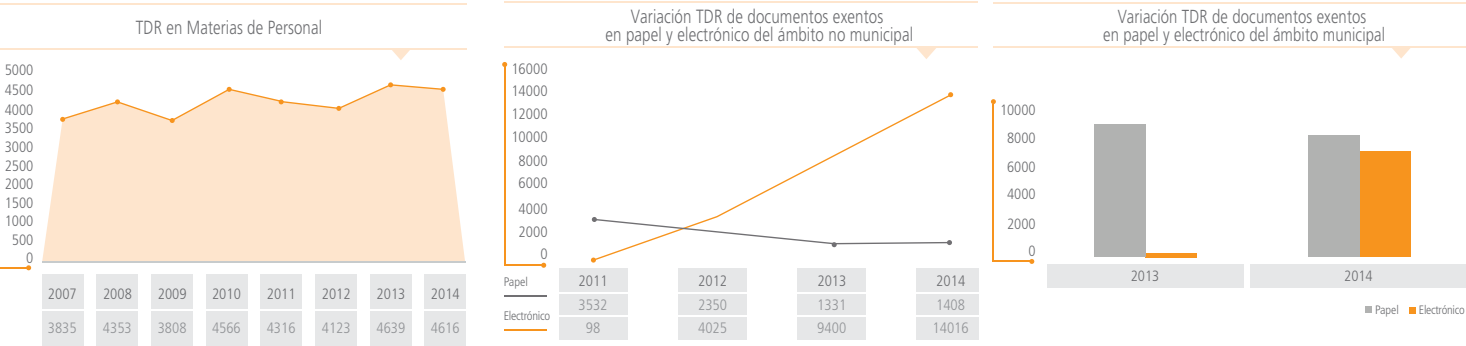
667 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



9 sumarios administrativos y 2 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.



Función Control de Personal de la Administración del Estado

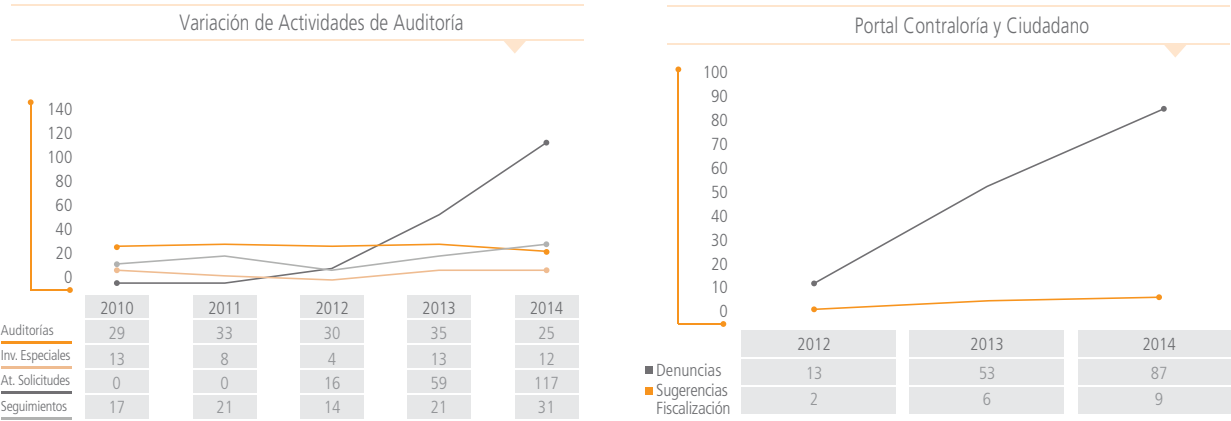


4.282 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
40 validaciones (2013-2014) .

Función de Auditoría



30 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

10 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

64 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

21 Informes de Seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

153 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

17 sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

99,5 % de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

99% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

21.487 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

42 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Atacama se reunió con:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Servicio de Salud Atacama.
- Municipalidad de Copiapó.
- Universidad de Atacama.

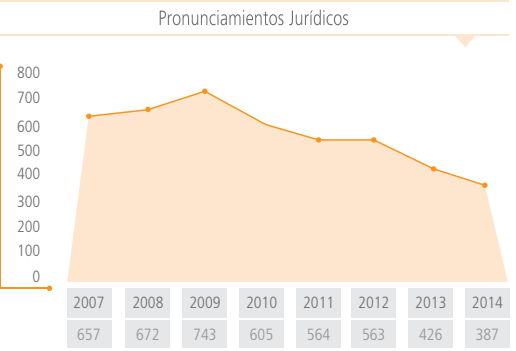


Aida Reyes Durán/Bárbara Bravo Bravo/Daniel Hernández Núñez/Daniel Fernández Vega/David Muñoz Vásquez/Eduardo Díaz Araya/Elizabeth Cariaga Arriagada/Enrique Lara Lara/Esteban Miranda Peña/Francisco Gómez Campuzano/Francisco Arriagada Piña/Gabriel Contreras Fredes/Giuliano Conta Covacevich/Gonzalo Muñoz Olivares/Ingrid Vargas Muñoz/Iván Flores Cayo/Jessica Barrios Veliz/Jorge Bravo Rojas/Juan Morales Ramos/Juan González Almuna/Julia Gajardo Vargas/Julian Otarola Campos/Katherine Latin Ahumada/Leonardo Werner Canales/Luis Vigorena Collao/María Sandoval Valenzuela/María Reyes Monti/Mario Peredo Ramos/Maureen Medel Onell/Melisa Salas Vega/Mireya Gallegos Muñoz/Mónica Martell Muñoz/Mónica Widner Guzmán/Neil Avalos Araya/Nibaldo Parra Rojas/Omar Moreno Mino/Paulina Cortes Pizarro/Priscilla Vergara Ojeda/Rene Viaux Allende/Romina Castro Ledesma/Rosa Castex Vergara/Sandra Díaz Vega/Sandra Espinosa Díaz/Sebastián Salinas Olivares/Tatiana Gómez Muñoz/Teresa Jorquera Abarca/Víctor Morales Gallardo/Ximena Aracena Cerda/Ximena Farías Sánchez/Yuri Larenas Canelo

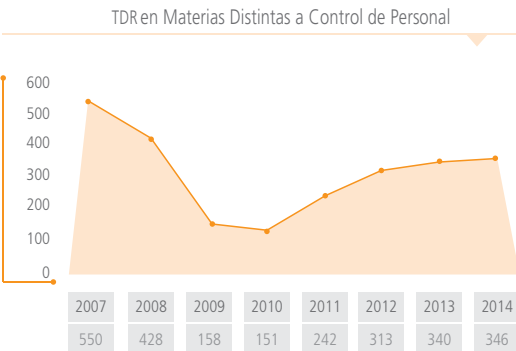


50 Número de funcionarios	42 años Edad promedio	48% Porcentaje de funcionarias
0% Jefaturas mujeres	14 años Promedio de antigüedad	

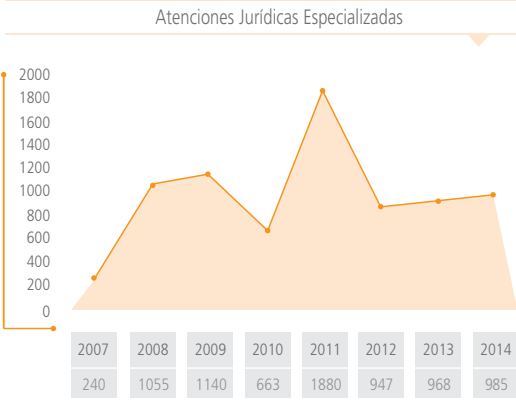
Función Jurídica



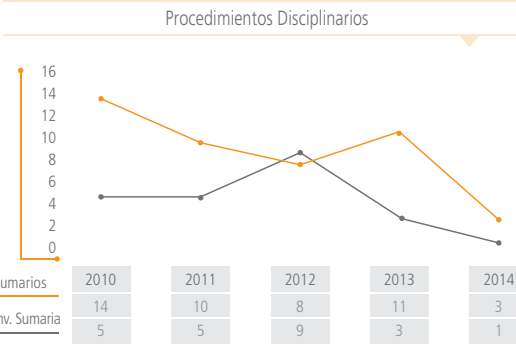
577 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



316 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.

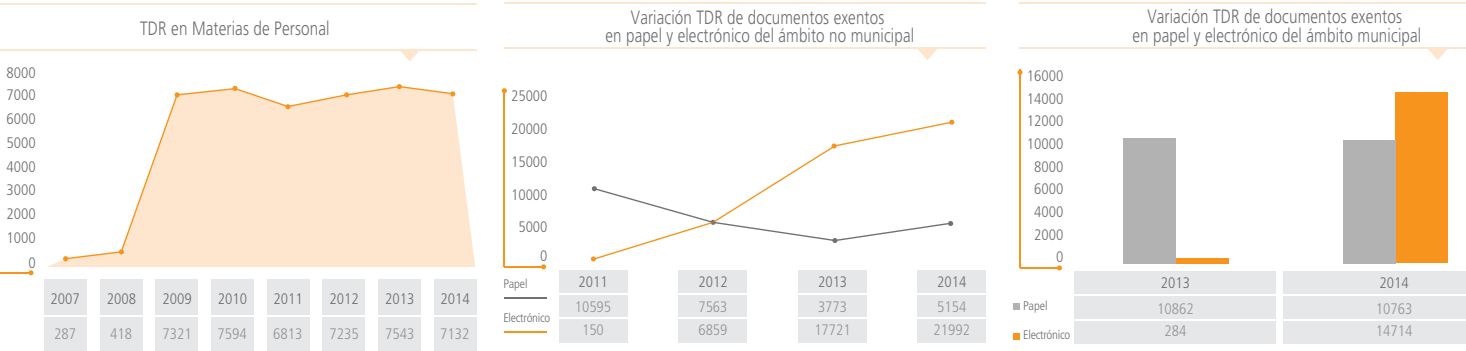


985 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



9 Sumarios administrativos y 5 Investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

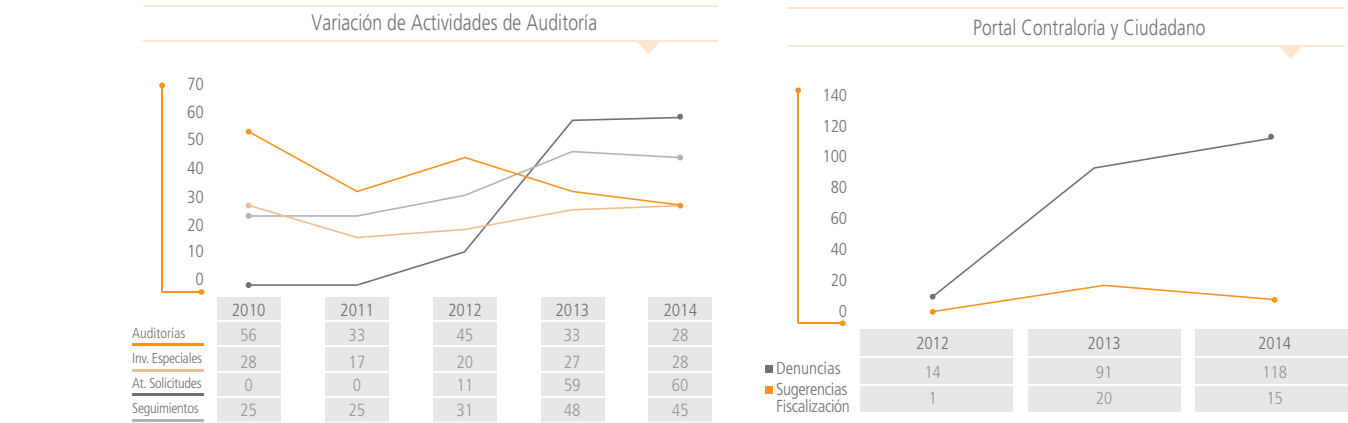


5.543 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
54 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



39 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

24 investigaciones especiales en los últimos 5 años.

43 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

35 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

223 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

36 sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

99% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

100% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

30.663 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

57 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Coquimbo se reunió con:

- Hospital de Coquimbo.
- Hospital de La Serena.
- Servicio de Salud de Coquimbo.
- Municipalidad de Coquimbo.
- Municipalidad de Punitaqui.
- Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo
- Hospital de Ovalle



Alejandra Demetri Demetri/Alejandra Pérez Fernández/Alejandra Pavez Pérez/Alejandro Riquelme Montecinos/Alex Muñoz Contreras/Alex Lobos Soto/Andrea Arenas Castillo/Andrés Valenzuela San Martín/Ángel Bravo Bustamante/Betsabe Gómez González/Carlos Acuña Avendaño/Carlos Saavedra Pavez/Carmen Ruz Martínez/Carmen Vega Zarate/Cecilia Gatica Casella/Cecilia Campos Campos/Cipriano Lepe Meneses/Claudia Venegas Millapi/Claudia Arriagada Jiménez/Claudia Vera Parra/Claudio Bravo Pezoa/Claudio Ferrada Jofré/Cristian Becerra Jiménez/Cristina Alcántara Vergara/Daniel Vera Herrera/Daniela Figueroa Gaete/David Salinas Jorquera/Doris Egaña Cerda/Eduardo Jofré Correa/Eduardo Sanz Acevedo/Elizabeth Ruiz González/Elizangela Contreras Morales/Elvia Zúñiga Flores/Enrique Chau Dinamarca/Enrique Montoya Rathgeb/Felipe Salazar Parra/Gabriela Olguín Ahumada/Georgina Rivera Villalobos/Gina Gómez Antolin/Gloria Valdivia Araya/Gonzalo Jara Contreras/Gonzalo Pérez González/Gustavo Jordán Astaburuaga/Héctor Carocca Pizarro/Hugo Valdivia Riadi/Italo Leiva Verdugo/Johana Rojas Marín/Jorge Ramírez Quintana/José Herrera Veas/Juan Benítez Salinas/Juan Cerón Gamboa/Juan Granada Urquieta/Juan Márquez Díaz/Karen Carrillo Barra/Karina Concha Aburto/Loreto Masman Fuenzalida/Luis Pizarro Camus/Luis Castillo Lillo/Luz Quilaqueo Castillo/Macarena Jara San Martín/Marcela Ahumada Canabes/Marcela García Cortez/Marcela Salazar Morales/Marcela Abarca Carrasco/María Núñez Contreras/María Berrios Méndez/María Ibarra Urra/María Pérez Reinoso/Marina Urbina Tilleria/Marta Cuevas Alarcón/Mónica Pereira Rodríguez/Nelson Contreras Núñez/Pablo Rojas Gutiérrez/Pamela Ibaceta Verdejo/Patricia Sola Cisterna/Patricio Unanue Nadales/Paula Espinosa García/Pilar González Leiva/Roberto Vergara Palomino/Roberto Bernal Alchao/Sergio Mora Oviedo/Tamara Ramírez Jofré/Verónica Mora Cáceres/Vicky Rodríguez Sepúlveda/Víctor Rivera Olguín/Víctor Merino Rojas/Ximena Rojas Barrientos/Ximena Irisarri Harding/Ximena Ponce Andaur/Ximena Venegas Concha/Yessica Rebeco Valdés/Yhomara Toro Vega/Yohanna Godoy Godoy/Zully Carmona Rivera

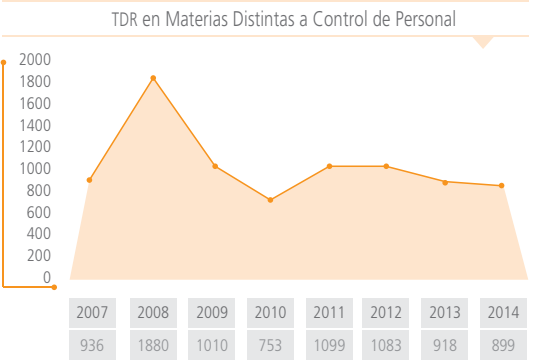


94 Número de funcionarios	39 años Edad promedio	57% Porcentaje de funcionarias
29% Jefaturas mujeres	10 años Promedio de antigüedad	2011 Inauguración edificio

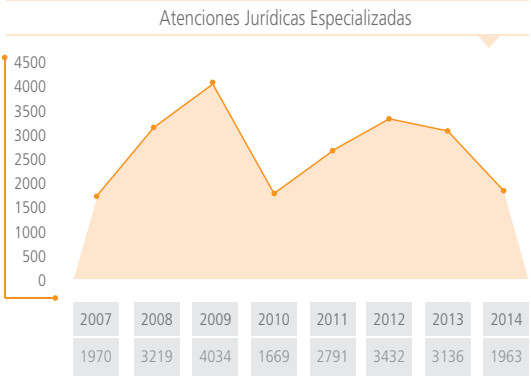
Función Jurídica



1.184 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



1.072 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.

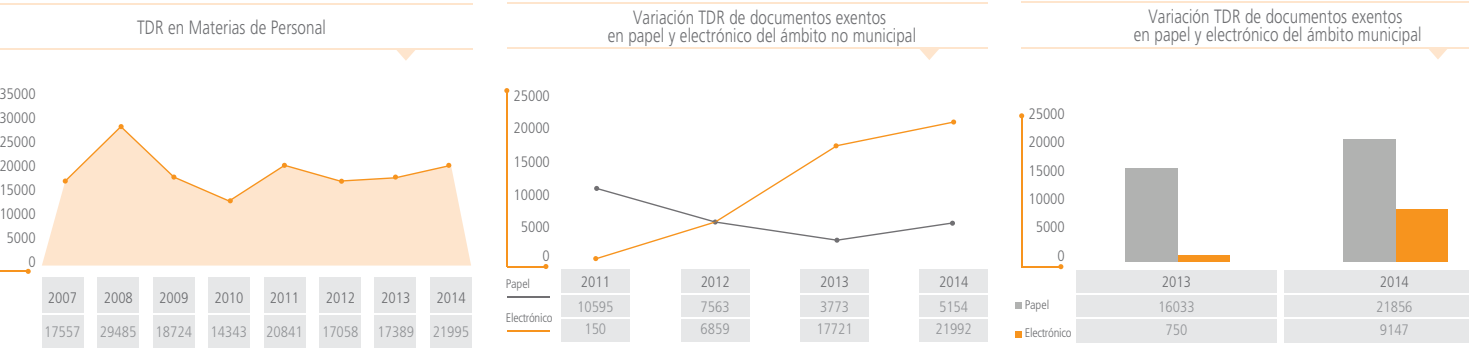


2.777 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



10 sumarios administrativos y 4 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

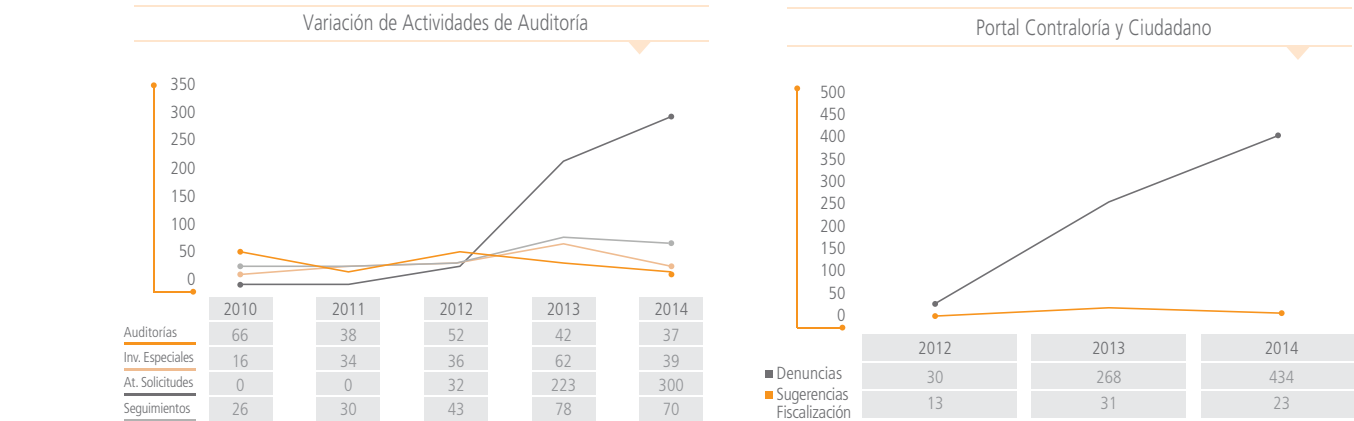


19.674 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
45 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



47 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

37 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

185 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

49 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

732 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

67 sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

96% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

98,5% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014)

Función Jurisdiccional

76.610 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

67 reparos presentados al Juzgado de Cuentas (en los últimos 8 años).

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Valparaíso se reunió con:

- Gobierno Regional de Valparaíso.
- Municipalidad de Viña del Mar.
- Municipalidad de Nogales.
- Municipalidad de Juan Fernández.
- Municipalidad de Cartagena.
- Municipalidad de Casablanca.



Alejandra Andrade Bobadilla/Alejandro Ramos Vidal/Ana Eyzaguirre Arce/Carlos Figueroa Richards/Carlos Erazo Terán/Carlos Valdebenito Leiva/Carolina Urrea Lara/Cesar Reyes Valenzuela/Claudia Morales Guzmán/ Claudia Sandoval Castillo/Claudia Verdugo Pérez/Claudia Ibáñez Acuña/Claudio Rivas López/Cristian Montero Cartes/Cristóbal Farías Salazar/Darwin Miranda Araya/Fernando Abarca Cabezas/Florencio Fernández Torres/ Gonzalo Ortiz Zúñiga/Gricelda Labra Gaete/Gustavo Cárcamo Cartes/Gustavo Rodríguez Concha/Héctor Parra Rojas/Juan Velásquez Jara/Juan Flores Céspedes/Karen Abarca Miranda/Katherine Galarce Mejías/Laura Morgado Ruiz/Luis Gaete Flores/Marco Soto Soto/María Delgado Maldonado/María Del Río Navarrete/María Nijborg Torres/Mariana Díaz Rebolledo/Mauricio Valenzuela Miranda/Mónica Cáceres Pozo/Néstor Romero D'Esposito/Nicolás Schurmann Opazo/Pablo Quezada Guenante/Pamela Cabezas Castillo/Paula Molina Urtubia/Paulina Díaz Rojas/Pía Caro Oyarzún/Pilar Díaz Ortega/Ramiro Zamorano Becerra/Ricardo Soto Flores/ Ricardo Jiménez Santander/Rosa Parraguez López/Santos Céspedes Osorio/Sebastián Zamora Castro/Sergio Gutiérrez Moreno/Victoria Lazo Quezada/Waldo Marchant Cea



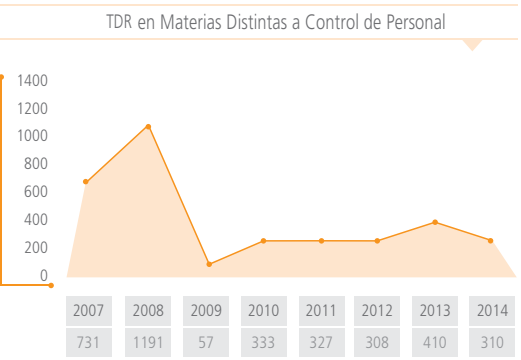
Función Jurídica



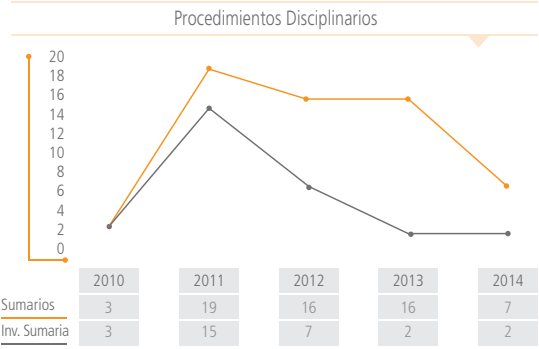
457 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



1.277 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 7 años.

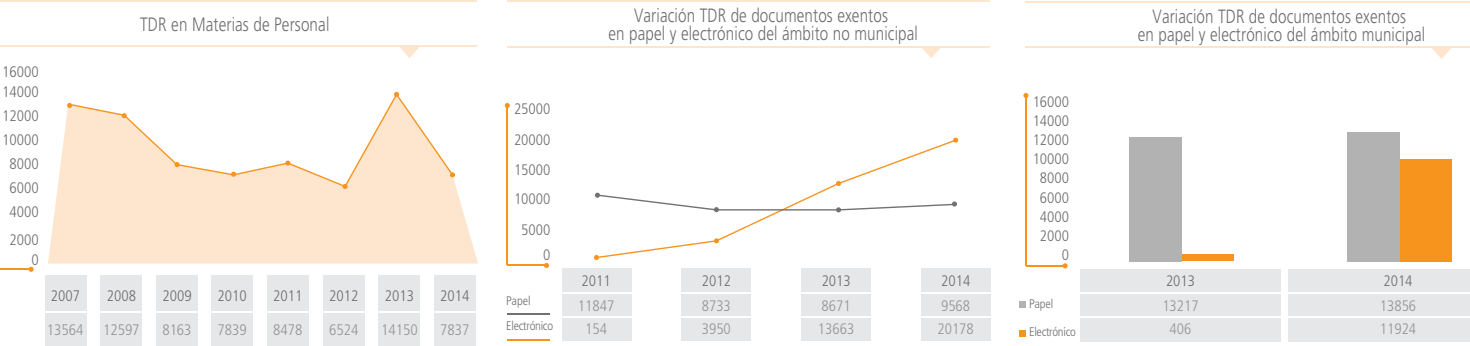


458 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



12 sumarios administrativos y 6 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

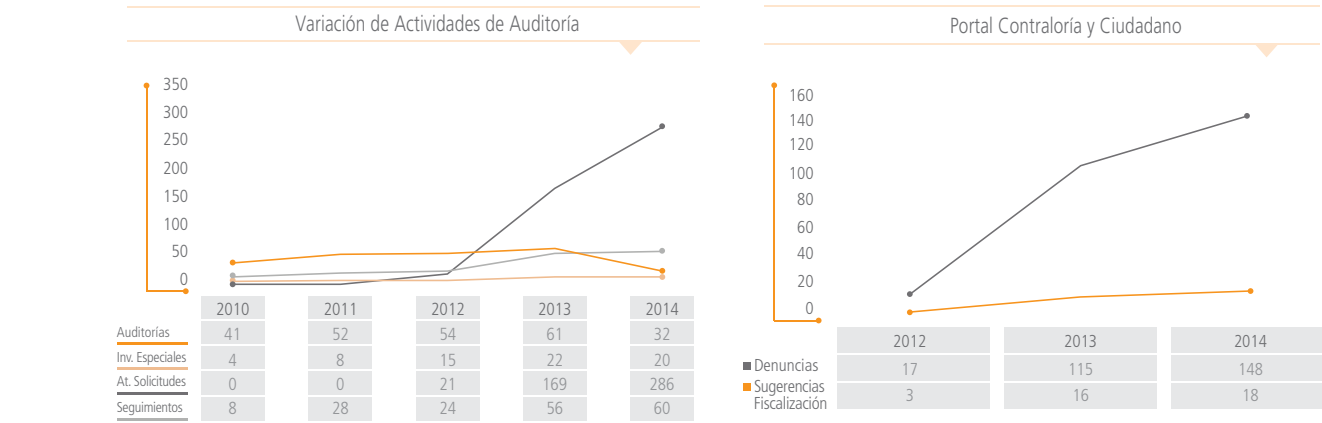


9.894 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
37 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



48 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

14 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

158 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

35 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

280 Denuncias recibidas desde septiembre 2012.

37 Sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

98% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

98% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

5.334 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

19 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins se reunió con:

- Gobierno Regional Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas.
- Municipalidades adscritas a SIAPER Registro Electrónico.

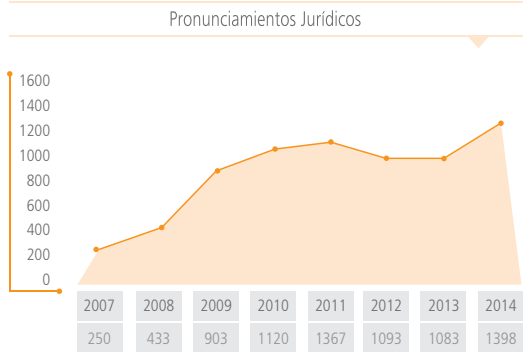


Adrián Araneda Toro/Alejandra Astudillo Henríquez/Ángela Domínguez Albornoz/Betzabe Vergara Aravena/Carlos Silva Salas/Carlos Márquez Gutiérrez/Claudia Figueroa Henríquez/Claudio Gálvez Rozas/Claudio Prieto Oyarce/Elvis Veliz González/Francisco Cabrera Rabanal/Francisco Henríquez Manzano/Francisco Hormazabal Figueroa/Guillermo León Aguayo/Jaime Palacios Reveco/Jennifer Jara Miranda/Johana Fernández Jara/Jonathan Budini Luengo/Jonathan López Espinosa/Jorge Calvo Montes/José Soto Vera/Juan Costa Contreras/Juan Fernández Andrades/Luis Bustos Hernández/Luis Ahumada Zúñiga/Luis Alarcón San Martín/Mabel Vásquez Contreras/Marcela Robert Aste/Marcelo López Benavente/Marcelo Bustamante Cornejo/Marcos Alarcón Pereira/María Fernández Zerene/María Williams Fuenzalida/Mariana Monardes Seemann/Mauricio Troncoso Cáceres/Natalie Campos Millares/Oscar Sazo Verdugo/Pablo Salazar Carrasco/Pablo Olave Benítez/Pablo Cervilla Sologuren/Pablo Vargas Poblete/Paola Romero Ramos/Paola Meza Espinoza/Patricia Alarcón Barros/Patricia Salazar León/Raúl Gana Galindo/Rene Méndez Letelier/Rodrigo González Moran/Rodrigo Villarroel Ortega/Roxana Rojas Molina/Sandra Santander Moreno/Sergio Soto Salas/Silvana Vidal Quijada/Víctor Fritis Iglesias/Víctor Riveros Mendoza/Yazmin Ortiz Morales

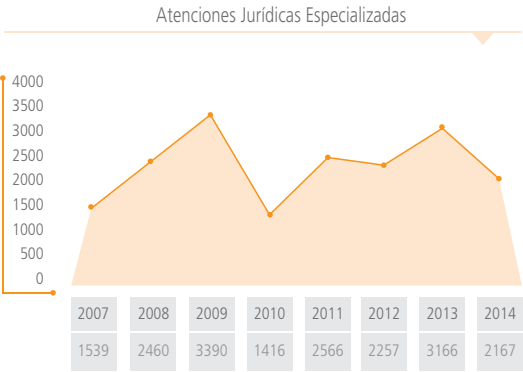


56 Número de funcionarios	37 años Edad promedio	36% Porcentaje de funcionarias
20% Jefaturas mujeres	10 años Promedio de antigüedad	2009 Inauguración edificio

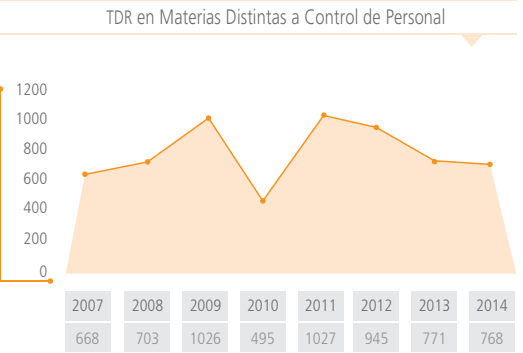
Función Jurídica



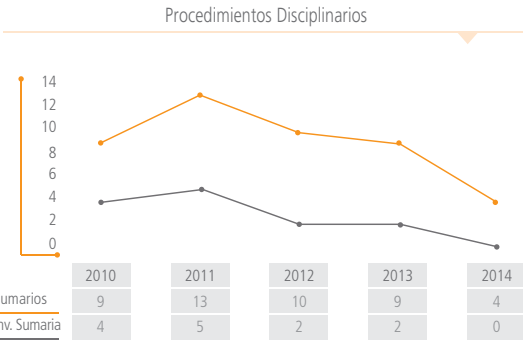
956 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



2.370 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.

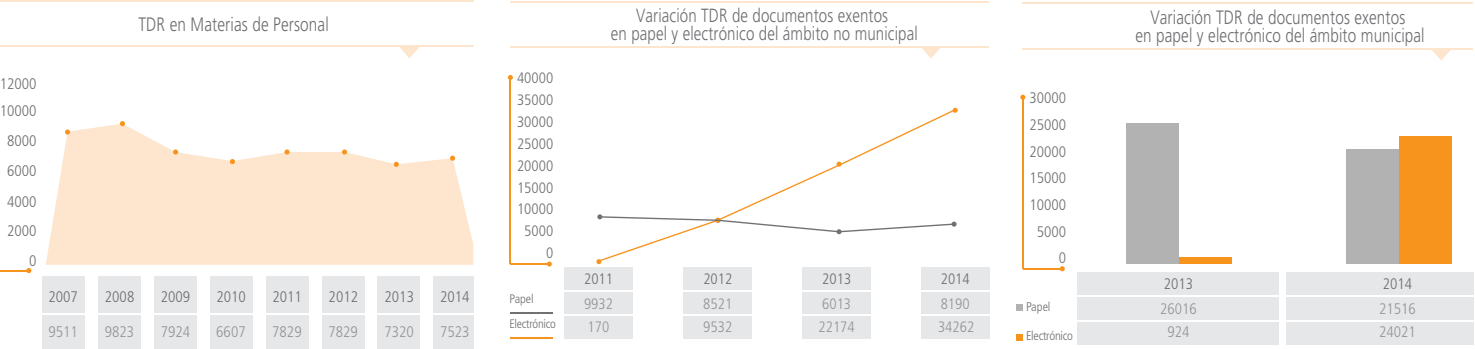


800 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



9 sumarios administrativos y 3 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado



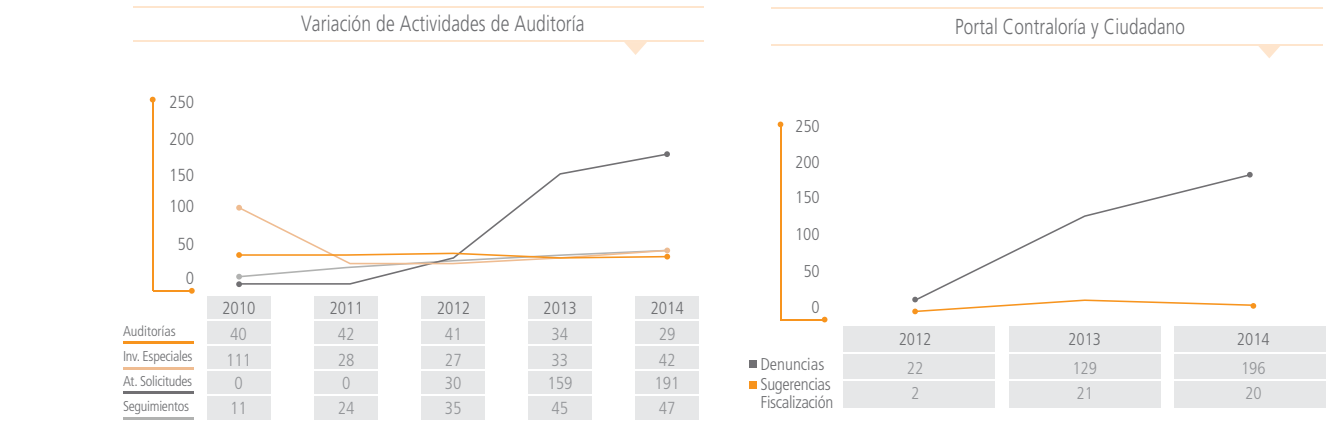
8.046 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.

42 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



37 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

48 investigaciones especiales en los últimos 5 años.

127 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

32 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

347 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

43 Sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

99,5% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

99,5% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

19.356 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

24 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional del Maule se reunió con:

- Departamento de Administración de Educación Municipal de Cauquenes.
- Servicio de Impuestos Internos de Maule.
- Corte de Apelaciones de Talca.
- Instituto Nacional de Deportes Maule.



Adán Muñoz Cruz/Adelina Galaz Muñoz/Adolfo Olmedo Barria/Aileen Cifuentes Córdova/Alejandra Fierro Rivera/Álvaro Fica Chamorro/Ana Jara Schwaiger/Ana Molina Campbell/Antonino Bahamondes Canario/Ariel Cabeza Monjes/Cecilia Bachmann Dufournel/Cecilia Díaz Candia/Cecilia Espinoza Valenzuela/Cesar Concha Poo/Claudio Soto Accardi/Constanza Rojas Barahona/Cristian Sandoval Moris/Cristian Fuentes Sánchez/ Eduardo Zúñiga Cantero/Erika Valdebenito Coloma/Felipe Melgarejo Rebolledo/Fernando Fuentes Kloss/Gabriela Tapia Santibáñez/Gladys Ferrada San Martín/Herminda Oviedo Pérez/Hugo Denis Zuloaga/Jacqueline Barra Villalobos/Javiera Mendoza Baeza/Jenny González Saldivia/Jessica Cifuentes Cerda/Joaquín Jorratt Luna/John Contreras Liberona/Jorge Carrasco Arriagada/Jorge Ulloa Illanes/Jorge Rojas Bofi/José Rubio Espinoza/Juan Olivares González/Juan Núñez Contreras/Juan Brugueras Díaz/Juan Leone Silva/Karina Salas Herrera/Laura Vargas Del Canto/Lilian Ramírez Henríquez/Lisette Medina Pereira/Luciano Bascur Medina/Luis Molina Ferreira/ Luis Becerra Oviedo/Luis Valenzuela Riquelme/Macarena Veloso Cifuentes/Marcela Baeza Candia/Marcela Saavedra Castro/Margarita Barra Benavente/Margarita Imas Mellado/Margarita Martínez Reyes/María Mendoza Schmidlin/María Mercado Rivera/María Neira Cabrera/María Valdés Urrutia/Mario Urrutia Sáez/Marion Ortiz Barraza/Max Acevedo Duque/Miriam Carrasco Alarcón/Mirta Andrades Flores/Monserrat Yáñez Gaete/Nancy Sandoval Velozo/Nayaret Illanes Manríquez/Nelson Poblete Poblete/Nicole Delarze García/Octavio Cádiz Arriagada/Omar Fuentes Escobar/Oscar Olivares Jatib/Osvaldo Roca Uribe/Pablo Flores Salas/Pablo Hernández Matus/Pablo Valjalo Verdejo/Patricio Pedrero Ríos/Paulina Guíñez Leupin/Rachel Aravena Vidal/Ricardo Carrasco Vejar/Ricardo Soto Rodríguez/Roberto Retamal Jofré/Robinson Mardones Garrido/Rodrigo Sanhueza Peréz/ Rodrigo Martel Cuevas/Rosa González Aguilera/Roxana Núñez González/Sady Henríquez Navarro/Sara Pérez Saravia/Soledad Alarcón Alarcón/Verónica Orrego Ahumada/Verónica González Eichenwald/Víctor Astudillo Parra/Víctor Espinosa Ceroni/Victoria Sanhueza Grandón/Wilma Weber Sabando/Yeimmy González Sepúlveda

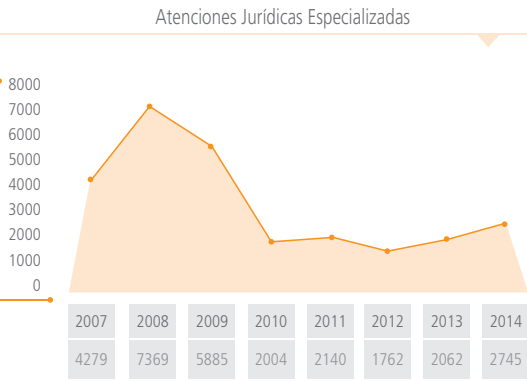


96 Número de funcionarios	41 años Edad promedio	51 % Porcentaje de funcionarias
83 % Jefaturas mujeres	13 años Promedio de antigüedad	2011 Inauguración edificio

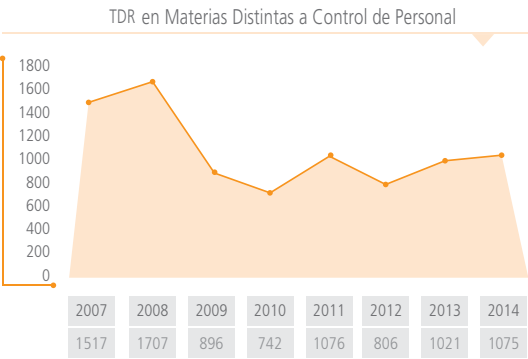
Función Jurídica



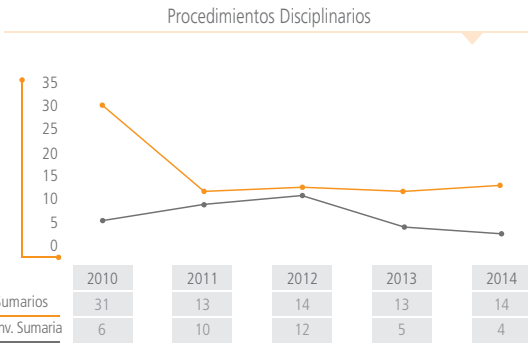
1.302 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



3.531 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.

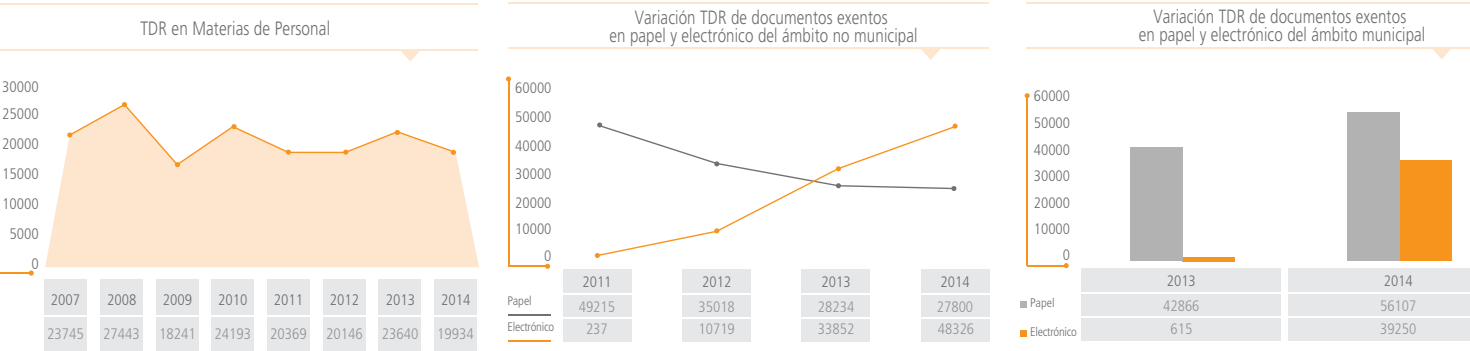


1.105 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



17 sumarios administrativos y 7 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

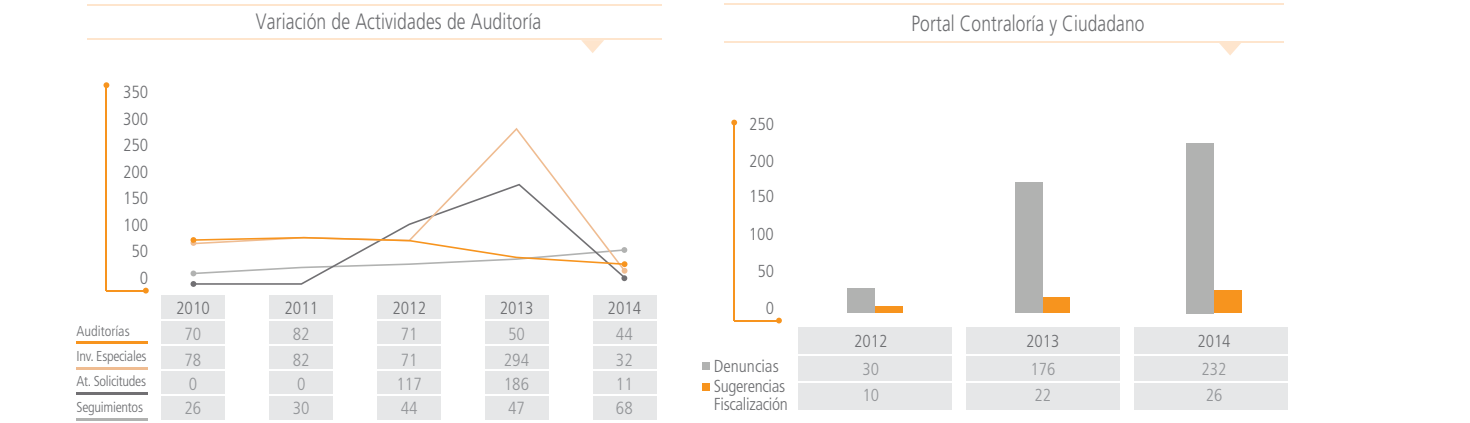


22.214 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
37 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



63 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

111 investigaciones especiales en los últimos 5 años.

105 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

43 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

438 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

58 Sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

95% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

96,5% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

62.196 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

46 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional del Bío-Bío se reunió con:

- Municipalidad de Chillán.
- Gobierno Regional del Bío-Bío.
- Servicio de Salud de Concepción
- Municipalidad de Negrete.

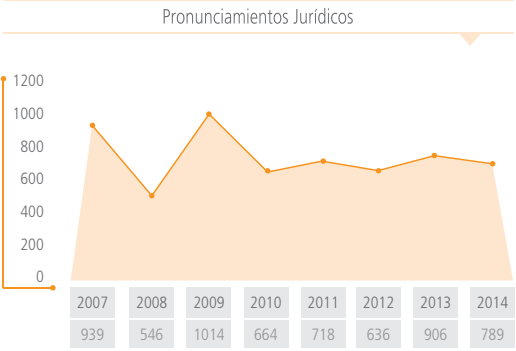


Agustín Nowajenstu Mignolet/Ana Debarca Martínez/Andrés Montoni Martínez/Carlos Sanhueza Rojas/Carlos Pérez Pumero/Carlos Aguil Teca/Carolina Espinoza Berrios/Catherinne Vásquez Elgueta/Cecilia Gutiérrez Acuña/Cesar Cid Lindsay/Christian Ardiles Zúñiga/Christian Palma Osorio/Cristina Guevara Candia/Edelberto Marín Campos/Evelin Aedo Baier/Francisco Catribil Colihuinca/Francisco Tapia Serradilla/Gabriela Astete García/ Gladys Navarrete Venegas/Gloria Orellana Riffo/Gonzalo Fuentealba Durán/Hans Álvarez Sierpe/Hugo Araneda Undurraga/Ingrid Hermosilla Fuentes/Jasna Quiroga Ruiz/Jenny Sanhueza Gómez/Jessica Vallejos Garrido/ José Del Río Almonacid/José Núñez Troncoso/José Escobar Fernández/José Ruiz Fuentes/Juan Marileo Burgos/Juan Leal Pavez/Juan Rebolledo Riquelme/Julio Lizana Díaz/Karen Fierro Blanco/Leonardo Muñoz Orellana/ Marcello Limone Muñoz/Marcos Carreño Martínez/María Rodríguez Jaque/María Aguilar Salgado/Natalia Cisternas Morales/Nicolás Gallardo Velásquez/Oscar Díaz Quijada/Oscar Toledo Muñoz/Pablo Vargas Aguero/Pablo Riquelme Navarro/Paloma Fernández Acuña/Paolo Herrera Benavides/Ricardo Betancourt Solar/Ricardo Valdebenito Pezo/Rodrigo Roa Arias/Rodrigo Canio Sandoval/Romina Arriagada Caro/Rosa Salas Rubilar/Sebastián Castillo Fajardo/Sonia Vivallo Boutaud/Víctor Bravo Concha

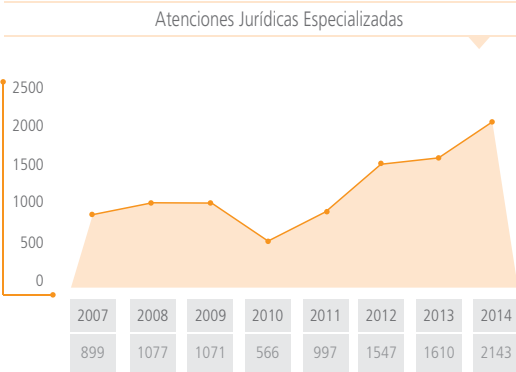


58 Número de funcionarios	40 años Edad promedio	36% Porcentaje de funcionarias
40% Jefaturas mujeres	12 años Promedio de antigüedad	2012 Inauguración edificio

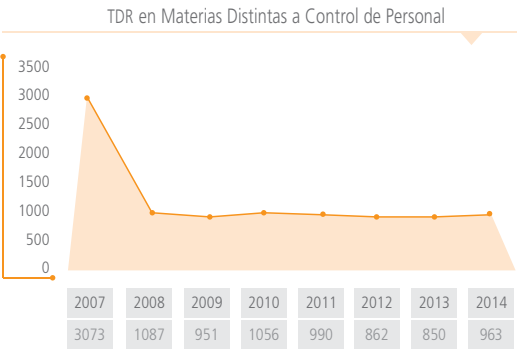
Función Jurídica



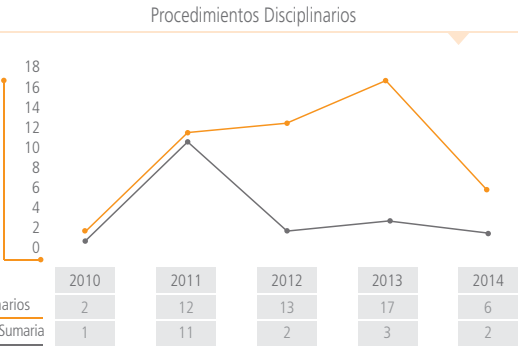
777 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



1.239 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.

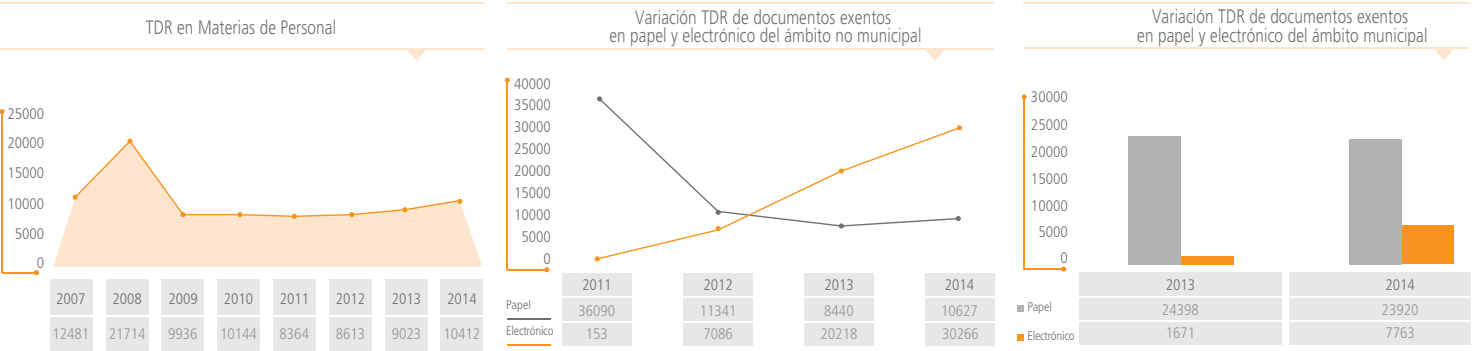


1.229 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



10 sumarios administrativos y 4 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

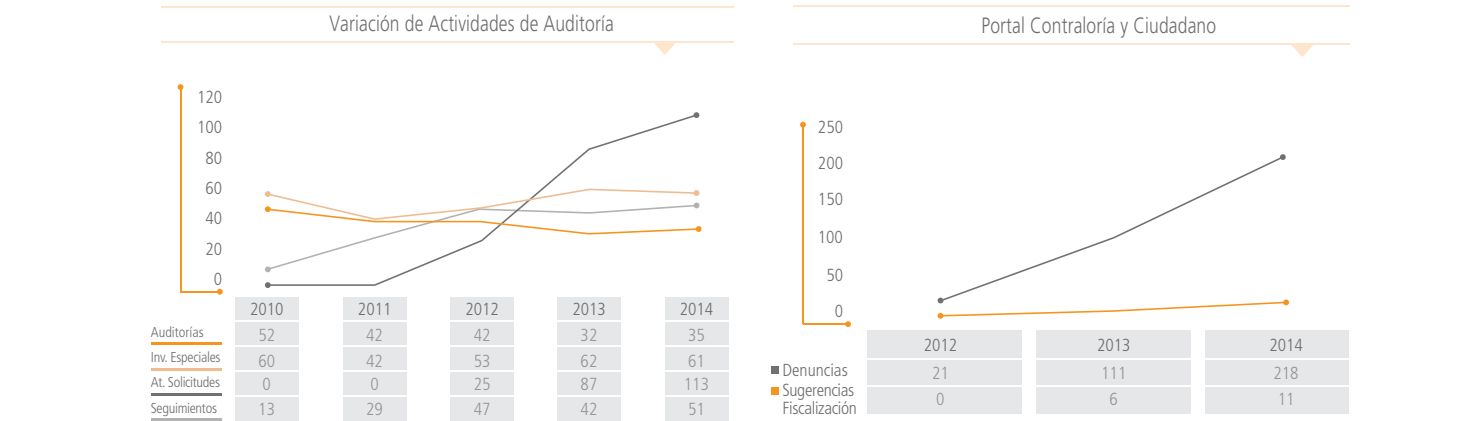


11.336 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
46 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



41 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

56 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

75 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

36 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

350 Denuncias recibidas desde septiembre 2012.

17 Sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

94% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

95% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014)

Función Jurisdiccional

52.993 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

33 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de la Araucanía se reunió con:

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Dirección Regional de Vialidad.
- Municipalidad de Ercilla.
- Municipalidades de Vilcún.
- Municipalidad de Saavedra.
- Municipalidad de Curarrehue.



Alejandra Hofman Aguilera/ Belarmino Martínez Yeffi/Carlos Catalán Cárcamo/Carolina Goycoolea Tapia/Cristian Betancur Castro/Edison Guerra Ramírez/Eduardo Veliz Guajardo/Francisco Moya Abarca/Gabryela Rodríguez Gutiérrez/Gustavo Ochoa Briceño/Irene Rodríguez Filgueira/Javier Sepúlveda Bahamondes/Jorge Jara Luengo/José Muñoz Muñoz/Juan Mella Roldan/Juan Ruiz Sánchez/Kevin Aracena Gibson/Laritz Preisler Encina/Luis Marilao Casanova/María Ramírez Galleguillos/Mariánela Echavarría Toro/Miguel Correa Campos/Nicolás Allende Chacón/Osvaldo Ureta Villegas/Paula Martínez Zelaya/Paula Lagos Contreras/Pía Muñoz Romero/Ricardo Bustamante Klein/Rodrigo Fuentealba Rivera/Rodrigo Loyola Monsalve/Sandra Estay Contreras/Sergio Hinojosa Rodríguez/Susana Espinoza Álvarez/Yessica Aburto Aburto

CONTRALORÍA
REGIONAL DE
LOS RÍOS

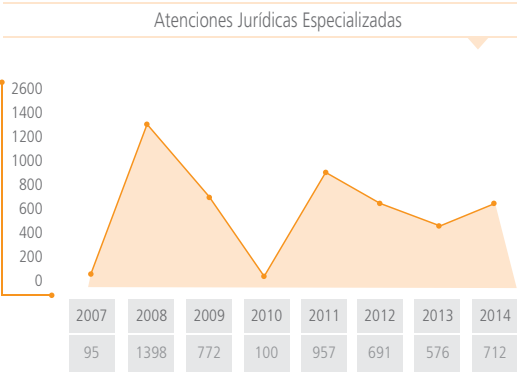


34 Número de funcionarios	35 años Edad promedio	38% Porcentaje de funcionarias
40% Jefaturas mujeres	7 años Promedio de antigüedad	2015 Inauguración edificio

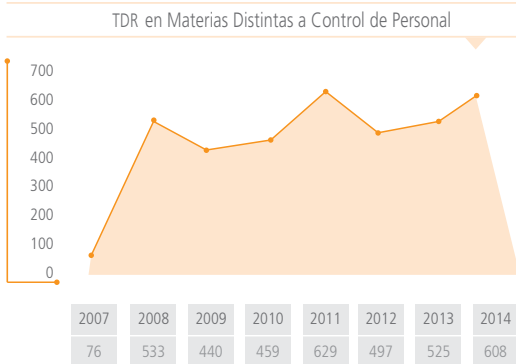
Función Jurídica



256 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



663 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



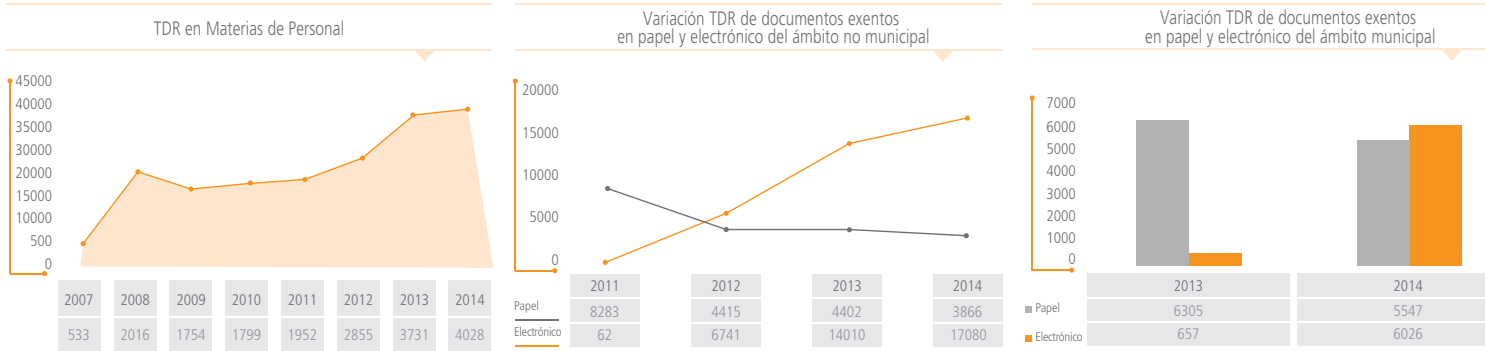
471 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



7 sumarios administrativo y 3 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.



Función Control de Personal de la Administración del Estado

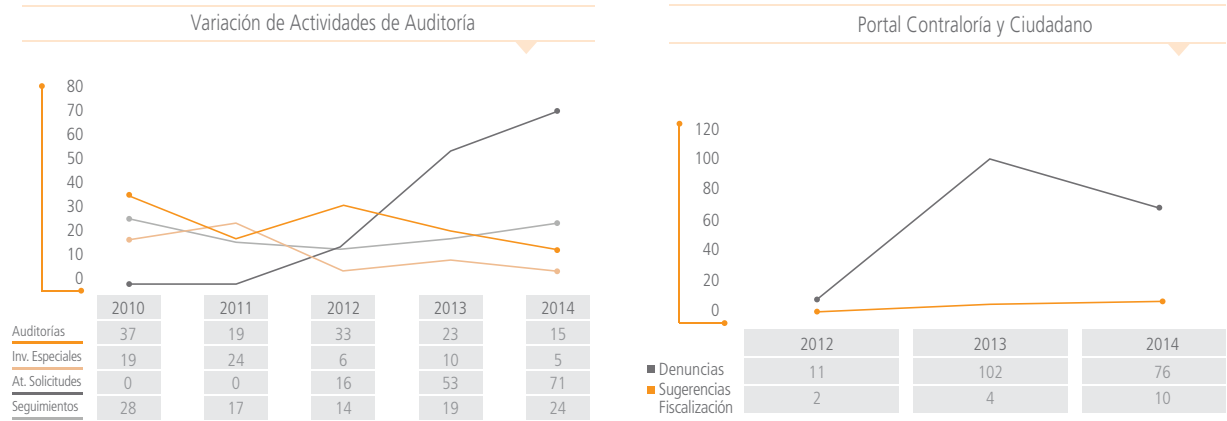


2.334 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
41 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



25 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.
13 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.
46 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.
20 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

189 denuncias recibidas desde septiembre 2012.
16 Sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

99% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).
98,5% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

28.238 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.
25 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Los Ríos se reunió con:

- Dirección de Vialidad Los Ríos.
- Servicio de Salud de Valdivia.
- Departamento de Administración de Educación Municipal de Valdivia.
- Gobierno Regional de Los Ríos.



Alfonso Muñoz Fuentes/Ana Velásquez Salinas/Andrea Manríquez Bermúdez/Aurelio Palacios Bahamonde/Camilo Arriagada Pino/Candelaria Ule Alvarado/Carmen Soto Cuyul/Claudio Haeger González/Cristian Ulloa Romero/Cristian Cartes Gutiérrez/Daniela Valderas Vargas/Doris Olavarría Casanova/Eduardo Roa Jofré/Francisca Castro Pinto/Gloria Pavez Galindo/Gustavo Triviño Muñoz/Hardy Vargas Coronado/Helmuth Azócar Carrillo/Hugo Romero Jara/Isabel Martínez Quinteros/Jorge Ruiz Aguilar/José Medina Ruiz/Juan Varela Pfeiffer/Karina Rosas Delgado/Karina Cárdenas Moraga/Karina Díaz Hernández/Lucy Suarez Muñoz/Luis Mardones Núñez/Luis Baeza Figueroa/Marcelo Guajardo Díaz/Margarita Macías Montero/María Vera Miranda/María González Cortes/María Cerda González/Mario Guerrero Uribe/Mario Quezada Fonseca/Marisa Rivera Barrientos/Marlon Guerrero Bojanic/Nelida Sancho Maldonado/Noemi Bahamonde Bahamonde/Olga Barría Bustamante/Oscar Fuenzalida Escudero/Pamela Oyarzún Mayorga/Paola Soto Vargas/Paola Manao Riquelme/Paola Rivera Águila/Pedro Altamirano Vera/Raúl Rosales Urrutia/Rodrigo Díaz Carrasco/Rodrigo Núñez Erices/Rosa Godoy Vargas/Sebastián Suzarte Gálvez/Sergio Millas Barrientos/Verónica Álvarez Torres/Vivian Atton Pérez/Viviana Ormeño Núñez/Ximena Cárcamo Oyarzún/Yanet Hernández Caico

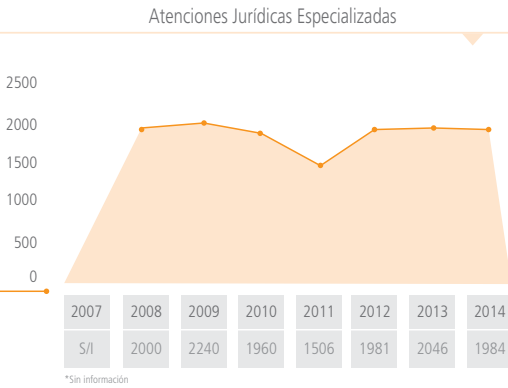


58 Número de funcionarios	41 años Edad promedio	53% Porcentaje de funcionarias
67% Jefaturas mujeres	13 años Promedio de antigüedad	2008 Inauguración edificio

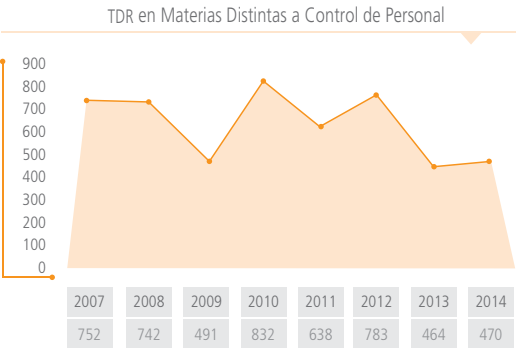
Función Jurídica



720 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



1.715 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 7 años.

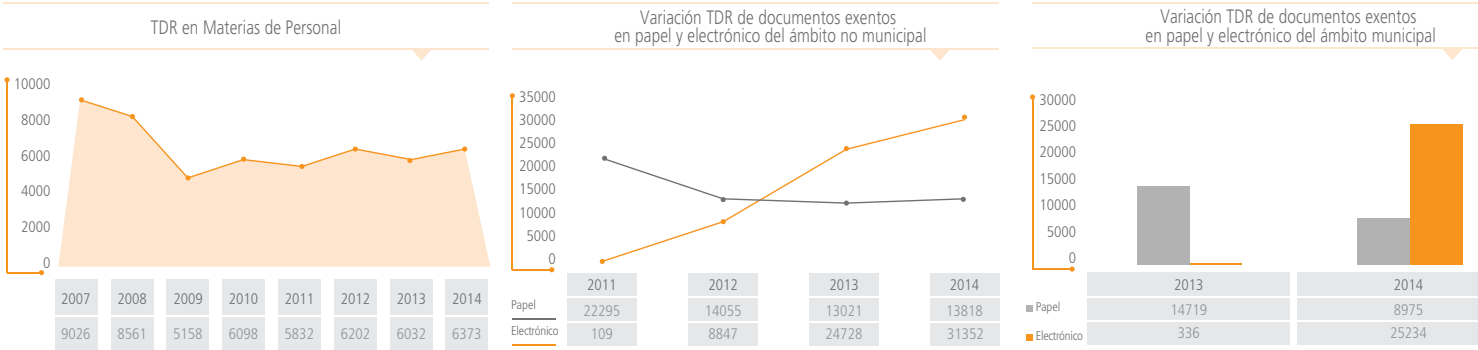


647 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



6 sumarios administrativos y 3 Investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

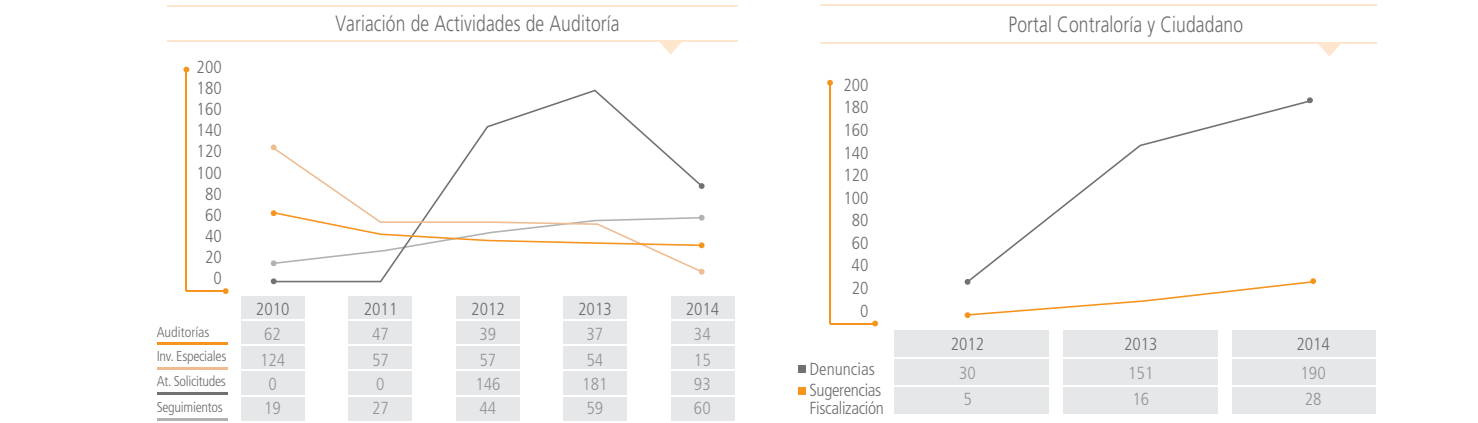


6.660 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
32 validaciones (2013-2014)

Función de Auditoría



44 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

61 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

140 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

42 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

371 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

49 sugerencias de fiscalización recibidasdesde septiembre 2012.

Función Contable

97% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

99% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

73.376 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

87 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

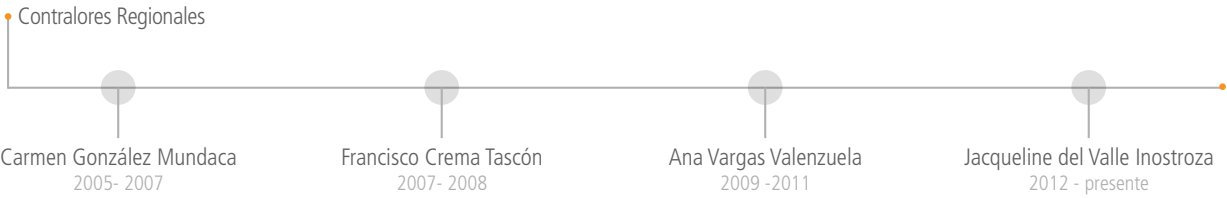
Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Los Lagos se reunió con:

- Municipalidad de Puerto Montt.
- Servicio de Salud Chiloé.
- Dirección de Vialidad Los Lagos.
- Gobierno Regional de Los Lagos.



Abraham Rojas Ramírez/Adelaida Alvarado Alvarado/Alexi Navarrete Arratia/Armando Miranda Torres/Carina Cárdenas Chacano/Catherine Mir Gálvez/Claudia Noches Huaiquín/Cristhian Moller Agüero/Cristian Arriagada Sotomayor/Diego Mondino Vergara/Eduardo Reyes Rivera/Elizabeth Ortega Hueicha/Emmy Pfeiffer Agurto/Enrique Lizana Ulloa/Germán Varas Grandón/Gianni Palma Fuentes/Héctor Ruiz Guarda/Jacqueline Del Valle Inostroza/Jaime Ramos Díaz/Jorge Cárdenas Borquez/Jorge Beamin Rosas/José Rojas Gaete/Juan Castillo Gallardo/Karina Araneda Gallardo/Loreto Marques Henríquez/Luis Pacheco Jara/Marcela Hernández Pizarro/Marcela Vega Ceballo/María Gutiérrez López/María Cárdenas Dinamarca/Natali Torres Reyes/Natalia Mella Torres/Pablo Martínez Simi/Paula Guerra Cabezas/Raquel Roa Hernández/Ricardo Hevia Kaluf

CONTRALORÍA
REGIONAL DE
AYSÉN

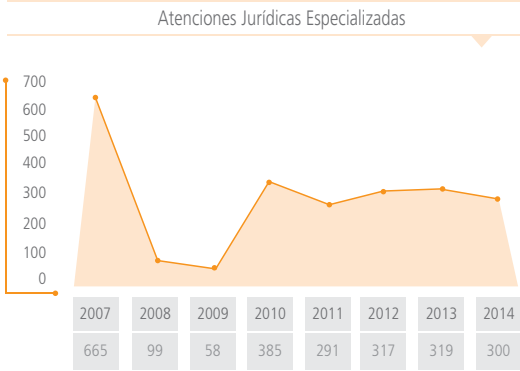


36 Número de funcionarios	37 años Edad promedio	47% Porcentaje de funcionarias
40% Jefaturas mujeres	8 años Promedio de antigüedad	2008 Inauguración edificio

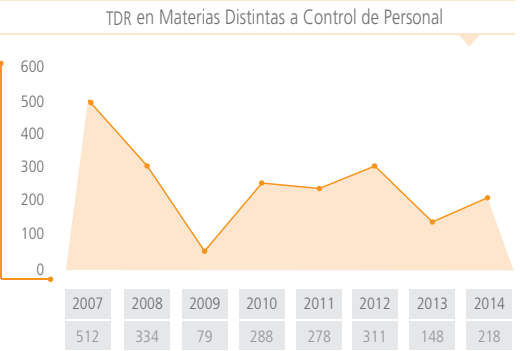
Función Jurídica



231 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



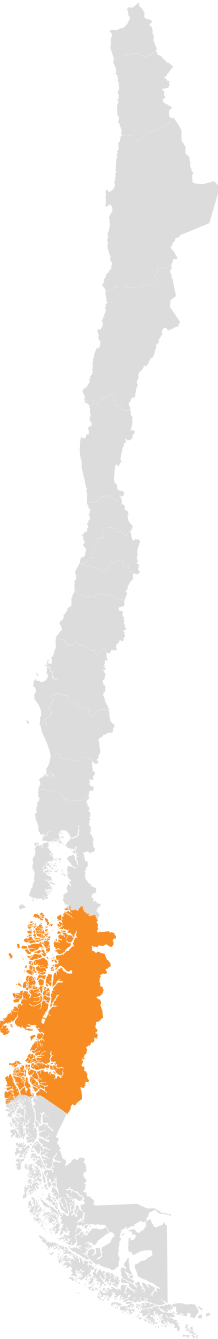
304 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 8 años.



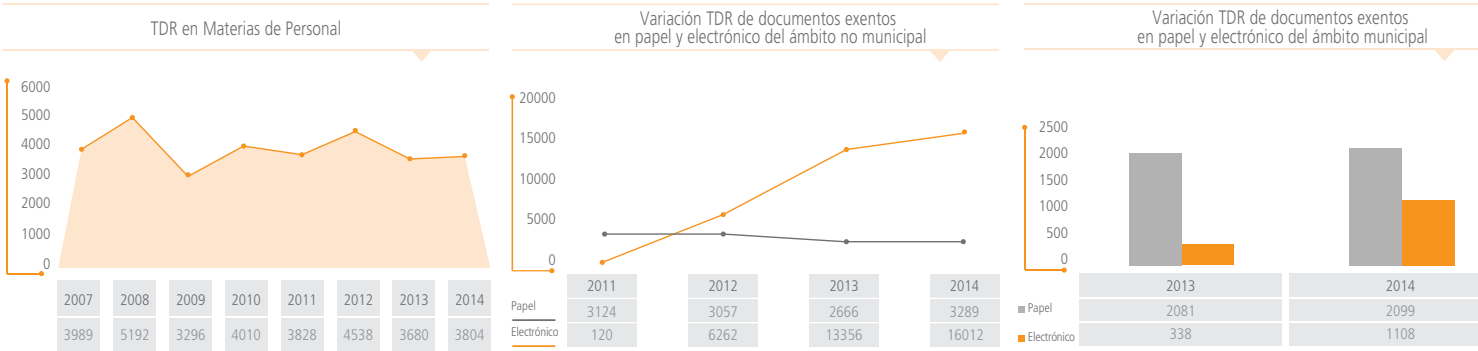
271 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.



8 sumarios administrativos y 2 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.



Función Control de Personal de la Administración del Estado

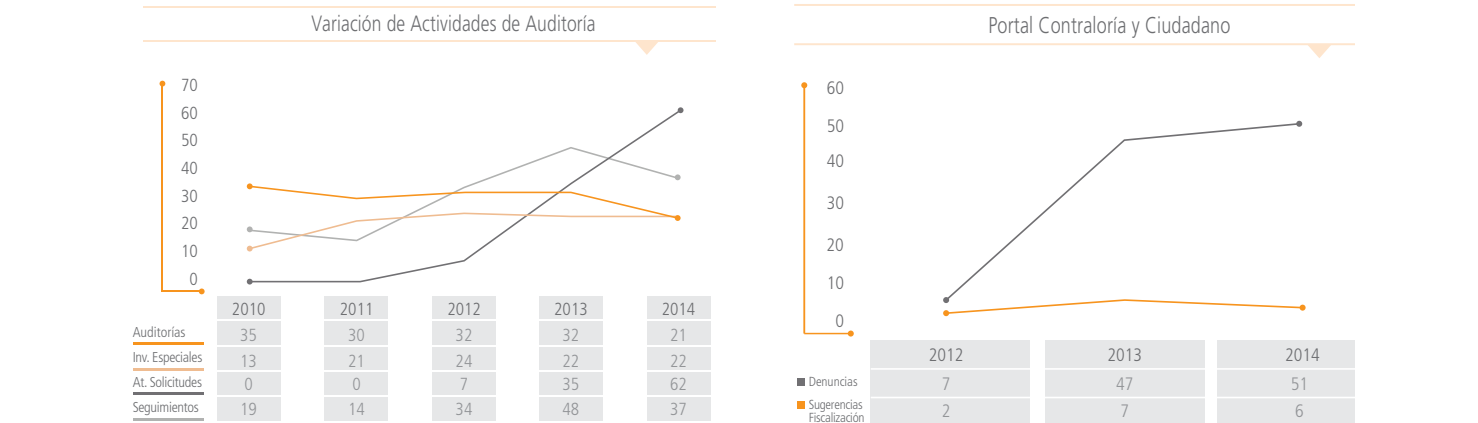


4042 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
49 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



30 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

20 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

34 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

30 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

115 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

15 sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

96,5% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

99,5% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

9.072 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

32 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

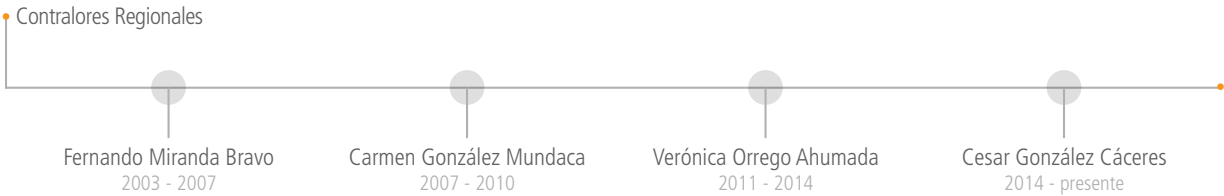
Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Aysén se reunió con:

- Municipalidad de Aysén.
- Servicio de Salud Aysén - Hospital Regional de Coyhaique.
- Dirección de Vialidad Aysén.
- Servicio de Vivienda y Urbanización Aysén.

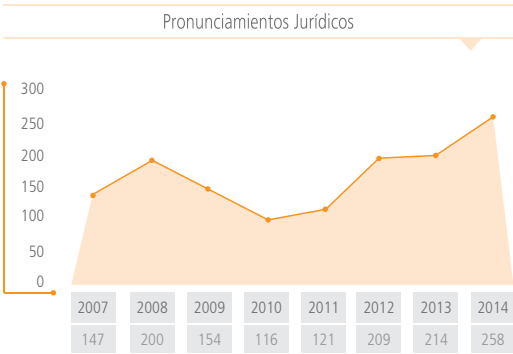


Alejandra Reyes Sánchez/Carlos Garín Donoso/Carolina Herrera Toro/Carolina Salas Pino/Cesar González Cáceres/Cesar Encina Guerrero/Claudia Manríquez Aguilar/Constanza Bravo López/Dante Benítez Rivera/David Vargas Riquelme/Diego Ossandón Ossandón/Elvis Lagunas Novoa/Estrella Moya Contreras/Franco Escarate Soto/Jessie Aburto Gallardo/Juan Ruiz Mayorga/Juan Chamorro Prieto/Juan Haro Vrandecic/Kathyuзка Drpic González/Lucinda López Chodil/Luis Muñoz Ríos/María Arismendi Alvarado/María Lagos Jara/María Deichler Carrasco/Mateo Geldun Urbina/Nicole Lepe Paez/Norma Alcázar Gallardo/Patricia Gómez Peña/Patricia Mancilla Campos/Patricio Balladares Soto/Paulina Allendes Saldivia/Rafael Díaz-Valdés Tagle/Renato Román Brito/Ricardo Courbis Bolla/Romina Guzmán Marambio/Segundo Gómez Mansilla/Verónica Venegas Oyarzún/Yemelin Sabay Villalobos

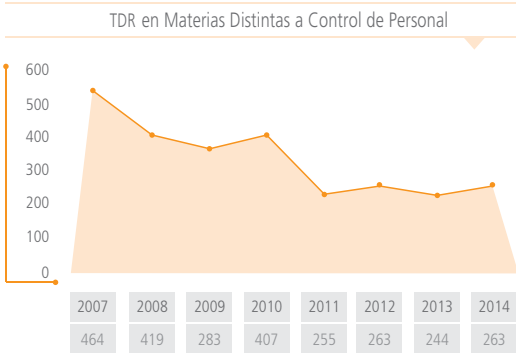


38 Número de funcionarios	41 años Edad promedio	53% Porcentaje de funcionarias
33% Jefaturas mujeres	12 años Promedio de antigüedad	2012 Inauguración edificio

Función Jurídica



177 pronunciamientos jurídicos en promedio en los últimos 8 años.



325 documentos Tomados de Razón (TDR), en materias distintas a control de personal en promedio en los últimos 8 años.

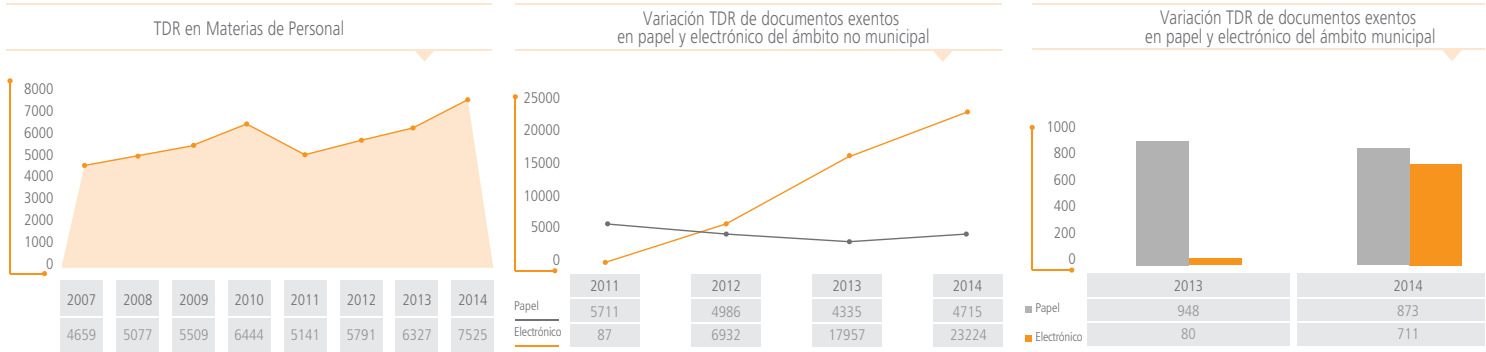


489 atenciones jurídicas especializadas en promedio en los últimos 3 años.



9 sumarios administrativos y 1 investigaciones sumarias finalizadas en promedio durante los últimos 5 años.

Función Control de Personal de la Administración del Estado

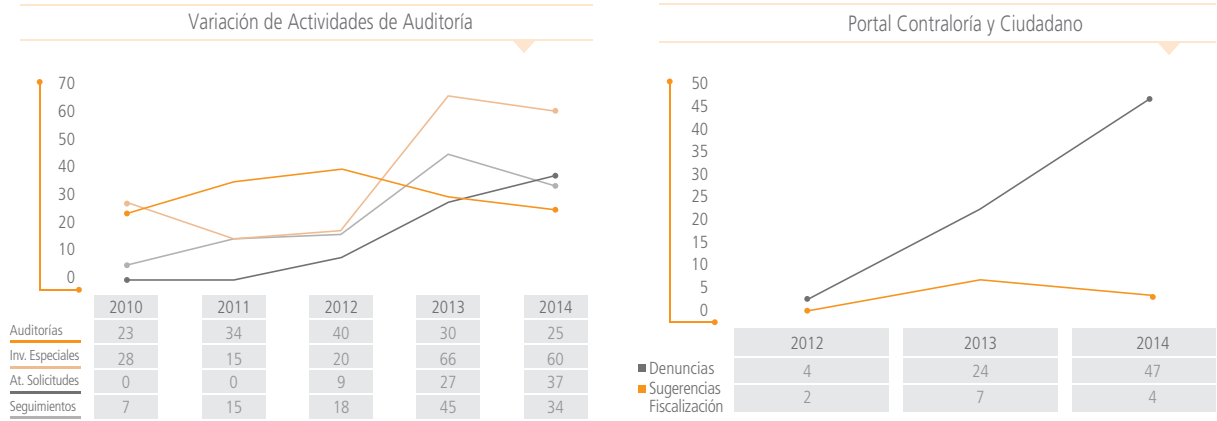


5.809 documentos Tomados de Razón (TDR) en materias de personal en promedio en los últimos 8 años.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito no municipal.

Toma de Razón (TDR) de documentos exentos del ámbito municipal.
56 validaciones (2013-2014).

Función de Auditoría



30 auditorías realizadas en promedio en los últimos 5 años.

38 investigaciones especiales en promedio en los últimos 5 años.

24 atención de solicitudes en promedio en los últimos 3 años.

24 informes de seguimientos en promedio en los últimos 5 años.

75 denuncias recibidas desde septiembre 2012.

13 sugerencias de fiscalización recibidas desde septiembre 2012.

Función Contable

97% de cumplimiento de informes contables municipales (2013-2014).

96,5% de cumplimiento de informes presupuestarios municipales (2013-2014).

Función Jurisdiccional

9.929 UTM en montos de reparos presentados al Juzgado de Cuentas desde 2010 a 2014.

18 reparos presentados al Juzgado de Cuentas en los últimos 8 años.

Colaboración con la Administración

Se consolida la estrategia de colaboración con la Administración a través del establecimiento de mesas de trabajo, que tienen por objetivo estrechar la relación con los actores regionales de manera concreta. En estas instancias ambas partes se comprometen a entregar productos o servicios específicos que faciliten el desempeño de sus funciones. Durante el 2014, la Contraloría Regional de Magallanes se reunió con:

- Universidad de Magallanes.
- Gobierno Regional de Magallanes.
- Servicio de Salud de Magallanes - Hospital Clínico Regional.
- Instituto Nacional de Deportes Magallanes.

Desafíos



La Contraloría hoy se enfrenta a un proceso de necesaria madurez que involucra consolidar lo avanzado, buscar nuevas formas de seguir el camino de la mejora continua y fortalecimiento institucional. Esto significa enfrentar una serie de desafíos que resultan prioritarios durante el siguiente periodo:

1. Nuevo Plan Estratégico Institucional

El proceso de elaboración y difusión del Plan Estratégico Institucional 2013-2015 basada en un método participativo y transversal favoreció la internalización por parte de todos los funcionarios de los objetivos y estratégicas institucionales del periodo. En la actualidad y considerando los nuevos desafíos que enfrenta la Institución, resulta necesario comenzar un proceso de carácter integral que permita definir las nuevas estrategias organizacionales para el periodo. Se favorece así el contar con una carta de navegación que guíe y oriente el trabajo de la Institución.

2. Aseguramiento de la calidad

A partir de los cambios implementados durante el periodo, resulta necesario impulsar la formalización e implementación de una División de Aseguramiento de la Calidad cuyo principal objetivo sea velar por la oportunidad y el cumplimiento de altos estándares de calidad de todos los procesos y productos organizacionales.

3. Consolidación de la metodología de gestión de proyectos CGR.

Durante los últimos años se implementó con éxito un modelo de gestión por proyectos que favoreció y facilitó la ejecución de gran parte de los cambios y mejoras incorporados durante el periodo. Así, resulta necesario consolidar la metodología de gestión por proyectos CGR desarrollada durante el periodo, optimizando la utilización del Portal de Proyectos como herramienta de gestión institucional y relevando la importancia de la generación de ideas de funcionarios y jefaturas como mecanismos innovación institucional.

4. Portal de Transparencia de resultados

Con el propósito de fortalecer la confianza ciudadana a través de mayores niveles de transparencia institucional, resulta oportuno disponibilizar en la página web institucional el Portal de Transparencia de Resultados de la Contraloría, cuyo objetivo es integrar en una plataforma las estadísticas relacionadas con la gestión y resultados de todas las funciones de la Institución. Dicha plataforma contendrá informes ejecutivos, considerando distintos niveles de desagregación de la información. Por ejemplo, en el caso de Control Externo reportes por sector, entidad, materia, tipos de observación, entre otros.

5. Mayor reportabilidad

Con el objeto de optimizar y profundizar la utilización de la información generada producto de la información de los procesos, resulta necesario destacar la reportabilidad como un desafío central en la gestión institucional. En este sentido, se debe apuntar a avanzar en la elaboración creciente de un mayor número de estudios e informes de interés para las partes interesadas externas. Esto debiese ir acompañado y apoyado por canales de difusión masivos de estos productos, lo que favorezca que tanto la ciudadanía como, la sociedad civil y la Administración puedan acceder de forma simple y oportuna a información de su interés.

6. Revisión continua de los productos institucionales

Durante los próximos años se debe asegurar no perder como foco central de la gestión de la Contraloría General, la Sociedad Civil y estatal a la que sirve la Institución. Esto significa que los productos no sólo deben ser oportunos, sino que también deben cumplir con estándares de calidad que respondan constantemente a las demandas de la sociedad. Para esto es necesario establecer mecanismos de revisión continua de los productos institucionales que permita asegurar que las características de éstos se ajustan a las expectativas de las Partes Interesadas Externas. En este sentido, se puede destacar la necesidad de avanzar en la utilización de un lenguaje sencillo y claro, que permita la usabilidad de los productos por parte de todos los interesados.

7. Favorecer la retroalimentación colaborativa

Considerando los avances realizados en inteligencia de negocios y reportabilidad, resulta necesario desarrollar e implementar mecanismos de acción que permitan detectar y clasificar las omisiones, errores y observaciones más frecuentes por parte de los servicios y municipios en los procesos de Toma de Razón, auditoría y contabilidad. Esto permitiría utilizar esta información como insumo para establecer procesos de retroalimentación colaborativa que permitan abordar y reforzar determinadas materias a través de la emisión de manuales, instructivos u oficios.

8. Consolidación de la participación ciudadana

Durante el periodo se dispuso la creación de una serie de instancias que permiten concretar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de fiscalización. Así resulta necesario fortalecer estas herramientas de participación ciudadana como el Portal Contraloría y Ciudadano, GEO-CGR o el Consejo Asesor de las Asociaciones de la Sociedad Civil.

9. Continuar colaboración internacional

Durante el periodo, la Contraloría logró establecer relaciones con múltiples actores internacionales que favorecieron el proceso de fortalecimiento institucional. Es así como en la actualidad se enfrenta el desafío de articular y profundizar estrategias de vinculación con otras EFS de la región lo que favorezca no sólo la visibilidad de la organización a nivel internacional, sino que también el aseguramiento de la incorporación de nuevas tendencias y estándares internacionales en materias de fiscalización. En este escenario, actividades como pasantías, capacitaciones o colaboración técnica deben jugar un rol central en la que se basen las estrategias de relación internacional.

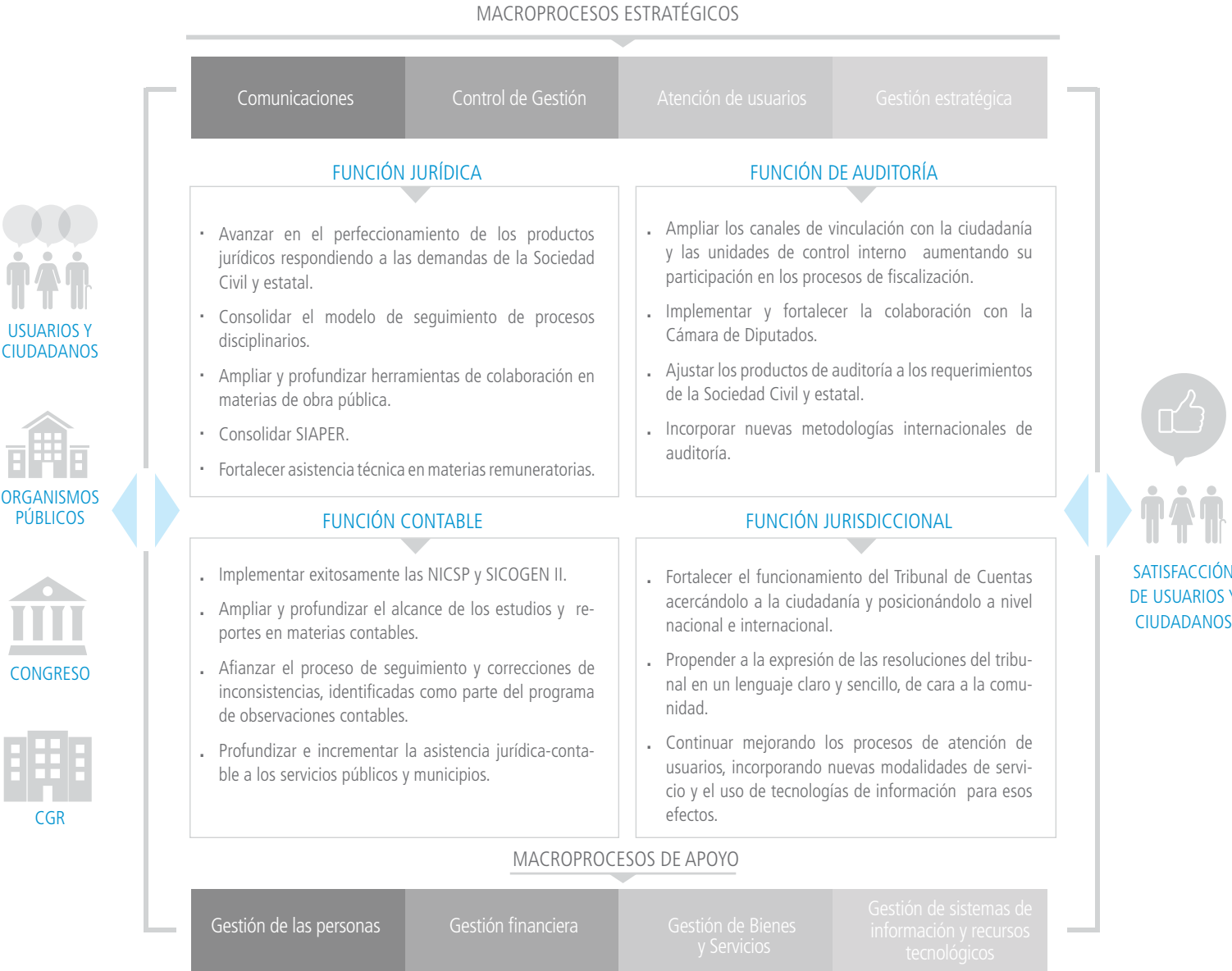
10. Fortalecimiento de la colaboración sociedad estatal

La relación colaborativa generada en el periodo entre la CGR y la sociedad estatal se tradujo en una serie de estrategias de colaboración como mesas de trabajo, portales de información y actividades de capacitación. Estas iniciativas deben avanzar en su fortalecimiento y consolidación como instancias que permitan establecer una relación cercana y bidireccional con los servicios públicos y municipios, que facilite la integración activa de estos actores a los procesos de fiscalización, incrementando el impacto de la labor institucional.

11. Implementación de gestión por competencias

El Plan Estratégico 2013-2015 estableció como uno de sus objetivos el desarrollo de sistema de gestión por competencias. Es así como durante los últimos años se ha avanzado en el establecimiento de perfiles por competencias y mallas de certificación en funciones críticas, resultando necesario continuar con la implementación de este sistema, ejecutando las siguientes etapas del modelo de certificación de la malla curricular.

A estos desafíos transversales se suman desafíos en cada una de las funciones, tal como se señalaron en el capítulo 1, las que resultan indispensables para avanzar en el fortalecimiento institucional. A continuación se presentan sintetizadas de manera gráfica:



Diputado Pablo Lorenzini,
Presidente de Comisión de Hacienda
de la H. Cámara de Diputados

“El desafío futuro de la Contraloría es prolongar la independencia y objetividad mantenidas hasta la fecha, profundizando dicha labor en regiones con recursos técnicos, humanos y financieros adecuados. También es necesario continuar capacitando a sus profesionales y su roles, con normas y regulaciones competentes que sean difundidas para el conocimiento de la ciudadanía y así dar continuidad al excelente trabajo del actual Contralor”.

Jeannette Von Wolfersdorff,
integrante del Consejo Asesor de Chile Transparente

“Según las bases de la Administración del Estado, todas las autoridades deben velar por la eficiencia del gasto público. No obstante, la información que está disponible actualmente sobre el gasto público no permite vincular de forma clara el gasto con los resultados de la gestión pública. En este sentido, pienso que la Contraloría podría contribuir a más usabilidad y claridad en los datos sobre el gasto fiscal y así fomentar mayor control social también”.

